



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Posgrado

**El movimiento social de niñez trabajadora y su
influencia en la elaboración de instrumentos legales y
de política pública en el Perú, 2000 – 2020**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en
la especialidad de Sociología

AUTOR

Jorge GARCÍA ESCOBAR

ASESOR

Dra. Ivonne Teresa VALENCIA LEÓN

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

García, J. (2022). *El movimiento social de niñez trabajadora y su influencia en la elaboración de instrumentos legales y de política pública en el Perú, 2000 – 2020*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	JORGE GARCÍA ESCOBAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	25770337
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8972-3165
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Ivonne Teresa Valencia León.
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09899635
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9773-8276
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07717447
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Enrique Marino Jaramillo García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07224140
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Manuel Jerjes Loayza Javier
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42187566
Datos de investigación	

Línea de investigación	E.4.7.5. Infancia, adolescencia y adulto mayor
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Cercado de Lima Latitud: 12.0464° Longitud: 77.0428°
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2020 - 2020
URL de disciplinas OCDE	Sociología https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.00



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, mediante sustentación virtual a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, a horas 10:04 a.m., bajo la presidencia del DR. Cristóbal Roque Aljovín de Losada y con la concurrencia de los demás miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando al graduando **GARCÍA ESCOBAR, Jorge** para que exponga la Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en la Especialidad de Sociología, titulada:

«EL MOVIMIENTO SOCIAL DE NIÑEZ TRABAJADORA Y SU INFLUENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES Y DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL PERÚ, 2000 - 2020»

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Al terminar esta prueba y verificada la votación; se consignó la calificación correspondiente a:

A EXCELENTE - 20 -

Por tanto, el Jurado, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en la Especialidad de Sociología, al Magíster **GARCÍA ESCOBAR, Jorge**. Siendo las 11:23 a.m. y para constancia se dispuso se extendiera la presente Acta:

Dr. Cristóbal Roque ALJOVÍN DE LOSADA.
PRESIDENTE

Dr. Enrique Marino JARAMILLO GARCÍA
MIEMBRO

Dr. Manuel Jerjes LOAYZA JAVIER
MIEMBRO

Dra. Ivonne Teresa VALENCIA LEÓN
ASESORA

Firmado digitalmente por VALENCIA
LEON Ivonne Teresa FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2022 19:54:05 -05:00

Dr. JORGE ELÍAS TERCERO SILVA SIFUENTES
Director



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

C. U., 12 de octubre del 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

Operador del programa informático de similitudes:	GARCIA CASTILLO, Alicia
Documento evaluado:	TESIS PARA POSGRADO. TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES EN LA ESPECIALIDAD DE SOCIOLOGÍA.
Título:	“EL MOVIMIENTO SOCIAL DE NIÑEZ TRABAJADORA Y SU INFLUENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES Y DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL PERÚ, 2000 - 2020”.
Autor del Documento:	GARCÍA ESCOBAR, Jorge
Fecha de recepción del documento:	12-10-2022
Fecha de aplicación del programa informático de similitudes:	12-10-2022
Software utilizado:	TURNITIN
Configuración del programa detector de similitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión de textos entrecomillados• Exclusión de bibliografía• Exclusión de cadenas sintácticas (40 palabras)
Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes:	4 % , cuatro por ciento de índice de similitud.
Fuentes originales de las similitudes encontradas:	<ul style="list-style-type: none">• 4 % Fuentes de internet• 1 % Publicaciones• 1 % Trabajos del estudiante
Observaciones:	Sin observaciones
Calificación de originalidad:	Documento cumple criterios de originalidad, sin observaciones.
Fecha de informe:	12-10-2022



UNMSM

Firmado digitalmente por SILVA SIFUENTES Jorge Elias Tercero FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2022 08:54:33 -05:00

Dr. JORGE ELÍAS TERCERO SILVA SIFUENTES
DIRECTOR

PABELLÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – CIUDAD UNIVERSITARIA

Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.

Correo: upg.sociales@unmsm.edu.pe

Web: <http://sociales.unmsm.edu.pe/>

A Rafaela, por abrir los tiempos para realizar este trabajo
A Vera y Montserrat, presencias que son impulso
A Juan Enrique, por las palabras de motivación

INDICE

Introducción	Pág. 4
Capítulo I: Planteamiento metodológico	Pág. 14
I.1. Objeto y enfoque de estudio	Pág. 15
I.2. Planteamiento del problema	Pág. 17
I.3. Objetivos	Pág. 18
I.4. Supuestos previos	Pág. 19
I.5. Metodología y técnicas de la investigación	Pág. 20
I.6. Aplicación de los resultados	Pág. 22
Capítulo II: Estado de la cuestión	Pág. 25
II.1. Aproximación teórica a los movimientos sociales	Pág. 26
II.2. El trabajo de niños y adolescentes: un proceso complejo	Pág. 46
II.3. El encuadre numérico de la niñez y adolescencia trabajadora	Pág. 66
II.4. Marco legal y político de la infancia y adolescencia trabajadora	Pág. 95
II.5. Proceso histórico del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora	Pág. 138
Capítulo III: Elementos marco de la experiencia del movimiento social de niñez trabajadora	Pág. 174
III.1. El sustrato adultocéntrica de nuestras sociedades	Pág. 175
III.2. La actitud erguida y desafiante del niño trabajador organizado	Pág. 181
III.3. El rol deseable que debe ofrecer el Estado a los niños y adolescentes trabajadores organizados	Pág. 187
III.4. El objetivo del movimiento social de niños y adolescentes trabajadores	Pág. 196
III.5. Relación entre el Estado y el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora	Pág. 199
Capítulo IV: Peculiaridades del procedimiento de influencia política y legal	Pág. 207
IV.1. Estructuración del procedimiento de influencia política y legal	Pág. 208
IV.2. Finalidades de la influencia política y legal del movimiento de la niñez y adolescencia trabajadora	Pág. 210
IV.3. Peculiaridades del procedimiento	Pág. 216
IV.4. Estrategias de influencia política y legal	Pág. 227
Capítulo V: Impactos de la elaboración política y legal en el bienestar integral de la niñez trabajadora	Pág. 232
V.1. Logros generales conquistados por el movimiento social de niños y adolescentes trabajadores organizados	Pág. 233
V.2. Logros en términos de influencia en las normas y lineamientos políticos	Pág. 237
V.3. Impactos en el fortalecimiento de las capacidades de las familias	Pág. 242
V.4. Impactos en el acceso a educación de calidad	Pág. 250
V.5. Impactos en el fomento de su participación social	Pág. 263
Capítulo VI: Características de la propuesta política y legal del Estado peruano hacia la niñez trabajadora	Pág. 269
VI.1. Doctrina expuesta en las normas y lineamientos de política	Pág. 270
VI.2. Objetivos de las normas y lineamientos de política	Pág. 280
VI.3. Límites en su materialización	Pág. 288
Conclusiones	Pág. 297
Bibliografía	Pág. 303

INTRODUCCIÓN

La niñez y adolescencia trabajadora peruana se organiza en movimiento social desde hace cuarenta y seis años por propia iniciativa y decisión, en base a su experiencia de vida como trabajadores. Además, han encaminado una senda ininterrumpida que les permitirá alcanzar en algunos años su primer medio siglo de presencia en el escenario nacional. Seguro sorprende el señalamiento de esta forma de organización social a quien se da el tiempo de leer esta investigación, pues probablemente conozca poco o nada de esta experiencia organizativa surgida desde este colectivo de niñez en su afán de luchar por sus derechos humanos y contribuir de esa manera a la construcción y gestión de un país más justo, inclusivo, equitativo y donde se respeten y cumplan los derechos consagrados para todas las infancias y adolescencias.

En efecto, el año 1976 en el marco de un contexto de profunda crisis social, política y económica en el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, que impedía toda huelga y protesta popular; y que perseguía a dirigentes y políticos inclusive a quienes protestaban desde la derecha, o desde las filas del gobierno de la primera fase, se generaron las condiciones objetivas para que distintos grupos humanos marginalizados busquen de alguna manera asegurar la sobrevivencia y algún tipo de integración dentro de los servicios y oportunidades prometidas por el modelo de desarrollo que impulsó el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada que encabezó el general Juan Velasco Alvarado, que dicho sea de paso destruyó el Estado oligárquico desplazando del poder político y de su base socioeconómica a los terratenientes tradicionales y modernos, banqueros tradicionales, y a las empresas extranjeras (Pease y Romero, 2013).

En este contexto, uno de estos colectivos de individuos es justamente el de las infancias y adolescencias trabajadoras, hijos de los sectores populares marginados, provenientes de familias migrantes y en sistemático proceso de enrarecimiento de sus condiciones vida y laborales, quienes se ven en la necesidad de organizarse para de alguna manera poder ayudar a sus familias: padres y madres que venían perdiendo sus fuentes de ingresos en la medida que empezaba el reposicionamiento del capitalismo en el Perú, en medio de restricciones económicas y sociales en detrimento de los beneficios de los trabajadores, cuyas consecuencias fueron la ampliación de los sectores de desempleados donde un grueso sector de trabajadores quedaron en la “informalidad” con problemas de empleo,

de salarios, de acceso al mercado de bienes y servicios; de sus actividades para sobrevivir en esas condiciones y de sus posibilidades de mejorar su situación (Quijano, 1998).

Lo que al inicio fue una lucha defensiva, de sobrevivencia, porque repetimos su génesis fue de apoyo a sus padres y madres termina con el tiempo convirtiéndose en el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora popular más importante y significativa del Perú, y uno de los más destacados y emblemáticos de Latinoamérica. De este modo se gesta una organización surgida de manera autónoma y autodeterminada por parte de sectores de infancia “marginada”, y que con el tiempo irá cimentando su propio derrotero haciéndose cada vez posesionarios de una apuesta política de defensa desde la dignidad humana del niño trabajador, habiendo logrado sendos resultados y terminando influyendo de múltiples formas en las experiencias de niñez y adolescencia trabajadora organizada que sigue luchando por sus derechos.

Cabe subrayar, que desde el orgullo del rol de trabajadores, el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora peruana fue definiendo en el tiempo una línea de pensamiento y corriente de opinión en la cual se entiende que su rol laboral es una forma de participación social y económica para contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de sus hogares de bajos ingresos y de implicación en el sostenimiento de sus comunidades y país. Desde el momento en que reivindican y valoran el trabajo de manera positiva y lo ubican inclusive como parte de sus actividades formadoras, generadoras de responsabilización, compromiso y aporte, entonces hay un corte directo o punto de divergencia con lo que establecen los Organismos del Sistema de Naciones Unidas que por el contrario promueven, abanderan, direccionan, hasta imponen la agenda global a nuestros países periféricos para la erradicación y erradicación del trabajo infantil, porque según estas organizaciones, el trabajo infantil genera y refuerza la pobreza (Jaramillo, 2018).

Por tanto, estamos ante una lucha política que asume una representación del todo real de la historia o mito de la lucha de David contra Goliat. Al primero –David-, pequeño, lo estaríamos relacionando con los niños y adolescentes trabajadores carentes de recursos materiales y con una ciudadanía restringida al no haber alcanzado la mayoría de edad. Y el segundo –Goliat-, gigante, enorme, descomunal y poderoso portador del poder con todas las instancias globales bilaterales y multilaterales de su lado, en alianza y

colaboración, para que con harta visibilización y suficiente presupuesto impongan a nuestros pueblos la idea que consideren conveniente a sus fines, y objetivos, en el sentido de que el trabajo desarrollado por los menores de dieciocho años es algo malo, negativo, permisivo y degradante.

Como profesionales de las ciencias sociales, comprometidos con la condición humana y el interés superior del niño trabajador, tenemos que pasar por el tamiz de la investigación todo proceso social sin prejuicios, ni sesgos personales antiguos o recientemente adoptados. Encaminar el estudio con mente abierta y con una visión que anteponga la búsqueda de comprensión de los distintos factores que configuran hechos sociales. Entonces, así como seguramente encontremos en la academia investigaciones que nos dicen de las miserias, pobreza y sufrimientos a las que se exponen a grupos de niñez y adolescencia trabajadora desde posturas abolicionistas y erradicacionistas. En este texto más bien vamos por otro cauce, por otro horizonte de sentido histórico, entrada, otra mirada posible; nos aproximamos a la experiencia del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora peruana, asumido como forma de participación social protagónica y responsable de sus integrantes, quienes se reconocen como actores sociales, políticos, económicos y, también como sujetos sociales de derecho quienes no pueden esperar del Estado su atención, dádivas y cumplimiento de su responsabilidad sino más bien que asumen la ampliación y materialización de sus derechos humanos por propia cuenta y acción social organizada.

Cabe subrayar, que desde su temprana irrupción el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora ha buscado constantemente la influencia en políticas públicas y normas producidas por el Estado peruano dirigidas al menos en teoría a reconocer los derechos humanos de la niñez y adolescencia y con su operacionalización mejorar las condiciones de vida para la infancia trabajadora particular y todas las infancias en general. Es por ello, que a través del presente estudio buscamos hacer un análisis de esta expresión de acción social colectiva popular en los márgenes de los marcos de referencia teórica y analítica provenientes de la sociología política, área del saber que como sabemos cuenta con una larga trayectoria y un conjunto importante de textos y claves interpretativas de los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales.

Es necesario anticipar y señalar que lo producido hasta el momento en la sociología política rara vez se ha centrado en otro sujeto que no sea el paradigma de ser humano adulto y para el caso, en la evocación de la representación del sector popular de la sociedad civil: los proletarios, obreros, trabajadores o fuerza laboral, tan valorada y admirada sobre todo desde el proceso de industrialización en adelante. Nuestro sujeto no será el emblemático, sino ese otro; aquel que ni siquiera ha sido visto como trabajador, aquel pequeño proletario al que no se le quiere reconocer ni la denominación, y ni mucho menos el estatus de trabajador. Es así, que el presente trabajo busca develar y visibilizar los procesos políticos de un sector social al que aún se le interpela y niega su condición de ciudadanía, capacidad y potencialidades.

Ahora bien, es necesario señalar que el trabajo de las infancias y adolescencias por mayor esfuerzo que se haga por invisibilizarlo, negarlo, omitir y desarraigar de nuestra realidad social termina siendo una presencia constante, cuestionadora, desafiante y que aparece por todos lados. En nuestro país multicultural, plurilingüe y pluriétnico, como en muchos el trabajo de la niñez y adolescencia es una necesidad de cara a la presencia de más de un cuarto de la población peruana viviendo bajo los umbrales de la pobreza extrema y relativa. El Perú cuenta con cincuenta y cinco culturas tradicionales donde el trabajo es una actividad festiva, ritual signo de orgullo y, está relacionado con el cumplimiento de deberes que desempeñan los individuos desde temprana edad en el marco de cosmovisiones relacionales entre el hombre y la naturaleza; y como parte de la socialización en esos pueblos; diferentes al modelo cultural y cosmovisión instrumental de occidente. Es bueno recordar que el concepto de trabajo en las sociedades prehispánicas, aimara y quechua, era y sigue siendo signo de orgullo, estaba y sigue relacionado con el cumplimiento de los deberes: “vida y trabajo” tenían y tienen hoy en día un mismo significado (Domic, 2004).

Nos interesa visibilizar la experiencia de este grupo de población en este estudio, pues no tiene un sentido salvífico, y ni mucho menos de visionar lo fenoménico, diferente, raro o poco conocido. Ello contrariamente podría caer en lo simplemente anecdótico. En cambio, buscamos realizar un abordaje integral teniendo en cuenta la experiencia y valoraciones de la niñez y adolescencia trabajadora peruana que ha venido a constituirse en un modelo paradigmático para la acción social colectiva y organizada de las infancias a nivel latinoamericano y mundial, y ha permitido irradiar a otras realidades y grupos su

enfoque que se denomina la valoración crítica del trabajo no explotado, sino digno, libre y liberador, y la participación social protagónica de la infancia y adolescencia.

La experiencia del movimiento social que vamos a llevar al límite de la comprensión intelectual con las herramientas provistas por la sociología política se ha replicado y amplificado con la creación de movimientos similares de niñez y adolescencia trabajadora en Norte, Centro y Sudamérica, también en África, Asia y Europa. Es decir, estamos hablando no de una experiencia cualquiera sino de una práctica de acción colectiva significativa y que ha tenido incidencia en distintas realidades con infancias y adolescencias trabajadoras y otros grupos de niñez. También es preciso añadir que el movimiento social motivo de nuestro estudio ha servido de base fundacional de múltiples redes de infancia y adolescencia, de la creación de asociaciones o movimientos hermanos y otras formas de organización que reivindican su actoría social, económica y política como parte de una corriente de pensamiento social emergente, el paradigma de la promoción integral del protagonismo como modo de vida y acción organizada (Cussianovich, 2003).

Partimos de la valoración crítica positiva de la fructífera experiencia del movimiento social, a vista: novedosa, creativa y fecunda en términos de las múltiples maneras de influir en otras organizaciones, colectivos, realidades nacionales, contextos políticos y procesos sociales. En esa línea hemos tenido a bien definir el objeto de estudio que orienta la presente investigación científica y que se *centra en la revisión analítica prospectiva de la influencia alcanzada por el movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora en la planificación de normas e instrumentos de política social generados por el Estado peruano y de los procesos de concertación y disenso que se han dado entre representantes del movimiento social y gubernamentales en las dos primeras décadas del siglo XXI.*

Es necesario señalar, que entendemos que en el proceso de la definición de la política pública –política económica y política social- de un Estado no se da por chorreo o en cascada simple, de arriba hacia abajo, ni mucho menos por romántico buen corazón, disposición, obra o pensamiento adelantado de parte de quienes detentan el poder en nuestros países. Más complejo aún, asumimos que las políticas económicas y sociales en entornos cambiantes (Parodi, 2005) se materializan en el marco de procesos de interacción permanente, cambiante, dinámica, compleja y contenciosa, entre

representantes de la sociedad civil y el Estado. Siempre existe una relación en el proceso de redefinición dado que alcanzar una óptima conjunción de los intereses de diversos grupos sociales no es fácil sino complicado. En consecuencia, nuestro trabajo se orientó justamente a verificar esa capacidad de representación adecuada del rol de interlocutores válidos del lado de una sociedad civil sui generis: las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas.

Desagregando el objeto de estudio, con el presente trabajo se buscó reconstruir cómo se ha concretado este proceso de influencia política. Y para ello, hemos recurrido en primer lugar a las múltiples fuentes documentales o registros de la experiencia con los que se cuenta tanto del lado del movimiento social de niñez trabajadora, así como de los documentos de normativa e instrumentos de política social que son el producto final que sanciona y pone en práctica el Estado. De esa forma, hemos procedido al análisis, síntesis, comparación y contraste de las dos agendas: sociales para el lado del movimiento social, y de política pública de parte del Estado.

Del mismo modo, teniendo en cuenta que la investigación se ha guiado desde el paradigma de conocimiento de tipo cualitativo nos hemos dado a la tarea de rescatar valoraciones, idearios y opiniones de quienes han participado en el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora en estas primeras dos primeras décadas del nuevo siglo. Los integrantes del colectivo que se han incidido en el desarrollo de su movimiento social. Para ello, se recogió información de fuente directa a través de entrevistas a profundidad realizadas a tres tipos de miembros: ex delegados nacionales, ex-integrantes de las bases y a colaboradores. Estos últimos son aquellos profesionales, educadores, y trabajadores sociales que acompañan constantemente a los integrantes del movimiento social desplegando un rol de apoyo sin reemplazar ni postergar el papel protagónico de las infancias y adolescencias trabajadoras. De esta manera hemos realizado una reconstrucción de los procesos de influencia política teniendo en cuenta la visión de las y los actores directamente involucrados, sus propuestas y el resultado final de su influencia. Una característica y fortaleza de nuestra investigación, es que hemos privilegiado la voz de la niñez y adolescencia trabajadora organizada y no de los poderosos: el Estado y los organismos internacionales.

Cabe señalar, que uno de nuestros supuestos iniciales o punto de partida fue: en primer lugar, la elaboración de los marcos normativos e instrumentos de política de parte del Estado peruano hecho en base a las propuestas expuestas por el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora, resultado logrado gracias a un esfuerzo colectivo que termina por influir en estas decisiones de los representantes gubernamentales que toman los acuerdos políticos. De otra parte, en nuestra perspectiva también estaba claro que el rastreo de la influencia política tenía que ir de la mano con una lectura socio histórica a la que llamamos reconstrucción de la historiografía de la acción del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora en 46 años de trayectoria, constancia, presencia y accionar sostenido. Sin embargo, el estudio de la influencia política se ha circunscrito específicamente a las dos primeras décadas del presente siglo debido a que se favorece del impulso a favor de la reconstrucción y afianzamiento de la democracia en el país, lo que en teoría debería redundar en una mejor posibilidad de interlocución Estado – sociedad civil, establecimiento de alianzas e influencias políticas. De esa forma, al menos en perspectiva optimista la apertura abre la posibilidad de no estar distantes ni enfrentados en trincheras alejadas, sino más bien laborando hacia un mismo cauce u objetivo compartido.

Finalmente, un tercer supuesto con que partimos en el proceso investigativo se ubicó en el aterrizaje sistemático; en principio con la producción normativa y de instrumentos de política con características propias, cargada de visiones y paradigmas subyacentes que se convierten en las trazas a seguir por el Estado en su búsqueda de gestar plenamente el bienestar y desarrollo social para su población infante adolescente. Y, en segundo lugar, para determinar qué tanto estos instrumentos se materializan o no en acciones que generan resultados positivos respecto a la mejora de la calidad de vida de la niñez y adolescencia trabajadora o en algunas dimensiones claves como: educación salud, capacidades familiares y participación social, en el contexto de un mundo desbocado por la globalización (Giddens, 2008) donde el modelo económico neoliberal sólo ha creado exclusión social y económica, y donde además no existen posibilidades de otro resultado debido a su sesgo utilitarista, individualista, y egoísta como patrones de conducta en la sociedad (González de Olarte, 1998).

Respecto al orden de presentación del contenido del trabajo tenemos que el develamiento del proceso social encaminado por la niñez y adolescencia trabajadora organizada

peruana ha sido estructurado teniendo en cuenta el esquema usual que se despliega en este tipo de procesos analíticos comprensivos. El contenido inicia con el planteamiento metodológico que incluye todos aquellos aspectos propios del proyecto de investigación desarrollados en el margen de cumplimiento de la etapa sensorial o preparatoria del presente estudio enfocado en una realidad específica de acción colectiva. En este punto, se encontrarán aspectos tan básicos como el planteamiento del problema, objetivos y supuestos de investigación y la estructura metodológica seguida durante la fase de recojo de la información de fuente primaria o directa.

El segundo capítulo integra el estado de la cuestión teórica. Un esfuerzo por determinar todos aquellos aspectos comprensivos básicos y de punto de partida respecto a las tres categorías de análisis que cruzan todo este proceso de estudio de la realidad: en primer lugar, el movimiento social y su acción colectiva. En segundo lugar, la niñez y adolescencia trabajadora organizada y finalmente, la capacidad de influencia alcanzada en la determinación de los instrumentos legales y lineamientos de política pública dirigidos al sector niñez y adolescencia. Se trata de visibilizar los prismas interpretativos que nos han servido para reconstruir la experiencia concretada por un movimiento social peculiar conformado por menores de 18 años de edad. El debate teórico presenta un conjunto de aproximaciones sociológicas, legales, históricas y culturales que nos permiten alcanzar un encuadre integral y crítico del tema estudiado. El estudio se guía desde la perspectiva cualitativa y problematizadora de la realidad buscando siempre una visión globalizadora y humanística del proceso social de la influencia del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora.

En el tercer capítulo iniciamos con la presentación de los resultados del recojo de información brindada por los representantes: ex delegados, representantes de base y colaboradores del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora. En este contenido se plasman y comentan las visiones expuestas respecto a comprensiones básicas claves o de punto de partida, como: la actitud del niño trabajador, objetivos del movimiento social, el rol deseable en el Estado y las características prácticas de aquella relación que dura 46 años entre Estado por un lado y, por otro; la organización de niñez y adolescencia trabajadora. Los idearios de los involucrados respecto a estas categorías básicas sirven para entender plenamente los sentidos de la lucha encaminada durante tan amplio lapso de tiempo por este colectivo social y sus integrantes.

En el capítulo cuatro se consignan las características, repertorios y prácticas de influencia política encaminados por el movimiento social especialmente en lo transcurrido en el presente siglo; teniendo en consideración los resultados proyectados de antemano por la acción colectiva y su materialización en las dos décadas del siglo XXI. En este capítulo se encuentran condensados los perfiles de las políticas contenciosas que finalizan con las oportunidades para la influencia que se abren o se cierran para la organización de infancia y adolescencia trabajadora. Lo reseñado en este contenido debe dimensionarse en medio del tamiz de una relación cambiante; de consensos, disensos y oportunidades para los actores intervinientes en la contienda política contenciosa.

En el quinto capítulo se delinear los resultados alcanzados en esta dinámica permanente de interacción entre representación de Estado y movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora y que dan partida a la definición de marcos legales y lineamientos de política pública sobre temas de infancia y adolescencia, y específicamente los relacionados con la niñez trabajadora. Asimismo, se van decantando los logros en función a áreas sociales claves como: educación, salud, bienestar familiar, participación, etc. De entrada, asumimos la idea que una labor sostenida durante tantos años de hecho que redunde en la configuración de resultados y deja detrás una estela de acción a manera de enseñanzas, evidencias y presencias en la historia reciente de las diversas formas de acción social colectiva organizada.

Finalmente, el sexto capítulo configura un intento por determinar las lógicas subyacentes a la formulación de los instrumentos legales y de política pública. Entendemos que toda estructura que busca normar las trazas de relacionamiento social y al mismo tiempo, establecer las prioridades del Estado tendientes a alcanzar el bien común, el bienestar y desarrollo social de su población tiene detrás un sentido, orientación y paradigmas respecto a los sujetos sobre los cuales versa esta elaboración. Además, estas lógicas no están desvinculadas de lo que persiguen los agentes involucrados en la contienda política. Es decir, estos acuerdos o consensos societales están en directa relación con los niveles de influencia alcanzados por los agentes involucrados e interesados en la definición de los marcos legales y políticos. A partir de lo expuesto en este capítulo es fácil deducir cual es la voz de más peso para la definición del garante de derechos humanos al momento de estructurar, aprobar y promover los productos legales y políticos.

El resultado de la investigación se comparte para la revisión de los interesados en los temas de la participación social protagónica de la infancia y adolescencia, y más que cerrar horizontes interpretativos lo que persigue es abrir camino para próximos esfuerzos de estudio de las diversas formas que toma la acción social colectiva organizada de grupos humanos vulnerabilizados por el incumplimiento de la igualdad de oportunidades y derechos en nuestra sociedad. Este trabajo es al mismo tiempo un acto de justicia para uno de los sectores sociales más omitidos en nuestro país y menos entendido por quienes toman las decisiones políticas: la infancia y sus diversos modos de vida. Los niños y adolescentes más allá del discurso carente de consistencia argumentativa que exhiben algunos oportunistas; ha sido históricamente el apéndice de las políticas públicas y la niñez trabajadora y específicamente la organizada ha sido colocada desde los entes gubernamentales tuitivos como aquel opuesto al momento de determinar los lineamientos de política y derechos.

Este esfuerzo pretende abrir el debate y no tanto llegar a cerrar procesos, persigue constituir un punto de partida para posteriores mejores procesos cognoscitivos, interpretativos y de aplicación de las claves analíticas de la sociología política; en el abordaje de estos y otros procesos sociales que emergen en el marco de la respuesta digna y organizada que ponen en marcha diversos grupos poblacionales. Nuestra apuesta corre por la vía de abrir el debate crítico y propositivo a partir de las conclusiones arribadas y en el contraste permanente entre marcos interpretativos y resultados de investigación, de modo que vayamos teniendo cada vez más una mayor claridad respecto a lo que este tipo de colectivos develan y nos pueden enseñar sobre el funcionamiento de nuestra sociedad civil y el Estado en doscientos años de vida republicana.

Capítulo I: Planteamiento metodológico

I.1. Objeto y enfoque de estudio

Nuestra propuesta de investigación se orientó al estudio del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora del Perú, que tiene sus ciernes en 1976, pero que llega a consolidarse a escala nacional desde el año 1996. En específico, proponemos una revisión de la influencia alcanzada en la planificación de normas e instrumentos de política social generados por el Estado peruano y de los procesos de concertación y disenso que se dan entre representantes del movimiento social y gubernamentales.

El presente estudio proyecta determinar los alcances logrados por el movimiento de infancia y adolescencia trabajadora en las últimas dos décadas en su accionar socio político en pro de la lucha por sus derechos y de toda la infancia en general, nos enfocamos en los años correspondientes al siglo XXI en la medida que se valoran como los tiempos de mayor despliegue, posicionamiento e influencia política alcanzada. Desde el paradigma del protagonismo se pone énfasis conceptual y práctico en la promoción, en el desarrollo de las potencialidades del niño y adolescente como estrategia de prevención. Cabe precisar que para ser paradigma práctico el protagonismo requiere de expresiones organizadas e instancias con representatividad social. No se trata entonces de un protagonismo individual, sino del protagonismo de la infancia y adolescencia trabajadora como colectivo social (Cussianovich, 2009).

En este proceso organizativo del protagonismo integral el paso a la presencia nacional del movimiento social posibilita un abordaje descentralizado del proceso de influencia política logrado, con acciones y resultados concretos en diversas partes del Perú. Esto impregnó la necesidad de buscar marcos comprensivos que nos posibiliten encuadrar el estudio con el apoyo de enfoques y categorías de análisis que disten de la simpleza del ejercicio sancionador de la realidad; de corte evolutivo, funcionalista o centrado en el inequívoco: causa – efecto de la ideología del proteccionismo tutelar, aquel que propugnaba la doctrina de la situación irregular (Ñari Walac, 2001).

En ese sentido, optamos en la realización de nuestro trabajo intelectual de una aproximación teórica metodológica que nos permitió entender la complejidad de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales en su configuración, especialmente

expresado en el surgimiento, desarrollo e influencia lograda por los movimientos sociales siempre centrados en potenciar, coadyuvar y adherir sus planteamientos en la agenda de política pública de los Estados.

En ese sentido, el enfoque que orientó el proceso comprensivo y analítico propuesto fue el de las oportunidades políticas como el germen de la formación y factor impulsor de los movimientos sociales. Al respecto, consideramos que el caso específico del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora en el Perú respondió a ello en su iniciación: las crisis políticas peruanas de los setentas y especialmente después de la caída del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada que encabezó Juan Velasco Alvarado¹ en su primera fase 1968-1975 (Pease y Romero, 2013), que crearon las condiciones y favorecieron la imposición del modelo económico neoliberal con la consabida expulsión de miles de trabajadores de sus empleos, el recrudecimiento de la desigualdad, pobreza y pobreza extrema y de la necesidad que moverá a las familias a buscar salidas comunitarias que se plasmarán en tradiciones y aprendizajes previos de participación y organización para no quedar en la condición de excluidos.

Todo ello marcó un derrotero para los niños y niñas de esa época que llega a su techo setentero en la constitución del primer movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora: el Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC. En su propia denominación se puede leer o deducir que los padres obreros cristianos se quedaron en la calle luego de las primeras y no únicas medidas de ajuste económico estructural, y de crisis política que vendrían a caracterizar más de tres décadas en la historia del Perú.

No podemos dejar de señalar, que las oportunidades políticas también se muestran como elemento fundamental de despliegue en el nuevo siglo: la salida de la dictadura cívico – militar, la pérdida del miedo de la población ante la represión, la búsqueda de horizontes prácticos de sociedad democrática, la revalorización de diversas formas de organización

¹ Presidente peruano entre 1968 y 1975. Accede al gobierno a través de un golpe militar el 3 de octubre de 1968 y depone del poder a Fernando Belaunde Terry, que había sido elegido democráticamente el año 1963 ofreciendo hacer una serie de reformas estructurales. Sin embargo, una vez en el poder no cumplió sus promesas electorales sucumbiendo su gobierno en medio de la rebeldía de los movimientos sociales: campesinos, obreros, y la insurgencia de dos grupos guerrilleros subversivos: Ejército de Liberación Nacional-ELN, y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria-MIR, que fueron derrotados militarmente por las Fuerzas Armadas, lo que dio lugar a la instauración del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

social en pro de la lucha por la ampliación de derechos, los cambios en la reconfiguración de las relaciones Estado – sociedad civil, entre otros factores más, darían paso a una mayor posibilidad en la influencia política y social de movimientos sociales como los de la niñez y adolescencia trabajadora.

Creemos que la emergencia de la niñez y adolescencia trabajadora organizada responde a las marchas y contramarchas de nuestra sociedad agitada a través de la compleja relación entre Estado y sociedad civil, su lucha es producto social de los años de postergación de los sectores más empobrecidos y desposeídos de nuestra nación, sus alcances se definen en razón a las posibilidades que le abre las transformaciones en la cultura política peruana.

I.2. Planteamiento del problema

Establecimos un problema de estudio que suponga una revisión fundamental de dos categorías en su interdependencia: la influencia política y el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora. Por ello, delineamos como problema de investigación sociológica y formulamos la siguiente pregunta principal:

- ¿Cuáles son las características de la influencia política alcanzada por el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora en la producción de instrumentos normativos y políticos del Estado peruano?

Del mismo modo, desagregado el problema propuesto en cuatro subcategorías específicas para nuestro quehacer investigativo volcado en este esfuerzo intelectual: hitos historiográficos, producción político-normativa, impacto en el desarrollo integral y configuración de la política pública, todo ello favorecido o impulsado por el accionar sociopolítico del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora.

De esta forma las interrogantes específicas de la investigación fueron las siguientes:

1. ¿Cuáles son los hitos historiográficos que caracterizan el devenir del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora del Perú?

2. ¿Cuáles son las características de la producción político-normativa sobre infancia elaborada sobre la base de la agenda social del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora del Perú?
3. ¿Cuál es el impacto en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia trabajadora de las normas y políticas públicas generadas por el Estado peruano?
4. ¿Cuáles son las peculiaridades de la configuración de la política pública aprobada por el Estado peruano y orientada a la niñez y adolescencia trabajadora?

I.3. Objetivos

El camino de la investigación requiere de orientadores precisos que permitan encaminar de la mejor manera el proceso de conocimiento científico. Al respecto, para el presente estudio se delinearon un conjunto de objetivos: general y específicos, a ser alcanzados.

I.3.1. Objetivo General

Determinar las características de la influencia política alcanzada por el movimiento de niñez trabajadora en la producción de instrumentos normativos y políticos del Estado peruano.

I.3.2. Objetivos Específicos

O.E.1. Visualizar los hitos historiográficos que caracterizan el devenir del movimiento social de niñez trabajadora del Perú.

O.E.2. Describir las características de la producción político-normativa sobre infancia elaborada sobre la base de la agenda social del movimiento social de niñez trabajadora del Perú.

O.E.3. Dimensionar el impacto en el desarrollo integral de la niñez trabajadora de las normas y políticas públicas generadas por el Estado peruano.

O.E.4. Analizar las peculiaridades de la configuración de la política pública aprobada por el Estado peruano y orientada a la niñez trabajadora.

I.4. Supuestos previos

Tratándose de un estudio de corte cualitativo y descriptivo se optó por la preparación de supuestos o proposiciones previas o de punto de partida. En ese sentido, nuestro supuesto general del estudio fue el siguiente:

- Las características de la influencia política alcanzada por el movimiento de niñez trabajadora en la producción de instrumentos normativos y políticos del Estado peruano entre los años 2000 y 2020, expresada en: proyectos de Ley formulados y aprobados, planes nacionales y regionales de acción por la infancia y programas sociales diseñados y en ejecución, han favorecido la atención de las necesidades sociales de los sectores de niñez trabajadora en el Perú.

En vinculación directa con el supuesto general expuesto, se determinó esbozar cuatro supuestos específicos:

- Los hitos historiográficos que caracterizan el devenir del movimiento social de niñez trabajadora del Perú se centran en la definición como movimiento de alcance nacional, los acuerdos con hacedores de política para la preparación y opinión de proyectos de Ley, el bloqueo de la redefinición del artículo 22° de la Ley N° 27337 y los tiempos actuales de retracción del movimiento.
- Las características de la producción político-normativa sobre infancia elaborada sobre la base de la agenda social del movimiento social de niñez trabajadora del Perú se constituyen en propuestas integrales, dignas sobre el estatus de trabajador y que fomentan la participación social de la niñez y adolescencia trabajadora.
- El impacto en el desarrollo integral de la niñez trabajadora de las normas y políticas públicas generadas por el Estado peruano es relativo y limitado en la medida que cuentan con mayores recursos y se enfocan en una representación del sujeto como desvalido y menesteroso.

- Las peculiaridades de la configuración de la política pública aprobada por el Estado peruano y orientada a la niñez trabajadora cae en la desvinculación, la ausencia de presupuesto y limitada priorización dentro de los diversos instrumentos de política generados y aprobados por el Estado.

I.5. Metodología y técnicas de la investigación

El proceso de investigación propuesto se alineó a los paradigmas investigativos de corte cualitativo comprensivo. Se caracteriza por su orientación descriptiva y comprende el trabajo de campo como elemento fundante de la reconstrucción de la realidad social, a través de la inmersión en el contexto por medio de cortes transversales. Hemos recurrido al método de *intervención sociológica* que consiste en sustituir el estudio a distancia de los actores y de las situaciones por el estudio de la relación entre el investigador y los autores (Touraine, 2007).

El trabajo de investigación se dirigió al rescate de las valoraciones y reminiscencias respecto a los procedimientos encaminados y logros alcanzados por el movimiento de infancia y adolescencia trabajadora a través de su participación social en la búsqueda de influir en las decisiones de política pública del Estado peruano. La labor siguiendo una línea valoradora de la participación protagónica de las personas involucradas en la lucha social, impulsó el autoconocimiento con reflexión crítica de las y los participantes en la experiencia.

Como parte de la propuesta de investigación se concretó un proceso alineado a los postulados del interés superior de la infancia; que supone la asunción de la niñez y adolescencia como sujetos sociales de derechos activos en la lucha por el acceso a servicios sociales de calidad y la participación social de la infancia y adolescencia, entre otros varios y resonantes planteamientos incluidos en los debates contemporáneos de la promoción de la infancia.

La presente investigación se encuadra dentro de los procesos de reconstrucción de conocimiento y el afronte práctico encaminado por el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora. Por lo tanto, forma parte de los procedimientos comprensivos,

humanísticos y cualitativos. Es, además, un medio de reciente valoración y data histórica que emerge alejado de cualquier atisbo de positivismo y esfuerzo cuantitativo.

En el caso de la presente investigación desplegamos un ejercicio participativo. Es decir, basado en la reflexión, intercambio dinámico, diálogo de saberes, trabajo colaborativo y en los significados, interpretación y códigos lingüísticos propios de las y los participantes en la experiencia. Reconocemos la valía de la interpretación intelectual y al mismo tiempo, dimensionamos como clave que sean las propias personas que dieron vida y sentido a la experiencia del movimiento social quienes posicionan su propia lectura de la influencia política y legal alcanzada por su accionar.

Entonces, situados en la urgencia de encaminar un proceso participativo exponemos el proceso de recojo de información realizado, el mismo que se definió en dos vías:

- *Para la información proveniente de fuentes documentales*

Se trabajó con el apoyo de matrices de rescate, registro y clasificación de la información sobre la experiencia, especialmente preparados para la labor de investigación. De ese modo se pudo realizar un trabajo realmente integral con los registros o fuentes secundarias, terciarias y documentales, expresiones parciales del proceso. En el diseño de las matrices de información se siguió las orientaciones del modelo de pensamiento lógico. Es decir, se trató en lo posible de consolidar: el paso a paso de la experiencia y la influencia lograda.

- *Para el recojo de información de fuente directa o primaria*

Teniendo en consideración la relevancia que se impone en la propuesta a la reconstrucción de la experiencia de influencia política desde los propios actores los niños y adolescentes trabajadora organizada y se procedió al recojo de información de manera directa de las y los participantes mediante la técnica cualitativa de la entrevista semi estructurada, que es una entrevista personal, y directa donde el entrevistado habla libremente y expresa en forma detallada sus motivaciones, creencias y sentimientos sobre el movimiento social (Mejía, 2002).

La técnica fue aplicada a las y los informantes siguiendo un procedimiento de selección directa. En total se entrevistaron a 16 participantes conformado por 06 integrantes de bases del movimiento, 07 ex-Delegados Nacionales, y 03 Colaboradores Nacionales, habiendo logrado el punto de saturación por ser representativo.

I.6. Aplicación de los resultados

Como parte de nuestro horizonte de sentido histórico comprensivo y modo de entender los fines y usos de los productos de investigación consideramos que la aplicación de los resultados del proceso de estudio realizado ha sido desde una mirada social en un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI (Touraine, 2009) de la siguiente forma:

- El trabajo intelectual se enfoca en la influencia política alcanzada por el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora. En ese sentido los resultados alcanzados pueden ser relevante insumo para la potenciación de los planes, proyectos y agendas políticas de las organizaciones de infancia y adolescencia trabajadora tanto en el Perú, así como a nivel de Latinoamérica. Nos mueve no sólo un interés e intención funcional de construir conocimientos para las ciencias sociales, sobre todo nos alienta el carácter funcional que tiene este trabajo de cara a la necesidad de potenciación del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora.
- Para el Estado peruano y especialmente para el ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente preocupado por el fomento de los derechos del niño y especialmente de la participación infantil y adolescente como medio y fin al mismo tiempo del desarrollo de capacidades y habilidades que necesitan contar con modelos validados de fomento de la organización y participación social protagónica de la niñez. Al respecto, esperamos que los resultados del proceso de investigación puedan nutrir a los tomadores de decisión política y funcionarios para promover modelos y metodologías de acción social que posibiliten el despliegue de la capacidad organizativa y de participación del sector social infancia y adolescencia. La experiencia del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora del Perú es a todas luces un modelo

paradigmático para la región latinoamericana y el mundo de participación social protagónica y auténtica.

- Las conclusiones a las que se arriba con el estudio pueden ser de senda utilidad para las entidades de la cooperación internacional, sistema de Naciones Unidas y organismos no gubernamentales comprometidos con la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Especialmente de aquellas entidades que tienen en su horizonte de acción como objetivo central el impulso de la participación y organización infantil alrededor de la lucha por sus derechos. Hoy se demanda de las personas naturales y jurídicas no solo accionar a favor de los sectores excluidos en un rol asistencial sino más bien que hagan partícipes de esa lucha a los propios sujetos sociales, apoyar propuestas que ubiquen a los niños, niñas y adolescentes trabajadores en particular, y no trabajadores en general como agentes fundamentales de la ampliación y materialización de sus derechos y en la superación de sus clivajes sociales de vida familiar y comunitaria, tiene que ver con una manera diferente de dimensionar las intervenciones estatales y privadas que centra en el valor de las capacidades y habilidades de las personas, en su actoría social, económica y política, en su rol de sujeto social de derechos
- Para las ciencias sociales siempre con la necesidad de abordar la mayor cantidad de procesos y fenómenos sociales que se gestan en nuestras realidades, con aproximaciones potenciales, efectivas y creativas, se les presenta como una gran posibilidad el desarrollo del presente estudio, dado que aporta en la comprensión desde marcos analíticos de la sociología política de los elementos claves en la génesis, desarrollo y posicionamiento social del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora de nuestra nación. Encontramos que para la sociología de la infancia puede ser de mucha utilidad las constataciones y conclusiones del estudio.
- Con este trabajo y su resultado seguimos labrando el aporte sociológico a diversos campos o áreas de especialización en la vida social de los niños y adolescentes trabajadores organizados. Siguiendo a Roitman, no podemos dejar de señalar que: “La sociología, transformada en un análisis del orden y de las formas como sociología comprensiva de la acción social no miró hacia América Latina como

una anomalía. Pero sus hacedores empiristas y del marxismo vulgar la transformaron en caricatura. En la región, sus categorías eran parte del problema. Las ciencias sociales no eran ciencias sociales, fueron vistas con recelo y se consideraron parte de un sistema de dominación política. Se estigmatizó a Weber y se demonizó a Marx; en definitiva, se intentó matar o encarcelar al mensajero. La sociología se redujo a una sociología del cambio social, del poder o del desarrollo. Esta es otra de las maldiciones que recae sobre el pensamiento social latinoamericano. En este sentido, se han reproducido esquemáticamente debates, problemas e interpretaciones originales posmodernas de la ciencia social inglesa, americana, francesa y alemana. Se trata de una situación incomprensible” (Roitman, (2008, pp. 19-20).

Capítulo II: Estado de la cuestión

II.1. Aproximación teórica a los movimientos sociales

Atendiendo a las categorías de análisis en el presente estudio tomamos la definición de movimiento social expuesto por Della Porta y Diani, para quienes estas formas de organización y acción colectiva son: “redes informales, complejas y heterogéneas basadas en creencias compartidas y solidaridad, que se movilizan en relación a cuestiones conflictivas a través del uso frecuente de varias formas de protesta” (Della Porta y Diani, 2011, p. 16). El movimiento social emerge como una expresión del sector popular, como el resultado de la necesidad de organización de las poblaciones en la búsqueda de reivindicaciones y concretar proyectos colectivos enfocados en la ampliación y cumplimiento de los derechos de las personas y el logro del bienestar social. La denominación amplia y compleja de pueblo suma a los sujetos del cotidiano; a los hombres y mujeres que siempre han buscado un canal particular, permeable y cercano por donde canalizar sus necesidades, demandas y propuestas. Asimismo, para A. Bebbington, M. Scurrah & C. Bielich (2011):

Los movimientos sociales surgen como reflejo de relaciones estructurales en la sociedad y definen sus objetivos y estrategias sobre la base de las oportunidades políticas que se abren. Pero, al mismo tiempo, su dinámica, estrategia y nivel de éxito también dependen mucho de los resultados que los movimientos sociales puedan movilizar, sus capacidades para movilizar estos recursos y aprovechar oportunidades cuando aparecen, y su propia manera de definir el problema que enfrenten (pp. 87-88).

En este sentido, en la arquitectura oficial de los Estados tenemos que las opiniones de la sociedad civil se han canalizado históricamente a través de dos medios o intermediarios claramente definidos: los partidos políticos y el movimiento social. Ambos definidos en razón al grupo de población que representan. Así, el partido político originalmente era expresión de los sectores medios y altos, con formación superior, mientras que el movimiento social era producto y espacio del proletariado, es decir un colectivo surgido desde lo popular, para la mayoría de movimientos sociales el Estado y el gobierno son sus blancos principales, aunque entablan negociaciones a través de relaciones que van desde el clientelismo hasta la protesta directa (Bebbington, Scurrah & Bielich, 2011).

Ahora bien, respecto al germen que gesta la configuración de los movimientos sociales Tarrow, Tilly y McAdam (2005) plantean la existencia en la academia de dos propuestas comprensivas: la primera es la que visualiza el papel de la acción colectiva como resultado de la suma de personas, quienes desde un marco racional y relacional optan por organizarse y luchar por sus derechos, se trata pues de una perspectiva cercana a la psicología social que reconoce la adición de experiencias e intereses de un colectivo homogéneo, con condiciones y modos de vida similares que necesitan expresarse y encaminar su proyecto de lucha colectiva.

De otro lado, la otra propuesta es la originalmente gestada por Tilly respecto a que el movimiento social es resultado de la contienda política entre Estado y sociedad civil, teniendo en cuenta los mediadores e intereses expuestos en el proceso. Este tipo de organizaciones serían resultado de procesos políticos lo que nos lleva necesariamente por una interpretación más compleja, integral, sistémica, holística y específica. Como refieren Tarrow, Tilly y McAdam (2005, p. 162): “las vicisitudes de los movimientos sociales dependen de los sistemas políticos institucionales y de forma inversa los movimientos sociales suelen influir en los cambios de la política institucionalizada”. Es una relación de ida y vuelta. La acción colectiva es resultado de la dinámica política y a su vez nace y crece para transformarla.

Para Cohen y Arato (2000), el movimiento social es un producto auténtico de la sociedad civil que forma parte de un conjunto de expresiones gestadas al interior del sector popular y que se expresa de cuatro formas: a través de la familia o esfera mínima, la esfera de las asociaciones especialmente las de carácter voluntario, los movimientos sociales y, finalmente, materializando formas de comunicación política. Bajo esta comprensión, la relación entre vida cotidiana y movimiento social es fundamental dado que la acción colectiva no se levanta necesariamente sólo a partir de patrones ideológicos políticos sino también desde la experiencia y modos de vida de las personas. El movimiento social es una extensión de la vida cotidiana y de las exclusiones que se viven en el día a día, es una expresión de la dinámica familiar respecto a los temas o nudos críticos que en el núcleo básico no se han podido resolver. Es al mismo tiempo una ampliación del radio de acción política que saca desde lo profundo de la experiencia diaria y dilemas de vida los insumos

necesarios para construir una posición compartida, la misma que es proyectada a la sociedad y Estado a través de los canales de comunicación política.

En la experiencia del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora la práctica cotidiana del trabajo desde temprana edad en actividades diversas termina siendo el medio que vincula socialmente a sus integrantes, quienes además entienden su labor con orgullo, responsabilidad, y como expresión de compromiso con su realidad, experiencia adquirida en la familia, en la comunidad, y en el mundo del trabajo, que dicho sea de paso ayuda a los niños y adolescentes trabajadores a convertirse en ciudadanos autónomos y conscientes de sus responsabilidades, de las necesidades de todas las capas sociales y de sus deberes para con los demás (Capella, 2002).

La definición sobre los movimientos sociales es una construcción histórica producto de diferentes autores y aproximaciones. Por ejemplo, Castells (2012) plantea la presencia en el contexto actual de gran diversidad de concepciones y que evidencian en su composición cuatro características: *descentralización, multiformes, articulados en red y omnipresentes*, todo esto relacionado a su vez con una amplia *diversidad ideológica*. Al parecer, con el desarrollo de la revolución digital y la emergencia del internet los movimientos sociales se han pasado también al nivel de incidencia en esta otra forma de vida, mundo y relaciones sociales, lo que ha conllevado a serias redefiniciones en su configuración pues como todo producto social no se puede hablar de estas organizaciones como algo estático, que se mantiene inmutable en el tiempo, sino más bien como expresiones colectivas que van mutando en la medida que las realidades sociales, económicas, políticas y culturales se redefinen, interpelando el pseudo equilibrio o negación del cambio de cualquier colectivo. El movimiento social es la suma de un conjunto de individuos en una realidad concreta en la cual se va desplegando, a manera de producto contextual.

Hoy en día los movimientos sociales son flexibles, variables, no cerrados ideológicamente, y no dogmáticos; son creativos, diversos, alternativos. Al respecto, los tiempos y cambios han funcionado a manera de elementos de fisuración y reorganización en colectivos que hoy no se presentan como a inicios del siglo pasado con una representación estática de suma de proletarios, sino más bien, tenemos movimientos poliárquicos. En esta línea, los sujetos partícipes de estas organizaciones son también

emergentes y sorprendentes, con su irrupción pública como colectivo amplían la visión de la ciudadanía sobre los sujetos políticos, a través de sus acciones y demandas.

Por otra parte, Zubero (1996) se atreve a plantear unas características para poder determinar con claridad qué es y qué no es un movimiento social. Al respecto, este autor reconoce las siguientes características: primero una orientación fundamental hacia la acción, segundo una cierta continuidad en el tiempo, tercero un elevado sentimiento de pertenencia e identidad que permite múltiples y cambiantes formas de participación social, y finalmente una dirección hacia la transformación social. Por tanto, la solidez organizacional de un movimiento social estaría expresada en los logros concretos alcanzados en su lucha, en la larga duración en el tiempo, en la adhesión, fidelización de los integrantes y en la esperanza de que su acción posibilite modificar las condiciones sociales de vida.

En la misma línea, Valencia y García (2014) teniendo en cuenta la complejidad en los procesos de desarrollo de los movimientos sociales optan por plantear que en la actualidad este tipo de colectivos tienen como característica ser agrupaciones nómades y de carácter rizomático, es decir, no se puede hablar del movimiento social como una estructura ascendente, como un colectivo que se despliega en senda o que sigue un proceso superador como escalera eléctrica, sino más bien se trata de movimientos que vienen y van, que consiguen logros pero que también tienen dificultades o cuellos de botella en su accionar. La perspectiva rizomática, posibilita una perspectiva multiforme y en espiral, en constante redefinición, bajo esta perspectiva cualquier conquista como también caída son al mismo tiempo posibilidad de potencialización del accionar. No existe el colectivo compacto y perfecto, la contradicción es expresión de la vigencia, movimiento y reproducción de este tipo de organización.

De otro lado, Fernández (2015) coloca el énfasis de la acción colectiva de los movimientos sociales en la búsqueda constante del cambio social o en el impacto transformador que se sustenta en la visión de este colectivo como estrategia dualista que, por un lado, persigue interactuar directamente sin ningún tipo de mediación o intermediario con las autoridades y que al mismo tiempo busca difundir sus valores, creencias, cosmovisiones, y agendas a la sociedad civil. Bajo esta perspectiva el movimiento social es un medio, un camino, instrumento, que tiene la finalidad de permitir

el posicionamiento de la corriente de opinión propia para cambiar los idearios presentes en la sociedad. El movimiento social busca transformar las ideas que tienen los individuos y especialmente los tomadores de decisión política, para que estos últimos aprueben normas e instrumentos de política pública en consonancia con los intereses y propuestas de este tipo de colectivo.

En concreto, nuestra investigación busca reconocer la influencia política alcanzada por el accionar del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora en los marcos legales nacionales y en los instrumentos orientadores de la política social del Estado peruano en favor de la infancia y adolescencia. Entendemos la influencia política como la capacidad alcanzada para influir en la definición de los hacedores de política y funcionarios con capacidad de decisión de cara a los contenidos y alcances de la producción normativa y de instrumentos de política.

En el presente estudio se pretende alcanzar la comprensión sobre los límites y posibilidades conquistadas por el movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores en las últimas dos décadas como sujeto de interés intelectual a quien concebimos como la persona por debajo de los 18 años de edad que despliega una actividad económica, ya sea en el comercio, servicio o producción, ya sea de manera individual o en colaboración con sus padres u otros familiares, a cambio de una remuneración o no, de manera informal o formal, en espacios públicos o privados, con autodeterminación o movido por factores culturales o por determinadas motivaciones materiales, en definiciones variables de lapsos de tiempo de trabajo, participando activamente en el afrente económico de su familia, comunidad y país.

Adicionalmente, en esta investigación nos motiva la participación desplegada por niños, niñas y adolescentes quienes forman parte de una organización de niñez trabajadora y que apuestan por el protagonismo social, integral y colectivo de la infancia, y la lucha social como medio para alcanzar el reconocimiento y valoración de sus derechos. Los niños y adolescentes trabajadores organizados han hecho de su agenda política una evidencia de autonomía y autodeterminación, de expresión de su ser y sentir, y de confrontación de todo aquello que suponga ajeno, impuesto, autoritario, antidemocrático, neoliberal, y adulto céntrico.

Ahora bien, la aceptación fenomenológica del concepto de movimiento social tendría sentido en aquello que Fernández denota como la necesidad de superar la cortedad a que nos ha empujado la visión historicista moderna, lineal y objetivista de la acción colectiva (Fernández, 2015, p. 22). Es por ello, que al momento de analizar este tipo de procesos debemos de enfocarlos desde la complejidad, la entropía y los enfoques relacionales para obtener una mejor descripción o reconstrucción de los hechos sociales. Tal como menciona Laraña debemos de entender los movimientos sociales como: “procesos multidimensionales de carácter cultural para comprender analíticamente la existencia de un movimiento” (Laraña, 1999, p. 72).

Por otra parte, no debemos olvidar que el simplismo comprensivo permanente nos aleja de un entendimiento abarcador de los procesos y en ese sentido, es necesario secularizar las aproximaciones conceptuales sobre los movimientos sociales. Por ejemplo, uno de los sesgos y prejuicios permanentemente exhibidos en los textos es el atribuir al movimiento social siempre un accionar cuestionador del sistema político desde perspectivas devenidas de ideologías emancipatorias (Fernández, 2015, p. 25)². Al respecto, tal vez una demostración del dinamismo, del despliegue de la acción colectiva se expresa en la presencia de los movimientos sociales en el internet algo que quizás jamás pudiéramos haber pensado como posibilidad hace algunas décadas. Otra rareza no dimensionada desde a la teoría clásica de los movimientos sociales sería el motivo de preocupación intelectual de la presente propuesta orientada hacia el estudio de un movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora, sujetos por demás alejados en paradigmas tradicionales del accionar político y de lucha colectiva, y a quienes muchas veces se construye socialmente desde afuera, sin la visión de ellas y ellos, y se les representa como carentes de propuestas y vida política.

Para entender en tiempos de fracturas sociales y múltiples visiones lo que supone un movimiento social podemos pasar revista a diversas definiciones que más o menos nos aportan visiones potenciales al momento de asumir una categoría de análisis válida. Por ejemplo, Della Porta y Diani (2011) reconocen la naturaleza social en la definición, palabras y cualidades indicadas, como: informal, compartida y solidaria, términos que acercan al movimiento social a la praxis de diversos grupos humanos, diferentes sectores

² En este punto Fernández hace eco del planteamiento de Melucci expuesto en su texto: *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Publicado en el año 1999 por el Colegio de México.

de población, pues la acción social colectiva nace de la experiencia concreta de los individuos, de su necesidad de optar por la agrupación o articulación para poder luchar contra el problema o problemas que como colectividad les atañe y haciendo ejercicio de valores como la solidaridad, la reciprocidad y hacer con el otro y para el otro.

Del mismo modo, Tarrow plantea que los movimientos sociales son: “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades” (Tarrow, 1997, p. 21). Para Tarrow el elemento clave para el accionar de este tipo de acción colectiva es la oportunidad política, dado que el movimiento no puede pensarse como una creación y trayectoria meramente endógena o de adentro hacia afuera sino más bien debe dimensionarse en razón a la dinámica y relación política que se establece frente a un foco de influencia y unos actores políticos que no necesariamente van a confluir en los mismos intereses.

Para el autor señalado estos tiempos son de desorganización, dispersión y autonomía por lo que la labor de articulación y mantención del movimiento sociales es complicada. Se trata en buena medida de tiempos de fragmentación social lo que impide la acción colectiva masiva o basada en acuerdos o intereses colectivos. Hoy por hoy, contamos con más organizaciones surgidas desde lo popular, múltiples grupos humanos confluyen en su propio movimiento social, pero entre estos colectivos es difícil encontrar la unidad y consenso en sus agendas e intereses, muchas veces inclusive se encuentran en contradicción sus propuestas.

Touraine desde su matriz de pensamiento le pone el mayor peso al *conflicto social* en la definición del movimiento social. Para este autor la sociedad es una producción conflictiva de ella misma. Por lo tanto, pensar en la determinación de los factores que nos erigen como sociedad incluyendo la acción colectiva no se puede desvincular de la lucha constante a su interior. De esta forma, recurre a la siguiente definición: “El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (Touraine, 2006, p. 255), luego el mismo autor ensaya una siguiente definición, un poco más extensa y completa:

Defino los movimientos sociales como unas conductas socialmente conflictivas pero también culturalmente orientadas y no como la manifestación de contradicciones objetivas de un sistema de dominación. No concibo el movimiento obrero solamente como un levantamiento de los proletariados, pero sí como un contra modelo a la sociedad industrial inclinada por los trabajadores poseedores de la fuerza de trabajo (Touraine, 2006, p. 258).

Trátase de cualquier tipo de movimiento social su esencia es la lucha, su confrontación está claramente expuesta al desenlace entre el logro del objetivo o el fracaso, siendo arquitectura social proyectada al mediano y largo alcance; a veces se gana y a veces se pierde. Esto se incorpora en la lógica de la acción colectiva, se encamina con optimismo por el logro, pero se sabe que también los resultados pueden ser adversos y frustrantes.

Sobre el opositor en la lucha de la sociedad civil organizada para Touraine se trata de un opositor social y no solamente el Estado:

La acción de los movimientos sociales no está dirigida fundamentalmente frente al Estado y no puede ser identificada con una acción política por la conquista del poder; al contrario, es una acción de clases, dirigida contra un adversario propiamente social. Puede haber convergencia o alianza, jamás unificación entre un movimiento social y una acción de transformación del poder del Estado (Touraine, 2006, p. 258).

Desde otra perspectiva Arato y Cohen difieren al comprender el opuesto contra el cual se lucha. Para ellos, el conflicto es el de la sociedad civil contra el Estado en la búsqueda del reforzamiento de la autonomía del movimiento social y la profundización democrática (Arato y Cohen, 2001, p. 556). La acción social colectiva es un bien para la sociedad en tanto permite exponer el punto de vista y demandas de las colectividades aisladas, marginadas y omitidas. Esta es una irrupción saludable y conflictiva contra el que invisibiliza, ignora y desconoce los derechos y responsabilidades de atención, provisión y promoción del bienestar social que le corresponde cumplir.

De esta forma emergen posibilidades diferentes en el opuesto hacia el cual se dirige la acción colectiva del movimiento social, estas perspectivas van de menos a más en las dimensiones del adversario, tal como podemos observar a continuación en la Tabla N° 1:

Tabla N° 1: Opositor del movimiento social en diferentes autores

Autor	Opositor del Movimiento Social
Alain Touraine	Adversario propiamente social
Andrew Arato y Jean Cohen	Estado
Geoffrey Pleyers	El modelo globalizado

Fuente: Tabla de elaboración propia

Ahora bien, teniendo en cuenta la multiplicidad de conceptos y clasificaciones sobre movimiento social podemos encontrar significativo el señalamiento de características mínimas que muestra un movimiento social. Al respecto Zubero (1996, p. 143) plantea que dichas características serían las siguientes:

- Una orientación fundamental hacia la acción colectiva.
- Una cierta continuidad o sostenibilidad en el tiempo.
- Un elevado sentimiento de pertenencia en cada uno de sus integrantes.
- Una escasa formalización de sus roles organizativos lo que permite diversas y muy cambiantes formas de participación social a su interior.
- Una orientación en su práctica hacia la transformación social.

Si bien es cierto, el clasificador propuesto por Zubero es de suma utilidad para los interesados en abordar intelectualmente los movimientos sociales en su versión tradicional, trabajos como el de Valencia y García (2014, p. 23) enfocados en el caso de los movimientos en internet plantean características diferentes, ellos indican que el movimiento social es: descentralizado, multiforme, articulado en red, omnipresente y de amplia diversidad ideológica. En base al reconocimiento de estos elementos característicos podríamos hacer un espacio particular en el clasificador de este tipo de acción social colectiva evidenciada en las tipologías del nuevo siglo y en función a ello consideramos que hoy en día los movimientos sociales en su configuración tradicional, presencial y emblemática hacen de su accionar un ejercicio a dos niveles: presencial y virtual.

Esto quiere decir, aunque contamos con movimientos sociales contemporáneos única y exclusivamente en internet, tenemos muchos otros movimientos sociales de hechura histórica que teniendo presencia en el mundo virtual no encuadran solo su presencia en las plataformas de la revolución digital. Lo que tenemos es la existencia de movimientos sociales que siguen un patrón tradicional y que adicionalmente suman los beneficios de su presencia en el ciberespacio. Todo lo socialmente construido cambia no solo en su configuración e integrantes sino también en sus medios y procedimientos de lucha y para alcanzar influencia política. En este sentido, no podemos dejar de señalar, que actualmente en un contexto de globalización y sociedad red, como afirma Manuel Castells, los movimientos sociales se relacionan e interactúan:

Gracias a las tecnologías de información y comunicación disponibles, la sociedad red puede desplegarse plenamente, trascendiendo los límites históricos de las redes como forma de organización e interacción social...Una sociedad red es aquella cuya estructura está compuesta de redes activadas por tecnología digitales de la comunicación y la información (Castells, 2012, p. 50).

Por otra parte, lo que podemos rescatar de los planteamientos de Valencia y García para el presente estudio, es la necesidad de enfocar a los movimientos sociales de estos tiempos no de manera lineal, objetivista e historicista, delineadas desde una evolución y en razón de una perfección cerrada y paradigmáticamente establecida. Al contrario, corresponde reconocer en los movimientos sociales de estos tiempos que se trata de agrupaciones de carácter rizomático (Valencia y García, 2014, p. 24). Es decir, multidimensionales, multifactoriales y multicausales, que pueden accionar formas diferenciales de planeación, actoria sociopolítica, discurso y agenda social. En tanto debemos develar aquellos: “procesos multidimensionales de carácter cultural para comprender analíticamente la existencia de un movimiento” (Laraña, 1999, p. 72).

En efecto, no podemos dejar de señalar, que el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora evidencia las peculiaridades expuestas en los diferentes conceptos revisados, a la vez que responden plenamente a las características señaladas por Zubero (1996) cuando se trata de los movimientos sociales, en razón a los siguientes aspectos:

- Es producto de la acción colectiva con presencia nacional desde 1996 y la integración inicial de 180 delegados nacionales. En el 2001, se mencionaba la participación de 12,000 integrantes³. Posteriormente esta cifra se mantiene expuesta en diversas plataformas de participación y visibilidad pública con que cuenta esta organización, aunque obviamente valorar y pensar en números exactos es una errónea pretensión, habría que abrir mejor la posibilidad al más o menos.
- Cuenta con 46 años de existencia si marcamos su inicio con la constitución del Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos-MANTHOC en el año 1976. Es un movimiento que avanza a cumplir su primer medio siglo de existencia, ha sobrevivido y superado las múltiples crisis económicas acaecidas en nuestro país especialmente en décadas de terrible afectación a la calidad de vida de las personas en los años 70, 80 y 90, en un contexto de la exclusión de la fuerza laboral, y dado los tiempos ocurre el debate sobre el trabajo infantil, que dicho sea de paso se inicia a fines de la década de los años 80, en un escenario de signado por el proceso de empobrecimiento de la población en su conjunto. El punto de partida es que el trabajo infantil creció como efecto de la depresión expresada como pérdida de empleo, ingresos y nuevas inversiones en los países latinoamericanos (Ugarteche, 1999, p. 169)
- Desarrolla un fuerte sentido de pertenencia e identidad entre sus integrantes quienes se identifican con su organización y el valor que tiene para sus vidas. Asumen la denominación NATs⁴ y se alinean a una postura intelectual diferente a la de los Organismos Internacionales de las Naciones Unidas. Reivindican el enfoque de la valoración crítica del trabajo de la niñez y adolescencia, y el protagonismo social integral.
- Nace de la actoria social, económica y política infantil ante la urgencia de defender el trabajo de sus padres y posteriormente el propio, como medio de satisfacción de necesidades y despliegue de capacidades abarcando su lucha para todas las infancias. Surge como una organización, auténtica, autónoma, informal,

³ Ver a manera de muestra el pronunciamiento del MNNATSOP frente a la campaña de votación organizada por el movimiento global a favor de la infancia en el año 2001, donde se señala a los 12,000 miembros del movimiento.

⁴ Siglas de: *niños, niñas y adolescentes trabajadores*, denominación diferente y alternativa frente al usual uso de trabajo infantil que más bien es fomentado por Estados y organismos multilaterales. En adelante y específicamente en las narrativas provenientes del recojo de información de fuente directa se utilizarán las siglas NATs en la medida que fueron utilizadas por las y los informantes.

desde la propia vivencia de ser integrante de familias de bajos ingresos y desarrollar un rol laboral o de participación económica.

- Finalmente, se enfoca en la transformación de las políticas públicas, marcos normativos, tramas de relación entre Estado y sociedad civil, y en la redefinición del rol del propio Estado como garante de los derechos humanos, del bien común y el bienestar social de la población y especialmente de la infancia y la adolescencia. Actúan por Otro Mundo es Posible, no el que les ha tocado vivir que profundiza y naturaliza la desigualdad social y económica en un mundo desbocado por la globalización neoliberal que ha penetrado hasta lo más profundo de nuestros corazones y vidas emocionales y a la que no podemos abstraernos (Giddens, 2008).

De la misma forma, si añadimos la visión de Valencia y García sobre la novedad de este siglo de los movimientos sociales en internet tenemos que esta forma de acción colectiva de niñez y adolescencia trabajadora encuadra perfectamente en sus criterios expuestos anteriormente debido a que:

- Se encuentra descentralizado en todo el Perú: Costa, Ande, Amazonía, y está constituido por 19 sedes o bases regionales⁵.
- Despliega sus acciones de diversas formas y de acuerdo con los variados énfasis, idiosincrasias y peculiaridades regionales, brinda espacio a la creatividad y a disímiles formas de expresión colectiva desde las culturas propias y necesidades sentidas en su entorno local.
- Expone una configuración de articulación en red tanto en su conformación como movimiento social a manera de un sistema conectado por estructuras, vínculos y lapsos de relación, como también a través de su presencia en el mundo digital, especialmente por medio de plataformas de internet y el uso de las redes sociales como posibilidad de su presencia e incidencia social y política especialmente desarrollada a lo largo del presente siglo.
- Se localiza ampliamente en el escenario social peruano y en específico en el apartado dirigido a la promoción y defensa de los derechos de la niñez. Lleva cuatro décadas haciendo de contraparte autónoma y auténtica de la sociedad civil

⁵ Para mayor precisión ver enlace: <http://mnnatsop-natsperu.blogspot.com/2009/06/como-estamos-organizados.html>

frente al Estado en la definición de los acuerdos y decisiones políticas que favorecen la calidad de vida de las infancias y adolescencias trabajadoras de nuestro país, y de todas las infancias en general.

- Si bien es cierto defienden su corriente de opinión que se relaciona directamente con la valoración crítica del trabajo de niños, niñas y adolescentes, cuentan con diversidad de integrantes y de pensamientos. No se guían por una matriz ideológica única, sino tienen y ejercen como colectivo e individuos la libertad de pensamiento y de opinión, actualizan permanentemente sus puntos de vista, le toman la medida al estado del debate político y legislativo sobre derechos de la infancia y adolescencia.

II.1.1. La contemporaneidad de los movimientos sociales

Bajo la perspectiva de Neveu (2000) entre las décadas de los años 60 y 70 aparecen nuevas formas de movimientos sociales que van a cambiar y ampliar la perspectiva de las personas del cotidiano y de las y los académicos respecto a este tipo de organización. La nueva forma crecerá en diferenciación con el viejo movimiento social sindicalista y obrero que cae preso de sus propios problemas y formas de despliegue tradicionales cuando no del embate frontal del neoliberalismo. Para el autor, el punto temporal fundacional de estas formas renovadas de acción social y articulación política se encuentra en el mayo francés de 1968 y se replica de diversas formas y momentos en el centro y en la periferia. Una aplicación de este modelo de comprensión que diferencia viejos y nuevos movimientos sociales se encuentra en el texto de Osorio como marco para su análisis de los movimientos juveniles en Chile (Osorio, 2003).

Arato y Cohen, tratando de dilucidar la vigencia de la idea de los nuevos movimientos sociales plantean: “Los movimientos de las décadas de 1960 y 1970 no fueron respuestas a la crisis económica o al colapso normativo. Suponían metas concretas, valores e intereses generales claramente articulados, y cálculos racionales de estrategias. Quedaba claro que requerían un nuevo enfoque teórico. En los Estados Unidos la respuesta fue el paradigma de la *movilización de recursos*; en Europa occidental, lo fue el paradigma de los *nuevos movimientos sociales*” (Arato y Cohen, 2001, p. 559). En efecto, la terminología y perspectiva de los nuevos movimientos sociales se desplegará en Europa

y más específicamente en Francia, escenario del mayo del 68, con autores como el previamente citado Neveu, obviamente Touraine, y también Bourdieu, quien en su tiempo hace un llamado a los movimientos sociales en los siguientes términos:

¿En qué sociedad deseamos vivir y en qué sociedad queremos que vivan nuestros niños? [...] ¿Qué servicios públicos garantes de la igualdad y la solidaridad, aliados de los ciudadanos y creadores de empleo? ¿Qué otra Europa para el mañana, que le dé la espalda a liberalismo, una Europa democrática, ecológica y social? [...] ¿Cómo luchar por los derechos de las mujeres, cómo conquistar una igualdad política y social real? ¿Cómo defender el acceso al saber y al empleo para todos los jóvenes, cómo garantizar una escuela pública abierta a todos? ¿Cómo combatir la exclusión, cómo imponer el derecho a la vivienda y a los nuevos derechos para los desempleados, los excluidos y los pobres? (Bourdieu, 2002, p. 23).

Ahora bien, en el debate sobre los movimientos sociales, Nicolás Lynch cuestiona el uso de la diferenciación entre tradicionales y nuevos movimientos sociales. Para el autor esta categoría diferenciadora tiene su origen y sentido en las realidades europeas y norteamericanas donde están marcadas las distancias entre las dos generaciones, mientras que en el caso del Perú es difícil deslindar con claridad los puntos de diferenciación. Por el contrario, el autor ensaya un planteamiento según el cual el “movimiento obrero peruano se ha constituido históricamente en una escuela de formación para la dirigencia de otros movimientos” (Lynch, 2000, p. 68). En definitiva, pensar en un movimiento social de autopoiesis, con génesis única, natural, casi biológica es un absurdo, toda acción social colectiva surge de una realidad y en cercanía o distancia de la praxis de otras organizaciones y movimientos diferentes.

Es interesante el intento del autor por contextualizar el debate sobre el despliegue de los movimientos sociales en el Perú, pero tal vez el más relevante aporte se encuentra en su establecimiento de tres etapas en la historiografía de estos movimientos en el país. Para Lynch (2000, p. 76) estos tres momentos son: de influencia predominante de las fuerzas *nacional-estatales* (en paralelo con el gobierno de Juan Velasco Alvarado), de despliegue de la autonomía popular (medidos de la década de los años 70) y el actual de repliegue y defensa frente a la crisis (de los noventa en adelante). La temporalización propuesta por

el autor es significativa en la medida que permite ubicar el nacimiento y desarrollo gestacional del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora en los inicios de la segunda etapa sugerida por Lynch, dado que el Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC se funda en el año 1976, cuando el Perú era gobernado por el general Francisco Morales Bermúdez que dicho año decretó el estado de emergencia, con las garantías individuales y sociales suspendidas y *toque de queda* –licencia a los soldados para matar a quien desobedecía la orden de alto- alrededor de la media noche. Así, “se estrecha el espacio político: revistas clausuradas, prohibición de paros y huelgas, persecución y detención de dirigentes políticos y sindicales al arbitrio de la voluntad político-militar” (Pease, 1978, p. 78). El gobierno sin embargo, fracasó en mantener el orden público y con su política represiva fue el principal impulsor del primer paro efectivamente nacional en nuestra historia, el 19 de julio de 1977 (Pease y Romero, 2013, p. 268; y Valladares, 2013).

Esto con fines simplemente clasificadores, pues como sabemos la relación entre estas tres etapas es fluida y constante. Así el surgimiento de los movimientos sociales desde la década de los años 70 no se puede comprender seriamente si no se toma en cuenta las reformas dinamizadas desde el gobierno del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada que encabezó el general Juan Velasco Alvarado, que dicho sea de paso realizó una serie de reformas estructurales: la nacionalización de la IPC, la reforma agraria, la reforma de la educación, la reforma de la empresa y las comunidades laborales, etc. El gobierno de Velasco destruyó el Estado oligárquico y desplazó del poder político y socioeconómico, a terratenientes, banqueros y las empresas extranjeras más vinculadas a la oligarquía (Pease y Romero, 2013).

Por otro lado, Pleyers toma distancia del uso de la adjetivación nuevo o viejo movimiento social. Para el autor el verdadero cambio en la lógica de estas formas de acción colectiva se marca en el 2011 y en relación directa con las crisis económicas, especialmente la norteamericana de 2008 (Pleyers, 2018, p. 16). A partir de ese momento se iniciaría una nueva generación de movimientos sociales que no se enfocaría tanto en agendas particulares sino más bien en el cambio del sistema social neoliberal. Pleyers denomina a los protagonistas de estos procesos alter-activistas, impulsores y dinamizadores de movimientos alter-globalización e interesados en la generación de modelos postdesarrollo.

Mirando los hitos historiográficos propuestos por los autores caemos en la comprensión de que no sería válido asumir a ultranza una de las posibilidades analizadas para denotar la presencia coyuntural, contextual y estructural del movimiento social de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Consideramos que lo más prudente intelectualmente sería retomar las clasificaciones expuestas a manera de un despliegue peculiar rizomático, complejo y multiforme por el cual este movimiento en específico retoma en parte la tradición o escuela del movimiento obrero, por ende, tiene una parte de viejo movimiento social, aunque su data fundacional se remita a mediados de la década de los años 70 en buena medida como resultante de los cambios de la contrarreforma que inicia en agosto de 1975 con el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, y con la apertura más global para los movimientos sociales post mayo francés de 1968.

Cabe precisar, que estos movimientos sociales, tienen una apuesta contracultural y contrasistema y ello queda evidenciado en su esencia de movimiento social particular, diferente, de los no ciudadanos, en tanto ese estatus y beneficio en el Perú se obtiene al cumplir 18 años, por su confrontación contra Naciones Unidas, el Estado peruano y planteamientos diversos ante temáticas tan diversas como la destrucción del medio ambiente, la valoración del bien común para el buen vivir o *sumak kawsay*, y la necesidad de respeto y materialización de los derechos de la mujer. Podría fácilmente ubicarse a este colectivo del sector popular como un alter-movimiento, en busca de gestar un mundo mejor; su apuesta es por los derechos humanos de la infancia y adolescencia, y además para gestar un mundo mejor donde como dice Houtart:

El nuevo paradigma plantea, como opción fundamental, como una dinámica social equilibrada entre personas, géneros y grupos sociales, en armonía con la naturaleza, para promover la vida y asegurar su reproducción. Se trata de vivir bien, de cumplir con el bien común de la humanidad, lo que implica, como primer paso, el respeto de la integridad de la naturaleza, como fuente de vida (la Madre Tierra). Su construcción y sus aplicaciones, en los fundamentos de la vida colectiva en el planeta, son un proceso (Houtart, 2013, p.39).

Finalmente, cabe precisar que los movimientos sociales en el actual contexto de globalización han hecho temprana presencia en el mundo digital desde inicios de siglo.

Por lo tanto, se les puede referir como un movimiento social con presencia en el internet inicialmente con la constitución de plataformas en el *cyber* espacio y posteriormente con el uso de las redes sociales donde vuelcan toda su experticia para compartir y posicionar su agenda social, política y económica en las expresiones diversas encaminadas después del web 2.0. Así pues, la dinámica social construida alrededor de las redes parece disolver la sociedad como forma estable de organización social. No obstante, un enfoque más constructivo para comprender el proceso de cambio histórico consiste en conceptualizar una nueva forma de sociedad, la sociedad red, formada por configuraciones concretas en redes globales, nacionales y locales en un espacio multidimensional de interacción social (Castells, 2012).

II.1.2. Aproximaciones al estudio de los movimientos sociales

Recurriendo a la historia, pero también a las escuelas de pensamiento social predominantes en determinadas coyunturas es que se han venido clasificando y clarificando las tendencias en el estudio de los movimientos sociales. Si bien es cierto, los autores no utilizan las mismas denominaciones en sus esfuerzos por establecer tipologías académicamente válidas, se podría decir que hay cierta sintonía y relación con los modos de entender de los académicos.

Por ejemplo, Tarrow y McAdam basándose en los planteamientos desplegados a lo largo de la trayectoria intelectual de Tilly proponen dos posiciones en el estudio de los movimientos sociales: *la teoría de la conducta colectiva y la teoría del proceso político* (Tarrow y McAdam, 2011, p. 161). La primera se caracteriza por un encuadre intelectual de base proveniente de la psicología social en su tradición funcionalista que remite a una conducta colectiva como iniciadora de la acción social colectiva. Bajo esta premisa la confrontación o conflicto es visto como una anomalía, un síntoma del malestar de la sociedad es una respuesta desesperada de la condición de desorganización social. Por ende, se presenta como algo disfuncional, una reacción que debería de ser atendida para volver al orden y/o homeostasis psicosocial. Si bien es cierto, se valora el rol, papel y personería del movimiento social, este termina siendo un síntoma de un sistema que está mal, la acción social colectiva es la suma de diversas acciones individuales desesperadas por expresarse de manera beligerante, cuando no, llegando a la presión social con grados variables de violencia. Por ejemplo, consideramos importante señalar que la violencia en

el Perú ha sido un recurso a la que han recurrido los sectores excluidos de la sociedad. Al respecto Sinesio López dice:

Una de las alternativas a la que los excluidos echaron mano en algunas coyunturas de crisis profundas ha sido la violencia social y la violencia política con la finalidad de conquistar igualmente derechos democráticos negados autocráticamente por las clases dominantes y el Estado. Los ciclos de violencia política de 1930 en adelante son el resultado del endurecimiento de las élites en las coyunturas de crisis estatal y de la respuesta violenta de algunos sectores excluidos que tenían una gran voluntad de participación: 1931-1933, 1948, 1955-1958, 1962-1965, 1980 (López, 1992, p. 167).

La segunda posición es la del proceso político que enfoca al movimiento social como resultado de la contienda política. A ese respecto, las vicisitudes que enfrenta este colectivo organizado dependerá de los ritmos y cambios en los sistemas políticos institucionales, el régimen político y sus repertorios posibles, y las peculiaridades de la contienda política y electoral (Tarrow y McAdam, 2011, p. 162). En ese sentido, los procesos políticos en una sociedad son fuente de oportunidades para los movimientos sociales, a la vez que dejan de asociarse estos colectivos exclusivamente con formas informales de hacer política. Por el contrario, se piensa en que su accionar depende más de tácticas institucionalizadas de la política formal.

En esta segunda entrada desplegada ampliamente por Tilly el movimiento social desarrolla una relación dual con el sistema político institucionalizado. Por un lado, el sistema influye en los rumbos de acción, perfiles y alcances del movimiento social y a su vez este, logra coadyuvar en los cambios en el sistema político. Se trata de una relación de ida y vuelta, recíproca y complementaria; el sistema político cual mediación condiciona la existencia y devenir del movimiento social y ésta a su vez, coadyuva a su transformación.

Otro intento de clasificación del movimiento social es el propuesto por Melucci (1999) quien siguiendo un patrón de diferenciación parecido al anterior categoriza dos tipos de aproximaciones: *las funcionales* y *las estructurales*. Este autor hace un análisis más profundo de ambos enfoques. Por ejemplo, al momento de explicar el modelo funcional

recurre a un estudio erudito de las posturas psicológicas que lo sustentan. Se remite a la teoría general del comportamiento colectivo como basal para posteriormente ir revisando categorías como criminalidad, acciones conflictivas, conductas desviadas que infringen normas y evidencian el desequilibrio en la integración social, conformidad y deformidad, tensión como disfunción, etc.

Para Melucci, bajo el supuesto funcionalista el movimiento social es una tensión que expresa disfunción y que produce un corto circuito multi efecto que puede traer tras de sí: histeria, pánico y creencia hostil. Esta última característica estaría a la base de los sacrificios y entrega que puede mover a los integrantes de este tipo de colectivo en el margen del conflicto o lucha social. Recuérdese al respecto los extremos de violencia e inmolación a los que han llegado en determinados momentos de la historia integrantes de movimientos sociales.

La segunda aproximación expuesta por Melucci no define un grupo único de marcos analíticos. Sin embargo, todas estas diversas posturas las podemos agrupar en la categoría amplia de abordajes estructurales. La faceta unificadora se expresa en la explicación sobre el génesis y proyección del movimiento social en relación con factores sociales, globales e integradores facilitadores. En ese sentido, la creación, intercambio, despliegue del colectivo estaría en directa relación con las características del sistema político y las relaciones de clase.

Finalmente, una tercera orientación en la clasificación de los movimientos sociales es la favorecida por Fraser quien sobre la base de su experiencia en el estudio de los movimientos feministas divide las luchas por la justicia en general en dos tendencias: reivindicaciones redistributivas y reivindicaciones de reconocimiento (Fraser, 2003, p. 17). Al respecto, la tendencia redistributiva es la más antigua y por ende la más fuerte, se enfoca en los colectivos que históricamente han bregado por cambios en el sistema económico político buscando una reestructuración del todo que se exprese en redefiniciones en el poder político y económico.

Desde esta perspectiva, redistribuir es cuestión de poder político y acceso económico, es la orientación más perseguida en la búsqueda de la justicia social. Y se expresa plenamente en la búsqueda de la política de clase. Es el movimiento social en su acepción

tradicional de los proletarios quien representa mejor y es el gran impulso de este tipo de encuadre analítico. El origen del término redistribución lo ubica Fraser en la tradición liberal en su rama angloamericana a finales del siglo XX (Fraser, 2003, p. 19). En cambio, para Aquín este tipo de impulso desde los movimientos sociales se agota en la respuesta del Estado a través de la aprobación y dotación de políticas sociales (Aquín, 2013, p. 72). De esta forma la acción social colectiva materializa una dinámica esperada, típica, que se agota en un resultado posible, concreto, un derecho y beneficio permanente y objetivo.

La segunda entrada expuesta en los estudios sobre los movimientos sociales se enfoca en las reivindicaciones de reconocimiento que se orientan a la valoración, integración y respeto de la diversidad cultural y modos de vida de colectivos específicos como: mujeres, afro descendientes, grupos indígenas, personas del LGTBIQ+, etc. En estos casos, el punto de llegada de la lucha social es el reconocimiento de la dignidad y personería de sectores sociales que han sido históricamente invisibilizados, omitidos y hasta tratados con violencia por parte de los Estados y las sociedades civiles.

Es necesario subrayar, que las reivindicaciones de reconocimiento implican una ampliación reciente en términos de las definiciones y formas de lograr la justicia social, abren a la aceptación a nuevas dimensiones para la determinación de los marcos normativos y las políticas públicas. El tipo de políticas que se erigen como relevantes para fines de la influencia de estos colectivos son las políticas de identidad, que constituyen formas integrales, globales y complejas de acción estatal centradas en los sujetos y sus necesidades visionadas desde ellos y ellas.

Finalmente, habría que señalar que Fraser hace la separación de las dos corrientes únicamente con fines explicativos, pues por el contrario considera tal definición de opuestos entre reivindicaciones redistributivas y de reconocimiento como forzada, inadecuada, interpretaciones erróneas y artificiales. Para la autora la apuesta por la búsqueda de justicia social debe de ir con reivindicaciones de ambos tipos, de manera articulada y expuesta claramente en la agenda social de los movimientos sociales. Los colectivos no solamente quieren concretar el reconocimiento e integración por parte del Estado de sus propuestas, pero también reconocimiento, valoración, respeto, lo que podría favorecer una relación horizontal.

En función a lo revisado sobre modelos tipológicos de comprensión académica de los movimientos sociales y teniendo como foco de análisis específico al de niñez y adolescencia trabajadora consideramos conveniente utilizar la categoría de movimiento social como *proceso político* (Tarrow y McAdam, 2011; Tarrow, 1997; Tilly y Wood, 2010). La gestación de este tipo de colectivo organizado y su proceder tiene que ver con contextos políticos, económicos y sociales determinados. Nos es preciso ceñirnos a un modelo explicativo integral, globalizador, humanístico, complejo, que nos permita entender desde las tramas políticas la prefiguración y posterior ampliación y posicionamiento social de un tipo de organización como el movimiento social de la infancia y adolescencia trabajadora.

En correlato con lo anterior también optamos por la propuesta interpretativa de Fraser en el sentido de denotar este particular ejemplo de movimiento social como uno de reivindicación tanto de reconocimiento como redistributiva. Si bien es cierto, el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora como primer paso se ubica dentro de las reivindicaciones de políticas de reconocimiento, la importancia que este colectivo impone al trabajo como elemento clave de su sobrevivencia individual y familiar, y aprendizaje para la vida, nos lleva también a las coordenadas de la valoración económica y la responsabilidad del Estado por el bienestar social, medida inicialmente por la inversión social en políticas públicas orientadas a lo social; a la mayor fuerza, coherencia y cobertura de las políticas sociales.

II. 2. El trabajo de niños y adolescentes: un proceso complejo

La presencia de niños y adolescentes trabajadores en nuestras diversas sociedades está relacionada con contextos de desarrollo social emanados por la concreción o puesta en marcha de modelos liberales que aseguran la modernización y profundización de la dinámica de mercado, pero al mismo tiempo desdoblan a la sociedad en dos grandes porciones de población: los incluidos y los excluidos. Actualmente, como dice Oscar Ugarteche:

Existe un proceso de exclusión social en el ámbito mundial, que define un norte en el Norte, y un sur en el Norte, así como un norte en el Sur y un sur en el Sur. En cada subconjunto Norte y Sur, el sur está creciendo. La globalización en este

contexto, es la integración de los nortes que ocurre mediante la competencia por diferenciales de productividad ya señalada. Los que pueden competir se integran; y los que no son excluidos. En el Perú, ese está conformado por el 90% de la población. En el mundo representa las 4/5 partes de la población mundial. [...] Los efectos de la brecha creciente se observan en los impactos sociales: creciente violencia y anomia (Ugarteche, 1998, p. 41).

Es así que del lado de los excluidos de los beneficios del desarrollo liberal se encuentran la multiplicidad de expresiones de malestar psicosocial y problemáticas sociales de vida que dañan la esperanza y calidad de vida de diversas poblaciones. En este sector se puede encontrar a variopintos grupos de niños, niñas y adolescentes, donde un uso permanente es el de ubicar en esta porción de infantes y adolescentes afectados por el sistema a los que son trabajadores. Cabe precisar que:

En el Perú, suman el 15% de la PEA actual y porque se trata de menores de edad que en muchos casos son explotados o de los cuales se abusa por falta de defensa ante la hipócrita idea de que estamos en un país desarrollado donde el nivel de ingresos familiar permite a los niños y niñas jugar y ser infantes inocentes. Es una esquizofrenia de escritorio donde la mala conciencia impide ver los costos del orden económico y social imperante (Ugarteche, 1998, p. 194).

En este escenario, se pueden hallar niños y niñas que trabajan por necesidad, porque no tienen como mantenerse y apoyar a sus familias, porque los padres se han quedado sin empleo y en algunos de los casos se encuentran imposibilitados de integrarse al mercado laboral. Las cifras proporcionadas por el propio Estado peruano son claras y contrastadoras: el 54% del sector infante adolescente que trabaja está ubicado en el área rural (MIMP 2021). Se trata de población que se encuentra involucrada mayoritariamente en actividades económicas agrícolas y de pastoreo, bajo sistemas de trabajo familiar no remunerado, en la lógica subjetiva del apoyo a la familia y a la comunidad y detrás de un mandato que lejos de ser asimétrico entre individuos es cultural, un proceder deseable, el hacer bien.

La ausencia de una real comprensión del trabajo de las infancias y adolescencias desde una lectura intercultural ha devenido en la puesta en marcha de ejercicios sancionadores

y persecutorios contra niños y adolescentes trabajadores durante décadas en el Perú, por lo menos tres décadas si marcamos ello cuando inicia en el país el Programa de Erradicación denominado IPEC de la Organización Internacional del Trabajo – OIT en el año 1992. En este contexto de las políticas sociales neoconservadoras, como dice Eduardo Delgado, se encuentra en curso:

La arremetida de la OIT con su visión moralista del trabajo infantil, al igual que el “boom” de la presencia de las ONGs en los países en “vías de mayor desarrollo” coincide con la crisis capitalista de los años 70, la crisis de la deuda externa de los años 80, la implementación de las políticas de ajuste estructural (Consenso de Washington) y la consiguiente retirada del Estado de las preocupaciones sociales para ponerse al servicio del nuevo proceso de acumulación neoliberal (Delgado, 2004, p. 73).

La OIT-IPEC y su estrategia para la erradicación del trabajo infantil en el Perú, ha utilizado millones de dólares en tres décadas con la finalidad de dar punto final a la presencia de la niñez y adolescencia trabajadora. Sin embargo, los datos oficiales estiman la existencia de un millón y medio de niños que trabajan en el Perú. Es decir, uno de cada cinco niñas, niños y adolescentes peruanos participa y contribuyen con sus familias económicamente a través del trabajo. Si tenemos a vista los objetivos propuestos por la OIT-IPEC y la realidad actual en proporciones numéricas de la niñez y adolescencia trabajadora, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que las políticas tendientes a su erradicación como fenómeno social han fracasado rotundamente, lo que supone la necesidad de replantear los marcos analíticos y prácticos, si lo que se busca es reducir el número de niños, niñas y adolescentes en el trabajo.

Por otra parte, no podemos dejar de señalar que el nuevo orden ideológico, económico y político parece haber profundizado aquella “devastación del pensamiento” intuida siglos atrás por Marx. Hoy en día se encuentra de moda pensar los fenómenos sociales como externos a la sociedad que lo produce. Por ello se pretende entender los fenómenos sociales en términos de problemas, es decir, como realidades externas a ella. Al parecer que la sociedad la sociedad no tiene nada que ver con las violencias bajo diferentes rostros, la corrupción e impunidad, la pobreza, extrema pobreza, el trabajo infantil en condiciones indignas y de explotación. Estas realidades son vistas como ajenas a la

sociedad, como algo que molesta desde fuera, como una especie de “mosca” que perturba la paz social. Por tanto, si algo externo la perturba, se lo tiene que eliminar, combatir, erradicar como si se tratase de un tumor maligno al que hay que extirparlo de raíz (Delgado, 2004). Esta es una esquizofrenia pensada y planificada en los escritorios de la tecnocracia burocrática de la OIT-IPEC, que se niegan a mirar el orden social y económico injusto y excluyente existente; ante esta injusta realidad coincidimos con Oscar Ugarteche cuando dice:

Los niños y niñas que trabajan, en líneas generales, son más responsables y maduros que sus coetáneos que no lo hacen. Esto obedece al principio de la disciplina que impone ganar dinero y valorarlo. Se valora el tiempo, el espacio, el estudio, en fin, todo aquello que permite a un adulto ser adulto. Solo ocurre en un momento de la vida que la sociedad considera temprano. El trabajo en sí mismo no es malo. Lo malo es que las condiciones que llevan a que el niño deba trabajar son equivocadas: la pobreza y la necesidad de sobrevivencia. El niño y la niña no trabajan como parte de su educación, sino como parte de la responsabilidad adulta de dar de comer a su familia, responsabilidad que hacen suya ante la indolencia de macroeconomistas y la realidad de la pobreza la concentración de ingresos. Estos, por cierto, son algunos de los elementos que dieron pie a las revoluciones sociales en otras latitudes, en otras épocas (Ugarteche, 1999, p. 172).

Ahora bien, no podemos dejar de reconocer que el trabajo de los niños, niñas y adolescentes emerge en los debates y discusiones como un tema controversial y ambivalente en nuestras sociedades, donde la cruda realidad es que en los países en vías de desarrollo, los niños/niñas trabajan o, en cualquier caso, sirven como fuente generadora de ingresos en la sobrevivencia familiar, en especial cuando la cabeza de la familia es mujer, por ausencia del padre o cuando el padre no tiene empleo remunerado y se dedica a actividades informales (Ugarteche, 1999).

Como se ha compartido en diferentes plataformas de discusión e intercambio sobre las condiciones de la vida y existencia social y del cumplimiento de los derechos del niño, no se encuentra el fenómeno social de niños trabajadores en los campos de promoción de la niñez como un tema que tenga posiciones diversas y hasta opuestas al analizar, se trata sin lugar a duda de un proceso social complejo, complicado, difícil de desentrañar en sus

factores causales, efectos, y los daños colaterales en medio de desigualdades sociales y económicas en que vivimos en la era global (Bauman, 2011). Ante esta realidad, Benhabib (2002) nos sugiere que lo controversial es como muchas veces se presentan o exponen los dilemas culturales en una red de relatos que es dinámica. Por lo tanto, el trabajo de niños, niñas y adolescentes es un tema de difícil alineamiento y acuerdo por parte de los intelectuales y la academia, lo que es una evidencia del carácter controversial o dilemático de este fenómeno social, por lo que urge no tanto de abordajes que única y exclusivamente se sitúen en el detalle de características y atributos, sino más bien, que se centren en las coordenadas culturales que influyen en su aparición y reproducción.

En este sentido, las ciencias sociales nos han ayudado en los últimos años a comprender que una realidad o proceso social no es unicausal o unifactorial, es decir, no es producto de una sola causa o situación, sino que las situaciones que involucran la vida y existencia social de los seres humanos muchas veces distan de lo lógico en sociedades liberales, basadas en la lógica del mercado y con su racionalidad de cálculo de utilidad. Por ello debemos de pensar entradas diferentes o novedosas al momento de analizar. Es por ello, que para comprender la realidad en que vivimos también debemos recurrir al estudio de la economía como ciencia social. Por tanto, concordamos con Carlos Parodi cuando sostiene que:

La economía es una ciencia social, al igual que la historia, la sociología, la ciencia política y la antropología, entre otras. En todas, el ser humano y su comportamiento es el centro de estudio, y por esa razón se encuentran relacionadas entre ellas. Comprender mejor el funcionamiento de una sociedad pasa por integrar a las ciencias sociales y no separarlas. Sin embargo, en las últimas décadas, el conocimiento se ha fragmentado y las disciplinas cada vez dialogan menos entre sí (Parodi, 2022, p. 11).

En ese sentido, pensar la variable intercultural para, por un lado, entender mejor la realidad del trabajo de los niños, niñas y adolescentes en el Perú es necesario y lógico, dado nuestro carácter de sociedad multicultural, plurilingüe, pluriétnica; y culturalmente híbrida entre lo tradicional y lo moderno. Entender las visiones y claves de la lógica del trabajo en el mundo andino y amazónico es fundamental para poder acercarnos a un diagnóstico más o menos certero respecto a la opción infantil y adolescente por el trabajo.

No vaya a ser que caigamos en lo que Benhabib plantea como pensar desde afuera de las realidades culturalmente diferentes o tradicionales, más con imaginación y prejuicios que con evidencias, piso a tierra y la real perspectiva de los sujetos (Benhabib, 2002).

Al respecto, Ames nos indica que la niñez, para el caso del mundo andino, se va integrando sistemáticamente a diversas tareas y actividades que finalmente van favoreciendo la valoración y reconocimiento del niño o niña desde temprana edad (Ames, 2013). Ella parte en su análisis de una definición clara de las dos orientaciones seguidas al momento de entender la niñez: una primera homogeneizadora, moderna, urbana, acomodada, regulada por la psicología que entiende al niño como una entidad única y excluyente, plena de atenciones y beneficios que deberían ser concretados acorde al mandato societal. Bajo este supuesto pueden funcionar y tener actualidad aquellas valoraciones que se preocupan y sensibilizan por un niño sin infancia, como si el ser niño en la práctica fuera parte de un decreto. En la misma línea de reflexión de Ames, Jorge Domic Ruiz dice que:

En nuestro país en la actualidad el trabajo se desarrolla en diferentes entornos, en algunos casos consiste en una interacción homo-naturaleza, en otros se caracteriza por la mediación instrumental de unas máquinas y herramientas más o menos sofisticadas y en otras se trata de un juego entre personas que intercambian información (Domic, 2004, p.31).

En cambio, en la cultura occidental, si el niño no vive de acuerdo con los estándares modernos de infancia, entonces es considerado como vulnerado en sus derechos, incompleto cuando no subnormal. Se trata pues, de una visión paradigmática cerrada, escueta, que además omite la posibilidad de conocer otras formas de vida de la infancia, otras condiciones y posiciones. También demostrativa de estas visiones homogeneizadoras de la infancia en el sentido de que: *la niñez es el futuro del país*, idea que le pone el peso en la incompletud y limitación actual al ser niño, niña o adolescente. Bajo esta frase que es a la vez un supuesto, hay que esperar lo mejor del sector social infante adolescente cuando sea adulto, porque la adultez es el modelo de excelencia paradigmática humana, y las infancias no llegan a ese nivel. Por tanto, hay que prepararlas bien y con amor para que cuando estén adultos sean excelentes personas adultas, hoy son yerro, pero mañana serán algo cercano a la perfección.

Al respecto, y desde otra perspectiva cultural, vale la pena recordar el texto de Brondi en el cual consigna resultados de su trabajo con infancias andinas, donde afirma que en estas comunidades, el niño no es una persona en evolución, sino un sujeto con atributos, sentimientos, forma de ser y tampoco es foco de la protección en tanto también asumen cargos y/o responsabilidades comunales (Brondi, 2001). Según esta visión el niño, niña y adolescente en el mundo andino no es sólo y exclusivamente un futuro prometedor, sino un presente de agencia, capacidades, derechos y responsabilidades, que lo pone en un estatus familiar y social por encima de lo esperable y deseable en la experiencia infantil, en las zonas urbanas y modernas.

De modo complementario, Ames en base a los estudios antropológicos prefiere referir una comprensión plural de las experiencias de vida infantil, marcada por procesos de pasaje distintos de acuerdo con la comunidad y la cultura. Por tanto, no habría una sola infancia, sino modos de vivir la infancia. El mundo andino presenta una manera de visionar y experimentar la niñez y adolescencia, diferente al modelo occidental socializado, masificado y reforzado por los aparatos ideológicos (educación, medios de comunicación, religión, etc.). Cabe subrayar, que la imposición cultural del mundo globalizado occidental hace ver las culturas de infancia como diferentes, retrogradadas, problemáticas, encubridoras de violaciones a los derechos de la niñez cuando en realidad de lo que se trata es de mostrarnos la única vía posible del modelo globalizador y homogeneizador de occidente, que dicho sea de paso incluye también sujetos claramente definidos bajo este modelo civilizatorio, incluyendo niños, niñas y adolescentes.

En relación con lo expuesto, como el modelo único o el paradigma de infancia impuesto en la modernidad, vale la pena revisar el trabajo de Robbins quien estudia los problemas globales devenidos con el despliegue del capitalismo cultural, y en específico el apartado dedicado al efecto en la infancia y adolescencia. Según este académico, la niñez ha pasado a ser visionada y socializada, sobre todo en el último siglo, como un sujeto consumista, y por ende articulado y contribuyente al círculo virtuoso del mercado (Robbins, 2014, p. 23), alguien que aporta al sistema al llevar, imponer, demandar, requerir, necesitar elementos o productos que se erigen como intereses de compra en un campo de las industrias culturales que podríamos denotar como el sector de los *juguetes para niños* y

*niñas*⁶. En este sentido no olvidemos que estamos viviendo en el mundo de la civilización consumista, en la que la estructura de vida del ser humano se determina por la consecución –a ser posible, inmediata- de todos los deseos humanos. En pleno siglo XXI vivimos en una sociedad de consumo, entre cultura y vida, entre reverencia y consumo, entre trabajo y placer, entre cuerpo y espíritu (Hobsbawm, 2013).

Esta visión romántica y consumista de la infancia para Robbins, es una construcción social de occidente que se ha ido perfilando sistemáticamente, que ha creado hitos temporales fundamentales como las fiestas de navidad y la acción de gracias, que constituyen refuerzos potentes de la industria cultural orientada a la producción de bienes dirigidos a la compra y uso de las infancias y adolescencias. También destaca el papel de personajes emblemáticos con gran ascendencia cultural que en tiempos contemporáneos invitan a la producción y comercio incesante en nombre del supuesto bienestar de los niños y niñas, siendo el más importante Santa Claus, y en términos de personerías jurídicas y espacios: el mundo de Walt Disney (Robbins, 2014, p. 26).

En cambio, alejados del modelo de la globalización cultural, en las comunidades altoandinas, el momento que se inicia la relación entre trabajo y vivencia de la niñez es muy temprano, ello mediado como decíamos por la tradición y la forma de crianza históricamente establecida. Al respecto, Ortiz afirma que es a partir de los tres años que el niño o niña comienza a poner en marcha actividades de índole económica a través del acompañamiento y participación en los quehaceres de los mayores, por un lado, y, por otro lado, en el grupo de amigos de la comunidad con quienes reproduce de manera lúdica las actividades laborales específicas para hombres y mujeres (Ortiz, 1989, p. 163). En el mismo sentido que Ortiz, y por su importancia, citamos la investigación sobre la a crianza en la sierra peruana –los niños/niñas aprenden jugando y trabajando-, que fue realizada por la antropóloga alemana Inge Bolin, y dice que:

En los altos Andes, donde la gente se aferra a los extremos de la existencia, las actividades infantiles en el juego y el trabajo difieren en muchos sentidos en las que hallamos en sociedades más habitables. El juego y el trabajo están integrados

⁶ Robbins enfocándose en el primer cuarto del siglo XX señala: “in the span of some thirty years, the role of children in American life changed dramatically; they became, and remain, pillars of the consumer economy, with economic power rivaling that of adults” (Robbins 2014: 24).

coherentemente dentro de la filosofía global de los pastores. La ética laboral se ve configurada por el respeto y por la necesidad siempre presente de tener que sustentarse en un medio ambiente marginal. Lejos de las modernas comodidades de una ciudad, el juego y el trabajo se funden en una sola entidad que incluye el placer, el orgullo y las estrategias de sobrevivencia (Bolin, 2018, p. 105).

Como podemos deducir de las investigaciones antes señaladas, en los modos de vida (Bazán, 2009) de los niños y niñas en los Andes, el trabajo es una actividad lúdica central, y el gran organizador de sus vidas, debido a que ellos/as aprenden jugando y trabajando. Por tanto, el trabajo es un eje de formación fundamental y omnipresente, debido a que desde los tres años el niño/niña se inicia en el trabajo y el juego en sus tiempos libres. Los juegos también se basan en referencias laborales. Cabe precisar, que en el mundo andino *homo faber* y *homo ludens*⁷ no son dos extremos de la vida y el proceder, sino más bien, conforman posibilidades cercanas.

En cambio, en el mundo occidental, cuando se trata del trabajo de los niños/niñas, es muy común fragmentar y dividir; y parece ser un arte de la modernidad, un requerimiento de la vida y el goce, una necesidad imperiosa de diferenciar y desigualar, para el caso de sociedades tradicionales, es mejor tratar de reflexionar y debatir desde otros marcos de comprensión y explicación del fenómeno social de niños y niñas trabajadoras. Es por ello, que todo discurso al respecto tendría que ser analizado y deconstruido, pero lo más importante en este caso es llegar directamente a la fuente; y más no depender de intermediarios. En consecuencia, debemos tratar de buscar y escuchar la visión de los propios sujetos a quienes afectan o benefician las políticas públicas que los Estados implementan por su bien, especialmente cuando se trata de poblaciones originarias, quienes dimensionan de manera no moderna, ni urbana el todo y las partes en términos culturales (Manheim, 2012). Por tanto, consideramos, que esta es una tarea fundamental para cumplir con la deuda de una visión de conjunto respecto a los procesos culturales de nuestra sociedad, para superar el enfoque de la realidad dividida que muchas veces ha primado en las investigaciones y en la vida de la academia (Montoya, 2010).

⁷ Homo faber, el ser humano trabajador y homo ludens el que juega y se divierte.

Por otra parte, no podemos dejar de señalar, que en la visión tradicional andina, y en la perspectiva moderna, ambas culturas compiten y al mismo tiempo conviven en compleja y cambiante vinculación, lo que es observado en el estudio de Ponciano Del Pino y otros antropólogos, quienes prefieren hablar de *modelos culturales de infancia* (Del Pino y otros, 2012, p. 71) tomando como base de análisis dos zonas de Ayacucho: Hercomarca (Vilcashuamán) y Laupay (Huanta). En esta perspectiva, dos son los modelos que perfilan la crianza y socialización de la infancia: el niño kallpasapa y el niño hábil, despierto e inteligente.

El kallpasapa es el modelo tradicional del mundo andino, es aquel que desarrolla desde niño las capacidades físicas como medio para prepararse para la vida, y una existencia social en la cual lo más importante es salir adelante con la herramienta fundamental del trabajo. Cabe subrayar, que la preparación se contextualiza en la zona rural donde el esfuerzo físico se plasma en el trabajo agrícola, tipo de labor que requiere de mucha capacidad física y esfuerzo. Para Del Pino y su equipo hasta hace dos décadas este modelo de formación era el más demandado y priorizado por el poblador andino.

De otra parte, tenemos el modelo emergente, que está direccionado desde la modernidad: el del niño con inteligencia emocional, en cuya socialización se impulsa decididamente la educación como el camino al desarrollo de la inteligencia, habilidad y la rapidez mental. Para Del Pino y otros antropólogos (2012), es el modelo hegemónico de las últimas dos, o tres décadas, que ha venido siendo priorizado por el poblador del ande, creando un serio impacto en sus actividades cotidianas, y su relación con las tareas tradicionales de la actividad agrícola y pecuaria en sus vidas cotidianas.

Es necesario señalar, una idea que muy bien puede sintetizar perfectamente en esta tensa relación existente entre dos modelos, y/o dos nudos culturales en transformación, es el hilo conductor de nuestro análisis centrado en el campo cultural del trabajo de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido sería más propicio hablar de “infancias” diversas en contextos sociales diferenciados. De esta forma aún germinal se vienen abriendo camino otros paradigmas, (Cussianovich, 2009); como dice Del Pino:

Lo cierto es que estamos frente a un cambio en el modelo cultural de crianza del niño, en el que el peso que ahora se le da a la educación convive de manera

compleja con una historia mucho más larga, de cimentación de procesos culturales, que tienen perdurabilidad y que se manifiestan en conocimientos, ritualidades, atenciones y emociones (Del Pino y otros, 2012, p. 72).

Desde estas orillas, comprensivas pensar culturalmente en el trabajo de las infancias no es fácil requiere mucho análisis de caso e ir develando paso a paso, hebra a hebra, los márgenes de la compleja relación entre estos dos modelos convivenciales, en un contexto donde infancia y trabajo son dos nudos culturales en permanente transformación, en un contexto de vertiginosos cambios y las radicales transformaciones que caracterizaron en todo orden de cosas el cierre del pasado milenio, habiendo provocado el cuestionamiento de las culturas de infancia y trabajo entre otras implicancias prácticas y teóricas. Sin embargo, los niños trabajadores constituyen un núcleo síntesis en el que las experiencias y reflexiones de lo que llaman una nueva cultura del trabajo, nos ofrecen un nuevo marco de comprensión (Cussianovich, 2009).

Ahora bien, la tensión señalada por Del Pino y otros respecto del modelo cultural de crianza y educación de niños, adolescentes y jóvenes se encuentra presente en un texto de la década de los años noventa a favor de la educación. Nos referimos al libro de Carlos Iván Degregori referido al surgimiento del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso-PCP-SL, en el que el autor se remite al proceso de lucha del pueblo ayacuchano, y la posterior reapertura de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, y la ampliación de espacios de formación para los hijos/as de los campesinos y sectores de bajos ingresos de la región. Desde esos contextos el poblador rural veía en la educación, y en el caso la formación universitaria, como la posibilidad de mejorar su estatus de vida y lograr la ansiada movilidad social⁸. Esa confianza prácticamente unánime y, diríamos, ilimitada en la escuela, tiene que ver con la expansión del mercado y el Estado hacia las zonas rurales andinas (Degregori, 1990).

⁸ En un contexto cultural y temporal diferente, la misma pugna entre visiones tradicionales y la irrupción de los preceptos modernos producto de la formación se puede observar en el trabajo de Rodolfo Bulatao: further evidence of the transition in the value of children, quien desde la realidad de Filipinas estudia el valor de los niños inicialmente como fuerza de trabajo para las familias y la generación de ingresos para la economía casera y luego con la educación contraceptiva evidencia el descenso del número de hijos por familia que tiene un impacto serio en la distribución de las actividades familiares, laborales y de generación de ingresos (Bulatao, 1979).

Volviendo al tema del trabajo, en las sociedades de las zonas rurales andinas, no solo se podría hablar de un carácter funcional del trabajo como algo aislado, sino más bien, como un eje fundamental de la estructura y reproducción cultural, y como tal, como un modo de vida (Bazán, 2009), y como parte de una relación respetuosa y amorosa entre el hombre y la naturaleza. Al respecto, Aguirre y Fernández (1995) sobre la base de su estudio realizado en comunidades colindantes de Huancavelica y Ayacucho plantean que el trabajo era una actividad fundamental dentro de las bases andinas del bienestar social, siendo más enfáticos ellas ubicaban un culto al trabajo, lo que elevaba su reconocimiento y ejercicio al nivel de algo muy deseable, ultra valorado y clave en la vida de las comunidades. Del mismo modo, Golte y Adams (1990) descubren el despliegue de la población andina de un ánimo especial, positivo y favorable al trabajo, como resultado de las condiciones culturales en un entorno geográficamente hostil y de difícil adaptación, por tanto, el trabajo esforzado significa la única posibilidad de asegurar la sobrevivencia mínima, y en muchos casos, tener condiciones óptimas de vida.

Cabe subrayar, que el culto al trabajo que denotan Aguirre y Fernández se sustenta y/o expresa en cuatro características: (i) inicio con culto; (ii) proceso festivo; (iii) contexto de reciprocidad y solidaridad; y (iv) espacio de todos. Yendo por partes: la primera característica está referida al pago a los apus⁹ y especialmente a la Pachamama¹⁰, antes de comenzar el trabajo y como condición para que las deidades favorezcan el éxito en el ejercicio agrícola. Ello expresa un necesario respeto al despliegue de la actividad del trabajo, porque para ellos trabajar es una cosa muy seria en la medida que los conecta con su cultura, con lo sagrado, y con lo mítico/ritual y festivo.

El proceso festivo se expresa y manifiesta en la alegría, entrega, sociabilidad, cánticos, juegos, camaradería e interacción abierta que se posibilita en el trabajo. El sujeto andino tiene otro talante al momento de poner en práctica su trabajo, se aproxima a la labor con ganas, con ánimo alto, no lo dimensiona como castigo o labor amarga como en la tradición judeocristiana. Por el contrario, trabajar es para estar feliz y labrar el presente y el futuro de su familia y comunidad. Se trata pues de una actividad que en la comprensión

⁹ En la cosmovisión andina con una religiosidad original animista, los apus se constituyen en entes vivos sagrados y protectores en forma de montañas.

¹⁰ Pachamama es la madre tierra, adorada por los pueblos andinos en tanto generadora de toda forma de vida.

tradicional andina se aleja radicalmente de los esquemas de trabajo que señala E.P. Thompson para las sociedades industriales, donde esta actividad se ha alejado de los tiempos de las personas y las comunidades y se imponen como responsabilidad o *se debe de hacer*. Para el autor, en las culturas donde existe una orientación hacia los procesos habituales del ciclo de trabajo, o tareas domésticas, como sucede en las sociedades tradicionales, se pueden evidenciar tres constataciones: la labor es más comprensible humanamente que el trabajo regulado por horas, una comunidad donde es normal la orientación al quehacer parece mostrar una demarcación menor entre trabajo y vida, y finalmente, al hombre acostumbrado al trabajo regulado por reloj, esta actitud le parece antieconómica y carente de apremio (Thompson, 1979, p. 245).

En cambio, la reciprocidad y solidaridad se marca dentro del trabajo y en cada una de las acciones de colaboración, intercambio, socialización, y formación que se propician en su ejercicio, lo que podemos ejemplificar en el acompañamiento infantil y adolescente en las actividades laborales. No olvidemos, que los padres les muestran estos valores en la atención y esfuerzo por enseñarles a sus hijos e hijas cómo se trabaja en comunidad; y cómo se trata a la tierra y/o Pachamama, cómo se logra buenas cosechas, y cómo funciona el ambiente natural a favor del bienestar y éxito en la producción. El padre y la madre, se convierten en educadores sociales en un contexto tan relevante, donde mediante el trabajo se tiene que preparar al hijo, como si fuera un alumno, un aprendiz. De otro lado, el niño o niña es recíproco y solidario con su padre o madre contribuyendo en el trabajo, jugando un rol, dando su aporte y colaboración en trabajo, energía y esfuerzo, contribuye obviamente al momento de medir los ingresos, para la sobrevivencia familiar, debido a que tendrá un peso decisivo por más pequeña que sea la contribución.

Es necesario señalar que en las comunidades rurales andinas el trabajo es un espacio de todos y todas, pues como ya hemos anticipado no excluye a nadie por su edad, cada integrante de la familia desde que puede hacer algo por sí mismo y con responsabilidad comienza a asumir un papel en la labor. El niño, el adulto mayor, el joven, la persona con discapacidad, la mujer, todos y todas tienen cobijo en el trabajo, tienen un rol que desplegar. Estas responsabilidades obviamente van cambiando a lo largo del ciclo de vida, pues cada vez y con el tiempo van desarrollando nuevas y diferentes actividades en consonancia con sus capacidades y habilidades.

Por lo tanto, la combinación de las cuatro características antes señaladas posibilita un dimensionamiento del trabajo como parte de la vida social del *Ayllu* (Portocarrero, 1999), que dicho sea de paso difiere en la perspectiva urbana y moderna del trabajo actualmente vigente. Sin embargo, para las poblaciones migrantes andinas el trabajo es valorado de forma positiva y favorable cuando las diversas personas lo ponen en ejercicio. El trabajo, es pues, un mundo de labores que cruza lo material para relacionarse con lo espiritual, la alegría con la formación, la familiaridad con los valores de interacción social basadas en la solidaridad y reciprocidad que les permite la construcción del presente y el futuro.

Ahora bien, como consecuencia de la migración del campo a la ciudad, y el proceso de urbanización iniciada en la década de los años 40 se configura un nuevo rostro del Perú como resultado del desborde popular del Estado frente al centralismo (Matos Mar, 2004). En efecto, los migrantes andinos llegaron a la ciudad con sus patrones culturales en torno al trabajo, con la participación comunitaria y/o cooperativa de los integrantes del sistema familiar y pusieron práctica para asegurar su ubicación y posicionamiento en el nuevo escenario de vida con el consabido éxito. Al respecto, es interesante la idea versada por Golte y Adams sobre su manera de ver y hacer el trabajo como elemento clave de integración social en la Lima (la tres veces coronada), donde:

El carácter artesanal y las formas sociales concomitantes en un contexto urbano con fuerte migración procedente de zonas rurales, ofrecen a los migrantes la posibilidad de hacer valer su socialización en el campo, sobre todo cuando proceden de regiones en las cuales no ha habido una influencia fuerte de procesos de producción fabriles y capitalistas [...] la ruralización de los procesos de producción urbanos, entendida de esta manera, no sería únicamente consecuencia de las precondiciones de los migrantes, sino también una tendencia inherente al proceso de urbanización limeño (Golte y Adams, 1990, p. 37).

En concordancia con lo hasta ahora expuesto, no podemos dejar de reconocer, que el trabajo, entendido como fuente de humanidad, de solidaridad y reciprocidad en los pueblos originarios¹¹ y en la sociedad, debe constituir sustento explícito de todo principio

¹¹ Según el antropólogo Pedro Jacinto (2012), en el Perú la categoría pueblos originarios aparece a comienzos del siglo XX, asociada a los estudios de sociedad y cultura: la cultura andina, la cultura quechua-andina neoindigenismo y otros. En las primeras décadas del siglo XX, estudiar el Perú era estudiar el

educativo, no solo de los migrantes andinos en particular, sino de todos los habitantes de Lima en general. Es por eso, que se debe formar y educar siempre en el trabajo, por el trabajo, para el trabajo. Pero se trata del trabajo digno, libre y liberador, y más no de un trabajo alienado, mercantilizado y como tal instrumento de la sujeción del hombre por el hombre (Salazar Bondy, 1976; citado por Capella, 2002, p. 230).

Por tanto, educar socialmente a las poblaciones migrantes y limeñas a partir del trabajo es brindar a las personas y en especial a los niños, niñas y adolescentes trabajadores una formación basada en sólidos valores y criterios de iniciativa, de sentido crítico y propositivo, de libertad plena y auténtica, de responsabilidad, de participación protagónica, de fraternidad, solidaridad y reciprocidad. Esto significa formar no solo a los niños, niñas y adolescentes trabajadores en particular, y a los jóvenes en general para ejercicio de la ciudadanía, en una democracia vívida, pero también en la realidad educativa, en la familia, en la comunidad y en la sociedad en su conjunto (Capella, 2002).

II.2.1. Participación social: otra categoría cultural en transformación

Sin desconocer las reales dificultades de una sociedad como la nuestra en permanente transformación, dicho sea de paso con posturas discriminantes, estigmatizantes y excluyentes, el discurso sobre participación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores tendría que ser acompañado con un incansable esfuerzo por construir y reconstruir culturas de adultez que estén en coherencia con las culturas de la infancia que la asumen como protagonista. No olvidemos que la participación es un derecho en el que se juega la dignidad de los pueblos y de los individuos (Cussianovich, 2003).

Por tanto, en la reflexión sobre la participación social de la niñez trabajadora la entendemos dentro del paradigma conceptual y práctico de la promoción del protagonismo integral de los niños, niñas y adolescentes (Cussianovich, 2003). Sin embargo, esta práctica social tendría que evaluarse teniendo un marco comprensivo intercultural. El ejercicio de la participación se puede ver favorecido o no por las visiones culturales de cada grupo social. Al respecto, partimos del hecho de que las culturas modernas y urbanas son más individualistas, selectivas y competitivas. Es decir, allí las

llamado problema indígena, o como lo recogió Mariátegui (1968) entre uno de sus 7 ensayos de la realidad nacional, el “problema del indio” (Mendoza, R., 2022).

personas no se ven y reconocen como iguales y como parte de un proyecto societal compartido, sino más bien como rivales, como opuestos, como el otro de quien desconfiar o mirar de reojo. La tendencia de la modernidad está orientada a imponer un soberbio individualismo que se expresa en otros indicadores y prácticas recurrentes como el consumismo, egocentrismo, inmediatez, pragmatismo, xenofobia, aporofobia¹², anomía, etc. Asistimos a tiempos donde el éxito y la excelencia se miden por el nivel de logro material y simbólico de las personas por encima de los otros.

En cambio, en las sociedades tradicionales por el contrario, las relaciones sociales son más comunitaristas y de solidaridad basada en el parentesco, teniendo como sustrato fundamental la comunidad y la personería socio familiar ampliada. Un caso concreto y emblemático son las comunidades andinas donde los integrantes se identifican con la familia y también con la comunidad y/o Ayllu. De allí la importancia de entender las diversas formas de labor articulada y la organización que se practican en sociedades tradicionales y no tan tradicionales; recordemos que según datos de *National Geographic Society* para el año 2017 el 68% de limeños eran de raíces indígenas¹³, muchos de ellos indígenas ciudadanos convertidos en mestizos y/ cholos; en un contexto social, económico, político y cultural, como decía Quijano de dominación que convierte a los indígenas en mestizos y/ cholos. Este conflicto cultural del cholo en el Perú fue el resultado de un largo proceso de cholificación. No olvidemos, que en el siglo XX, la cholificación se convirtió en un poderoso canal y vehículo de movilidad y ascenso social para la masa indígena¹⁴. Sin embargo, este porcentaje de población era orientado más en términos fenotípicos, al referirse a los limeños que tenían raíces y ascendencia indígena. Esta alta proporción estadística de personas despliega valores culturales tradicionales o se rige

¹² Por eso no puede decirse que éstos son casos de xenofobia. Son muestras palpables de *aporofobia*, de rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio. [...] la aporofobia es un atentado diario, casi invisible, contra la dignidad, el bienestar y el bienestar de las personas concretas hacia las que si dirige (Cortina, A., 2017).

¹³ Datos del Proyecto Genográfico de National Geographic Society: <https://genographic.nationalgeographic.com/>

¹⁴ Al respecto, indicaba Quijano: “cabe hacer notar que el proceso de cholificación, es un canal de movilidad social ascensional para la masa indígena, ya que los indios que se hacen cholos abandonan sus roles tradicionales de siervos, asumen los que les ofrece la nueva estructura económica de la sociedad de cambio, y de esta manera cambian su situación social. O por medio de la migración, pueden lograr que se olvide su status adscrito y hacer vales el status que son capaces de adquirir. Es verdad que la situación social del cholo es muy inconsistente e insegura, mientras que la del indio está perfectamente definida. Pero, de cualquier modo la situación social y económica del cholo es más ventajosa, en términos materiales y sociales. Y por encima de todo, abre el camino a la movilidad social” (P. 116).

desde un indigenismo cultural popular omnipresente que desbordó al Estado criollo (Matos Mar. 2004).

Al respecto, Aguirre y Fernández planteaban en su estudio de la vida y existencia social en el mundo andino, uno de los principios fundamentales de la organización socio económica en el mundo andino están basadas en la solidaridad y la reciprocidad, que dicho sea de paso establecen relaciones permanentes de ayuda y cooperación entre los individuos y grupos de individuos¹⁵. Es más, ellas ensayan un concepto de bienestar social andino según el cual este proceso se manifiesta en los siguientes principios:

Ayuda, cooperación e intercambio normativo, en bienes o servicios que se expresan entre personas, familias, comunidades, de tal manera que estas prácticas se reflejan desde las relaciones de pareja y familia, hasta las relaciones con la comunidad y de la comunidad con otras similares (Aguirre y Fernández, 1995, p. 105).

En este sentido, los valores de la reciprocidad y solidaridad como se puede deducir se practica con los otros, en el proceso de la vida relacional que vincula a más de dos personas, pero que en el caso andino puede llevar a relacionar a muchos individuos, inclusive a todos los miembros de una comunidad y Ayllu. Estos llamados valores de base en el mundo andino direccionan muchas de las prácticas de quienes cuentan con ascendencia cultural andina y lo que es más relevante, se plasman de manera colectiva; y se materializan en un ejercicio constante que pone por encima de lo individual, lo colectivo y comunitario. Al respecto, Fernández y Aguirre (1995) señalan la existencia de una relación de unidad entre lo individual y lo colectivo; en este tipo de sociedades que se constituye en la base del bienestar social andino pero que además es evidencia de potencial.

Desde esta línea podría entenderse el crecimiento de las urbes como Lima y ciudades intermedias: Huancayo, Ayacucho, Andahuaylas, Huancavelica, Puno, Cuzco, Arequipa,

¹⁵ Esta solidaridad y reciprocidad funciona siempre y cuando las personas o grupos de personas tengan una relación de parentesco o puedan construir una mediante el compadrazgo u otro mecanismo cultural. Al respecto las autoras citadas encuentran que si se pueden ubicar otras formas culturales que permiten el ejercicio de los valores citados entre comunidades colindantes.

Chimbote, Trujillo, Chiclayo y Piura, que han sido afectadas por procesos migracionales del campo hacia la ciudad, y como dice Montoya, este fenómeno social se hace latente desde la década de los años 40 (Montoya, 2010)¹⁶, estas migraciones fueron no solo producto de una movilidad lógica ante la pobreza imperante en las zonas rurales, sino que también fue el resultado del funcionamiento de las redes sociales comunitarias andinas que se materializan en formas de participación individual y social dinámicas, como es el caso de Lima, tal cual hoy la vemos, la gozamos y/o la sufrimos en su dinamismo y desorden; y que es un producto a escala de la acción social organizada y movilizadora con la activa participación de las personas.

Es bueno recordar y tener muy en cuenta que al término de la Segunda Guerra Mundial empezó en América Latina, y en caso del Perú una gigantesca migración de la población campesina hacia las ciudades, sobre todo de la sierra y fundamentalmente hacia Lima. Estas migraciones transformaron el rostro del país. Lo andinizaron, y de esta manera dio lugar a la exclusión social y desigualdad. En este contexto las migrantes habían llegado precariamente a las ciudades. No los había acompañado ni trabajo en el sector moderno ni tampoco vivienda en un barrio consolidado de la vieja ciudad. Por el contrario, los esperaba el desempleo, la informalidad y las barriadas y/o pueblos jóvenes, un espacio de la ciudad precariamente auto urbanizada por marginales y trabajadores sin empleo, en las periferias de la ciudad (Zapata, 2016); a este fenómeno social de los trabajadores sin empleo acertadamente Quijano los denominó mano informal desocupada y/o polo marginal (Quijano, 1998).

En estas condiciones pensar en la movilización de los patrones culturales de vida y acción colectiva del campo a la ciudad, de zonas rurales a enclaves urbanos fue posible gracias a la amplia cantidad de sujetos que se movilizaron en esta histórica migración interna. La llegada e imposición automática e inmutable de los modelos mentales de las personas movilizadas; y como decía Matos Mar desbordan el Estado. Sin embargo, este desborde popular hallaría un nuevo cauce, que sería forjado por la tradición rural andina trasladada a la ciudad. Los comuneros eran solidarios y sabían cooperar entre sí. Este espíritu se

¹⁶ Tema por demás controversial dado que otros autores han intentado plantear hitos historiográficos distintos al momento de establecer los momentos fundamentales del proceso migratorio del campo a la ciudad en el Perú. Por ejemplo, Burga y Flores Galindo (1979) plantean que estos momentos claves fueron las décadas de los años 20, 40 y 60, mientras que Franco (1991) opta por señalar la década de los años 50 como el momento del inicio del proceso sostenido de migración.

hallaba en las organizaciones sociales urbano populares y lograría darle un nuevo rostro a Lima y el Perú (Zapata, 2022). De este modo el sujeto migrante andino hace en el nuevo contexto lo que sabe, pero también adapta su pensar y proceder a la demanda de los oriundos propietarios del nuevo lugar de residencia. Como señala Benhabib creer en permanencias culturales inmutables, diferenciadas ahora y siempre de otros grupos culturales es un absurdo. Presenciamos la adaptación y sincretismo de modelos culturales que siguen complejizando en el tiempo de un modo imparabile las identidades. Por ende, no se puede hablar de culturas puras en estos tiempos (Benhabib, 2002).

Un ejemplo muy significativo de la importancia que tiene la matriz cultural andina¹⁷, se expone en el trabajo de Weismantel quien se centra en el estudio de la imaginaria andina alrededor del mito del *pishtaco*, una leyenda fantástica de terror pero que ha sido reconfigurada en el tiempo en razón a los cambios y la relación entre áreas rurales y zonas urbanas. Según la autora el *pishtaco* también ha asumido personificaciones características del mundo urbano: el médico, el militar, el ingeniero (Weismantel, 2017, p. 53). No podemos dejar de señalar, que estamos a vista de la permanencia de un contenido cultural tradicional que cambia lentamente y se adapta a espacios urbanos y modernos, y que se encuentra vivido y, además se inserta en modos de vida emblemáticos de la sociedad moderna, como es el caso del papel que cumplen los papeles profesionales y técnicos, la mayoría de ellos hijos de migrantes andinos y amazónicos, y como tal, herederos de una rica tradición cultural de larga y compleja trayectoria, que la antropología ha prestado mayor atención como un fenómeno socialmente colectivo (Montoya, 2019).

Ahora bien, es fácil comprender que los valores y prácticas de vida tan importantes y constantes como la participación social en el mundo andino, llegan con mucha más fuerza

¹⁷ La matriz de una cultura está constituida por un conjunto de principios, pilares o fundamentos que sostienen lo que podría considerarse metafóricamente su edificio, es decir, su estructura. De modo general, las personas que vivimos en sociedades demográficamente numerosas no conocemos toda nuestra cultura, ni todas las palabras de la lengua que hablamos. Solo tenemos un dominio mínimo de los fragmentos directamente ligados a nuestros intereses, ocupaciones y vidas cotidianas. Es muy probable que si vivir y conocer la cultura en su integridad fuera posible, sería un privilegio reservado, como sucedo con los sabios y sabias en los pueblos indígenas, encargados de guardar su memoria y trasmitirla a las generaciones siguientes. Para el resto, nos queda conocer de manera parcial su complejo universo. En el ámbito académico, los investigadores de las culturas seríamos quienes más nos aproximamos a su complejidad, sin que eso quiera decir que logremos conocer todos sus aspectos. Al interior de una sociedad determinada la cultura ofrece una serie de normas y pautas para plantear y resolver problemas, para entender lo que ocurre, para hacer lo que tenemos que hacer, para darle sentido a lo que hacemos o no, normas que las personas de modo individual aceptamos si es necesario. En todas las culturas del mundo nos enseñan lo que debemos hacer, pero no siempre hacemos lo que deberíamos (Montoya, R., 2019).

y se enraizan en diversos lugares de la vida cotidiana en el mundo urbano, volviéndose prácticas habituales. Por eso que es muy importante entender las prácticas culturales en su real dimensión y valía, y las formas cómo contribuyen al despliegue, adaptación, y establecimiento de nuevas condiciones de vida, y es clave en escenarios urbanos como los nuestros. En efecto, como dice Di Salvía:

Y no cabe duda de que una condición propia del hombre es su *fuera* intelectual para generar significados culturales, es decir, para usar esta *segunda naturaleza* suya, que llamamos *cultura*, como ulterior elemento plenamente constitutivo de su propio proceso evolutivo y adaptativo [...] y que le permite percibir el mundo circundante, con su autonomía y autosuficiencia existenciales (Di Salvia, 2014, p. 43).

Otro ejemplo significativo de la combinación y variante en modelos de pensamiento tradicional, en su relación complicada con realidades modernas en medio de un complejo proceso de integración problemática, es el propuesto por Leinaweaver quien al analizar el caso de los niños y niñas en Ayacucho, que son víctimas de abandono, como menciona la autora son afectados/as por el alejamiento¹⁸. Para la investigadora Leinaweaver:

La intimidad del parentesco [...] también conlleva a nuevos mundos sociales, y que prestar atención a la creación, al mantenimiento y especialmente a la alteración de los lazos sociales nos puede llevar a un mejor entendimiento de la intersección de los procesos globales y locales (Leinaweaver, 2010, p. 141).

Es así que Leinaweaver enfoca su estudio en los nuevos significados o efectos sociales que se generan en las personas afectadas por el alejamiento: tanto en quien se alejó como en quienes dejaron ir a su integrante familiar. Al respecto, se necesario subrayar, que en la sociedad indígena andina, aquí, pasa algo parecido; es la comunidad la que se hace cargo de la educación de los niños que han sido alejados porque la subjetividad de uno no está en juego, lo que está en juego es la sobrevivencia del grupo. Es por ello, que el

¹⁸ La autora propone una categorización alternativa al abandono infantil, la llama *alejamiento* en la medida que busca encontrar una comprensión integradora, globalizadora y veraz alejándose de las normas positivistas del Estado frente al abandono, que la sancionan basándose en indicadores básicamente materiales o económicos. El fenómeno social del alejamiento como proceso social complejo requiere una necesaria contextualización y abordaje en razón a los factores sociales, culturales y económicos dinámicos.

lazo y/o vínculo social y afectivo entre la madre a hijo es contemplado y valorizado según la cultura (Thibaut, 2010).

II.3. El encuadre numérico de la niñez y adolescencia trabajadora

El estudio del origen de la niñez trabajadora como producto de la incidencia de la pobreza tiene una falla de base y es el referido a que las pobrezas no son causas incausadas, por los tanto, no pueden ser vistas como fenómenos de la naturaleza, ni mucho menos, de la fisiología, psicología, mito o hecho trascendental. La pobreza, pobreza extrema, desigualdad, marginalidad, miseria, exclusión, carencia, indigencia o como quieran llamarla con más o menos pomposidad, tecnicismo, respeto o dramatismo, es al fin y al cabo producto del modelo económico, de la senda de desarrollo seguida que para nuestro caso, es el capitalismo en su versión neoliberal. Como decía Pierre Bourdieu, no podemos dejar de señalar que:

El neoliberalismo es una teoría económica poderosa, *que gracias a su fuerza simbólica duplica la fuerza de las realidades económicas que pretende expresar*. Revalida la filosofía espontánea de los dirigentes de las grandes multinacionales y de los agentes de las grandes finanzas [...] Es una doctrina coreada en todo el mundo por políticos y altos funcionarios nacionales e internacionales [...] bajo el nombre de liberalismo, está compuesta por un conjunto de palabras mal definidas –“globalización”, “flexibilidad”, “desregulación” etc.- [...] una ideología conservadora que se presenta como contraria a toda ideología (Bourdieu, 2002, p. 31).

En este contexto de la política neoliberal en el Perú, si lo que se busca es aminorar la masa de niñez y adolescencia trabajadora que asume esta opción y condición de vida por necesidad o carencia material individual y/o familiar, no se resuelve con la estrategia impulsada por la OIT-IPEC, de erradicar y abolir el trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes (Delgado, 2003); la vía de solucionar este fenómeno social es muy concreta. Las reformas, apoyos, inversiones sociales, mejoras, transformaciones y/o prioridades políticas del Estado deben de orientarse a reducir los efectos reproductores y perpetuadores de la pobreza en nuestro país. Ello requiere, por tanto, cambiar de rumbo o al menos humanizar al modelo económico neoliberal que nos regala modernidad a

cambio de radicalizar la riqueza de pocos¹⁹, y la pobreza de muchos, para acomodar, y hasta acostumbrar a la pobreza a amplios sectores de la población:

“En el Perú la gran mayoría de los niños, niñas, adolescentes y nuestras familias somos excluidos de tener una vida digna por la condición de pobreza en la que vivimos, causada por la injusticia y discriminación que se vive en nuestro país; siendo responsabilidad del Estado y la Sociedad en su conjunto generar condiciones que permitan mejorar nuestra calidad de vida”²⁰.

El error forzado o no forzado de juzgar un efecto como si fuera la causa es una expresión de una operación mental y técnica de gerencia social neoliberal perversa. Decimos esto en la medida que esquivando las razones más profundas de la pobreza, se niega a aceptar lo evidente, descarta, se engaña, justifica e invisibiliza los efectos nocivos del modelo económico de capitalismo salvaje en curso, donde los tomadores de política económica actúan como la persona más fanática, obtusa y adoctrinada posible por los medios de comunicación masivos alineados a los grupos de poder económico y político que piensan que el neoliberalismo nos ha heredado bonanza e inversiones extranjeras para todos y todas, midiendo desde su ombligo o mejor su estómago. Creen en la maravilla del modelo económico neoliberal en función a sus beneficios alcanzados que revierte en una determinada condición y posición en la sociedad, pero omiten los bordes de pobreza, allí se les baja el volumen. En el fondo los defensores del modelo económico neoliberal asumen como costos sociales, así como quien considera que hay ganadores y, para ello, es necesario e imprescindible que también hayan sacrificados, de los cuales hablar poquito o a media voz. En efecto, como decía Sánchez Parga, el neoliberalismo se presta a todas las formas de explotación donde:

Esta forma de trabajo infantil es el resultado del moderno desarrollo del sistema capitalista que *destruye y devalúa* trabajo, promoviendo junto con su *precarización* también un generalizado *desempleo*. Y al volverse un bien escaso la demanda de trabajo aumenta de manera exponencial respecto a la reducción de

¹⁹ Según el informe producido por Credit Suisse, denominado: *Global Wealth Report 2018*, la riqueza por persona en Perú es mayor al promedio de Latinoamérica, supera a la de países como Argentina y nuestra nación ocupa el 5 puesto en millonarios en la región latinoamericana.

²⁰ Fragmento del pronunciamiento del 22 de septiembre de 2008 del MANTHOC en la semana de los derechos del niño y del adolescente. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

la oferta de trabajo. En segundo lugar, son las familias de los sectores económicamente más pobres y de más bajos niveles de instrucción los que más sufren la crisis laboral; ya que la oferta laboral se vuelve cada vez más cualificada y selectiva. En tercer lugar, los diferentes miembros de la familia se incorporan al mercado laboral *separadamente* y de manera cada vez más *diferenciada* y hasta de forma competitiva entre ellos (Sánchez Parga, 2004, p. 162).

De hecho, en términos prácticos y operativos el fenómeno social de los niños trabajadores, también sucumbe por el ejercicio de gerencia social neoliberal al no tener bien establecido el diagnóstico o conocimiento de punto de partida por el vicio comprensivo de no ir a los reales factores impulsores de la pobreza y los problemas sociales. De esta forma, en correlación con lo referido por De la Red (2005), elementos claves para el éxito en la implementación de las políticas públicas como: razonabilidad y legitimidad, son inexistentes. Así los programas, proyectos y acciones a duras penas contribuyen, pero a un nivel principalmente de asistencia y de apoyo formativo, pero en términos integrales no logran alcanzar su tan ansiado propósito; barrer y acabar con el trabajo de las infancias y adolescencias en nuestra nación. Es así que luego de casi tres décadas de avalancha de encaminamientos pro erradicación los resultados al menos en el caso peruano han sido mínimos. Una evidencia clara de esto la hallamos en el IX Informe de Cumplimiento del PNAIA 2012 – 2021 en el que se informa que entre 2012 y 2020 el porcentaje de niños y niñas entre 5 y 13 años que se encontraban trabajando representaban 22,2% y 20,1% respectivamente (MIMP, 2020, p. 45). Es decir, una reducción de apenas 2 puntos porcentuales durante una década lo que constituye un inaceptable estado de la cuestión.

No podemos dejar de señalar, que inclusive en las primeras dos décadas del siglo XXI cuando la economía peruana presentó un crecimiento sostenido²¹ levemente afectado por las consecuencias de la pandemia mundial del COVID 19, pero que sigue con perspectiva optimista tal como lo podemos corroborar a nivel macroeconómico con muestras como

²¹ Como refieren Ganoza y Stiglich: “El período entre 2003 y 2013 fue una década de oro para la economía peruana. Durante esos años el Perú fue una locomotora que casi duplicó el tamaño de su PBI con un crecimiento promedio de 6,4% y 7,1% si sacamos 2009, cuando la economía global se desplomó. Ese es de lejos el mejor desempeño económico que ha tenido el país en los últimos tres cuartos de siglo. Para encontrar un período de diez años consecutivos con mejor rendimiento habría que remontarse a la primera mitad del siglo pasado” (2019, p. 41).

los resultados del Ranking de Competitividad Mundial del Institute of Management Development (IMD) de Suiza²², en los cuales el Perú saltó del cuarto puesto en 2019 al segundo puesto en 2020 para luego descender al quinto puesto en 2021 a nivel de la Región Latinoamericana. Aún con datos de este tipo el índice de niñez y adolescencia trabajadora en el Perú desciende de manera lenta.

Cuando se trata de abordar el fenómeno social de niñez y adolescencia trabajadora, estamos de cara a un error de gestión del desarrollo social que parte de un diagnóstico equivocado, sesgado, hecho a gusto y medida de lo que se quiere mostrar y que continúa con las etapas consiguientes: planificación, ejecución y evaluación también fallidas. La falta de claridad respecto al quehacer para alcanzar la erradicación del trabajo de la niñez y adolescencia; en primer lugar, no deja de desprenderse del fuerte componente de provisión económica para las familias en la perspectiva de ayudarles a alcanzar la seguridad y suficiencia económica. De esta forma, se aproximan mucho al modelo contemporáneo de la nueva política social caracterizada por las transferencias condicionadas a cambio de mejoras sociales²³, o en lenguaje coloquial darle plata a la gente a cambio de modificar su proceder de cara a la atención de sus hijos e hijas, dentro de lo cual también se incluye el mandato de sacar a los niños y adolescentes del trabajo.

En segundo lugar, las acciones se han orientado a la asistencia social y a medidas socioeducativas de modo que permitan potenciar el proyecto educativo y con ello, romper la transmisión intergeneracional de la pobreza en la familia del niño y adolescente trabajador, coadyuvando de paso con el desarrollo del capital humano en estos jóvenes. Fuera de estas dos vías prácticas lo demás es ilusión, no se cuenta con modelos alternativos, creativos y novedosos basada en una educación liberadora, emancipadora y transformadora, trabajo digno, libre y liberador, y organización y participación protagónica (Jaramillo, 2018) al momento de encaminar su intencionada labor con la niñez y adolescencia trabajadora.

²² Para ampliación de la información se puede recurrir a los registros de los Rankings de Competitividad Mundial en: <https://www.imd.org/centers/world-competitiveness-center/rankings/world-competitiveness/>

²³ Hamzaoui (2005) realiza una detallada explicación del perfil de la nueva política social que se aleja del ideal igualitario y universalista, y en cambio, propone y valida la focalización entendida como gestión diferenciada y desigual de los territorios e individuos. Para el autor, todo esto se sostiene en la discriminación positiva y su contracara; el principio de buena desigualdad. En buena medida, esta nueva versión responde a una transferencia de la lógica neoliberal a la política pública de orientación social.

La dificultad de trazar procedimientos con la seguridad de éxito se puede encontrar fácilmente en los errores de la política nacional para erradicar el trabajo de la niñez y adolescencia. Por ejemplo, en la primera década del presente siglo se elaboró y aprobó el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, y después de finalizada su vigencia, se experimenta en la segunda década del presente siglo con algo distinto la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Esto, comparando en función al peso del instrumento de política pública nos muestra un retroceso, repliegue, achicamiento de la propuesta, una manera de indicar que las medidas y estrategias de política social no han sido correctas, y por lo tanto, tienen que cambiarse. Asimismo, también podemos hallar pistas de lo errático de los procedimientos seguidos con la permanencia de pocos programas sociales del Estado dirigidos a la niñez y adolescencia trabajadora que funcionan desde la última década del siglo pasado y siguen vigentes hasta ahora, proponiendo la misma labor frente a la tarea de erradicar el trabajo de las infancias y adolescencias. No olvidemos, que han pasado diferentes gobiernos y se han producido algunas reformas estatales y cambios de comprensión teórica y metodológica en los ámbitos de praxis social especializada, pero no obstante ello, se siguen repitiendo los mismos proceder y actividades.

Nos es fácil hablar de este tema del trabajo de los niños y adolescentes en el Perú, con tanto desprestigio de las políticas públicas –políticas económicas y sociales, desprestigio generado –por supuesto- por hombres y mujeres de carne y hueso, que en nombre de la política económica neoliberal han estafado y explotado al pueblo, o se han enriquecido a costa del sufriente y empobrecimiento de los niños y adolescentes trabajadores, y sus familias. No podemos dejar de decir, por tanto, que los elementos de un proceso social que además responde en su configuración a la confluencia de factores multicausales, como en este caso es el trabajo de las infancias y adolescencias y, por ende, debe ser estudiado en uso de modelos analíticos complejos. Dicho esto, en cambio nos quedamos solo con el abordaje intelectual en base a la variable pobreza con arreglo del paradigma numérico, lo que nos permitirá hallar una data cuantitativa consignada en los reportes estadísticos preparados por el Estado peruano a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática–INEI que son retomados por los órganos tuitivos; especialmente el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y que dicho sea de paso evidencian dos cuestiones: el primero, que no existen las condiciones para erradicar y abolir el trabajo de la niñez y adolescencia; y en segundo lugar, el proceso de la infancia

y adolescencia trabajadora se sigue reproduciendo sin freno e inclusive en situaciones de crisis este aumenta exponencialmente.

Por ejemplo, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares realizada el 2019, alrededor de 1 millón 400 mil adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años de edad que representan el 16,8% del total de población de ese grupo etario, no estudian ni trabajan. Del total de la población adolescente juvenil que ni estudia ni trabaja el 66,8% son mujeres y el 33,2% son hombres. Los adolescentes y jóvenes considerados NINIS tienen varias razones para estar así. La primera de ellas es lo que los investigadores llaman barreras a la motivación interna. Es decir, la falta de aspiración o predisposición para volver a los estudios o trabajo. En esta situación se encuentran las mujeres y madres adolescentes y con hijos pequeños, viviendo bajo las normas sociales que refuerzan su papel de cuidadoras y restringen sus oportunidades sociales y económicas (INEI, 2020). En estas condiciones: ¿los operadores de infancia del Estado y algunas ONG cómo nos pueden hablar de erradicar y abolir el trabado infantojuvenil?

II.3.1. La violencia expresada en el abandono, la desigualdad, la pobreza y la ausencia del Estado

No podemos dejar de señalar que la violencia tiene hondas raíces en la realidad sociedad cultural peruana. Al respecto, Héctor Béjar Rivero, activo participante en la guerrilla de 1965, debelada por el Ejército Peruano, concluye así su análisis de dicho intento guerrillero: la lucha armada será necesaria mientras el *humus social y cultural del Perú no cambie*. El *humus social y cultural violento* en el Perú tiene larga data (Mac Gregor, 2002). En efecto, en las dos últimas décadas del siglo pasado se ejerció violencia contra las poblaciones andinas quechua hablantes, que sufrieron maltrato sobre todo los más pobres –niños, niñas, adolescentes y mujeres- fueron víctimas de una terrible violencia. Este es, desgraciadamente, un rasgo de nuestra vida nacional, donde la pobreza, llamada “violencia institucionalizada”, incluso legalizada, hecha estructura social, fue denunciada en la Conferencia Episcopal de Medellín (1968). No faltaron quienes se escandalizaron con esa expresión. Sin embargo, un año más tarde es especialista en temas de paz, el noruego Johann Galtung, dijo lo mismo, y la calificó como “violencia indirecta o estructural”, con toda su carga de injusticia y pobreza. De este modo, es la violación cotidiana de los derechos humanos básicos de las personas –alimentación, salud,

educación, trabajo y viviendas dignas, la que más muertes prematuras e injustas produce, la muerte silenciosa de nuestros niños y niñas, de nuestro país, por ejemplo. El Perú es un país de enormes desigualdades de orden social y económico entre sus habitantes; distancias que son una de las causas de que el crecimiento económico de estos últimos años no ha llegado a los sectores más empobrecidos; precisamente, porque la estructura social y económica de nuestro país no lo permite (Gutiérrez, 2007).

Ahora bien, el hecho de que la existencia de la “violencia indirecta o estructural”, no podamos ver desde la ciudad de Lima, emblema de la modernidad desordenada peruana, nos impide mirar las desigualdades al interior del país; y que el neoliberalismo esconde las expresiones de la pobreza, y la extrema pobreza en las zonas alejadas de la urbe, y así mientras más lejos te encuentres del centro mesocrático de la ciudad, más desvinculados están del foco del llamado desarrollo social y económico. Es más, las personas que se encuentran al interior del país, viven difíciles y complicadas situaciones que les impiden tener una mejor calidad de vida que les permita el Buen Vivir. Es por esto, que el trabajo de los niños y adolescentes es visionado en una perspectiva romántica, lejana y mayormente citadina, pues no se logra conocer a cabalidad las condiciones de vida y existencia social de las poblaciones rurales y menos de las que se dedican a la labor infantil; vale la pena afirmar que la mayor proporción de infancias y adolescencias trabajadoras se hallan en las zonas rurales.

Por otra parte, vale la pena señalar que en el caso de los niños, niñas, adolescentes y familias que sobreviven en los centros urbanos como Lima Metropolitana y ciudades intermedias, la familia popular es la víctima más afectada por la crisis como consecuencia de las actuales políticas económicas de ajuste estructural impuestas por el Estado. Las familias han sido empobrecidas brutalmente debido a la falta de empleo, la falta de ingresos suficientes, los problemas de nutrición, que afectan la conducta de las parejas o entre los padres e hijos, agudizando de esta manera los conflictos que se originan en los prejuicios o en modelos inadecuados de organización familiar y como consecuencia de estos problemas no resueltos se agudizan los conflictos y la violencia entre ellas. Asimismo, la familia es víctima objetiva de la explotación del trabajo, de la explotación del sexo y de la explotación del voto; del maltrato y de la violencia, física y verbal; del hacinamiento; de la suciedad y de la contaminación; de la carencia de alimentos, de agua, de electricidad, de servicios urbanos en general; y de la carencia de educación escolar

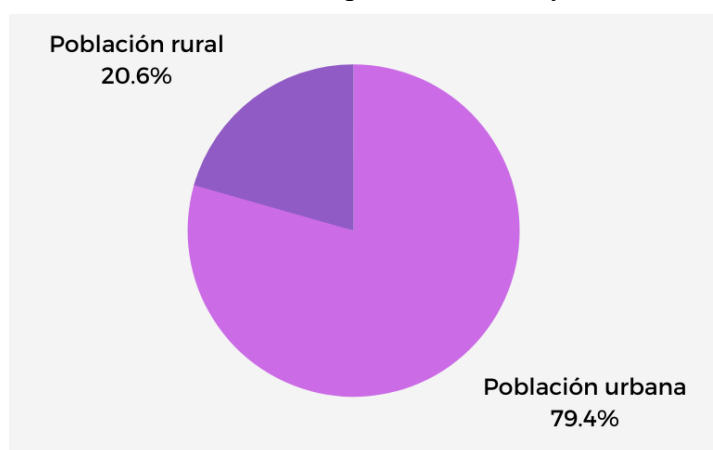
eficiente; de la carencia de control sobre sus mandatarios y autoridades; de la carencia de identidad legitimada, o sea, de una identidad y sentido de pertenencia de la que pueden sentirse confiados, seguros u orgullosos (Pimentel, 1996).

En este sentido, no es exagerado afirmar, que el proceso de desarrollo visto desde la perspectiva peruana se ha alejado históricamente de lo que podríamos llamar un proceso integral que llegue a las familias de las diferentes regiones de manera igualitaria y cubra a todas las poblaciones. No debemos olvidar que la modernización y el “desarrollo” del país está centralizada en las grandes urbes como Lima y ciudades intermedias de la costa; de allí que las oportunidades para el bienestar social: trabajo, educación, educación y acceso a servicios estén centralizadas en las urbes. Por tanto, la modernización y el desarrollo se han asentado sobre la negación, postergación y olvido de las zonas y poblaciones rurales. Tal es así, que en la Encuesta Nacional de percepción de Desigualdades– ENADES 2022 se expresa que el 61% de informantes percibía como muy grave la desigualdad existente entre ciudades y zonas rurales en el país (OXFAM e IEP, 2022). De esta forma, a la población del campo solo le ha quedado durante todo el siglo pasado y en lo que va del actual; la alternativa forzada de la migración del campo a la ciudad, y ello ha devenido en el crecimiento sistemático de nuevas urbes en los límites de las capitales; lo que se ha venido a denominar zonas periurbanas, pueblos jóvenes o de asentamientos humanos.

Los estudios comparados que los científicos sociales y los psiquiatras han hecho de varios pueblos y de varias culturas han demostrado la importancia que tienen para el ser humano los cuidados que recibe de la familia en la infancia y en la niñez y la consecuencia que tiene para cada niño encontrarse rodeado de determinados objetos propios de su mundo social y cultural, donde el niño/niña pueda recibir las “vitaminas psicológicas” compuesta por: amor, afecto, ternura, paciencia y comprensión. La satisfacción de estas necesidades básicas ha servido para establecer normas orientadas a asegurar el normal desarrollo del niño/niña y a transformar la manera de encarar todo lo concerniente al ambiente físico y psicológico que debe rodear al niño/niña (Caravedo, 1968). Es evidente que la modernidad y el desarrollo del capitalismo histórico (Wallerstein 2003), no ayudan, y mucho menos permite la solución de los acuciantes problemas de desigualdad, pobreza, y pobreza extrema.

Ahora bien, en la medida que el crecimiento económico en versión peruana, no es un buen indicador del aumento del bienestar social de la gente, pues solo ha generado una Bonanza macroeconómica y Malestar microeconómico (Shuldt, 2005), mientras que las comunidades y poblaciones rurales siguen quedando en abandono y desprotección, siendo solo visionadas como aquel componente tradicional, lejano e inservible que se queda abandonado en el fondo del país, y que muestra utilidad romántica solo cuando el turismo lo puede hacer parte de su paquete de atracciones nacionales. Esto no es una simple configuración demográfica temporal, sino más bien, una tendencia invariable, que se puede corroborar con datos de la ENDES de 2021 donde certifica que la población urbana en el Perú representaba el 79.4% del total nacional, mientras que la rural ascendía apenas al 20.6%, senda imparable, inmodificable y a la vez segura que vamos camino a ser una sociedad y un Estado fallido que abandona la ruralidad, a la larga lo tradicional y autóctono, y que no logra descentralizar los beneficios del desarrollo y la modernidad para las comunidades y poblaciones rurales. Existe actualmente una tendencia a la invisibilización y omisión de la práctica rural, lo que redundará en la imposibilidad de comprender y explicar el trabajo de las infancias y adolescencias, concebido y zonificado prioritariamente en estas áreas. En el siguiente gráfico N° 1 podemos observar la composición de la población peruana en el ámbito urbano y rural:

Gráfico N° 1: Población peruana urbana y rural 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENDES 2021. INEI.

Según estos datos podemos concluir que actualmente la población peruana es eminentemente urbana, por lo tanto, el desequilibrio en la atención prestada por el Estado a las poblaciones del campo se expresa también en la configuración inequitativa a través de la educación de las llamadas regiones geográficas del país; así tenemos que de cada

cuatro peruanos solo uno reside en zonas andinas o de sierra (24.4%), mientras que sólo un 14% de nuestros pobladores se ubican en zonas de selva. Una marcada y abismal diferencia debido a que el 61.6% de peruanos vive en territorios de costa (INEI, 2022). No podemos negar la existencia de una abierta y marcada desigualdad entre urbe y ruralidad, que también se expresa en términos geográficos: la costa y específicamente sus ciudades son el polo de atracción migratoria más fuerte. Entonces, por un lado, hallamos un país fuertemente dividido y que muestra su propia versión de centro y periferia; el centro son las ciudades cabeceras de costa, y lo demás, la periferia –la sierra²⁴ y la selva– con sus territorios y poblaciones que se van dejando al olvido sistemáticamente, así como sus prácticas culturales y tradiciones son tratadas de borrar de tajo. Son estas cosmovisiones las que también integran como un componente de reproducción cultural: el trabajo que desarrollan las infancias y adolescencias, y que arbitrariamente han sido recusadas y combatidas por el erradicacionismo como patrones culturales de aprobación, indiferencia o resignación al problema²⁵.

Profundizando un poco más en las desiguales condiciones sociales de vida de las poblaciones marginalizadas de la Costa, el Ande y la Amazonía, tenemos que la problemática tradicional del hacinamiento tan referida en estudios antiguos del bienestar social y vinculada en el pasado con el desarrollo desordenado y descontrolado de las urbes receptoras del proceso de migración constante y concebida como nido gestacional de otros males sociales, actualmente tiene su mayor expresión en el área rural. No podemos negar que según la ENDES del año 2021 el 28.9% de población rural vive en condición de hacinamiento. A diferencia de ello, en el área urbana el nivel de hacinamiento asciende al 19.2%. En otras palabras, una de cada tres familias en el campo habita en viviendas

²⁴ Como afirma Peter Elmore en su libro: *Los juicios finales*, el Perú serrano, el Perú andino sigue siendo de enorme importancia. Pero la idea de que hay una visión de la parte andina del Perú, de que hay un proyecto, que tiene una consistencia mítica y una vocación mesiánica, eso que fue importante hasta fines del 2000, creo que ha cambiado. De hecho, todos los estudios, las investigaciones de las ciencias sociales están cambiando, lo que se están escribiendo ahora sobre andinos tienen que ver sobre el efecto psíquico, existencial, económico y político que ha tenido sobre los ayacuchanos, la gente de Huancavelica y de Abancay, la guerra interna. Es decir, el énfasis no está puesto ya en un hombre andino casi simbólico, sino en personas concretas, en comunidades concretas. Es un cambio muy importante. Ya no estamos hablando de cómo el trauma de la conquista fue procesado a través de siglos en el pueblo andino, es por eso, que estamos frente a un trabajo más literal sobre los traumas de la posguerra en comunidades específicas de los Andes. Y que en ese giro tiene una importancia muy grande el informe filan de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

²⁵ Este tipo de fraseo se exhibía en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil aprobado en el año 2005 y en específico dentro de la descripción del área estratégica de sensibilización y comunicación (una de las cinco áreas contempladas en este instrumento de política social).

hacinadas, y en el ámbito urbano este problema afecta a uno de cada cinco sistemas familiares (INEI, 2022). De esta forma, tenemos una diferencia de diez puntos porcentuales en la incidencia del hacinamiento y podemos verificar como en las zonas rurales el despoblamiento no se acompaña necesariamente con un mayor espacio o mejor ambiente y calidad de vida para las personas, sino que en algunos terminan en condiciones de vida bastante complicadas y complejas. El deterioro y muchos de los casos la inexistencia de los servicios públicos del Estado y de los medios para alcanzar cierto nivel de calidad de vida es también otra expresión de la postergación y abandono en que prácticamente quedan las poblaciones rurales del país.

En la misma línea, y teniendo en cuenta que experimentamos tiempos de mayor despliegue de la educación virtualizada en el contexto de la pandemia COVID-19 “nos enfrentamos a una nueva “guerra. Esta vez el enemigo no es el chileno de uniforme rojo con mapas indispensables en el bolsillo, sino un “enemigo invisible frente al que el gobierno ha creado su flamante Comando de Operaciones COVID-19” (Denegri, 2020, p. 41), en este contexto tan complejo y lleno de incertidumbre en medio del desprestigio de la clase política²⁶, el acceso a servicios básicos intradomiciliarios es un medio fundamental para tentar la inclusión social y tecnológica de las personas. Por ejemplo, desde el acceso a luz eléctrica como precondition para poder pensar en usufructuar beneficios del mundo tecnológico y las utilidades de la revolución digital, esto no ha sido totalmente zanjado en nuestro país asegurando cobertura universal.

No obstante ello, podemos constatar que en el área urbana el 98.6% de población accede a luz eléctrica intradomiciliaria, mientras que en ámbito rural este porcentaje asciende al 87.5% (INEI, 2022). De esta forma, nuevamente se configura una diferencia de diez puntos porcentuales en perjuicio de la gente del campo donde una de cada diez familias ni siquiera ha podido lograr asegurar servicio eléctrico en el hogar. Para estas personas poder usar el internet o los dispositivos inteligentes es prohibitivo, y ello no depende solo de contar con medios económicos para el pago, aún si los tuvieran no tendrían cómo

²⁶ Sin ninguna duda, el período 2016-2021 se caracterizó por una turbulencia política de alto voltaje. Si la credibilidad en la clase política ya era baja, el quinquenio terminó por hacerla trizas. El destape del escándalo de Odebrecht de finales de 2016, el permanente choque entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, las cuatro mociones de confianza (una de PPK y tres de Vizcarra), cuatro presidentes en cinco años y los efectos de la COVID-19 más la vacunación irregular plantearon un escenario infernal. Como la economía no funciona en un vacío, su evolución quedó condicionada por la incertidumbre creada por la política. Parodi Trece, C. (2022). Op. Cit.

acceder a la energía para lograr la funcionalidad de esos equipos y tecnologías. No tener electricidad y servicio de internet coloca a estas poblaciones en una condición de desventaja total; condenadas al abandono y desvinculación social. Allí nuevamente la única alternativa o posibilidad es dejarlo todo y migrar del campo hacia la ciudad.

Por otra parte, cabe precisar que según INEI, uno de los medios de telecomunicación fundamental es el acceso a internet en el hogar. Sin embargo, los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2019, revela que el 40,3% de la población en edad escolar matriculada en el sistema educativo regular tiene conexión de internet en el hogar y el 59,7% no accede a este servicio en su domicilio. Por niveles educativos, los que están matriculados en educación inicial el 36,0%, en primaria el 32,4% y secundaria 36,9% a este servicio en su domicilio. En tanto, entre la población joven en edad de asistir a educación superior el 64,0% tienen internet en sus hogares (INEI, 2020).

No deberíamos perder de vista, comprender y explicar que la desigualdad se expresa como postergación y exclusión de los beneficios del bienestar, lo que deviene en empeoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rurales, y como tal, son una especie de puerta abierta para la migración y también para el aprovechamiento y explotación, y dominación de las familias en el campo y la ciudad. Esta situación lo podemos notar claramente cuando revisamos los niveles diferenciados de acceso rural a computadoras versus la tenencia y uso de televisores. Esta comparación es relevante en la medida que en el área urbana actualmente es bien conocido que los jóvenes prefieren acceder a la información a través de los medios digitales como del internet, que son espacios digitales donde el control de los grupos económicos de poder es limitado, y se encuentran como una especie de zonas liberadas de información variada con distintos puntos de vista políticos, económicos, ideológicos y culturales.

Cabe reiterar que la preferencia de los jóvenes urbanos por la información del mundo digital sistemáticamente va negando y alejando el uso e influencia de los medios masivos de comunicación, actualmente convertidos en mediaciones tradicionales en su máxima expresión especialmente: la televisión, que no llega a ser el todo poderoso difusor de contenidos y corrientes de opinión de antaño. De esta forma, los jóvenes ciudadanos pueden

estar más cerca de liberarse del yugo del aparato ideológico²⁷ que lanza sus mensajes alineados con el parecer e interés de los poderes políticos y económicos de la nación. Distantes de esa posibilidad, en el área rural los niños, adolescentes y jóvenes siguen condenados a la influencia de los medios masivos con la predominancia de la televisión. No olvidemos, que estos medios de comunicación masiva van transmitiendo su ideología fatalista y desmovilizadora que nos niega y humilla como gente (Freire, 1998); y ello se evidencia en la diferencia abrumadora en la propiedad y uso de aparatos informativos presentada en la ENDES (INEI, 2022) que descubre que en el área rural uno de cada dos pobladores accede a la televisión (53%), mientras solo uno de cada veinte individuos puede acceder al uso de un computador sea compatible o portátil (5.6%). Sí bien es cierto, que en el promedio nacional de tenencia de computadoras asciende a 31%, este tipo de instrumento se vuelve fundamental para el desarrollo de la educación en sus diversos niveles y condición para beneficiarse de las utilidades del internet. En consecuencia, es muy fácil entender que las poblaciones rurales no cuentan con el insumo imprescindible y con las oportunidades de tener a mano información en cantidad y calidad variada. Obviamente, el porcentaje mejorará en términos de posesión de smartphones, pero solo con el dispositivo no se puede asegurar el despliegue del proceso educativo y una adecuada integración al mundo digital. La brecha digital en nuestra realidad es todo un hecho fehaciente.

Ahora bien, si volcamos la mirada hacia el contexto de los últimos años con la pandemia global COVID-19 encontraremos que su incidencia va más allá del deterioro de las condiciones de salud de las personas, y también ha contribuido a la profundización de la desigualdad en perjuicio de las poblaciones rurales. No es de sorprender que la ENADES 2022, informa que, el 60% de participantes percibe que la diferencia entre ricos y pobres ha aumentado en los últimos dos años (OXFAM e IEP, 2022). Por tanto, la pandemia del 2020 nos revela de manera descarnada un Perú del bicentenario con enormes retos. Un país con potenciales recursos, con logros importantes en cuanto a los índices macroeconómicos pero agobiados por una gran desigualdad social y económica, que

²⁷ La explicación sobre el Aparato Ideológico de Estado (AIE) es desplegada por Louis Althusser (2003) quien indica que se trata de un conjunto de medios articulados a través de los cuales se impone una ideología en la mentalidad de las poblaciones. Dentro de estas vías instrumentales se hallan: la familia, religión, cultura, política, educación, etc. El lugar predominante en este conglomerado lo asumen los medios de comunicación masiva y especialmente en la segunda mitad del siglo pasado; es clave el papel de la televisión como mediación de mucha influencia en la opinión pública.

incluye la fragilidad de los sistemas de salud y educación. Nada de esto es un descubrimiento –estaba en el imaginario colectivo- pero el COVID-19 nos lo ha hecho estallar en la cara (Costa, 2020).

En el caso de la educación tantas veces referida por los promotores del abolicionismo como acceso fracturado según ellos por culpa de la dedicación al trabajo de los niños y adolescentes, sin embargo, la realidad nos muestra que la postergación de la educación es realmente producto del olvido por parte del Estado de estas poblaciones rurales. En efecto, en esa línea, tenemos que la mediana de educación es seriamente diferenciada, comparando el promedio nacional y rural. Lo que se confirma según las cifras presentadas por ENDES del 2021, en el sentido que mientras la mediana de educación de personas mayores de seis años a nivel nacional para hombres asciende a 10.1 años, en las zonas rurales para el mismo grupo poblacional llega apenas a 5.8 años. En el caso de las mujeres la varianza también es evidente; el promedio nacional es de 9.4 años y en el contexto rural suma 5 años (INEI, 2022).

La población del campo y/o mundo rural recibe una educación estatal de baja calidad e intensidad, por decisión inequitativa y unilateral gubernamental, y ello, nada tiene que ver con las actividades laborales de las infancias y adolescencias. La mejor justificación posible para la inequidad en la educación se encuentra en la centralización de las opciones de formación única y exclusivamente en las ciudades, dejando para los contextos rurales: programas limitados de educación primaria. Ante este inaceptable estado de la cuestión, las infancias y adolescencias se ven forzadas a migrar al mudo urbano en la búsqueda de mejores niveles educativos secundarios y superiores, que les permita tener mejores oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Respecto a la asistencia escolar de niños, adolescentes y jóvenes entre 6 y 24 años activos en el sistema educativo peruano tenemos una diferencia porcentual que varía entre dos y tres puntos en comparación entre el promedio del país y los indicadores en zonas rurales. Por ejemplo, el promedio nacional de asistencia escolar de mujeres en el rango de edad señalado es de 75.6%, mientras que en el ámbito rural llega a 71.9%. En el caso de los hombres la cifra asciende a 76.3% en la cobertura nacional, y 73.8% para el contexto rural (INEI, 2022). Es lógico pensar que las condiciones de vida con mayores carencias y dificultades tienen directa influencia en la educación concretada en el ámbito rural y ello

amplía la posibilidad de deserción y desfase educativo. Una muestra clara de ello se presenta en el contexto de la pandemia del COVID-19; donde la capacidad de respuesta adaptativa del Estado central asentado en la ciudad capital de por sí fue lento, pero en las zonas rurales fue todavía más tardío al materializar alternativas a seguir, debido a la distancia, carencias presupuestarias e histórica desatención. Es por ello, que estamos de acuerdo con Chirif cuando dice:

El COVID-19 es un factor que nos impele a meditar quienes somos como país después de doscientos años de fundada la república. Un factor más, en realidad, porque también reflexionaríamos sobre el tema si el virus no nos hubiera tomado por asalto. Sin embargo, es un aguijón adicional dramatismo... Junto con muerte y dolor, el COVID-19 se ha encargado de desnudar a las sociedades y sus propuestas económicas, a las que me niego a calificar como “paradigmas de desarrollo” porque, además de incrementar la riqueza de un sector muy reducido, no han servido para generar el bienestar de la sociedad en su conjunto (Chirif, 2020, p. 47).

Ahora bien, otro dato interesante facilitado por la ENDES (INEI, 2022) es el referido a las razones por las cuales los adolescentes y jóvenes entre 12 y 24 años expulsados del sistema educativo dejan de estudiar y pone a la vista que tanto en el ámbito urbano, así como en el rural uno de cada dos jóvenes ha abandonado la educación por razones económicas y familiares (45.7% en la ruralidad y 44.3% en las urbes). Entonces, de acuerdo a la observación simple la opción por el trabajo por parte de las infancias y adolescencias no constituye una condición previa o anticipada a la necesidad y carencia económica; la pobreza relativa y extrema existen antes, y esta exposición a la carestía pone en riesgo la sobrevivencia cotidiana familiar y es un factor impulsor de la asunción del trabajo por parte de niños y adolescentes. Obviamente, no es el único elemento propiciador del surgimiento de esta realidad, pero si es un elemento de peso dentro del complejo multicausal que la posibilita.

Un segundo dato significativo es que en el área rural prácticamente uno de cada cuatro adolescentes y jóvenes entre 12 y 24 años (24%) que dejan de estudiar lo hacen por situaciones de embarazo o maternidad (INEI, 2022). Es decir, pese a los grandes esfuerzos y avances alcanzados por el Estado para asegurar la educación para todos y todas,

especialmente en zonas rurales e inclusive de las adolescentes embarazadas y/o madres, la condición materna sigue siendo una gran limitante para la continuación de los estudios. La maternidad adolescente por demás es un proceso sentido en nuestra realidad nacional, debido a que las adolescentes embarazadas o que son madres a nivel nacional representa el 8.9% del total de población de mujeres entre 15 a 19 años. En el área rural este indicador se afianza y asciende a 15.6% para el rango de edad señalado. Este es un tema de preocupación nacional pero como es de esperar; de especial incidencia e impacto en las áreas rurales; situación que nos reta y desafía a conformar y/o construir una comunidad nacional con más equidad y justicia social para la convivencia (Nieto, 2020).

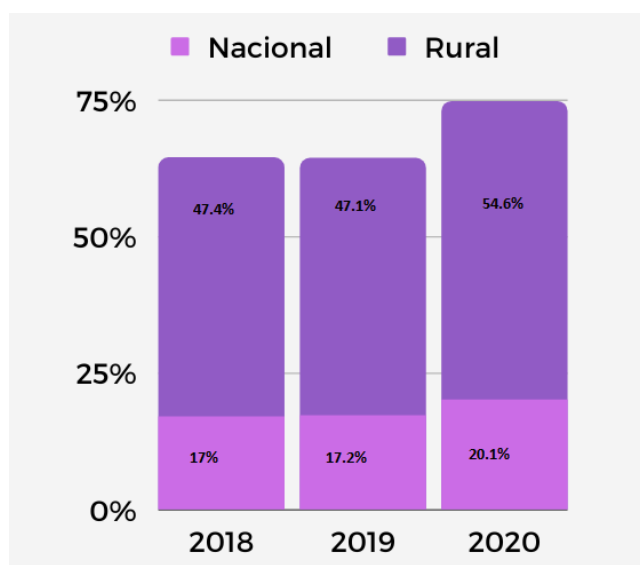
Finalmente, no podemos dejar de señalar que Lima y las ciudades intermedias son parte de un país andinizado donde los pobladores –adultos, hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes- se mueven en la informalidad ante la incapacidad del Estado de responder a sus legítimas demandas. En palabras de Matos Mar, el Estado criollo ha abandonado a sus pobladores y “se enfrenta al desborde multitudinario de las masas, que se organizan y rebasan toda capacidad de control por parte de los mecanismos oficiales creando las bases de una emergente estructura paralela” (Nieto, 2020, p. 66). En este contexto surge el *estado de excepción* y exclusión (Angamben, 2013, p. 13), donde:

“En tanto que la violencia, además de persistir como medio para obtener determinados fines, se ha convertido en una forma de expresión de la vida de los NNA, que expresan formas antes no conocidas. Porque al parejo del empobrecimiento de la situación social de los NNA, la violencia ha mostrado nuevas aristas, en las que ellos y ellas expresan su forma de vida sin otro fin que ser fundante de su existencia. Y a esto se suma el estado de excepción, con su posibilidad histórica de atender a cualquier *minoría* –la exclusión va más allá del número o cantidades, porque no importa que los NNA sean realmente el grupo más numeroso en cualquier sociedad-, traducida en muchísima corrupción, ausencia de políticas públicas y ejerciendo-permitiendo la violencia contra la infancia” (Coronado y Arias, 2017, p. 21).

II.3.2. La numerología del trabajo de las infancias y adolescencias

Guiándonos por los datos específicos del trabajo que realizan los niños y adolescentes podemos constatar que entre los años 2018 y 2020 se ha dado un incremento sistemático de infancias en dicha condición; un elemento clave en este aumento es el efecto de la pandemia global COVID-19 que como hemos podido notar ha complejizado las tramas sociales de vida para las poblaciones en nuestro país, ensanchando inclusive las cifras de pobreza. Si bien es cierto, que en el año 2018 el porcentaje de infancia trabajadora en rangos de edad de 5 a 13 años ascendía al 17%, mientras tanto que para el periodo 2019 subió ligeramente al 17.2%. Asimismo, para el año 2020 se dará un aumento de 3 puntos porcentuales, cifras que en aquel momento ascendía a un 20.1% de niños en el trabajo (MIMP, 2021). De esta forma, encontramos que uno de cada cinco niños en el Perú es trabajador y la realidad es adicionalmente desafiante en el ámbito rural, donde uno de cada dos niños es trabajador (54.6%), tal como podemos observar en la data del Gráfico N° 2:

Gráfico N° 2: Infancia trabajadora (5-13 años), promedio nacional y rural 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe de cumplimiento del PNAIA 2021. MIMP.

Como podemos comprobar, otra vez quedan expuestas dos cosas: la primera que el trabajo de las infancias y adolescencias es principalmente un proceso y realidad social afincada en las zonas del campo de nuestro país. En segundo lugar, encontramos que estas poblaciones de niñez y adolescencia se encuentran en una condición objetiva de mayor olvido; no solamente afectadas por la desprotección con la ausencia de servicios y acciones directas de bienestar, sino también prácticamente echadas al olvido en el listado

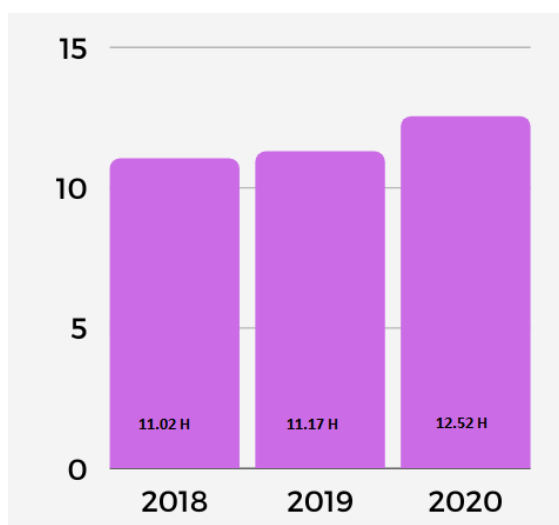
de prioridades de un Estado que no puede dar adecuada puntada al no encontrar siquiera donde se presenta la mayor recurrencia del trabajo de la infancia y adolescencia.

Sin embargo, frente al trabajo de las infancias el Estado peruano ha avanzado en lo relativo a contar con un sólido e integral marco legal de corte erradicacionista, especialmente con la aprobación del Convenio N°138 de la Organización Internacional del Trabajo que una vez ratificado eleva la edad mínima de admisión en el trabajo para este sector social por encima de los 14 años. Pese a ello, la realidad inapelable muestra el verdadero rostro de la inoperatividad de tanto articulado y producción legal al mostrarnos que los niños entre 5 y 13 años pese a no estar permitidos de trabajar materializan su participación económica y con ello, consolidan la incapacidad de un Estado que no puede o quiere visionar y aceptar un proceso social que simplemente se reproduce y pone en cuestión la apuesta gubernamental misma a favor de la erradicación de estas expresiones de trabajo.

La data inclusive nos muestra que las horas de trabajo de niños entre 5 y 13 años han ido en aumento en los últimos años. Por ejemplo, en el año 2020 el informe de cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 – 2021 comunicaba que las infancias trabajadoras en el rango de edad señalado dedicaban en promedio 12.52 horas a la semana a la actividad laboral (MIMP, 2021). Cabe añadir que esta cifra representa un ligero crecimiento de un poco más de una hora en comparación con el tiempo destinado por semana en el año 2019 (11.27) y de casi dos horas en oposición con lo verificado para el periodo 2018 (11.02).

Sin ninguna duda, estos años -2012 y 2021- se han caracterizado por un aumento casi exponencial de las horas de trabajo que realizan los niños y adolescentes para poder cubrir sus necesidades básicas de supervivencia y desarrollo, lo que es una demostración que las políticas sociales abolicionistas promovidas y ejecutadas por el Estado contando para ello con el apoyo de la OIT-IPEC a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), podemos decir sin temor a equivocarnos, han fracasado, y más aún, se han agravado durante la COVID-19. En la data consignada en el Gráfico N° 3 que a continuación presentamos podemos demostrar la veracidad de nuestra aseveración:

Gráfico N° 3: Horas de trabajo a la semana en infancia trabajadora (5-13 años) 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe de cumplimiento del PNAIA 2021. MIMP.

Queda claro, a manera de conclusión adelantada, que con la pandemia del COVID-19 aumentó la cifra de infancias y adolescencias trabajadoras, y también subió la dedicación en horas y minutos a esta actividad económica. Además, queda a la vista que todo lo que afecte nuestro sistema de vida está articulado con la economía y las oportunidades que nos pueda ofrecer para una mejor a calidad de vida. Sin embargo, en un país como el Perú con altas tasas de trabajo informal que es del rango del 75%, las poblaciones especialmente humildes no pueden acceder a una mejor calidad de vida. Por lo tanto, no solo las pandemias, sino también cualquier otro desastre económico, político o natural tienen un serio impacto en la condición de vida de las personas, y ende, en el devenir existencial de nuestras infancias y adolescencias. Las pandemias, y otros desastres económicos, políticos o naturales son eventos que evidencian las falencias y debilidades de los modelos de desarrollo asumidos por nuestros gobernantes, y que indudablemente potencian el efecto nocivo que tienen la desigualdad, pobreza y olvido de amplios sectores sociales de la población en la Costa, el Ande y la Amazonía.

Como habíamos anticipado la verdad que tanto de parte del Estado así como de las organizaciones internacionales –OIT, UNICEF- no se quiere aceptar es que la niñez y adolescencia trabajadora es una realidad, tanto en el ámbito urbano, así como mayoritariamente el mundo rural Andino y Amazónico, donde en líneas generales las actividades laborales principalmente desplegadas en el año 2000 por los sectores de infancia por debajo de la edad mínima de admisión al mundo del trabajo se ubican en

labores de índole agropecuario, pesca y minería (76.7%) que se realizan en contextos sociales y económicos cambiantes (Parodi, 2005). Al respecto, la data permite corroborar la amplia proporción de niños y adolescentes en este tipo de actividades, pero al mismo tiempo también muestra una ligera reducción en estos índices en comparación con los periodos 2018 (81.3%) y 2019 (79.8%). Aunque la distancia es grande es significativo verificar que el segundo rubro de actividad laboral con mayor participación de la niñez y adolescencia el año 2000 fue el comercio (14.7%), proporción baja que sin embargo ha ido aumentando sistemáticamente en los últimos años; por ejemplo, para el año 2018 la integración en este sector laboral fue de 11.1% y en el periodo 2019 ascendió al 12.9 % (MIMP, 2021).

Por tanto, lo que se puede deducir es que la reducción de la participación económica en actividades del campo por parte de los niños y adolescentes, no implica necesariamente el éxito de la apuesta de erradicación. En cambio, podemos constatar que se trata de una movilización o cambio de actividad laboral de las infancias que van dejando las labores rurales, para involucrarse en actividades de índole urbano; insertándose en el comercio informal. Sin embargo, cabe señalar que el proceso migratorio no implica necesariamente dejar el trabajo; pues simplemente significa un traslado de una lógica de pensamiento afincada en lo rural y cultural extrapolada a un escenario urbano. Por ello, cuando estamos en las ciudades no es difícil encontrar niños y adolescentes trabajadores migrantes andinos y amazónicos.

Otro dato que vale la pena destacar es que en el clasificador de actividad económica definido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se encuentra un mayor porcentaje de participación infantil en la agricultura, pesca y minería; y se coloca la minería junto a la labor agrícola como mayoritaria, lo cual nos parece un despropósito y medida engañosa porque definitivamente no es la misma proporción de niños y adolescentes los que se encuentran en labores agropecuarias en comparación con los que encuentran involucrados en actividades mineras. Consideramos que es tendencioso vincular los trabajos del campo con las situaciones de desprotección y explotación como las que se expresan plenamente en la minería informal. Pese a que estos dos tipos de labor se despliegan en el ámbito rural; a nuestro modo de ver es necesario siempre poner por separado la actividad minera, para fines de una adecuada determinación de las características y límites de las labores nocivas y peligrosas para la infancia, que al final

tendrían que ser prioridad de atención de parte del Estado debido a los efectos nocivos que pueden traer para el bienestar social de los niños y adolescentes en el campo.

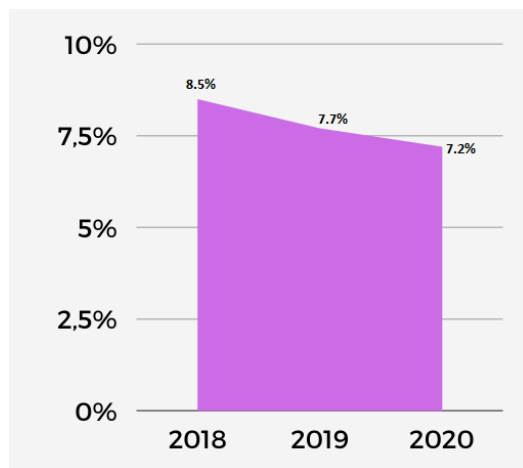
En esta primera parte de la expresión numérica del trabajo que realizan las infancias y adolescencias nos hemos centrado en la población que labora en el claroscuro fuera de la ley en los grupos etarios entre los 5 y 13 años. Enfocándonos en estas infancias y adolescencias podríamos finalizar este análisis afirmando que demuestran el fracaso de la senda de erradicación asumida por el Estado peruano especialmente desde la década de los años 90 en adelante. Contar con una proporción tan alta de niños trabajando lanza por el suelo cualquier falso optimismo y felicitación del supuesto logro de las políticas sociales erradicacionistas; más aún, si la mitad de la infancia y adolescencia rural se encuentra participando laboralmente; y también uno de cada cinco en el mundo urbano.

En este sentido, también es lógico plantear que toda la apuesta legal, política y programática que pone en marcha el Estado en su difícil abordaje del trabajo de la niñez y adolescencia ha venido siendo errática, y en consecuencia, los operadores de infancia del Estado no tienen ninguna capacidad autocrítica. En esta posición no hay manera de reconstruir un punto de vista propio cercano a lo que se presenta en nuestros contextos, simplemente se sigue con una apuesta totalmente inconexa y descontextualizada, frente a lo que muestra la realidad; metafóricamente hablando, así como el conductor de un automóvil al que se le han vaciado los frenos y tiene que seguir con una trayectoria descontrolada generando desastres, así esta postura abolicionista descontextualizada crea ambivalencia, confusión, controversia, e incertidumbre.

Ahora bien, si dejamos de lado los datos sobre la infancia con prohibición de ingreso al mundo del trabajo y centrandó nuestro análisis en el grupo con derecho restringido para laborar, podemos encontrar que uno de cada diez adolescentes se encuentra realizando en un trabajo peligroso. Si bien es cierto, que esta proporción ha ido descendiendo sistemáticamente en el grupo etario comprendido entre catorce y diecisiete años. Sin embargo, la presencia de estos adolescentes y jóvenes en condiciones de riesgo social es un indicador de la existencia efectiva de grupos de adolescente desprotegidos pese a contar con el respaldo a su protección integral, derecho reconocido por el Estado. Con respecto a los porcentajes en el tiempo estos han ido variando de acuerdo a los espacios temporales y de la siguiente forma: el año 2020 ascendió a 7.2%; el año 2019 representó

el 7.7%, y el año 2018 aumentó al 8.5% (MIMP, 2021); tal como podemos observar en la data consignada en el Gráfico N° 7 que a continuación presentamos:

Gráfico N° 4: Porcentaje de adolescentes en trabajos peligrosos 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe de cumplimiento del PNAIA 2021. MIMP.

No podemos dejar de reconocer, que el margen de adolescentes en trabajos nocivos y peligrosos desciende ligera y sistemáticamente; y este descenso puede ser visto como algo alentador. Sin embargo, al menos en términos formales esta población debería contar con programas y servicios de protección y alternativas viables para no caer en los sistemas de explotación en el trabajo. No olvidemos, que la desigualdad endémica que afecta a los peruanos en todo el país, y ante el olvido por parte del Estado, deja en jaque e indefensión a las mencionadas adolescencias. En relación a las actividades laborales que despliegan los adolescentes; como es de suponer, existe una mayor participación las actividades relacionadas a la agricultura, pesca y minería. Sin embargo, a diferencia de lo que pasa con la niñez, la incorporación en este sector de trabajo ha ido creciendo de manera sostenida.

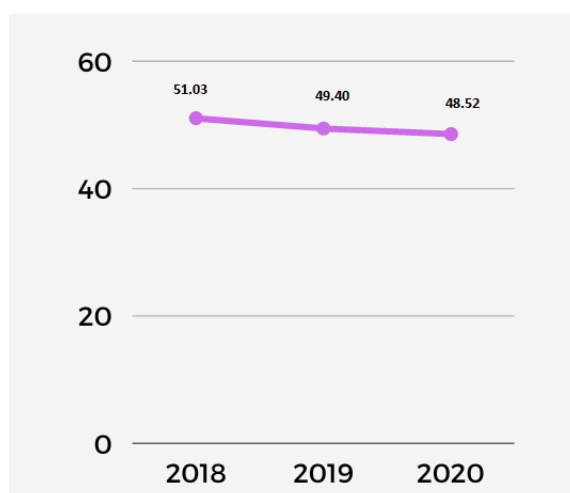
En este sentido, no podemos dejar de señalar, que durante el año 2020 uno de cada dos adolescentes trabajadores realizaba este tipo de labores relacionadas con la agricultura en el campo; que concretamente representaban el 53.1% del total de adolescentes trabajadores. Este grueso porcentaje de adolescentes trabajadores representa un avance de casi veinte puntos porcentuales si se tiene en cuenta que en el año 2019 la participación en este rubro ascendía a 35.2%, y en el 2018 representó 32.9% (MIMP, 2021). Llama la

atención la orientación de menos a más en cuanto se refiere a la participación de los adolescentes en el trabajo agropecuario; entendemos que este fenómeno social, se debe a la ampliación de las actividades agrícolas de exportación en zonas rurales de la costa moderna. De otro lado, la incidencia de la pandemia COVID-19, que dicho sea de paso limitó la movilidad social de las personas; incluyendo a los adolescentes que tuvieron que verse obligados a quedarse en sus hogares, y como tal dejaron de trasladarse a otras ciudades donde proliferan otras formas de trabajo. Entonces, la alternativa para quienes se quedaron encerrados sus hogares durante la cuarentena fue generar ingresos económicos en el propio hogar; y en el caso de los sectores rurales, significó seguir trabajando en actividades agrícolas y pecuarias.

Ahora bien, un último dato que nos puede ayudar a dar luces sobre la reducción sufrida en la participación laboral de los adolescentes en las actividades de comercio se puede corroborar cuando durante el año 2020 ascendió al 17.7% del total de población, mientras que en el año 2019 uno de cada cuatro adolescentes (24.6%) se encontraba laborando en el rubro. De la misma forma, el año 2018 el porcentaje representó un 23.1% (MIMP, 2021). Si observamos cómo se ha movido la incorporación de los adolescentes en sectores laborales de servicios como comercio podemos constatar una obvia reducción, pero nuevamente muy poco tiene que ver con cualquier atisbo de éxito de la campaña erradicacionista. Este aparente éxito, más bien sería parte del efecto que ha tenido la pandemia COVID-19, en las labores fuera del hogar.

Por otra parte, más allá de prejuicios, no podemos dejar de reconocer, que hemos podido encontrar algunas mejoras respecto al trabajo de los adolescentes en las horas destinadas a los trabajos nocivos y peligrosos. Concretamente, se puede observar un descenso de horas semanales de trabajo, que es de aproximadamente una hora de año a año. Por ejemplo, en el año 2020 se estimaba que los adolescentes en trabajos riesgosos dedicaban 48.52 horas a la semana. En cambio, para el periodo 2019 las horas entregadas a las labores peligrosas en promedio sumaban 49.40. Finalmente, durante el año 2018 el promedio de horas destinadas a la actividad laboral peligrosa ascendía a 51.03 horas por semana, tal como podemos constatar en la data del Gráfico N° 5 que a continuación presentamos:

Gráfico N° 5: Horas de trabajo de adolescentes en actividades peligrosas 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe de cumplimiento del PNAIA 2021. MIMP.

Seríamos mezquinos, si no sabemos reconocer la reducción de horas de trabajo de los adolescentes en actividades y condiciones indeseables, indudablemente es un indicador saludable. Sin embargo, resulta poco sustantiva dado que el tiempo destinado en estas labores supera largamente el promedio oficial de horas que una persona adulta debe destinar al trabajo en quehaceres formales. La fuerte informalidad en el contexto laboral peruano y la dañina flexibilidad laboral impuesta por el gobierno de la década de los años 90 como parte de las políticas del Consenso de Washington que son la expresión del (neo) liberalismo (Ugarteche, 2004) que dejó sin protección social a la población trabajadora, y que también impactó en la condición laboral de los sectores de la adolescencia que poder sobrevivir se vieron forzados a entregar más tiempo al trabajo nocivo y riesgoso.

Desde la década de los 90, el gobierno de Alberto Fujimori implementó el “fujishock” el 8 de agosto y cuyo resultado fue el aumento de los pobres en un 70% en un solo día (Quijano, 1998) al eliminarse los controles de precios del sector privado, y aumentarse los precios de la energía y otros bienes y servicios proporcionados por las empresas públicas (Bonilla, 2006). Desde aquella época, las políticas económicas y sociales en entornos cambiantes (Parodi, 2005) causaron daños colaterales en la vida de los trabajadores (Bauman, 2011) y la explotación campea en el mercado de trabajo del país, situación que afecta especialmente a los más humildes, quienes entregan una mayor cantidad de horas al trabajo, con la finalidad de proteger su empleo y no ser reemplazado por otro; y no quedar en la condición de desocupado. Sin embargo, en la mayoría de casos

los/as peruanos/as se dedican a actividades económicas informales, para asegurar los ingresos económicos necesarios para la sobrevivencia de los integrantes de sus sistemas familiares.

Las políticas –políticas económicas y políticas sociales- que el Estado, prioriza están equivocadas, puesto que pretende erradicar y abolir el trabajo que realizan los niños y adolescentes para poder sobrevivir; consideramos que es un camino errado que cuestiona el derecho que tienen los niños y adolescentes trabajadores en particular, y los niños y adolescentes que no trabajan en general a tener un trabajo digno, libre y liberador. Entonces, no podemos dejar de señalar que la implantación de las reformas neoliberales y sus efectos directos en la precarización de las condiciones de vida de amplios sectores poblacionales produjo importantes cambios en los modelos y programas de atención a niños, niñas y adolescentes trabajadores y no trabajadores cuyas familias se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad (Unda, 2009). Al respecto, preguntamos: ¿no sería mejor que las políticas económicas y sociales que el Estado ejecuta estén orientadas a la abolición y erradicación de la desigualdad, y pobreza, pobreza extrema que son endémicas?

II.3.3. La participación de los niños, niñas y adolescentes reconocida por el Estado

Cabe señalar, que los Derechos de los Niños, responden a un doble origen en la sociedad contemporánea:, por un lado, son parte de la multiplicación de derechos específicos (derechos de las mujeres, de los homosexuales, de los niños y adolescentes trabajadores, derechos étnicos o culturales, derecho a la participación, etc.) consecuencia de una crisis o decline de los derechos civiles, que se han vuelto cada vez más incapaces de garantizar las libertades ciudadanas, que sean equitativamente compartidas, por muchas y grandes que sean las diferencias; precisamente porque los derechos civiles deberían garantizar las igualdades por encima de las diferencias étnicas, religiosas, políticas y económicas; por otro lado, los derechos de los niños (como todos los otros derechos específicos) tratan de atenuar y compensar la ruptura de los vínculos sociales, familiares e institucionales, que dejan a los niños desamparados y como la presa más propicia de todas las violencias sociales (Sánchez Parga, 2009). Es por ello, que no podemos dejar de recordar que durante casi dos centurias, los niños, niñas y adolescentes en el Perú, fueron considerados por los gobernantes y educadores como objetos de protección tutelar, menores, incapaces,

sin voz, excluibles, peligrosos, etc. que la doctrina de la situación irregular imponía (Jaramillo, 2004).

Sin embargo, es necesario subrayar, que el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta y aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño²⁸, que a pesar de su aire monocultural y occidental (Pilotti, 2001) y de este modo un nuevo paradigma de la infancia constituye, por tanto la Convención sobre los Derechos del Niño, constituye la más clara, extensa y profunda ruptura con la ideología y práctica social del proteccionismo tutelar, que propugnaba la doctrina de la situación irregular. La Convención ha sido definida como una verdadera revolución copernicana, que transforma al “*menor en ciudadano*”, por eso no resulta exagerado retomar que la Convención constituye una revolución francesa que llega con doscientos años de atraso. Obviamente que la Convención en términos jurídicos concede el carácter de persona a la infancia. Por tanto, ya no está más en discusión, pues la infancia ha adquirido el status de persona y ser reconocido como sujeto de derechos (Ñari Walac, 2001).

Por otra parte, es necesario subrayar que el Estado peruano suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, desde agosto del año 1990 que dicho sea de paso lo compromete a promover la organización y participación de los niños, niñas y adolescentes, como condición sine qua non de ser garante de la protección integral del niño (Jaramillo, 2004). Sin embargo, para el Estado peruano reconocer y valorar la participación y organización infanto adolescente no ha sido nada fácil pese a contar con los instrumentos legales y lineamientos de política para la promoción de la organización y participación de los niños, niñas y adolescentes.

La materialización de las políticas sociales que promuevan la organización y participación de las infancias, siempre ha sido postergada y/o mediatizada, en la medida que los pocos esfuerzos realizados no han estado bien planificados y gestionados, la mejor demostración de nuestra afirmación es que se carece de un registro numérico y/o porcentual de cuántas organizaciones auténticas de infancia y adolescencia, han sido las registradas y como tal se dedican a la defensa de sus derechos. Una debilidad de las

²⁸ La Convención sobre los Derechos se sustenta en los siguientes principios: (i) derecho a no ser discriminado; (ii) derecho a la supervivencia y el desarrollo; (iii) derecho a la participación; y (iv) El Interés Superior del Niño.

instancias gubernamentales, es que no han tenido la capacidad de registrar estas organizaciones. Por tanto, no se sabe cuántos integrantes formaron parte de estos colectivos; cuáles fueron las acciones que implementaron, y que resultados e impactos alcanzaron a nivel local y nacional.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer, que trece años antes de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando en el imaginario popular y las prácticas sociales de parte de los operadores de infancia del Estado y la sociedad civil era hegemónica la doctrina de la situación irregular, el año 1976 desde los márgenes de la sociedad y la acción social organizada de los movimientos sociales emerge el paradigma de la promoción del protagonismo integral²⁹ donde los niños y adolescentes trabajadores levantan las banderas de la participación y organización protagónica como un derecho humano inalienable, e irrenunciable (Jaramillo, 2004).

De otra parte, cabe reiterar que el Estado no se aproxima, reconoce; y ni mucho menos valora al movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora pese a ser la expresión más genuina de la acción social colectiva con mayor trayectoria histórica, tradición e influencia en la definición de instrumentos normativos y de políticas social desde el último cuarto del siglo pasado y en lo que va del presente siglo. Durante el tiempo de existencia y acción social la organización se constituye en una presencia dilemática dada la posición estatal a favor de la erradicación del trabajo de las infancias y adolescencias, además porque este movimiento social asume una corriente de opinión crítica, propositiva, vigilante y demandante en defensa y la materialización de sus derechos, lo cual no agrada a los funcionarios estatales. Este colectivo que es como una piedra en el zapato del neoliberalismo, mantiene y profundiza a lo largo del tiempo su postura tomando como base al accionar errático que caracteriza al Estado en términos de la política pública hacia la niñez y adolescencia trabajadora.

De esta forma, contar con data precisa y actualizada sobre la participación, organización y movilización de los niños y adolescentes alrededor de la demanda de la ampliación y

²⁹ Los fundamentos del paradigma emergente de la promoción del protagonismo integral son: (i) La condición de persona con dignidad e igualdad; (ii) La esencialidad de ser sujeto social; (iii) La educabilidad de todo ser humano; (iv) La responsabilidad como condición de la libertad; y (v) El Interés Superior del Niño.

concreción de sus derechos es algo nuevo al menos para los entes estatales tuitivos; y no se cuenta con registros, investigaciones y no se han rastreado los antecedentes. Sin embargo, es bueno recordar que a pesar de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando se trata de promover y reconocer el derecho a la participación y organización de los niños, niñas y adolescentes, podemos constatar la indolencia de la clase política usufructuaria de la democracia representativa, que restaura leyes correccionalistas, lejos de proteger a las infancias, lo único que hacen es penalizar a los niños y adolescentes pobres. Esta democracia; y la clase política gobernante en pleno siglo XXI, viven de espaldas a la realidad cotidiana de la vida y existencia social de los peruanos. La mejor demostración de nuestra afirmación es cuando el año 2003, el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo aprobaron la *“Ley N° 28190. Ley que protege a los menores de edad de la mendicidad”*, que colisiona con la Convención; y dio lugar a la indignación y protesta del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú (MNNATSOP), que es la más clara demostración del protagonismo organizado en defensa de los derechos del niño y adolescente (Jaramillo, 2009).

Después de estas movilizaciones, recién a nivel estatal se reconocen formas primarias del derecho a la participación infantil y adolescente, a partir de la creación y registro de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes–CCONNA, que actualmente tienen presencia en los gobiernos regionales, y locales distritales y provinciales; y en la plataforma promovida desde el Estado, que busca captar representantes locales y regionales a fin que intervengan en la definición del ciclo de vida de la política pública, y la orientación social en los distintos espacios territoriales de nuestra nación. Los CCONNA constituyen una instancia final en la medida que responden a una lógica conclusiva más no a un impulso gestado desde las bases o de abajo hacia arriba. No se fomenta desde la autonomía, autodeterminación y modos de vida peculiares de las diversas infancias y adolescencias de nuestras comunidades.

Una de las debilidades de los Consejos Consultivos, consiste en que terminan integrando a quien llega, es decir, a todos los asistentes a una reunión. Por tanto, no es una instancia que sea producto de la suma del trabajo de distintas organizaciones que funcionan de manera autónoma, orgánica y permanente en el fortalecimiento de bases y cuyo discurso sea resultante del diálogo de saberes desplegado al interior del colectivo; y como tal no

tiene una apuesta sólida, consistente, enarbolada y defendida como agenda social de la organización. Al respecto, sería muy interesante conocer a profundidad cómo es el procedimiento que siguen los gobiernos locales y regionales para captar a los representantes o individualidades que tienen voz y voto en los CCONNA.

Desde que el Estado dimensiona el CCONNA como el espacio de la participación infantil al interior de los gobiernos regionales, locales provinciales y distritales se puede contar con registros muy genéricos que básicamente cubren el nivel de involucramiento de niños y adolescentes en los eventos y acciones que desarrollan los gobiernos locales y regionales como parte de su determinación participativa de su ciclo de políticas. En ese sentido, es importante reconocer el avance en la conformación de este tipo de plataforma bajo el respaldo de las municipalidades y gobiernos regionales. Por ejemplo, el ritmo de aumento de CCONNA a nivel de gobiernos locales es de un punto porcentual anual: el año 2018 el porcentaje de municipalidades que contaba con esta plataforma representaba el 25.31% (524), en el año 2019 ascendía al 26.33% (545) de gobiernos locales del país; y en el año 2020 el indicador creció al 27.58% (571) del total de municipios. De este modo, en el Perú uno de cada cuatro municipalidades, sean éstas distritales o provinciales cuentan con estos Consejos Consultivos (MIMP, 2021).

De otro lado, es necesario subrayar, que en la medida en que los gobiernos regionales suman una cantidad mucho menor en comparación con los gobiernos locales en nuestro país. En consecuencia, el crecimiento de los CCONNA regionales es mucho mejor y muestran un índice de crecimiento más grande. No podemos dejar de reconocer, que a estas alturas prácticamente todos los gobiernos regionales del Perú han instalado esta plataforma de interlocución. En el año 2020 el porcentaje de regiones con Consejos Consultivos instalados ascendía a 96.15% (25), un avance significativo en relación al indicador de 2019 que representó el 84.62% (22); y también una ampliación respecto a lo alcanzado en 2018 que llegó a un porcentaje de 76.92% (20) de gobiernos regionales (MIMP, 2021). En este caso, la creación de los CCONNA en los gobiernos regionales implica prácticamente un crecimiento anual a un ritmo alrededor de los diez puntos porcentuales. Aun así, pese a que las 25 regiones del Perú han instalado estas estructuras de diálogo y consulta política, esto no necesariamente se relaciona con las cualidades y características de las relaciones políticas que se gestan en el marco de la definición del ciclo de políticas a nivel de estos espacios de presencia del Estado.

II.4. Marco legal y político de la infancia y adolescencia trabajadora

La estructura de derechos humanos aprobados y ratificados por el Estado peruano como parte del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, establece el compromiso de los Estados parte para la materialización del bienestar y desarrollo social de toda su población. Con los instrumentos legales de derechos humanos se busca tipificar todas las poblaciones y temas sociales que forman parte de una determinada comunidad política.

En el caso del marco legal referido a los derechos humanos específicos para la infancia y adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño marca un hito histórico porque transforma al niño de objeto de derecho a recibir una protección especial, en sujeto de una amplia gama de derechos y libertades; y crea el Comité de los Derechos del Niño con expertos especializados en los derechos del niño, con nuevas competencias para la promoción y protección de dichos derechos, por ejemplo hacer seguimiento y recomendaciones a los Estados en cuanto al cumplimiento a los derechos (Valencia, 1999).

En consecuencia, los instrumentos legales conforman el marco legal que sirve de referente y mandato para las relaciones entre las personas y organizaciones en sociedad: lo que es posible y lo que no, lo que es aceptable y lo punible. En base a su contenido se concretan los parámetros que tan pronto aprobados se tienen que poner en marcha, concretizar o simplemente cumplir bajo responsabilidad de ejecución por parte de los Estados. Sin embargo, una gran preocupación o disloque de nuestros tiempos nos lleva a pensar que la norma es solo útil en el papel, más no en la realidad concreta; y más aún, en un contexto signado por el neoliberalismo inculto, dogmático y fuera de contexto (Max-Neef, 2001). Cabe precisar, que los derechos humanos se aprueban para materializarlos, a fin de que contribuya a la mejora social, en caso contrario su hechura no tendría sentido, simplemente sería un juego mórbido de normas fuera de contexto, y de este modo para mostrar una falsa preocupación.

Ahora bien, la aprobación de los derechos tiene como derivación o aplicación lógica la operacionalización de lo expuesto y eso se logra cuando en base a su contenido se

formulan, implementan y ejecutan políticas públicas y más específicamente políticas económicas que financie o viabilice el gasto necesario para ejecutar las políticas sociales para promover mejores niveles de salud y educación (Parodi, 2004). Las mismas que abren la puerta para el fortalecimiento de instituciones, programas y servicios sociales que estén orientados a la realización de acciones, relaciones de colaboración y atenciones constantes y urgentes, para hacer realidad lo que está consignado en el papel, y de este modo apuntan su labor a la atención y superación de las diversas necesidades y problemáticas sociales de las personas; más aún, en tiempos de crisis agravada por la pandemia del coronavirus o COVID-19 ³⁰.

Sin embargo, cabe recalcar que un factor clave muy importante es entender la lógica relacional de los derechos humanos y las políticas públicas en tanto siguen el siguiente orden: primero se aprueba el derecho humano, que dicho sea de paso es un derecho inalienable e irrenunciable y se plasma a través del instrumento legal correspondiente; y segundo, sobre la base de lo planteado se debe de planificar y poner en marcha la política pública con una orientación social y enfoque de derechos. Esta concatenación similar al *del dicho al hecho* tiene otras divisiones internas, por ejemplo: los instrumentos internacionales de carácter vinculante una vez aprobados y ratificados por los Estados Parte conforman el cuerpo legal nacional, y no en cualquier lugar o posición, sino más bien tienen rango constitucional conforme al mandato expuesto en la Constitución Política, que a su vez es la Ley de Leyes de un país. Por tanto, su contenido tiene un nivel superior a lo planteado en cualquier norma que esté por debajo de la carta magna.

De ese modo, podemos constatar que los instrumentos internacionales de derechos humanos tienen un rango superior a los instrumentos legales de cada país; es así que en el diseño y preparación de las políticas públicas se basan en lo propuesto por las normas superiores en la medida que tienen que continuar la misma orientación. Si esto es así, consideramos que las políticas públicas deberían tener como objetivo último elevar el bienestar social de todos los miembros de la sociedad. Sin embargo, en el caso del Perú

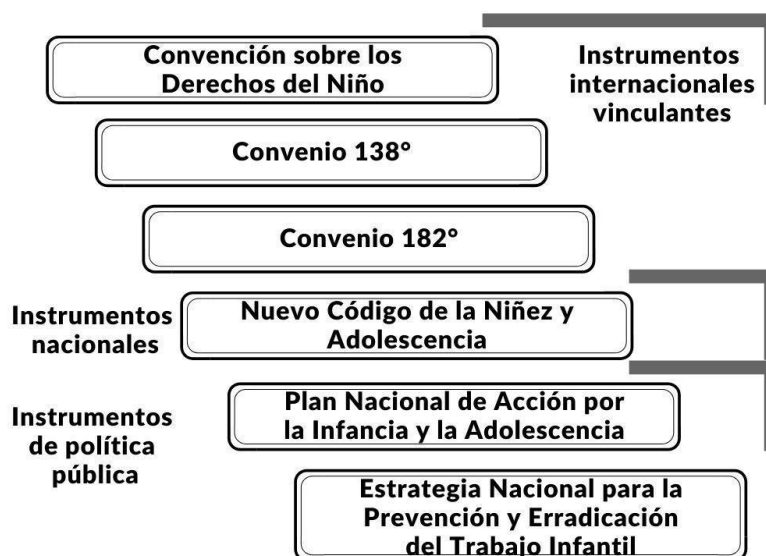
³⁰ La pandemia del coronavirus tiene el potencial de convertirse en una crisis civilizatoria que podría trastocar las relaciones sociales, las formas de organización de la producción, el papel de los estados, las vías que ha tomado la globalización neoliberal y hasta el lugar de los humanos en la historia y en la naturaleza. Esta crisis también ha dejado al descubierto algunas facetas del capitalismo que a veces quedan ocultas bajo los discursos coloniales, racistas, sexistas o de supuesta eficiencia asociada a las ideologías del achicamiento del estado (Sagot, M., 2020).

los decidores de las políticas públicas no saben distinguir entre crecimiento económico y desarrollo humano para que en la sociedad exista una verdadera libertad y justicia social que coadyuve al desarrollo de las capacidades y habilidades del ser humano en general, y de los niños y adolescentes trabajadores en particular (Jaramillo, 2022).

El Perú necesita con urgencia una reforma política y económica para salir de la economía primario exportadora, de la cual el neoliberalismo es su variante actual, que impide el desarrollo de una economía nacional y la creación de puestos de trabajo digno para los peruanos, con políticas públicas orientadas a la búsqueda equitativa, incluyente y sostenible, apuntando al desarrollo de nuestros mercados internos para integrarnos como país y articularnos competitivamente al mundo (Lynch, 2014). Siguiendo este enfoque en los siguientes acápite del presente trabajo realizamos, un análisis primero del marco legal referido a niñez y adolescencia trabajadora y su participación social; y en segundo lugar, en orden de importancia, iniciando por los instrumentos internacionales: Convención sobre los Derechos del Niño, Convenio 138 edad mínima para el trabajo, Convenio 182 perores formas de trabajo infantil; y finalizando con la normativa legal nacional: Código de la Niñez y Adolescencia; Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, y Estrategia Nacional para Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Posteriormente, pasamos a la revisión de los instrumentos de política pública orientada a lo social. Es decir, aquellos lineamientos que guían la ejecución de las instituciones, programas y servicios sociales en el marco temporal promedio de una década. Estos instrumentos de políticas públicas son aprobados también normativamente, pero que tienen una finalidad de orientador, línea matriz, organizador, guion y punto de llegada de la acción de las políticas públicas de los entes estatales y de la sociedad civil para contribuir a la mejora de la calidad de vida de una determinada población nacional. Conforme el orden propuesto cumplimos con la estructura definida e ideal, y vamos de lo más general a lo más práctico u operativo. Para una mejor comprensión del marco legal de las normas e instrumentos, presentamos el Esquema N° 1 Jerarquía de instrumentos legales y políticos, internacionales y nacionales:

Esquema N° 1: Jerarquía de instrumentos legales y políticos



Fuente: Esquema de elaboración propia

II.4.1. Instrumentos internacionales

No olvidemos, que la Convención sobre los Derechos del Niño se acerca inexorablemente a la mayoría de edad, estamos próximos a cumplir 33 años de vigencia. Este tratado de derechos humanos ha sido reconocido como un hito histórico en el seno de las Naciones Unidas por el nivel de recepción y aceptación que ha tenido entre los Estado del mundo. Sin embargo, cabe preguntarnos: ¿Cuál el saldo de este proceso de apropiación por parte de los niños y adolescentes? ¿Qué impacto ha tenido en las disposiciones institucionales existentes y en los montados a partir de su existencia? ¿Cuál ha sido el efecto de la construcción de los discursos y prácticas sociales desarrolladas a partir de ella? (Silva y Pedernera, 2006).

Estas son algunas de las interrogantes que nos interpelan cotidianamente en estos tiempos de neoliberalismo inculto, dogmático y fuera de contexto (Max-Neef, 2001) a los profesionales de las ciencias sociales que acompañamos e investigamos los procesos de educación, organización y movilización social de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en particular, y de la infancia en general en nuestro país y América Latina: y más aún, en un país como el Perú que sufre un agudo problema de desigualdad que se plasma en discriminaciones que tienen un origen de clase, etnia, género, edad y procedencia regional (Lynch, 2014).

II.4.2. Convención sobre los Derechos del Niño (aprobado por el Estado peruano por R.L. N° 25278 del 04/08/90)

La Convención sobre los Derechos del Niño, es el instrumento legal internacional y vinculante más importante donde se consignan los derechos de la infancia y adolescencia, fue sancionado a nivel global el 20 de noviembre de 1989 y aprobado y ratificado por el Estado peruano en 1990³¹. Gira alrededor de los derechos de toda la infancia, es genérico en tanto apunta a normas básicas de aplicación planetaria y en toda situación. Dentro de su contenido podemos encontrar y seleccionar los artículos que tienen relación con la niñez y adolescencia trabajadora y su participación. En esa vía, su contenido significativo para el presente estudio se expone en los siguientes artículos:

- Art. 6° Supervivencia y desarrollo. – 1. Los Estados Partes reconocen el derecho que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Partes garantizarán en la medida posible la supervivencia y desarrollo del niño.

En el caso peruano el Estado desde hace largo tiempo no asegura la supervivencia de su población infantil, no existe un sistema de bienestar social, sino más bien existe un estado de malestar social, motivo por el cual las personas incluidos niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen que responder individualmente por su bienestar, y la satisfacción de sus necesidades básicas de supervivencia y desarrollo. Esta situación da lugar al surgimiento de la opción del trabajo, muchas veces en condiciones de explotación; y en otros casos las infancias y adolescencias tienen que trabajar por necesidad para seguir estudiando.

- Art. 12° Opinión del niño. – 1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad a ser escuchado, en todo procedimiento judicial o

³¹ Valencia (2021) refiere que el proceso de preparación de la Convención sobre los Derechos del Niño demoró diez años y que su propósito prioritario es el de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Como podemos constatar el derecho a la opinión del niño en todo lo que le compete judicial y administrativamente, es un derecho. El artículo deja abierta algunas condiciones previas para la elaboración de opinión y la escucha por parte de las entidades tuitivas. Se siga un camino antojadizo técnico o no, en base a indicadores validados, lo cierto es que este artículo abre la posibilidad del juicio propio por parte de la población infantil y adolescente, y no para quedar en ellas y ellos mismos, sino para ser escuchada y tener en cuenta su contenido y orientación. Sin embargo, cuando se trata de los niños y adolescentes trabajadores, su opinión no es tomada en cuenta tanto por la OIT, así como por el Estado.

- Art. 13° Libertad de expresión. – 1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. 2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a. Para el respeto de los derechos o reputación de los demás o no; b. Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral pública.

La norma es clara y taxativa, señala que el niño tiene derecho a la libertad de expresión por cualquier medio elegido, pero bajo las restricciones que establezca la Ley o se dimensionen como necesarias. No podemos dejar de reconocer que la libertad de expresión apertura la posibilidad de múltiples formas de expresión sobre temas diversos del bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, incluyendo el mundo de la infancia y adolescencia trabajadora desde la voz de sus propios protagonistas. En un contexto de crisis prolongada, recurriendo a la libertad de expresión, los niños, adolescentes y jóvenes ejerce su derecho de trabajar y estudiar para ser buenos productores y ciudadanos (Cussianovich, 2003).

- Art. 14° Libertad de pensamiento, conciencia y religión. – 1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. 2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades. 3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Este artículo ofrece la posibilidad de contar con una posición propia, agenda social y corriente de opinión, pero con un carácter restrictivo de acuerdo a la madurez alcanzada por el niño, que es una estrategia por demás ambigua. Sin embargo, en el caso de los niños y adolescentes trabajadores en el Perú, trece años antes de la Convención la organización ofrecía una amplia libertad de pensamiento, conciencia y religión, con la participación de católicos, evangélicos y agnósticos, pero todos comprometidos con la organización para defender su derecho a un trabajo digno.

- Art. 15° Libertad de asociación. – 1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. 2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral pública o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Desde hace 46 años en el Perú se fue configurando el derecho a la organización y la participación protagónica en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, iniciando de esta manera una acción social colectiva de lucha autónoma por los derechos como parte de la supervivencia y el desarrollo, que como ya hemos anticipado tiene directa relación con la opción por el trabajo digno como un modo de vida.

- Art. 32° Trabajo de Niños. – 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de

cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de dichos instrumentos internacionales los Estados Partes, en particular: a. Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar; b. Dispondrán de reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; y c. Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

En el caso del MANTHOC desde 1976, y del MNNATSOP desde 1996; estas organizaciones valoran críticamente el trabajo, se oponen a la explotación, y reivindican la importancia que tiene la educación, el trabajo en condiciones dignas, la organización y participación protagónica articulado al interés superior del niño y el adolescente (Cussianovich, 2003). Sin embargo, vale la pena indicar que no se establece una prohibición cerrada frente al trabajo de niños y adolescentes, lo que se prohíbe es el trabajo explotado, y como tal, se plantea la obligación de adaptar estos límites en razón a la realidad de cada nación. Lo que de hecho, en un país como el Perú con altas tasas de informalidad, se debe enfrentar a la explotación de los niños y niñas, pero también de todas las personas.

- Art. 36° Otras formas de explotación. – Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que este planteamiento del Artículo 36, se queda corto ante Estados que no pueden asegurar la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, como es el caso del Perú, donde aún podemos verificar en las cotidianas situaciones de explotación infantil en diversas actividades laborales, en un contexto donde el neoliberalismo ha tratado de instalar la idea de que la desigualdad y la explotación es producto del fracaso individual, o simplemente de la flojera o de alguna incapacidad innata. Estas podrían ser las excepciones, pero de ninguna manera la regla. No debemos olvidar que la desigualdad y la explotación son problemas

sistémico e histórico, y como tal, debe ser tratado de otra manera, es decir, integral y multidisciplinariamente (Lynch, 2014).

II.4.3. Convenio N° 138 de la OIT del año 1973, sobre la edad mínima de admisión al trabajo y/o empleo aprobado por el Estado peruano el 13 de noviembre 2002

Cabe señalar que los dos convenios de la OIT de mayor referencia relacionados con el trabajo infantil son el N° 138 de 1973, y el N° 182 de 1999, estos convenios sirven de marco legal para que en el caso del Estado peruano en las políticas públicas recomiende la abolición y erradicación del trabajo infantil. Es necesario subrayar que en las décadas previas a estos Convenios la OIT había promulgado otros convenios relacionados con el trabajo infantil, pero son estos los que abarcan el tema de forma sustantiva. En el caso específico del Convenio N° 138 determina edades mínimas para empezar a trabajar, para todas las formas y áreas del trabajo asalariado dependiente. Para el caso de los “países desarrollados” la edad mínima está fijado en 15 años; y para los países llamados en “vías de desarrollo y/o subdesarrollados” se prevé la posibilidad de reducir a 14 años (Liebel, 2009).

Por tanto, el Convenio N° 138 constituye en el instrumento internacional de derechos humanos, orientado específicamente a la niñez y adolescencia trabajadora; según la OIT como un medio disuasivo y de desaliento del trabajo infantil. De ese modo, desde la aprobación por parte del Estado peruano del Convenio N° 138 se inicia una lucha frontal contra la niñez trabajadora, por debajo de los doce años. La propuesta del Convenio N° 138 se condensa en los siguientes artículos que a continuación cometamos:

- Art. 1° Da a conocer que los Estados parte se comprometen a generar las políticas públicas para abolir el trabajo que realizan los niños por debajo de la edad mínima, e ir subiendo sistemáticamente la edad tolerada legalmente para ser admitidos al trabajo. De esta forma se condiciona a los Estados como el peruano para asumir la abolición sistemática y estratégica del trabajo de niños y adolescentes, avanzando de a pocos a elevar la edad para el trabajo; y la erradicación del trabajo de las infancias y adolescencias, se transforma en una estrategia de las políticas sociales del Estado.

- Art. 2° Refiere al procedimiento a seguir para la definición de la edad mínima de admisión al trabajo con supervisión y anuencia de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. Se recomienda una edad mínima que no sea menor a la edad de finalización de los estudios secundarios. En el caso de países en “vías de desarrollo” donde las condiciones no permitan elevar la edad mínima se recomienda un mínimo de 14 años. El artículo añade que el país firmante del convenio posterior al establecimiento de la edad mínima puede seguir elevando esta edad. Con este artículo se cierra la posibilidad inclusive a países con altos índices de pobreza y exclusión que establezcan menos de los 14 años como edad legal para admitir a los niños en el trabajo. En esa lógica, aunque el niño sufra de miseria y hambre, no es permitido trabajar por debajo de los 14 años.
- Art. 3° Señala que la edad mínima de admisión a trabajos peligrosos debe ser 18 años, determinado por el Estado en acuerdo con empleadores y trabajadores. Excepcionalmente y de acuerdo a la necesidad y condiciones pueden acordar los 16 años. La definición es prohibitiva, pero al mismo tiempo ambiguo, impone los 18 años, pero da la posibilidad de permitir trabajo peligroso a los 16 años.
- Art. 4° Expone sobre la entidad competente por parte del Estado para el tema del trabajo infantil, que en acuerdo con las organizaciones de empleadores y trabajadores pueden excluir la aplicación de las medidas limitadoras en algunos tipos de empleo. Con ello se abre la posibilidad de hacer modificaciones en los límites de admisión al empleo en parte en razón a lo que conciba y le interese a la patronal.
- Art. 5° Dicta que los países que tengan problemas con su economía y cuyo sistema de gestión esté insuficientemente desarrollado pueden excluir la aplicación de la norma. Se entienden las limitaciones de los Estados en casos de problemas económicos, desastres de diverso tipo y la capacidad de atención social para desoír o aplicar esta norma.
- Art. 6° Exhibe que lo planteado en este convenio no se aplica para los trabajos vinculados con una propuesta formativa de cualquier nivel. Se excluye de la norma la labor o trabajo enmarcado en propuestas educativas o que sea parte de

la escolaridad. De ese modo, si el trabajo se realiza bajo el paraguas de alguna entidad educativa o escuela básica está permitido y no aplica a las prohibiciones de esta Ley.

- Art. 7° Indica que el Estado puede permitir el empleo de adolescentes entre 13 y 15 años en labores ligeras, siempre y cuando esta condición no afecte su bienestar y escolaridad. Se posibilita la labor para adolescentes entre 13 y 15 años, en trabajos que puedan desarrollarse en tiempos y espacios libres de riesgo bajo supervisión del Estado. La concesión de alguna posibilidad de trabajo sigue siendo solo para los adolescentes.
- Art. 8° Señala que las autoridades nacionales pueden brindar permisos de trabajo en actividades artísticas. De esta forma se libera la posibilidad para la participación de niños y adolescentes en actividades artísticas diversas, con límites demasiados laxos y condicionados por las industrias culturales. De allí que no sorprenda y no se cuestione la exposición de las infancias y adolescencias en programas de televisión, cine y otras artes. Se toma por anticipado que en estos sectores no cabe la explotación lo cual no es del todo cierto.
- Art. 9° La autoridad nacional asegurará la puesta en operación de lo estipulado en el presente convenio y determinará la entidad responsable de la concreción de lo expuesto. Con ello se direcciona a los Estados respecto a la gestación de instancias responsables gubernamentales de la aplicación del contenido del convenio. En el caso peruano derivó la responsabilidad al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE y más específicamente, cuando se creó el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI. Decisión torcida, estrategia o bajón equivocada que no reconoce la importancia; las infancias y adolescencias, que tienen como ente rector al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP donde existe la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, pero cuando se trata de la niñez y adolescente trabajadoras no, pues en ese tema corresponde resolver al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. Los niños y adolescentes trabajadores merecen para su tratamiento un poder diferente y especial de parte del Estado.

- Art. 10° Establece las modificaciones a diversos convenios previos y antecesoras al presente convenio. Este artículo pone en evidencia el intento de perfeccionamiento normativo constante en el tiempo. Sucede que los marcos legales dependen del espacio y tiempo durante los cuales son aprobados. La realidad social cambia, por ende, las normas también deberían de cambiar, no son inmutables ni cerradamente perfectas.
- Art. 11° Señala que las ratificaciones formales por parte de los Estados Parte deben de ser comunicadas al director general de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. Este es un artículo más que muestra la dependencia temática y política que tiene el Estado de cara a un organismo internacional dependiente del Sistema de Naciones Unidas. En adelante todos los convenios de carácter vinculante de este organismo pasarán por el mismo procedimiento.
- Art. 12° Da a conocer que el convenio entrará en vigencia 12 meses después de su ratificación. Se exponen lapsos y procedimientos de la ratificación y puesta en ejecución por parte de los Estados parte. El Estado peruano ratificó este convenio el 11 de noviembre de 2002 y desde aquella época promueve la erradicación y abolición del trabajo infantil, en un contexto donde la economía neoliberal ha expulsado a miles de peruanos y peruanos a la condición de desocupados/as o su ocupados/as.
- Art. 13° Expresa que el convenio puede ser denunciado y derogado por el Estado Parte sólo después de 10 años y una vez denunciado puede surtir efecto la desvinculación después de un año. Si a los 10 años no se denuncia el convenio, entonces automáticamente tiene una nueva vigencia de 10 años más. Aprobar un convenio de este tipo vincula a un Estado por una década, una prueba por demás fehaciente de la dificultad para romper con este tipo de compromisos legales con claves jurídicas que limitan la desvinculación, y la libre determinación de un Estado.
- Art. 14° Establece los manejos internos de la Organización Internacional del Trabajo – OIT una vez realizada una ratificación del convenio. Muestra la burocracia propia de este organismo de Naciones Unidas para el asunto de sus

convenios que tienen carácter vinculante, en un panorama global donde el trabajo infantil aumenta exponencialmente no obstante la vigencia del Convenio N° 138 de la OIT³².

- Art. 15° Da a conocer el modo como la Organización Internacional del Trabajo – OIT comunicará al secretario de Naciones Unidas sobre las ratificaciones. Esta es una fiel expresión de los niveles de comunicación piramidales existentes en el sistema de las Naciones Unidas.
- Art. 16° Designa al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo como el encargado de presentar a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio. Se indica la posibilidad de presentación de informes de cumplimiento del Convenio por parte de la entidad indicada en el artículo.
- Art. 17° Apertura la posibilidad de que se pueda generar un convenio en el futuro que derogue el Convenio N° 138. Se deja abierta la puerta al perfeccionamiento de la doctrina legal con la potencial aprobación de otro convenio que ponga en desuso este convenio.

No podemos dejar de señalar que a raíz de las crecientes dudas en cuanto a la practicabilidad y, en parte, también en el sentido de la Convenio N° 138, en los años 90 la OIT multiplicó sus esfuerzos para poder encontrar nuevos enfoques políticos. Es así, que el año 1992, se puso en marcha el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) como un primer intento para iniciar programas de acción que fueran más allá de las normas jurídicas generales y que tomaran en cuenta las condiciones locales. De esta forma se inició en Brasil como experiencia piloto y hoy está operativo en más de 88 países del mundo, entre las que se encuentra el Perú (Liebel y Martínez, 2009).

³² En su *Informe Global* sobre el trabajo infantil de 2006, la OIT estima que en el año 2004 había en todo el mundo 317 millones de “económicamente activos” entre 5 y 17 años de edad. De este total, 218 millones son considerados “trabajadores infantiles” en el sentido de que la actividad que ejercen es ilegal. Según la OIT, más de la mitad de estos (126 millones) desempeñan un “trabajo peligroso” Con referencia al grupo de niños y niñas de 5 a 14 años, las cifras se presentan de esta forma: 191 millones de niños económicamente activos, 166 millones de “trabajadores infantiles” y 74 millones de niños ejerciendo un “trabajo peligroso”. Tomando en cuenta que las definiciones de la OIT son demasiado restrictivas y que sus fuentes presentan ciertas lagunas, así como disparidad de criterios en la recogida de los datos, cabe suponer que las cifras que acabamos de citar no incluyen más que una pequeña parte de los niños trabajadores de todo el mundo.

II.4.4. Convenio N° 182 Las peores formas de trabajo infantil, aprobado por el Estado peruano el 10 de enero de 2002

En un momento previo al Convenio 182 de la OIT, referido a las peores formas del trabajo infantil; y como una forma de preparar a la opinión pública, la OIT promueve la movilización ciudadana a través de la conocida Marcha Global contra el Trabajo Infantil, que simbólicamente, y tras recorrer los cinco continentes, terminó en Ginebra, ante la sede de la OIT, antes de la aprobación del nuevo convenio 182 (Liebel y Martínez, 2009).

El Convenio 182 aprobado en junio de 1999 por la Organización Internacional del Trabajo – OIT referido a las peores formas del trabajo de las infancias y adolescencias, es un texto normativo controversial que forma parte de la estructura principal de derechos del Sistema de Naciones Unidas sobre el tema, en la medida que considera como peores formas de trabajo infantil a la explotación sexual infantil, reclutamiento de niños y adolescentes a conflictos armados, y la participación de niños y adolescentes en la producción y tráfico de drogas, que son considerados ilícitos penales y flagrantes vulneraciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

De esa forma, la OIT a través del Convenio N° 182 lleva al límite la caracterización de las peores formas del trabajo; no dice nada positivo del trabajo que realizan millones de niños y adolescentes en el mundo como parte de su lucha por la supervivencia y el desarrollo, pero si la lleva al otro extremo al relacionarla con prácticas reñidas con las normas y la moral social. Este texto legal es parte de una estrategia de dos pasos o etapas: la primera se cumple con el Convenio N° 138 que trata de la elevación de la edad mínima para la admisión al mundo del trabajo, y el Convenio N° 182 es el segundo paso enfocado en la definición de esas peores formas, y la relación que se hace de estas prácticas con el trabajo como medio para enturbiar, manchar, y vincular explotación inhumana y despreciable, crimen de lesa humanidad con el concepto de trabajo. Comentamos algunos artículos relevantes del Convenio N° 182:

- Art. 1° Dicta que los Estados partes deben de adoptar medidas urgentes para eliminar las peores formas de trabajo infantil. Se centra en la urgencia y prioridad que tienen los Estados para actuar de inmediato en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

- Art. 2° Establece la definición de niño como aquella persona por debajo de los 18 años. De este modo, se plantea una definición cronológica de niño acorde con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y de efectiva comprensión y aplicación en nuestro país.
- Art. 3° Determina de forma básica las peores formas de trabajo infantil estableciendo las siguientes categorías:
 - Los niños víctimas de formas de esclavitud o neo esclavitud, como por ejemplo la trata con fines diversos.
 - Los niños afectados por la explotación sexual comercial en la prostitución, pornografía, turismo sexual.
 - Los niños que están en actividades ilícitas como los sistemas de producción y tráfico de drogas
 - Los niños en trabajos que por su naturaleza y condiciones puedan dañar su salud, seguridad o moralidad.

De esta forma se establece un primer listado de las peores formas en las que se combina condiciones nocivas de trabajo con flagrantes vulneraciones de derechos humanos y prácticas que lindan lo delictivo como la explotación sexual y el tráfico de drogas, lo cual genera confusión. Es una estrategia tendiente a relacionar el trabajo con hechos legalmente punibles que quiebran la moral social en nuestros contextos ganadas por altas tasas de formalidad, informalidad y economía delictiva, en un país fracturado como el Perú (Durand, 2007).

- Art. 4° Indica que los Estados partes en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores interesadas determinarán, evaluarán y actualizarán las formas de trabajo infantil que por naturaleza o condiciones resulten nocivas. Es así como se sanciona que es responsabilidad de la entidad responsable del Estado la determinación de las formas nocivas de trabajo infantil, pero sin consultar a las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas. Para ellos no existen, y los únicos sectores posibles de consulta son las organizaciones de patronales y de los proletarios adultos

- Art. 5° Plantea que los Estados parte en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesados deberán determinar los mecanismos apropiados para velar por el cumplimiento de lo establecido en la norma. Estos adecuados mecanismos para cumplir la Ley nuevamente excluyen a las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas, la consulta solo se establece como posible con entidades de la sociedad civil relevantes en el mundo del empleo, pero de sentir y pensar adulto.
- Art. 6° Expone que los Estados partes en consulta intersectorial y con las organizaciones de empleadores y trabajadores deberán determinar programas de acción prioritarios tendientes a lograr la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. De este modo se puede inferir que el Estado no puede resolver solo el asunto de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Por ello requiere de apoyo de la sociedad civil para lograr el fin expuesto.
- Art. 7° Determina que el Estado parte debe de tomar las medidas adecuadas para lograr la concreción de lo expuesto en el Convenio, incluido tomar medidas penales cuando sea necesario y promover la educación. Pareciendo este artículo como repetitivo vale la pena reconocer que en su contenido emerge por primera vez en el instrumento legal la apuesta por la educación como importante o clave para erradicar el trabajo infantil. Se fija que hay una reacción de rechazo mutuo o repulsión entre las categorías trabajo y educación.
- Art. 8° Plantea que los Estados partes deben tomar las medidas para aprovechar la cooperación técnica y financiera internacional, valiéndose de la vinculación: desarrollo social y económico, erradicación de la pobreza y universalización de la educación. Con lo expuesto se abre la puerta para aprovechar por diversos medios la cooperación externa al desarrollo directa o indirectamente en la erradicación del trabajo infantil; directa cuando se canalizan recursos hacia proyectos sociales de erradicación e indirecta cuando se incorpora componentes y acciones de erradicación en proyectos orientados a la lucha contra la pobreza o de promoción de la educación para todos.

A manera de comentario y conclusión respecto a estos dos Convenios N° 138 y N° 182 de la OIT, la pregunta es ¿cómo se puede fijar la edad mínima para el trabajo, y erradicar las peores formas del trabajo infantil, en un país como el Perú, donde el neoliberalismo en estos últimos 32 años ha creado islas de riqueza y modernidad, sobre inmensos archipiélagos de pobreza, pobreza extrema y violencia, y en una sociedad que solo legisla sobre lo que en ella ni se cumple ni se respeta; los derechos de los niños y adolescentes, que se ven privados de recibir salud, educación y trabajo de calidad (Sánchez Parga, 2004).

No podemos dejar de señalar que en nuestras sociedades capitalistas occidentales del siglo XXI nadie duda que un niño y adolescente que trabaja está siendo explotado. Sin embargo, a través de los medios de comunicación y/o canales institucionales de difusión de ideas, los organismos internacionales de Naciones Unidas, en particular la OIT y UNICEF –desde hace ya algunas décadas- promueven y financian campañas de concientización y sensibilización que buscan fortalecer el consenso moral hegemónico que considera imprescindible la lucha contra el trabajo infantil. Abundan publicaciones en las cuales presentan imágenes de niños y adolescentes desnutridos, desarrapados, en ambientes hostiles, levantando objetos pesados o expuestos a severos peligros, siempre acompañados por leyendas como: “el trabajo infantil enferma”, “no al trabajo infantil”, “todos unidos contra el trabajo infantil” etc. Ni una sola palabra: ¿Por qué el niño y adolescente tiene que trabajar? ¿Es el trabajo infantil la perpetuación de la pobreza, tal como categórica y enfáticamente afirman la OIT y UNICEF ocupados en su erradicación? ¿Por qué habría que prohibir la posibilidad de que los niños y adolescentes tengan que realizar actividades económicas? ¿Y qué dicen los mismos niños y adolescentes que trabajan y estudian para no quedar como excluidos? (Morales, 2021).

Responder a las preguntas planteadas es muy sencillo, como dice Liebel todos los niños y adolescentes tienen el derecho a trabajar³³, porque el trabajo es un derecho humano económico esencial, que no solo está consagrado en el derecho internacional, sino también se encuentra en los instrumentos y leyes laborales de muchos países. A pesar de ello, en la ley todavía rara vez se concede a los niños y adolescentes el derecho a trabajar, y de ser así, solo se concede a ciertos sectores de niños y adolescentes. Solo unas pocas

³³ El animador de la vida desde la más tierna edad, el mejor fermento de la satisfacción sana y dinámica, en el cuadro normal de la familia y la comunidad, no es el juego, es el trabajo (Freinet, 1974).

leyes nacionales en América Latina reconocen temporalmente este derecho al trabajo de los niños y adolescentes (Liebel, 2021).

II.4.5. Leyes e instrumentos jurídicos nacionales de protección a los niños, niñas y adolescentes, a partir de la aprobación de la Convención sobre los derechos del Niño

Es bueno llamar la atención y reconocer que la Convención sobre los Derechos del Niño, trajo aparejada la ilusión de una transformación cultural de las prácticas y políticas sociales, lo que establecería las condiciones para su plena aplicación. Según García Méndez estos cambios culturales dependen de dos supuestos: “a) la capacidad de reproducir en forma ampliada y coherente esta nueva cultura sobre infancia, es decir, la capacidad de transformar una precepción en políticas para/ de la infancia y b) la capacidad que demuestren los sujetos (gubernamentales y no gubernamentales) de esa política en superar el carácter corporativo restringido de sus demandas inmediatas, es decir, la capacidad de vincular los problemas de la infancia con los problemas medulares de la democracia” (García Méndez, 1998; citado por Silva y Pedernera, 2006).

Es en este contexto que el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) adoptado en el Perú, otorga el derecho a trabajar a los adolescentes a partir de los 12 años. Según al artículo 22° de esta Ley, “El Estado peruano reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar, con las restricciones que impone este Código, siempre y cuando no exista explotación económica y su actividad laboral no importe riesgo o peligro, afecte su proceso educativo o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” Así, de esta manera, se adoptó literalmente una formulación previamente expuesta en el Código de los Niños y Adolescentes (Decreto Ley N° 26102) del año 1992 (Liebel, 2021).

II.4.5.1. Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (aprobado por el Estado peruano por Ley N° 27337

El Código de los Niños y Adolescentes Ley N° 23337, es el segundo Código con esta denominación elaborado y aprobado por el Estado peruano, en concordancia con la aprobación y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. En ese sentido, sigue con sus principios, orientaciones y dictados, y no se aleja mucho del instrumento

antecesor (Ley N° 26102). Ha sobrevivido a varias comisiones de reforma del Congreso de la República y propuestas de cambio elaboradas. Se entiende su permanencia no por actualidad o superioridad, sino por la ausencia de prioridad y decisión política de los sucesivos gobiernos frente a este instrumento legal. Los artículos que abordan lo referido al trabajo de la niñez y adolescencia son los siguientes:

- *Art. 4° A su integridad personal.* Garantiza el respeto de la integridad moral, psíquica y física de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier hecho vejatorio y vulnerador de sus derechos humanos, entre estos hechos se incluye las formas de trabajo explotado. Las formas de trabajo explotadas son dañinas a la integridad del niño y adolescente y esta norma se orienta a la protección integral de los niños y adolescentes. Por ello, toma distancia y propone enfrentar toda práctica nociva al bienestar integral de las infancias y adolescencias.
- *Art. 19° Modalidades y horarios para el trabajo.* El Estado garantiza modalidades y horarios para que los niños y adolescentes trabajadores puedan educarse, y los directores deben asegurarse que la actividad laboral no interfiera en el desempeño educativo, además de tener la tarea de rendir informes periódicos. Frente a ello, el niño y adolescente trabajador debe contar con modalidades y horarios especiales para su educación y los directores deben de generar información sobre el rendimiento y éxito educativo de estos niños y adolescentes. Sería perfecto contar con el informe final y nacional producto de toda la información previamente recopilada, pero hasta el momento desconocemos de la construcción de data de ese tipo en las Instituciones Educativas.
- *Art. 22° Derecho a trabajar del adolescente.* El Estado reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar y recibir la protección necesaria para que su condición laboral no revierta en daños y afectación a su desarrollo integral. Este es un artículo controversial y peliagudo en la medida que implícitamente respalda la opción y necesidad de trabajar de los adolescentes por encima de los doce años. Los defensores de la erradicación del trabajo infantil se basan en el discurso de superioridad normativa del Convenio N° 138 para asegurar que en el Perú la edad mínima de admisión al trabajo sea a los catorce años.

- *Art. 40° Programas para niños y adolescentes que trabajan y viven en la calle.* El Estado generará programas sociales para la participación de los adolescentes trabajadores, de modo que aseguren su devenir educativo y desarrollo integral. Al respecto, el Estado tiene la obligación de generar programas sociales que fomenten el despliegue de las potencialidades y capacidades de los adolescentes trabajadores. Lamentablemente la aplicación de este artículo es restringida, salvo la educación universal para todas las infancias los otros programas son desconocidos. En el caso de los niños en situación de calle, los adolescentes acogidos en la Casa Generación, lograron que la Municipalidad de Lima Metropolitana, a través del Alcalde Alberto Andrade Carmona, diseñe y ejecute el Programa Jardineritos de Mi Ciudad, que ofrecía espacios de trabajo, educación y organización, con la participación de los mismos adolescentes³⁴. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, también contribuyó para que los adolescentes trabajen en el Jardín Botánico y en el Museo de Historia Natural.
- *Art. 48° Ámbito de aplicación.* Con este artículo se da inicio a la parte correspondiente al régimen del adolescente trabajador, se plantea la protección a quienes se encuentren laborando en el ámbito formal e informal. Los adolescentes son los únicos con derecho a trabajar. Por ende, son los únicos referidos en el presente instrumento legal. Sin embargo, desde el Estado, después de la aprobación de los Convenios 138 y 182 en los programas sociales solo dan prioridad a la erradicación del trabajo de los niños y adolescentes.
- *Art. 49° Instituciones encargadas de la protección del adolescente trabajador.* El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP dicta y coordina la política sobre el adolescente trabajador, con el apoyo de los sectores trabajo, educación, salud, gobiernos regionales y locales. En el plano práctico y de la realidad, el sector con un rol mucho más visible y activo en la atención de los adolescentes trabajadores es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. Se podría inferir que ha irrumpido y asumido el asunto con mayor fuerza

³⁴ Como sostiene Jaramillo: “Creemos que el trabajo, la educación y la organización son actividades que ayudan a los chicos a organizar sus vidas y reconocerse como actores sociales y sujetos de derechos. Los chicos mediante esta estrategia van asumiendo responsabilidades, para que en el mediano plazo se incluyan en la sociedad y, si es conveniente dentro del seno familiar” (2002, p.77).

y proyección dejando en la postergación y rol secundario al MIMP, instancia que, además no cuestiona ni expresa inconformidad con su postergación. Cabe subrayar que ambos sectores cumplen con los dictados de la OIT y su Programa IPEC de erradicación del trabajo.

- *Art. 50° Autorización e inscripción del adolescente trabajador.* En función al cual el adolescente requiere de una autorización para trabajar. En el caso del trabajador familiar no remunerado su empleador lo tiene que inscribir en el registro municipal. El adolescente trabajador familiar no remunerado no está claramente definido. Por ello, este artículo es una puerta abierta para la desatención y explotación laboral.

- *Art. 51° Edades requeridas para trabajar en determinadas actividades.* Aprueba una tipología inicial de trabajos permitidos de acuerdo a la edad:
 - 17 años para labores de pesca industrial.
 - 16 años para labores industriales, comerciales o mineras.
 - 15 años para labores agrícolas no industriales.
 - 14 años para otras modalidades de trabajo.
 - 12 años excepcionalmente para actividades que no afecten su desarrollo integral.

Los clasificadores expuestos constituyen límites para la actividad laboral de los niños y adolescentes con poca efectividad práctica: son mínimos, iniciales, genéricos y están expuestos a perfeccionamiento y ampliación de acuerdo al análisis profundo del trabajo de niños y adolescentes en las diversas realidades nacionales. Si nos abocamos a reflexionar en torno a las tipologías del trabajo permitido a los adolescentes es posible establecer la relación entre la prohibición y limitación del trabajo y las estrategias de control social que reproducen el orden social injusto imperante en la sociedad (Morales, 2021).

- *Art. 52° Competencia para autorizar el trabajo de adolescentes.* El trabajo formal y con dependencia laboral lo autoriza el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, todas las demás formas dentro de lo informal las autorizan las municipalidades distritales y provinciales. En los trabajos en el ámbito de la economía popular se evidencia una mínima protección, las municipalidades no cuentan con registros óptimos y actualizados de los

adolescentes que participan en la informalidad, quedando prácticamente a su suerte en su devenir laboral.

- *Art. 53° Registro y datos que se deben consignar.* Dicta el contenido del registro de adolescentes trabajadores, el mismo que debe de contar con los siguientes datos:
 - Nombre completo del adolescente.
 - Nombre de sus padres, tutores o responsables.
 - Fecha de nacimiento.
 - Dirección y lugar de residencia.
 - Labor que desempeña.
 - Remuneración.
 - Horario de trabajo.
 - Escuela a la que asiste y horario de estudios.
 - Número de certificado médico.

Se evidencia el énfasis en el registro para la autorización de los adolescentes trabajadores más no en el seguimiento, acompañamiento, y generación de reportes sobre el bienestar y desarrollo del joven. Aún con ello, el registro es débil e inexistente en el ámbito informal de la economía. El registro y control social; y la erradicación del trabajo de los adolescentes en el marco del neoliberalismo es una quimera, ya que el mismo regenera sistemáticamente las bases de existencia del trabajo de los adolescentes (Morales, 2021).

- *Art. 54° Autorización.* Los requisitos para la autorización del trabajo adolescente, son:
 - Que el trabajo no afecte la escolaridad del adolescente.
 - Que el certificado médico oficial acredite capacidad física, mental, y emocional del adolescente.
 - Que cuente con la debida autorización de los padres o tutores.

Se plantean solo requisitos más no beneficios y servicios específicos para los adolescentes trabajadores por parte del Estado. Esta nueva forma de autorización del trabajo adolescente es resultado del moderno desarrollo del sistema capitalista que *destruye y devalúa* el trabajo, promoviendo junto con su *precarización* también un generalizado *deseempleo*. Y al volverse un bien escaso la demanda de

trabajo aumenta de manera exponencial respecto de la reducción de la oferta de trabajo (Sánchez Parga, 2004).

- *Art. 55° Examen médico.* Los adolescentes serán sometidos a exámenes médicos periódicos, en el caso de los del sector informal serán gratuitos y a cargo del sector salud. Al respecto, los centros de salud del Estado no cuentan con registros de exámenes médicos específicos para adolescentes trabajadores del sector informal. Este beneficio ha quedado simplemente en la retórica. No olvidemos que el COVID-19 es un factor que nos interpela a meditar quiénes somos como país después de doscientos años de vida republicana, donde junto con la muerte y el dolor, el COVID-19 se ha encargado de desnudar a nuestra sociedad y su propuesta económica de libre mercado que ha precarizado los servicios públicos de salud y educación (Chirif, 2020).

- *Art. 56° Jornada de trabajo.* Ordena las siguientes jornadas laborales:
 - Entre 12 y 14 años no excederá las 4 horas diarias ni las 24 horas semanales.
 - Entre 15 y 17 años no excederá las 6 horas diarias ni las 36 horas semanales. Estos lapsos de tiempo permitidos son de difícil aplicación en el sector informal donde simplemente ni se conocen ni se aplican. La adolescencia trabajadora se encuentra en condiciones y horarios de trabajo laxos y variables. Desde la aplicación del Programa de Ajuste Estructural (PAE) versión “Consenso de Washington”, combinación de un programa de estabilización con un conjunto de reformas económicas e institucionales. Por ejemplo, la desregulación laboral, hoy en día es uno de los mayores problemas del Perú donde ya no se respetan las jornadas laborales de las ocho horas del trabajo (González de Olarte, 1998).

- *Art. 57° Trabajo nocturno.* Dicta que solo el Juez puede autorizar el trabajo nocturno exclusivamente para adolescentes entre 15 y 17 años, y en un horario que no exceda las 4 horas diarias. El contenido del artículo carece de aplicabilidad en el sector informal de la economía y, por ende, es incumplido. La realidad es que con facilidad podemos hallar adolescentes de diferentes edades en trabajos nocturnos. Lo que nos lleva a afirmar que las reformas económicas y laborales neoliberales aplicadas en estos últimos 32 años, no han tenido en cuenta la protección del trabajo nocturno de los adolescentes, el programa de estabilización

correspondió al modelo extremo, parecido al aplicado en Chile a mediados de los años setenta (González de Olarte, 1998).

- *Art. 58° Trabajos prohibidos.* Señala un primer y básico listado de trabajos con prohibición para adolescentes:
 - Trabajo en el subsuelo
 - Trabajo que conlleve manipulación de pesos excesivos o sustancias tóxicas
 - Trabajos en los cuales su seguridad y de otros bajo su responsabilidad esté en riesgo

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE son encargados de elaborar periódicamente un listado más detallado de trabajos prohibidos. Esta tarea viene siendo cumplida con el establecimiento de trabajos prohibidos, en el marco de las políticas sociales de erradicación del trabajo que promueve la OIT.

- *Art. 59° Remuneración.* Plantea que el adolescente recibirá la misma remuneración que cualquier otro trabajador adulto que realice el mismo trabajo. Lo expuesto no es de aplicación en el sector informal de la economía, espacio donde se encuentra la mayor cantidad de adolescentes trabajadores en condiciones laborales totalmente laxas y con remuneraciones por debajo del sueldo mínimo o estándares óptimos de pago. Cabe subrayar, que el crecimiento del producto genera relativamente poco empleo. En consecuencia, un incremento del gasto público generado por el aumento del PBI genera también poco empleo, y, por ende, aumenta la informalidad con remuneraciones por debajo del salario mínimo.
- *Art. 60° Libreta del adolescente trabajador.* Establece que los adolescentes deberán de contar con una libreta conferida por quien dio la autorización de trabajo y donde se consignen los datos indicados en el artículo 53°. La libreta termina siendo no solo de aplicación lejana o poco operativa sino también un elemento anticuado en la medida que la mayoría de sistemas de apoyo hoy por hoy son digitales y por ende, podrían tener múltiples utilidades prácticas.
- *Art. 61° Facilidades y beneficios para los adolescentes que trabajan.* Los empleadores deben de conferir facilidades para que los adolescentes puedan

cumplir con su devenir educativo, además de asegurar vacaciones pagadas durante el tiempo de vacaciones escolares. Estos beneficios solamente pueden ser aplicables en el sector del trabajo formal o dependiente, más no en el sector informal donde los adolescentes están expuestos al libre albedrío. El multiempleo y el autoempleo comienzan a predominar y empieza a condenar a la marginalidad e informalidad a los adolescentes trabajadores, en un contexto donde las fuerzas conservadoras llamadas neoliberales, son opuestas a la noción de cambios, facilidades y beneficios (Durand, 2007).

- *Art. 62° Registro de los establecimientos que contratan adolescentes.* Expresa que los establecimientos que contraten adolescentes deben de contar con registros donde se consignen los datos expuestos en el artículo 53°. Para el caso de establecimientos del sector formal es sumamente fácil contar con estos registros, en cambio para los establecimientos que operan en la informalidad es una quimera.
- *Art. 63° Trabajo doméstico o trabajo familiar no remunerado.* Quienes desarrollen este tipo de trabajo tienen derecho a contar con un descanso diario de 12 horas continuas y los empleadores deben de brindar facilidades que garanticen su asistencia a la escuela. Es responsabilidad de los jueces tuitivos saber sobre el cumplimiento de estos derechos. Al final tenemos que el trabajo doméstico en hogares de terceros no se encuentra supervisado por ninguna entidad estatal y se encuentra al libre albedrío. Sin embargo, desde hace más de cuatros décadas las trabajadoras del hogar, supieron forjar su organización que defiende sus derechos, nos referimos al Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar-IPROFOTH.
- *Art. 64° Seguridad social.* Establece que los adolescentes trabajadores en diversas modalidades tienen derecho a ser inscritos en la seguridad social, en el caso de los adolescentes del sector informal pueden acogerse abonando solo el 10% de la cuota correspondiente a un trabajador adulto. Se trata de un artículo de limitada aplicación en el sector informal de la economía. Sin embargo, con el surgimiento Saitama Integral de Salud-SIS, de aseguramiento universal se ha logrado que

niños y adolescentes de sectores populares puedan acceder a este beneficio sean estos trabajadores o no.

- *Art. 65° Capacidad.* Propone que los adolescentes podrán demandar ante la autoridad competente el cumplimiento de todo lo establecido en las normas por su desempeño laboral. En términos de este desempeño en el ámbito formal los adolescentes cuentan con voz al momento de demandar lo que les corresponde por derecho. En el caso de los jóvenes del sector informal esto es improbable, debido a su dispersión y a la falta de cohesión social, sentido de pertenencia e identidad en una sociedad con grandes sectores juveniles excluidos (CEPAL, 2007).
- *Art. 66° Ejercicio de derechos laborales colectivos.* Los adolescentes pueden participar en sindicatos y otras formas de asociacionismo laboral. Este es un artículo sumamente potente en la medida que faculta la participación social en el ámbito del mundo del empleo. Sin embargo, en un país como el Perú, donde la sindicalización está vetada por parte de los empleadores, es una falsa ilusión, más aun, teniendo en cuenta que el Estado neoliberal no busca el bien común, ni mucho menos el bienestar social de los trabajadores (Lynch, 2014).
- *Art. 67° Programas de empleo municipal.* Los programas de capacitación para el empleo están dirigidos preferentemente a los adolescentes. Se desconoce de la existencia de programas específicos municipales orientados a los adolescentes para la formación para el trabajo. Lamentablemente en nuestro país, las municipalidades distritales y provinciales, están más preocupados en la construcción de obras de infraestructura a base de cemento, e ignoran el desarrollo de programas sociales orientados al desarrollo de capacidades y habilidades de los adolescentes.
- *Art. 68° Programas de capacitación.* Plantea que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE junto con las municipalidades pondrán en marcha programas de capacitación para el empleo y orientación vocacional dirigidos a los adolescentes. Del mismo modo, se desconoce de la presencia de programas orientados por el sector trabajo para la capacitación laboral y orientación

vocacional adolescente. A pesar de la propaganda en favor de la erradicación del trabajo de los adolescentes, no se demuestra en la realidad los beneficios de este programa el cual tiene el enfoque del derrame, “chorreo” y/o “goteo” (Kliksberg. 2002). El desaliento es aún mayor en cuestiones que son de prioridad para todos, y aparecen como necesidades no satisfechas, como son la falta de trabajo y/o empleo digno, el acceso a los servicios de salud, educación y vivienda de calidad. Estos derechos, junto con el disfrute de la seguridad social y la cultura, nos hablan de la dignidad humana de una sociedad.

II.4.5.2. Decreto Supremo que aprueba la relación de trabajos y actividades peligrosas o nocivas para la salud física o moral de las / los adolescentes (D.S. N° 009-2022-MIMP)

El Estado peruano procede periódicamente a establecer el listado de trabajos peligrosos y nocivos para el bienestar integral de la población adolescente inmersa en actividades laborales. Esto es parte de los compromisos establecidos en el concierto global de naciones para allanar el camino a la erradicación del trabajo de las infancias y adolescencias. Entendemos que se trata del ejercicio de priorización y focalización de aquellas labores que no debieran ser desarrolladas por ningún motivo por la adolescencia trabajadora. Se convierten en prioridades de acción y transformación por parte de los Estados. A pesar de esta finalidad y prioridad al mismo tiempo su materialización en acciones concretas termina siendo un buen barómetro del real compromiso político de los gobiernos por atender las casuísticas álgidas del trabajo adolescente, un mundo desbocado por la globalización (Giddens, 2008). Este instrumento y Decreto Supremo normativo expone lo siguiente:

- *Art. 1° Relación de trabajos y actividades peligrosas o nocivas para la salud física o moral de las/los adolescentes. Se establecen los tipos de actividad laboral peligrosas y nocivas para el bienestar integral de los adolescentes agrupados en dos grandes grupos de riesgo: por naturaleza y condición.*

1.1. Trabajos y actividades peligrosas o nocivas por su naturaleza.

Son prohibidas las siguientes actividades:

- Trabajos en minería.
- Trabajos en operación de maquinarias pesadas y conducción de vehículos.

- Trabajos con uso de herramientas de poder (eléctricas, neumáticas, de combustible líquido, hidráulicas, activadas por explosivos, entre otros).
- Trabajos agrícolas según lo dispuesto en la Ley N° 31110 (Sector agrario y riego, agroexportador y agroindustria).
- Trabajos que impliquen la exposición a cualquier agente físico, químico o biológico presentes en el ambiente de trabajo, que supera los límites máximos permisibles o aquellos que representan riesgo para la salud.
- Trabajos de transformación o tratamiento de la tierra, piedra, productos vegetales, o similares, que impliquen la exposición a polvo, humedad, barro, altas temperaturas, entre otros.
- Trabajos realizados en mares, lagos, lagunas y ríos, así como aquellos trabajos que requieran sumergirse bajo el agua.
- Trabajos que se realicen a una altura igual o superior a 1.80 metros, así como el tránsito por precipicios o acantilados.
- Trabajos realizados en la generación, transmisión, distribución y uso de la energía eléctrica.
- Trabajos con exposición a niveles de ruidos superiores a 60 decibeles.
- Trabajos con exposición directa o indirecta a radiaciones ionizantes y no ionizantes, salvo que se implementen las medidas preventivas.
- Trabajos de manipulación o contacto directo con residuos o desechos orgánicos de origen animal, incluye la limpieza de desechos orgánicos de animales.
- Trabajos en reparto, venta o atención de bebidas alcohólicas en establecimientos de consumo inmediato.
- Trabajos de cuidado y vigilancia de personas.
- Trabajos con exposición a temperaturas o humedad extremas de manera continua o intermitente.
- Trabajos realizados en la manipulación de cargas mayores de 15 kilogramos.
- Trabajos en recolección, selección, recuperación y reciclaje de residuos sólidos.
- Trabajos relacionados a la fabricación, comercialización, distribución, almacenamiento, custodia, manipulación o usos de explosivos, armamentos, materiales pirotécnicos y otros similares.

1.2. *Exclusiones.* Quedan excluidas de este primer listado las actividades administrativas, documentarias y tareas no específicamente señaladas como peligrosas que se realicen en los sectores laborales indicados en la prohibición. También, las actividades de educación técnico productiva o de transmisión familiar-comunitaria de conocimientos en la elaboración de productos artesanales con la debida seguridad y protección de la salud.

1.3. *Trabajos y actividades peligrosas o nocivas por sus condiciones.*

Se dan en condiciones insostenibles las siguientes actividades prohibidas:

- Trabajos en jornadas por encima de la cantidad de horas según la edad permitida.
- Trabajo en medios de transporte de pasajeros.
- Trabajos en los que las/los adolescentes estén expuestas/os a abusos de orden físico, psicológico o sexual.
- Trabajo doméstico.
- Trabajos que implican migración nacional e internacional temporal sin acompañamiento del padre, la madre o cuidador/a, que no provee un lugar de residencia seguro o condiciones de protección.
- Trabajo en horarios nocturnos entre las 19:00 y las 7:00 horas.
- Trabajos que se realicen en la vía pública o que exponen la salud, seguridad y moralidad de las/los adolescentes.
- Trabajos que impliquen el tránsito entre fronteras internacionales.

El listado se ha actualizado después de doce años de su elaboración y aprobación previa de un documento similar antecesor (D.S. N°003-2010-MIMDES). Definitivamente el contenido es mucho mejor; con una clasificación de labores prohibidas con mayor detalle y precisión. Pese a este avance, el contenido se expone ante dos limitantes fundantes que pueden terminar influyendo en su inaplicabilidad; la primera, es el centralismo que no permite una lectura intercultural de las actividades prohibidas. Por ejemplo, se coloca como peligrosas y nocivas las actividades que se desarrollan en ríos, lagos, lagunas, etc., obviando la fuerte relación cultural existente entre muchas comunidades y este tipo de espacios naturales; que integra además el despliegue de actividades laborales y económicas. La segunda limitación es heredera de la ausencia de prioridad e interés político de parte del Estado que condena estos esfuerzos y avances normativos a la

condición de letra muerta; es decir, sin posibilidad de ser aplicados y generar cambios en la realidad. Y es que sucede que en el Perú se conocen varias formas peligrosas de trabajo para las infancias y adolescencias, pero poco o nada se hace desde el esfuerzo gubernamental para transformar esas realidades lamentables, en un país donde la desigualdad, marginalidad, pobreza, pobreza extrema donde el carácter anti-social de la violencia y su lógica destructiva de lo social, contra lo social, hace que la violencia sea representada tan exterior a la sociedad que no puede ser sociológicamente pensable como un fenómeno social producido por la misma sociedad (Sánchez Parga, 2004).

II.4.5.3. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021 (D.S. N° 001-2012-MIMP del 14/04/12)

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia-PNAIA, es el documento marco y el principal instrumento de política pública dirigida a la niñez y adolescencia. Busca cubrir plenamente la tarea de materialización intersectorial de programas y servicios dirigidos a la atención y satisfacción de las necesidades básicas de la niñez y adolescencia. Constituye un producto de planificación que trata de establecer trazas, resultados y metas compartidas a alcanzar con el compromiso y trabajo conjunto de las diversas instituciones públicas y privadas, se basa en la idea de todos empujar hacia el mismo norte. Los componentes que en su contenido tienen relación con la niñez y adolescencia trabajadora y su participación social son los siguientes:

- *Principios rectores:*
 - Interés superior del niño
 - Igualdad de oportunidades
 - La niña y el niño como sujeto de derechos
 - Autodeterminación progresiva
 - Participación
 - La familia como institución fundamental para el desarrollo de las personas

Con principios como la autodeterminación progresiva se pone freno a la determinación del niño o niña por el trabajo, así como también se le puede restringir y hasta imposibilitar su participación social. Esto se complementa con el poder que se le asigna a través del principio referido a esta unidad básica de la sociedad. Se plantean los principios de modo

que la autodeterminación y autonomía se den bajo arreglo y aceptación del adulto padre de familia. Revaloriza la importancia que tiene el espacio familiar como el primer agente formador y socializador que trasmite valores, conductas, conocimientos y tradiciones socio cultural a niños, niñas y adolescentes (PNAIA 2002-2010).

- *Enfoques:*
 - Enfoque de derechos
 - Enfoque intercultural
 - Enfoque de ciclo de vida
 - Enfoque de género
 - Enfoque de equidad
 - Enfoque de curso de vida

Como es sabido, la participación es muy importante como principio; sin embargo, le pone una limitación con la autodeterminación progresiva, que según nuestro punto de vista no es necesario su añadido en los enfoques. Por ello, se le quita de este acápite.

- *Objetivos estratégicos:*
 - O.E. 2. Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad.
 - O.E. 3. Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad.

Como podemos ver los dos objetivos estratégicos señalados se centran en el *crecimiento y desarrollo*, denominación usual en la visión de la salud que sigue una orientación evolutiva o de ciclo de vida. Este enfoque se basa en la medición de los grupos etarios y los niveles de crecimiento y desarrollo alcanzados de acuerdo a parámetros pre establecidos por entes oficiales. De esta forma se infiere que el trabajo para las infancias y adolescencias es concebido como una limitante para el crecimiento y desarrollo, un lastre, y un problema que afecta y/o limita la salud integral.

- *Resultados esperados:*
 - R.E. 6. Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil.

- R.E. 8. Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso.

Nuestra percepción es que en ambos resultados la orientación es hacia la erradicación del trabajo de niños y adolescentes, y las estrategias planteadas están en directa relación con lo propuesto en la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Por ejemplo: la meta del resultado esperado 6 señala la erradicación del trabajo por debajo de la edad de permiso y el 8 indica erradicar el trabajo peligroso aún por encima de la edad de admisión al trabajo. Obviamente que finalizada la vigencia de este instrumento de política pública no se ha podido concretar nada de lo propuesto.

- *Estrategias de implementación:*

- Voluntad política al más alto nivel
 - Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente
 - Fortalecimiento de los espacios especializados
 - Programas presupuestales con enfoque de resultados
 - Estrategia de comunicación
 - Participación de los Gobiernos Regionales
 - Participación de la sociedad
 - Articulación con planes nacionales vinculantes

En este sentido, se buscan estrategias articuladas, integrales y muy ambiciosas como la influencia política al más alto nivel y la participación en los muy costosos medios de comunicación. Del mismo modo, hay un alineamiento efectivo al modelo de modernización de la gestión pública iniciada en este nuevo siglo por el Estado peruano y que está enmarcada en el modelo de gestión por resultados para para coadyuvar al desarrollo, que es el actual paradigma tecnocrático vigente de gestión pública en los Estados de Latinoamérica.

Finalmente, llama la atención el bajón que tiene la participación infantil en este instrumento, en comparación con su antecesor Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2002 – 2010, donde en el objetivo estratégico N° 3 privilegiaba espacios de participación para los y las adolescentes de 12 a 17 años de edad y promover

su desarrollo pleno, en cambio en el actual PNAIA 2012-2021, es simplemente una mención de las últimas dos líneas de la estrategia “g”.

II.4.5. 4. Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (D.S. N° 008-2021-MIMP del 24/06/21)

La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescente al 2030, constituye un instrumento de política pública que emerge como la novedad al momento de determinar los lineamientos del Estado peruano. Esta vez en directa relación y bajo el esquema guiado desde el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, entidad gubernamental dependiente de la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM encargada de la planificación, articulación y seguimiento permanente de las políticas estatales. Los lineamientos de políticas son elaborados por cada sector responsable; para el caso de la infancia y adolescencia la labor recae en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP que hace las veces de Ente Rector del Sistema de Atención Integral al Niño y el Adolescente. Anteriormente la labor se cumplía desde los diversos sectores del Estado siguiendo un criterio, orientación, guion o esquema propio y autodeterminado, muchas veces experimental e intuitivo, lo que generaba una proliferación de instrumentos todos con ordenamientos e ítems diferentes, y sin relación alguna.

En cambio, con la consolidación durante el presente siglo de CEPLAN se busca poco a poco; por un lado, generar un esquema único de elaboración y, por otro lado, se trata de generar vinculación entre los distintos instrumentos de política pública de modo que se puedan generar sinergias, colaboraciones y apuntar a los mismos derroteros y objetivos pre establecidos. La vinculación entre los distintos lineamientos de política facilita el funcionamiento intersectorial, integral y por niveles de presencia del Estado: nacional, regional y local. Entre lo más relevante que presenta la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNNA al 2030) dirigido al trabajo de la niñez y adolescencia, y respecto a la participación social, lo podemos visualizar en los siguientes puntos:

- *Futuro deseado:*

- IV. Se aumenta a 32.91% la participación de las niñas, niños y adolescentes en el ciclo de políticas públicas a nivel nacional.

Este futuro deseado, es un punto clave por demás evidente que demuestra una mayor preocupación por la participación infantil y adolescente. Al parecer en el Estado ha caído tardíamente en la comprensión de la importancia que tiene esta práctica, y derecho en el despliegue de potencialidades y capacidades del sector social. Se desconoce cómo han establecido un porcentaje tan específico como el señalado, pero del contenido del instrumento se deduce que al mencionar el ciclo de políticas públicas orientadas a la niñez y adolescencia se refiere a las diversas etapas de gestión: planificación, implementación, puesta en operación, evaluación, etc. Este encuadre oficial optimista se debe de contrastar con las opiniones vertidas por los informantes del estudio, de modo que podamos determinar si realmente este fomento de la participación se expresa en peso social y político desde el punto de vista de las infancias y adolescencias, o simplemente se trata de una neo forma refinada de cooptación de la participación infanto adolescente.

- *Objetivos prioritarios:*

- OP 3: Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.
- OP 4: Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida cotidiana.

El trabajo que realiza la infancia y adolescencia en este instrumento está ubicado dentro del objetivo relativo a disminuir el riesgo de desprotección (OP 3). Con ello se consolida una tendencia u estrategia nueva dentro del Estado, y es la de vincular el trabajo con el riesgo de quedar desprotegido, sin cuidados parentales y/o ser víctima de maltrato, como medio para desalentar y erradicar el trabajo de los menores de 18 años. Del mismo modo, el objetivo prioritario 4 es el relativo a la participación infantil y adolescente, y pese a la importancia que se le atribuye a esta práctica; con el fraseo expuesto se cierra, limita o circunscribe esta práctica a los espacios de decisión de la vida cotidiana de los niños y adolescentes, que preferentemente constituye su familia y el entorno comunitario.

- *Lineamientos:*
 - OP 3
 - L5: Incrementar el acceso a intervenciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente que trabaja.
 - OP4
 - L1: Incrementar el acceso a espacios seguros y de socialización que promuevan la diversidad.
 - L2: Mejorar acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación.
 - L3: Desarrollar las capacidades para la participación en la familia y la comunidad.

En cuanto se refiere al lineamiento orientado al trabajo de las infancias y adolescencias, es claro en mantenerse firme e inamovible en la posición estatal a favor de la erradicación del trabajo de los adolescentes. Respecto a la participación los lineamientos son poco precisos, y dispersos, más se enfocan en promover y lograr la participación infantil. A la vez que no se valoran las experiencias significativas previas, y destacadas que deberían servir como modelo a seguir en otras realidades.

- *Servicios identificados:*
 - OP3 L5
 - 30: Servicio de autorización de adolescentes para el trabajo.
 - 31: Servicio de restitución de derechos para niños en situación de calle a través de los educadores de calle.
 - OP4 L1
 - 43: Servicio de fortalecimiento de espacios de participación estudiantil.
 - 44: Servicio de promoción y fortalecimiento de los CCONNA.
 - 45: Servicio de dotación y equipamiento a centros poblados urbanos.
 - OP4 L2
 - 46: Servicio de cobertura de internet fijo de apoyo a las infancias, y en instituciones públicas
 - OP4 L3

- 47: Servicio de fortalecimiento de capacidades para la participación de niñas, niños y adolescentes en los procedimientos que les involucran y afectan.

No podemos dejar de señalar, que los servicios sociales orientados al trabajo de las infancias y adolescencias, históricamente han estado ausentes en el rol del Estado. La ausencia en el registro y autorización formal del adolescente trabajador, se percibe en la normativa desde el año 1992 (Con la Ley N° 26102), pero sin ejecución efectiva hasta el momento. Sin embargo, la presencia del programa “educadores de calle”, constituye el servicio estatal estrella, pero orientado a la erradicación de la infancia y adolescencia trabajadora. Estos servicios, son básicamente posibles en las zonas urbanas, pero no se han aplicado en el ámbito rural espacio geográfico y social donde se encuentra la mayor proporción de infancias y adolescencias del país en el mundo del trabajo. Este programa de “educadores de calle” no ha procesado mayores cambios y actualizaciones en su accionar y proceder.

En cambio, los servicios dirigidos a la promoción de la participación tienen una mayor desagregación y un poco más de novedad. En esta diversidad de atenciones posibles podemos observar algunas tendencias; una primera, es la valoración como forma de participación infantil el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, no podemos dejar de señalar que es la única experiencia que reconoce, valida y busca promover el Estado. En segundo lugar, se reconoce que la escuela como espacio social (Bourdieu, 2005), es uno de los campos donde se tiene que aprovechar para apuntalar la participación social en la comunidad educativa. Una tercera tendencia visible, de la participación infantil se circunscribe a los temas que involucre y afecte directamente a los niños y adolescentes, con lo cual se limita o cierra esta participación a determinados asuntos supuestamente infantiles.

En cuanto se refiere al derecho a la participación de los niños trabajadores, se trata de un “dilema de la diferencia”. Esto quiere decir que los niños, niñas y adolescentes trabajadores pueden ser considerados tanto como trabajadores, así como niños y adolescentes; y como trabajadores tienen los mismos derechos económicos y laborales que los adultos (Liebel, 2021, p.166). En este sentido se deben respetar el derecho a

trabajar de las infancias y adolescencias organizadas de modo que no sean los adultos quienes determinan cuándo, o en qué momento deben participar y trabajar.

Finalmente, la cuarta tendencia, la que se refiere al uso del internet como condición para participar; es un contrasentido ya que puede funcionar en el mundo urbano, pero que es algo lejano, y a veces inalcanzable, para la población del área rural donde se carece de la conectividad virtual y de los dispositivos inteligentes. Sin internet y computadores las infancias rurales están postergadas y marginadas, porque no tienen la oportunidad de gozar de la Tecnología e Información de la Comunicación-TIC, que dicho sea de paso es un derecho económico, social y cultural-DESC, o derechos humanos de segunda generación.

II.4.5.5. Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (D.S. N° 008-2005-TR del 30/09/05)

El Plan Nacional de Prevención Erradicación del Trabajo infantil, es hasta el momento el primer y único plan de alcance nacional establecido por el Estado peruano cuyo mandato es la prevención y erradicación del trabajo infantil. Debido a su posterior y a su limitada aplicación no se volvió a elaborar y aprobar un instrumento similar. Y a partir a de su discontinuidad en su aplicación fue todo un fracaso al momento de su operación. Pese al desconocimiento masivo sobre su contenido y el olvido en el cual ha caído, vale la pena para fines del presente estudio revisar críticamente sus puntos principales de propuesta:

- *Principios orientadores:*
- El trabajo, cuando pone en riesgo el bienestar y oportunidades sociales e individuales de niños y niñas, es una actividad negativa para los menores de edad.
- Todos y todas los niños y niñas tienen los mismos derechos al bienestar y desarrollo integral, independiente de su condición laboral.
- Las políticas públicas sobre el trabajo infantil tienen un sentido propositivo de transformación de la realidad vigente, apuntando a promover el bienestar de todos los niños y niñas.
- La familia y la escuela son los espacios de socialización fundamentales para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas.

El texto se basa en ofrecer la igualdad de derechos y de oportunidades el desarrollo de capacidades para las diversas infancias, pero solo centrándose en erradicación del trabajo infantil, pero sin tomar en cuenta los factores causales de la desigualdad, marginalidad, pobreza y pobreza extrema, sin tomar en cuenta los daños colaterales que causan en la vida y existencia social de los niños y adolescentes, quienes tienen que verse obligados a realizar actividades laborales para ayudar a sus familias.

- *Enfoques:*

- Enfoque de derechos
- Enfoque de igualdad de oportunidades con equidad entre hombres y mujeres
- Enfoque de desarrollo humano
- Enfoque de participación y corresponsabilidad social

Llama la atención que, pese que en este plan uno de sus enfoques es el derecho a la participación, sin embargo, en este plan no se permitió la participación de las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas como es el caso del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP. Por tanto, la participación como enfoque es limitada, y como tal, es simplemente un añadido; y no asume la corresponsabilidad social que debería tener.

- *Objetivos:*

- Prevenir y erradicar el trabajo infantil bajo los 14 años de edad.
- Prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil de menores de 18 años.
- Proteger el bienestar y derechos de los adolescentes trabajadores entre 14 a 18 años.

Este planteamiento expresa directamente una visión negativa que se tiene del trabajo que realizan los niños y adolescentes. En esa lógica se entiende el uso de terminologías como prevenir y erradicar el trabajo de los niños y adolescentes; y no se dice una sola palabra sobre la urgente necesidad de prevenir y erradicar la desigualdad, marginalidad, pobreza y pobreza extrema de la que son víctimas miles de familias en la Costa, el Ande y la Amazonía.

- *Componentes:*

- Componente de prevención del trabajo infantil.
- Componente de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que trabajan.
- Componente de protección y formación del adolescente trabajador.

Los componentes antes citados siguen una lógica ascendente con relación a los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Es por ello, que primero es necesario prevenir el trabajo a todo nivel; segundo con los afectados busca la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y tercero con los adolescentes legalmente incorporados al trabajo, apoyar su educación y desarrollo integral. Todo esto tan ordenado y estratégicamente planteado no ha sido materializado en la realidad concreta y en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

- *Áreas estratégicas:*
 - Sensibilización y comunicación.
 - Legislación.
 - Estadística e investigación.
 - Políticas sociales y derechos.
 - Capacitación y fortalecimiento institucional.

Las áreas estratégicas antes mencionadas copan diversas dimensiones claves como: cultura, legalidad, política, formación y generación de conocimiento científico, y fortalecimiento institucional. No obstante ser una estructura muy bien definida con los componentes precisos, sin embargo, en los hechos no logró concretarse adecuadamente, debido a que el modelo económico de libre mercado, por su misma naturaleza de alta competitividad excluye a los más débiles y menos preparados.

- *Gestión del plan:*
 - Lineamientos orgánicos para coordinar ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
 - Lineamientos operativos para coordinar ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

No podemos dejar de señalar que el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, es un plan bastante genérico, no llega a definir tipos de acciones a realizar como otros instrumentos de política. Se deduce que esta estructura de doble línea (subsistema orgánico y subsistema operativo) que se persigue en las diversas instancias institucionales adscritas al Comité Peruano para la Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI, a su vez coordinado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, coloquen en su plan operativo como prioridad la ejecución de acciones desde este texto orientador, lo aterrizen con acciones concretas en sus planes de trabajo.

Tanto el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el CPETI ignoran que el trabajo sigue siendo una cuestión de primer orden no solo para la economía, para las políticas sociales, sino también para la ética, para la constitución de la identidad personal y social, para la misma salud mental y espiritual de nuestras sociedades. El trabajo infantil y adolescente no escapa a estas dimensiones y desafíos de las actuales transformaciones de la cultura del trabajo, a la luz de las cuales tendrían que revisarse las representaciones que han marcado la normativa, las prácticas sociales educativas asistenciales, de protección de los niños y adolescentes trabajadores (Cussianovich, 2009).

Criterios de priorización:

- Desde el punto de vista de la edad del trabajador
- Desde el punto de vista del tipo de trabajo
- Desde el punto de vista del área geográfica
- Desde el punto de vista del tipo de intervención

En los criterios de priorización, se tiene en cuenta un conjunto de elementos que siendo válidos y posibles. Sin embargo, en términos prácticos han sido negados por la inactividad aplicativa, por ejemplo, esto lo podemos evidenciar al verificar como las formas de explotación del trabajo de niños siguen lamentablemente vigentes en el país. Harto conocidas pero intocadas e inamovibles por la labor estatal, en un contexto donde el Estado peruano sigue siendo empírico, corroído por la corrupción e impunidad, y como tal poco eficaz, para usar algunos de los adjetivos con los que uno de los más ponderados

historiadores Jorge Basadre lo calificó hace más de ocho décadas en su *Historia de la República del Perú*³⁵ (Ganoza y Stiglich, 2019)

II.4.5.6. Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012 - 2021 (D.S. N° 015-2012-TR del 04/09/05)

Después de haber constatado el pobre resultado alcanzado con la concreción del Plan Nacional, el Estado peruano a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE y su Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI optó por el establecimiento de una estrategia nacional erradicacionista. De este modo, diseñó un nuevo tipo de instrumento más cercano a la orientación aplicativa, un experimento interesante de innovación y prueba de una forma diferente de proceder con los documentos orientadores o guías de la puesta en marcha de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil. Los puntos más relevantes de su contenido son los siguientes:

- *Principios orientadores:*
 - Principio de trayectoria hacia el trabajo decente y los establecidos en el PNAIA 2012 – 2021.

En estos principios orientadores se muestra una significativa reducción de principios; y prácticamente se adhieren a los expuestos en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2020. De esta manera, relacionan principios con enfoques, dentro de los cuales eliminan el principio de participación. Por tanto, se trata de una visión mucho más directiva de política hecha desde adultos y sus instituciones, a favor de la infancia, pero sin la presencia de la niñez organizada autónomamente, y sin dejar vías concretas que favorezcan la participación infantil. Además se incluye un enfoque como el de resultados, que está en la perspectiva de la moderna gestión pública desde una mirada más tecnocrática, y como indicamos previamente el Estado viene aplicando actualmente.

- *Resultados:*

³⁵ Basadre 1939.

- Resultado final: Erradicar el trabajo infantil
- Resultado 1: Erradicar el trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo
- Resultado 2: Erradicar el trabajo infantil peligroso y la explotación infantil y adolescente

Como podemos colegir, se observa una posición cerrada e inflexible con respecto al trabajo infantil, pues no se tolera el trabajo que está por debajo de la edad mínima, y el referido a los más peligrosos para los adolescentes. Por tanto, solo los adolescentes en condiciones adecuadas serían los habilitados para poder trabajar sin ser perseguidos, hostilizados y estigmatizados.

- *Ejes de acción multisectorial y multinivel:*
 - Eje 1: Pobreza
 - Eje 2: Educación y uso del tiempo libre
 - Eje 3: Tolerancia social
 - Eje 4: Condiciones de trabajo
 - Eje 5: Protección
 - Eje 6: Información y conocimiento (eje transversal)

En un país como el Perú, atravesada por abismales desigualdades sociales y económicas. Sin embargo, se enmarcan en una visión más desplegada de una perspectiva de lucha contra el trabajo infantil. De este modo, se busca generar intolerancia ante la existencia del fenómeno social de la niñez y adolescencia trabajadora. Llama la atención la reafirmación del conocimiento como condición para entender las reales dimensiones del proceso social, ahora es elevado a eje transversal. Es decir, cruza todos los demás campos: social, político, económico y cultural, y cobra en importancia, lo cual no se condice con los reales esfuerzos que realiza el Estado para poder presupuestar, financiar y publicar los estudios correspondientes y hacerlos de conocimiento ampliado de la sociedad.

- *Objetivos específicos:*
 - Objetivo específico del eje 1: Incrementar el ingreso promedio de las familias pobres, con niños, niñas y adolescentes en riesgo, o en trabajo infantil, de modo sostenible.

- Objetivo específico del eje 2: Incrementar la conclusión oportuna de la educación básica y el uso creativo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes
- Objetivo específico del eje 3: Reducir la tolerancia social al trabajo infantil
- Objetivo específico del eje 4: Mejorar las condiciones laborales del trabajo adolescente permitido
- Objetivo específico del eje 5: Incrementar y fortalecer servicios de detección, protección y sanción frente al trabajo infantil peligroso y a la explotación infantil y adolescente
- Objetivo específico del eje 6: Identificar el trabajo infantil y generar información y conocimiento

Podemos observar, que la labor se diversifica por objetivos dependientes de cada eje a manera de dimensiones fundamentales para alcanzar el propósito erradicacionista. Sin embargo, en el caso de la lucha focalizada contra la pobreza ésta se dirige al incentivo económico a las familias rurales, y a las que tienen hijas e hijos menores de edad en el trabajo. En lo correspondiente a educación, la alternativa es la potenciación de los programas educativos actualmente existentes. Y para romper la tolerancia de la sociedad hacia el trabajo infantil, se propone una sostenida campaña propagandística a través de los medios de comunicación y estrategias de influencia a diverso nivel.

Por ejemplo, se amplía las beneficiarias del Programa Nacional JUNTOS, en las comunidades andinas y amazónicas, a través de los Consejos Regionales del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI. En estas condiciones de trabajo básicamente se busca implementar lo previamente establecido en el Nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia con la adición de algunos incentivos referidos a las buenas prácticas y estudios. Y a nivel de protección se plantean reconocimientos a los gobiernos locales que busquen con acciones concretas la erradicación del trabajo de la niñez y adolescencia, y exigen el logro de buenos resultados, mediante los sistemas de registro de las peores formas de explotación, y que pongan en operación servicios básicos de apoyo a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación.

Finalmente, en el eje referido a la información se propone estructurar un sistema de información periódica y estratégica sobre trabajo infantil. La propuesta incluye un

sistema de monitoreo que desde el primer indicador consignado muestra el fracaso de las metas establecidas en esta Estrategia Nacional. Si bien es cierto, que los últimos años fueron excepcionalmente favorables desde la economía, que marcó un inusitado crecimiento económico pocas veces visto en nuestro país, lo que indudablemente ha redundado en un “chorreo” que ha llegado a varios sectores sociales. Sin embargo, en el caso de los niños y adolescentes trabajadores, el Estado no ha podido erradicar el trabajo infantil que cada día aumenta exponencialmente en un contexto de Bonanza macroeconómica y Malestar microeconómico (Shuldt, 2005), que ha condenado a la situación de pobreza a un 20,2% que involucra a 6 millones 564 mil 93 personas; y a la situación de extrema pobreza al 2,9% que equivale a 942 mil 370 personas (INEI, 2020).

II.5. Proceso histórico del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora

Las aproximaciones intelectuales gestadas desde las ciencias sociales sobre la acción³⁶ social colectiva se han caracterizado por enfocarse en el actor social adulto siguiendo perspectivas tradicionales que reconocen la ciudadanía única y exclusivamente en personas que han superado la mayoría de edad, y como tal, consolidándose como ciudadanos de derecho. Es difícil para los especialistas de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales centrar en sus análisis y valorar experiencias de los sujetos y/o actores sociales emergentes; y por ende, de los colectivos de individuos cuya capacidad de organización y movilización está en cuestión, o cae bajo el estereotipo y estigma de la dependencia o vulnerabilidad.

No podemos negar, que en nuestras profesiones ha primado como menciona Martínez (2006) una epistemología carencialista cuando se han abordado los procesos sociales encaminados por poblaciones como la niñez y adolescencia en general, y la niñez y adolescencia trabajadora en particular. No es gratuito que en los trabajos más reconocidos y valorados dentro de las Ciencias Sociales difícilmente reconocen la capacidad de

³⁶ Como refiere Weber: “Llamamos acción al comportamiento humano (sea la realización de algo exterior o de algo interno, una omisión o no impedir que algo pase) en la medida en que el agente o los agentes asocian a aquel comportamiento un *significado* subjetivo. Y llamamos acción social a aquel comportamiento en el que el significado que el agente o los agentes le asocian está referido al comportamiento de otros, siendo este último por el que se guía el comportamiento de aquellos” (Weber, M., 2010, p. 17).

influencia y lucha social que podrían desplegarse desde sectores de población tan poco entendidos y valorados como es el caso de la niñez y adolescencia. Es por ello, que nuestros esfuerzos investigativos tan reveladores, y al mismo tiempo liberador e emancipador, frente al desconocimiento del fenómeno social, de los niños y adolescentes trabajadores por tanto busca ser un aporte a la reconstrucción de la realidad, y al mismo tiempo, a la mejora y transformación social colectiva. Sin embargo, no podemos negar que es muy difícil cambiar nuestros prejuicios, arquetipos, y más primarias comprensiones al momento de explicar y decantar la capacidad y potencialidad organizativa y de movilización de diversos grupos humanos, como es el caso de los niños y adolescentes trabajadores organizados del Perú.

El presente trabajo busca compartir una experiencia significativa de participación, organización, movilización e influencia sostenida alrededor de la promoción y defensa de los derechos de la niñez trabajadora organizada. Nuestro sujeto emblemático es el menor de dieciocho años. Según Convención sobre los Derechos del Niño, y el Código de los Niños y Adolescentes son menores de edad, todas las personas que tienen menos de 18 años; y como tan, son reconocidas como ciudadanos con plenos derechos. Es decir, de los derechos civiles y políticos (derechos humanos de primera generación); y de los derechos económicos, sociales y culturales-DESC (derechos humanos de segunda generación).

En la presente investigación, intentamos recuperar 45 años de experiencia y acción social organizada, a partir de un hecho poco conocido: el surgimiento del primer movimiento social de niñez trabajadora en el Perú, América Latina y el mundo. Experiencias organizativas que emergen trece años antes de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, en un contexto donde en el imaginario popular, las representaciones sociales, y las prácticas sociales era hegemónica la doctrina de la situación irregular aquel que propugnaba la ideología del correccionalismo tutelar. Consideramos que vale la pena rastrear y colocar bajo el análisis académico y crítico la experiencia, logros y limitaciones como trayectoria ejemplar de lo que pueden lograr sectores sociales tan visionados, pero al mismo tiempo, tan poco conocidos en sus capacidades y habilidades organizativas, como es el caso de los niños y adolescentes trabajadores organizados del Perú, América Latina y el mundo.

Cuando reflexionamos sobre el movimiento social nos viene fácilmente a la memoria, la acción social organizada y, la representación del proletariado; y como tal: adulto, masculino, confrontacional, ciudadano en pleno ejercicio de derechos de acuerdo a Ley, y pertenecientes al sector popular, y como sentir de la población adulta. A este modelo paradigmático tradicional, hoy en día le podemos sumar otras expresiones de organización autónoma, y auténtica: mujeres, personas con discapacidad, indígenas, etc. Todas y todos adultos con derechos, especialmente civiles y políticos totalmente reconocidos. Difícil es ubicar en este grupo de parlantes a los sectores sociales de infancia y adolescencia, un grupo humano al que aún le pesan el impacto simbólico de la edad, y viejos trasnochados términos estigmatizadores, segregacionistas, descalificadores: menores, incapaces, sin voz, peligrosos, y como tal, excluibles (Jaramillo, 2022).

En tiempos en que se valora la diversidad y se profundizan las democracias es llamativo visualizar la dificultad que tenemos para reconocer la potencialidad, capacidad e impronta de diversos sectores sociales, específicamente de la infancia. Es por ello, que es un imperativo ético, moral y político la urgente necesidad de reescribir la historia social para visibilizar a los grupos diversos, especialmente a los sin voz, o más precisamente a quienes nos hemos negado a escuchar, comprender, y valorar en el proceso histórico desplegado por el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora, colectivo de acción social y, primer ejemplo en el Perú, de organización, movilización y lucha social desde la infancia y adolescencia de sectores populares por la defensa, reconocimiento y materialización de sus derechos humanos.

La reconstrucción del particular proceso fenomenológico del movimiento social como acción organizada de la niñez y adolescencia trabajadora, lo podemos ordenar en razón a cuatro hitos historiográficos, que se redefine en términos de sus potencialidades como expresión de la acción social colectiva, y se gestan con pasos sólidos en su configuración y posicionamiento como movimiento social de cobertura nacional e internacional, con capacidad de influencia en su relación con el Estado.

Cabe precisar, que los cuatro hitos historiográficos del movimiento social de la niñez y adolescencia trabajadora son: (i) Gestación, (ii) Extensión nacional, (iii) Presencia orgánica nacional y construcción internacional; (iv) Influencia en políticas públicas, que es la expresión de la acción social colectiva, que es el resultado del lugar y tiempo en el

cual surge, y que es preciso ubicar en el devenir histórico; y en las coordenadas propias del escenario social limeño y peruano. Entendemos que las condiciones sociales, económicas y políticas propias del Programa de Ajuste Estructural (PAE) y modelo de desarrollo seguido, y para ser más exacto con la imposición del neoliberalismo a la peruana (González de Olarte, 1998), sirve como acicate y factor dinamizador en el surgimiento y despliegue del movimiento social de la niñez y adolescencia trabajadora. Con este “paradigma de desarrollo” que incrementa la riqueza de un sector muy reducido, a costa de la pobreza de millones de peruanos (Chirif, 2020), se avanza en la modernidad del modelo civilizatorio de occidente, el mismo que además gesta y ahonda desigualdades, perpetua inequidades, condena a millones de personas a la vida en medio del hambre y la pobreza, y por ende, con necesidades auténticas insatisfechas. En el Esquema N° 2 podemos visualizar los hitos históricos de la configuración del movimiento social de los niños y adolescentes trabajadores:

Esquema N° 2: Hitos históricos



Fuente: Esquema de elaboración propia

II.5.1. Gestación del movimiento de niños y adolescentes trabajadores

No solo en el Perú, sino también en América Latina, desde la década de los 60 surge el polo marginal, o mano de obra marginal, aquella porción de población que se queda en el aire, la nada, y el desempleo, y ante la urgencia de supervivencia tras las olas migratorias del campo a la ciudad, y el proceso de la urbanización, luego de la engañosa y fallida promesa de pleno empleo con derechos, los migrantes al llegar al área urbana con la

ilusión de tener las oportunidades para la mejora social y económica en su paso de lo tradicional a lo moderno.³⁷ Sin embargo, los migrantes son víctimas de la “marginalidad” e “informalidad” en su “pasaje” de lo “tradicional” a lo “moderno” (Quijano, 1998), que, dicho sea de paso, fue el caldo de cultivo para la gestación de muchos procesos alternativos y hasta disruptivos surgidos desde el sector popular para enfrentar la informalidad y marginalidad, que en plena modernidad no han sido resueltos.

Cabe subrayar, que durante los procesos de transformación del Perú y de ciudades como Lima, las ciencias sociales, se dedicaron solo a enfocar y dilucidar los perfiles, características y factores impulsores de distintas expresiones resultantes de la marginalidad, informalidad, y la pobreza cada vez más creciente en los contextos de profunda crisis nacional³⁸, que así no queramos ver, nos desnudan, nos quitan los ropajes –que no siempre ocultan sino que pueden decir bastante de lo que cada uno es- y nos confrontan con la realidad. Sin embargo, también no obligan a recrearnos, a refundar nuestras posturas personales y colectivas y a darle nuevos sentidos a las instituciones como el Estado, que todavía pensamos que nos sirven (Mannarelli, 2020). Ante este inaceptable estado de la cuestión, como profesionales de las ciencias sociales estamos llamados a investigar los hechos sociales, económicos, políticos y culturales sucedidos en las últimas décadas, para comprender y explicar la emergencia de diferentes formas de organización popular, y alternativas económicas en el mundo del subempleo, y las estrategias populares de sobrevivencia; y de este modo conocer algunos procesos organizativos y de acción social de movilización que buscan el derecho a la supervivencia y el desarrollo de los niños y adolescentes trabajadores.

³⁷ El “pasaje” de lo “tradicional” a lo “moderno” era un proceso histórico necesario y espontáneo. Pero una parte de la población que se desprendía de la sociedad “tradicional” no lograba “integrarse” plenamente a la “moderna”, y quedaba en algún sentido al margen o “marginada”. La “resistencia al cambio” de la sociedad “tradicional” agravaba por el problema, empujando a la moderna a reestructurarse “marginando” a una parte de la población que provenía de la anterior. Aquellos sectores sociales sin empleo estable y sin ingresos suficientes, eran el resultado del proceso de cambio. Eso dividía a la sociedad en dos campos o sectores: los “integrados” y los “marginados” o “marginales”. Por eso era necesario intervenir desde el Estado en el proceso de pasaje de lo “tradicional” a lo “moderno” para ayudar a los “marginados” a “integrarse” en la “modernidad” Ni la “marginación social”, ni la “dualidad estructural” eran consideradas como una fatalidad. Eran o podían ser una cuestión de tiempo. Ese era el peculiar sentido de la “teoría de la modernización” sobre la “marginalidad social” (Quijano, 1998).

³⁸ Es también adecuado relacionar los momentos de crisis nacional con lo que sucede a escala global. En esa línea, Guerra (2017) nos recuerda que en la década de los años 70 ocurrirá una crisis del capitalismo y que se expresa duramente en desequilibrios en las condiciones de trabajo trayendo a escena efectos tales como: inestabilidad económica, precarización en las condiciones de trabajo y reducción de los salarios. Para Sennett (2007) el capitalismo aprende el arte de la estabilidad en el largo lapso de tiempo entre 1860 y 1970, pero es justamente esta última década donde se rompe este equilibrio abriendo campo a la crisis.

Dentro de este variopinto *collage* de formas de acción social individual y colectiva activadas desde la subalternidad, y desde los márgenes de la sociedad, nace y surge la experiencia organizativa del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora, en otras palabras, la organización política de lucha por los derechos de la ciudadanía³⁹ de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en múltiples labores en el amplio espectro social de la informalidad. Hecho por demás significativo en la medida que las personas por debajo de los 18 años en la representación social mayoritaria en nuestro país han seguido siendo vistas como: carentes, necesitados, vulnerables, inmaduros, imperfectos, maleables, peligrosos, excluibles.

Ahora bien, la aparición y/o emergencia de una organización social de lucha encaminada por las propias infancias, rompe totalmente con los arquetipos vigentes en las mentalidades y en el imaginario popular de la población peruana. La acción social colectiva organizada como un medio de lucha para la promoción y defensa de sus derechos humanos, nace en coyunturas donde el Estado y los malos gobiernos niegan el derecho al bienestar y desarrollo social de los niños niño y adolescentes, y no obstante ello, saben forjar y construir una *ciudadanía desde abajo*, en contextos sociales, económicos, políticos y culturales ambivalentes (Liebel, 2019).

Es así que en un momento histórico de convulsión social, el año 1976 luego del primer año de lo que Valladares (2013) denomina como segunda fase de la dictadura militar iniciada en agosto de 1975, encabezada por Francisco Morales Bermúdez emerge en el escenario social y político el primer movimiento social de la niñez trabajadora llamado: Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC, en uno de los nacientes conos de Lima Metropolitana, específicamente en el distrito de San Juan de Miraflores.

³⁹ Como indica Liebel: “La ciudadanía de los niños no es una quimera. Así como los derechos humanos han surgido, cambiado y se han ampliado con los movimientos y luchas sociales (Stammers, 2009), la ciudadanía de los niños puede surgir, cambiar y ampliarse con los movimientos y luchas propias de ellos. Sin embargo, se debe considerar que la ciudadanía no puede limitarse a los procedimientos formales en el marco de los órdenes políticos fijados, debe ser el resultado de una ciudadanía practicada en la vida diaria. Vemos este tipo de ciudadanía como una *ciudadanía desde abajo*, ya que resulta y es promovida por los movimientos sociales que luchan por una mayor justicia social y política, en la que los niños puedan jugar un papel importante” (2019, pp. 165-166).

Cabe señalar que la mayoría de niños trabajadores eran hijos, sobrinos, y hermanos de obreros y dirigentes sindicales, y de la Juventud Obrera Cristiana, que habían sido despedidos de su puestos de trabajo, por la dictadura militar encabezada por el general Francisco Morales Bermúdez, como consecuencia de las políticas económicas de ajuste estructural y la desregulación de las leyes laborales que culminó con el Paro Nacional del 19 de julio de 1977, uno de los movimientos de masas más grandes e intensos ocurrido en el Perú en la época del “Gobierno revolucionario de las fuerzas armadas” (Valladares, 2013). Es en este contexto, de turbulencia política, en que los niños trabajadores ven la necesidad de organizarse, como una salida para hacer valer y ejercer su derecho a la participación y organización protagónica, como podemos en el siguiente fragmento de fundación del MANTHOC:

“Nuestra organización al inicio estaba conformada por una serie de grupos naturales de barrio, buscábamos la atención a nuestros problemas y al mismo tiempo teníamos la clara conciencia de que no estábamos en función de los miembros del grupo, sino del resto de NATs”⁴⁰.

En el inicio se trataba de un colectivo que como señala Liebel (2003) estaba conformado mayoritariamente por adolescentes entre 12 y 16 años de edad en su mayoría hijos de migrantes; y que según Cussianovich (2019) partían de la valoración crítica del trabajo y del sentido de dignidad, con el convencimiento de contribuir a que las políticas públicas y sociales hagan de la actoría social, de la participación protagónica y organización de los niños y adolescentes no sólo un principio sino una exigencia real y concreta en su elaboración, implementación y evaluación (Cussianovich, 2003), tal como ellos señalan:

“Luchando por la construcción de una sociedad y un mundo más justo y humano, siendo protagonistas del cambio y ejercicio pleno de nuestros derechos”⁴¹.

Valladares (2013) ahonda en la coyuntura previa a la materialización del gran paro nacional concretado el 19 de julio de 1977 donde se concentra la participación de diversos

⁴⁰ Fragmento del documento: “Presentación del MANTHOC” de septiembre de 2015. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

⁴¹ Fragmento del pronunciamiento en conmemoración del 09 de diciembre: “día mundial de la dignidad de las niñas, niños y adolescentes trabajadores”, diciembre 2020. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

sectores sociales del ámbito popular y donde también se contaba con una importante presencia de niños y adolescentes, como los estudiantes de educación secundaria. Para este autor este masivo evento se consolida como uno de los movimientos de masas más importantes de la historia contemporánea y que marca un antes y un después en el devenir histórico de las luchas populares. Cussianovich (2019) rememora este hecho histórico diciendo: “las masivas huelgas de hambre, las huelgas del magisterio, de los empleados del Estado, de campesinos y movilizaciones de pobladores” (p.19), fueron intermitentes y combativos. De ese modo, entre 1977 y 1987 el país presenciaba la realización de diez paros nacionales (Valladares, 2013, p. 27).

En este inicio y fragor de las luchas sociales y sindicales, se visibilizan las infancias populares, cuyos padres habían sido expulsados de sus centros laborales quedando en la condición de desocupados en el marco de la recesión y medidas antipopulares promovidas por el gobierno de turno que fue incapaz de atender las demandas emergentes de la población Lynch (1992). El gobierno de la segunda mitad de la década de los años 75 carecía de un proyecto de desarrollo nacional; y solo buscó desmontar las reformas sociales estructurales ejecutadas por el general Juan Velasco Alvarado, que dicho sea de paso, buscaba una salida política frente a la crisis social, política, económica, ética y moral que vivía el Perú en aquel momento histórico; y como tal, reaccionó ante el temor militar de ser superado por la movilización popular; y se autodenominan como “Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada”. Cabe hacer especial mención que el gobierno del general Velasco Alvarado, realizó una serie de reformas sociales, políticas y económicas, como la nacionalización de los campos petrolíferos de Talara, la reforma agraria –una de las “más radicales” de América Latina- la reforma de la educación, la reforma de la empresa y otras más de carácter estructural (Jaramillo, 2022).

Es en este contexto, donde los niños y adolescentes trabajadores, ven en la necesidad de organizarse e iniciar su lucha primariamente enfocada en lograr recuperar los puestos de trabajo perdidos por sus progenitores. Este hecho social, marca como distintivo en la denominación Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC que es asumida en marzo de 1978 con pleno acuerdo de los delegados de los diversos grupos que se venían formando en diversos distritos de Lima, como: Surquillo, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, El Agustino, etc.

Como en otros casos presentados en el Perú y en América Latina se vivía bajo el signo trágico del subdesarrollo. Pese a los esfuerzos que se hacían, se conjugaban el hambre y la miseria, las enfermedades de tipo masivo y la mortalidad infantil, el analfabetismo y la marginalidad, profundas desigualdades en los ingresos y tensiones entre las clases sociales, brotes de violencia y escasa participación del pueblo en la gestión del bien público (Medellín, 2005, p. 21). En este contexto, donde las carencias y necesidades sentidas, y la urgencia de resolver estos problemas, en el caso del Perú fue el elemento dinamizador de la participación y organización popular. En este proceso fue muy importante el fuerte impulso de la movilidad social que se gesta durante el gobierno militar encabezado por Velasco Alvarado, que a través de entidades como el Sistema Nacional de Movilización Social-SINAMOS, facilitó para que las: “organizaciones populares, incluso en Lima, obtuvieron formas crecientes de autonomía y capacidades de movilización” (Martuccelli, 2015, p. 41)⁴².

De esta manera las infancias trabajadoras pasarán a convertirse de una experiencia focalizada a jugar un rol mucho más activo, consciente, decidido y protagónico en la promoción y defensa de sus derechos, y de este modo contribuir a la transformación de las condiciones de vida no solo de sus familias, sino también para sus comunidades, y para el país en su conjunto. Al respecto, Cussianovich (2003), amplía el panorama de aquel momento histórico, afirmando lo siguiente:

Desde los setenta los niños hijos de trabajadores campesinos –como en las tomas de tierra en la zona de Andahuaylas y otras de la sierra peruana- o de trabajadores de la minería tuvieron una inocultable presencia en las manifestaciones, marchas de sacrificio que sus padres protagonizaron. Ellos al lado de sus madres acompañaron, y en primera fila, las luchas de las organizaciones sindicales o comunitarias de sus padres (p. 36).

Estábamos ante la presencia de niños, niñas, y adolescentes que asumen el carácter de participación familiar como parte de las luchas sociales reivindicativas de sus padres, y

⁴² Contreras y Cueto (2007) sugieren que las medidas impuestas por Velasco a favor de la organización y movilización terminaron por fortalecer formas de organización popular como los sindicatos. A partir de ello, entendemos que la influencia no solo llegó al proletario adulto, sino que fue sistémica e irradió a diversas formas de organización popular que se vieron fortalecidas y que encontraron en el contexto de segunda mitad de la década de los años 70 y sus crisis las condiciones para su activación.

como formas de solidaridad, en un momento histórico donde cada vez se hacía sentir el autoritarismo y la represión del gobierno militar; como dice el mismo Cussianovich:

Es en 1976 cuando, en el contexto de una fuerte represión del entonces Gobierno Militar a los sectores populares organizados, los obreros de las fábricas conocen una embestida patronal de despidos amparados en el Decreto Ley N° 010 que faculta la operación. Entre los despedidos se encontraba la gran mayoría de militantes jocistas que, a la sazón, eran dirigentes sindicales o de la comunidad industrial creada por los militares como una forma de la participación de los trabajadores en la cogestión de la empresa, además un significativo número de ellos tenía militancia partidaria (Cussianovich, 2002, p. 36).

No podemos dejar de reconocer, que la organización y la movilización social se convirtieron en de lucha, y como tal, cumplieron un factor clave, para resolver las necesidades insatisfechas, como la pobreza, pobreza extrema, y la postergación de grandes sectores sociales de la población, que son realidades que orillan a las personas más sencillas y humildes; y no obstante ello, ponen en marcha estrategias de sobrevivencia, y la práctica de la solidaridad y reciprocidad. No olvidemos, que la organización popular comunitaria, fue un poderoso activador de la respuesta popular organizada, para la supervivencia y el desarrollo, ante el riesgo de perecer debido a la pérdida de los medios adecuados para tener una mediana calidad de vida.

Ahora bien, las prácticas organizativas comunitarias, basadas en la solidaridad y fraternidad, se fueron gestando, floreciendo y robusteciendo en el seno mismo de las organizaciones populares comunitarias comprometidas con la construcción de una sociedad más democrática, libre, justa, humana y digna. Por ejemplo, la gestación, primero, de las ollas comunes; y después, de los comedores populares en el Perú, tiene mucho que ver con la pérdida de empleos masculinos, durante las duras crisis sociales, económicas, y políticas ocurridas a finales de la década de los años 70 e inicio de los 80, que trajo como consecuencia la pérdida de la capacidad adquisitiva por parte de las economías familiares. Hay que reconocer, ante todo, los esfuerzos que han hecho y siguen haciendo las madres de familia de los comedores populares, ante la urgencia de poder satisfacer lo mínimo, para que las familias tengan asegurada la alimentación, la supervivencia y el desarrollo, que hoy en día es una lucha titánica y, podríamos decir,

casi quijotesca en un país como el Perú con altas tasas de desocupación e informalidad. En la Figura N°1 se puede observar las ollas comunes de los trabajadores desocupados y/o despedidos:

Fotografía N° 01: “ollas comunes de trabajadores desempleados en la década de los años 70”



Fuente: Archivo fotográfico del MANTHOC, 2022.

Parafraseando a Bauman (2011), no podemos dejar de señalar que un país donde existe una rápida diseminación de la miseria, pobreza, desempleo, desintegración de familias y comunidades, adelgazamiento de los lazos humanos hasta su transformación en el nexo del dinero y una incipiente tierra de nadie, se presenta una triste realidad potencial para otros procesos problemáticos. En la misma perspectiva habría que entender la informalidad como una medida alternativa frente a la pérdida de empleos formales y el colapso de la promesa modernizadora del pleno empleo con derechos, y también la proliferación de los asentamientos humanos, pueblos jóvenes, o barriadas en los conos de la ciudad, constituyen medidas disruptivas y radicales que responden al simple hecho de una migración incontenida sin respuesta efectiva por parte del Estado, en términos de urbanización y vivienda; y que orillan a las personas a vivir en los bordes y/o los márgenes de la ciudad no mezquinando la ocupación de cerros, zonas ribereñas, cauces de río, rellenos sanitarios, etc.

Entonces, cuando la necesidad insatisfecha de la población crece masivamente y los Estados son incapaces de contener estos efectos por sus erráticas decisiones políticas y económicas, de sus propuestas de desarrollo profundamente inequitativas, es que la gente es impulsada a organizarse y tomar alternativas para buscar salidas posibles. Las personas del cada vez más creciente sector popular que habían procesado lo que Contreras y Cueto (2007) reconocen como una especie de revolución cultural en la primera mitad de la década de los años 70, que enfrenta el racismo y estigma, característico de la historia republicana peruana, propició la homogeneización de las relaciones humanas; y como tal, encuentran el impulso para buscar resolver de manera unilateral, individual y/o colectiva el pendiente de bienestar mínimo que el Estado no les asegura. Es por ello, que concordamos con Lynch cuando dice que en los últimos 31 años en el Perú estamos frente a:

La captura del Estado peruano por intereses por intereses privados realizada en la década de 1990, que se prolonga hasta la actualidad y el oligopolio de los medios de comunicación masiva que apoyan esta captura. La captura tiene su origen, no debemos olvidarlo, en un golpe de Estado. Este hecho les permite a los golpistas de 1992, en especial a Vladimiro Montesinos, autor intelectual, cambiar las relaciones entre economía y política en el Perú. Este cambio busca terminar con lo poco de distancia que las reformas de los treinta años anteriores habían desarrollado entre el aparato estatal y los actores económicos, restableciendo, como en los tiempos del Perú oligárquico, una estrecha relación entre ambos planos (Lynch, 2014, p. 48).

No podemos dejar de reconocer, que en este contexto de captura del Estado por los grupos de poder económico y político, la experiencia de niños y adolescentes trabajadores participando directamente en las luchas populares junto con otras organizaciones de niños, niñas y adolescentes y teniendo un reconocimiento casi exclusivamente como víctimas inocentes o inmerecidas abrió los ojos numerosos niños y adolescentes que decían “pero nosotros estamos aquí porque somos solidarios con nuestros padres, nosotros también somos pueblo”. Lo que devino como inspiración para la persistencia en la lucha cotidiana de los niños y adolescentes trabajadores organizados (Cussianovich, 2003, p. 38)

II.5.2. Extensión nacional

Cerrando los años 70 e iniciando los 80 encontramos un país atravesado por la crisis sistemática, y un hervidero político, debido a la imposición de un modelo capitalista histórico (Wallerstein, 2003) parcial, limitado, amorfo, que va dar lugar a la gestación de las condiciones materiales para la emergencia en la década del 90 del neoliberalismo radical a la peruana (González de Olarte, 1998). De esta manera, se logró instalar en el imaginario popular y las representaciones sociales de los peruanos el discurso simbólico de una racionalidad caracterizada por la hegemonía neoliberal, que dicho sea de paso, se instala como una especie de tatuaje en el sentido común de los peruanos (Jaramillo, 2022). Al respecto, los sociólogos franceses Laval y Dardot (2013) dicen lo siguiente:

El neoliberalismo, antes que una ideología o una política económica es, ante todo, una *racionalidad*; y, en consecuencia, tiende a estructurar y a organizar no solo la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados. La *racionalidad neoliberal* tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación (p. 15).

En el Perú desde la hace 22 años del siglo XXI se habla mucho de competencia como norma de conducta y, de que la empresa privada resuelve todo los problemas sociales, económicos y políticos como por arte de magia. Sin embargo, en la realidad la pérdida de empleos de forma masiva empeora durante gobiernos de gran descontrol y distancia de la realidad nacional. En este escenario, la figura de los derechos laborales retrocederá lentamente y finalmente se profundizará sobre todo a finales de la década de los años 80 e inicio de la de los años 90 con la desregulación y tercerización laboral. Desde aquella fecha, no solo no hay trabajo, sino quienes tienen la suerte de contar con un trabajo y/o empleo formal comenzarán a vivenciar la fragilidad de sus condiciones laborales.

Cabe subrayar, que la década de los años 80 fue un tiempo no solo de desastre económico, político y social, sino también, el Perú fue escenario de una guerra fratricida que dejó el saldo de 70 mil muertos. El conflicto se inició el 18 de mayo de 1980, con la quema de ánforas electorales de parte del Partido Comunista Peruano-Sendero Luminoso (PCP-SL) en la localidad de Chuschi, lejana comunidad andina de Ayacucho, una de las regiones

más pobres del país. Ese día cumpliendo sus planes político-militares, Sendero Luminoso decidió iniciar la “guerra popular” contra el Estado peruano justamente cuando se realizaba las elecciones presidenciales que reinstauraban el régimen democrático en el país, después de 12 años de una peculiar dictadura militar (Pajuelo, 2016), y posteriormente el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Durante la década de 1980, más conocida como la “década perdida” en el Perú y América Latina, se fue acumulando un recetario de medidas de política económica de liberal, provenientes de los distintos experimentos en la región, que de manera definitiva pasó a constituir la base o andamiaje del Consenso de Washington (Jaramillo, 2022), que significó una caída libre del capitalismo que no logra ser integrador, incluyente y actúa como ya había anticipado José Carlos Mariátegui, como semicapitalismo, en la primera mitad del siglo XX.

Como es evidente, teníamos en la década de los años 80 un país sin equilibrio, orden y control, donde distintas expresiones sociales reactivas y/o reestructuradoras fueron presentándose, todo esto como efecto y resultado del desgobierno y la agudización de los conflictos sociales y de la guerra interna. En efecto, tal como refiere Martuccelli: “la restauración conservadora de Belaunde es incapaz, no solo de encauzar, sino, incluso, de comprender la nueva situación social, y sobre todo, cultural del país” (2015, p. 45). La derecha tradicional indolente como siempre toma las riendas de un país en la que ensaya su clásica fórmula: darle la espalda a la realidad de marginalidad e informalidad de la población de los barrios populares de Lima Metropolitana, y mantener, una actitud siempre distante de los acuciantes problemas sociales, económicos y políticos del enorme territorio del país.

Es importante reconocer, que en la década de los años 80, aparecerán alternativas duras, chocantes, terribles, con el surgimiento de dos movimientos revolucionarios que intentaron tomar el poder del Estado por la vía de las armas y al final contribuyeron a complicar el panorama añadiendo violencia⁴³ que significó un mayor riesgo de muerte para las poblaciones más pobres, y especialmente para los niños, niñas y adolescentes quechua hablantes, empeorando y descontrolando aún más el escenario social y político.

⁴³ Como sostiene Jaramillo: “La violencia como fenómeno histórico siempre ha sido materia de constante preocupación y objeto de estudio por parte de la ciencia social y sociológica, que centró su atención e interés especialmente en los últimos 60 años. En nuestro país, esta preocupación se ha dado por desvelar las causas, consecuencias y daños colaterales que causó la violencia política y social contra la infancia durante el siglo XX, y en lo que va del siglo XXI” (Jaramillo, 2022, p. 93).

Cabe añadir que en un país tan dividido, fracturado y polarizado (Durand, 2007) en dos; por un lado, la capital y Perú oficial con las instituciones del Estado, la banca, las empresas, las Fuerzas Armadas, los tribunales y la Iglesia. Y, por el otro, el Perú marginado: plural y multiforme; del campesinado y la masa urbana de las asociaciones de vecinos, los talleres clandestinos, los ambulantes y las economías informales (Matos Mar, 2004), que dio lugar a la emergencia provinciana de los grupos alzados en armas, que fue simplificada, y subestimada por el gobierno de Fernando Belaúnde (Contreras y Cueto, 2007)⁴⁴, que finalmente contribuyó a la desatención y crecimiento sistemático e imparable de los fenómenos sociales problemáticos: informalidad, desigualdad, pobreza, pobreza extrema, violencia social y política⁴⁵, narcotráfico, drogadicción y economía delictiva (Durand, 2007).

Por otro lado, no podemos dejar de reconocer que se van a dar respuestas potenciales y positivas ante el contexto de crisis social, política y económica, con el despliegue de los movimientos sociales contestarlos, como es el caso de la niñez y adolescencia trabajadora, que de forma autónoma y creativa van desarrollar nuevas variantes de participación y organización social. Para Liebel (2003) justamente en esta década es que aparecerán en escena y, se desplegarán las organizaciones sociales de niñez y adolescencia trabajadora. Este tipo de movilización, podríamos ubicar dentro de lo que Calderón (2017) señala como signo distintivo en una década en la cual ante las crisis económicas y la recuperación de la democracia en la región emergen novedosas y diversas formas de acción social colectiva con demandas puntuales vinculadas con la democracia y, como parte de la vida cotidiana y/o propia experiencia del sujeto.

No perdamos de vista, que este es el tiempo de mayor impulso de los movimientos sociales populares, por ejemplo, la de mujeres articuladas en los comedores populares, en

⁴⁴ Completando el panorama incierto Contreras y Cueto (2007) reconocen el desprestigio en que cayó el segundo gobierno de Belaunde y comparten muestras de una verdadera debacle societal; como el crecimiento de la inflación en el país alrededor del cien por ciento anual en los años finales de su mandato. Obviamente esto iría para peor y sería groseramente superado con el sucesor en la presidencia: Alan García, quien dejó una hiper inflación acumulada de dos millones por ciento; con un aumento de la inflación de dos por ciento diario y setenta por ciento al mes.

⁴⁵ En nuestro caso, múltiples formas de violencia se han anidado en el tejido social, en la vida política, en el ejercicio del poder y en las mismas estrategias de respuesta a la violencia. Pero lo más preocupante es que dichas prácticas han dado origen a una cultura de la desconfianza ciudadana frente al Estado. A ello cabe añadir, el clima de inseguridad generalizada, y en diferentes niveles de la vida personal y social, en el horizonte del quehacer cotidiano y en las esperanzas de futuro. La falta de garantías ante la ruptura de la institucionalidad democrática abonó en esta inestabilidad social subjetiva (Cussianovich, 2003).

las ollas comunes, y en este escenario también podemos añadir el desarrollo del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora, que por su naturaleza está en la capacidad de sustentar y hacer valer sus opiniones. Estas minorías activas⁴⁶ hasta el momento desconocidas como agentes organizativos plantean respuestas diferentes, alternativas, no chocantes ni dañinas, no optan por vías violentas, sino que siguen los cauces democráticos, mediante el convencimiento y visibilización; y de este modo hacen valer sus demandas y derechos. Sin embargo, en esta etapa gestacional todavía no es muy pública su presencia, ni mucho menos reconocida, en la medida que están en proceso de activación y crecimiento sostenido.

Cabe subrayar, que el desarrollo y consolidación del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora en la década de los años 80 se da bajo el paradigma de experiencias modélicas de otras organizaciones sociales previamente establecidas como es el caso de la Juventud Obrera Cristiana – JOC importante expresión de acción social surgida en Europa con una rica tradición de lucha y presencia en países latinoamericanos a la que no es ajena el Perú⁴⁷. Cabe señalar que aquel momento histórico el fenómeno de la droga en los barrios aún no había cobrado mayor significación, ni mucho menos la lucha armada que recién se iniciaría al inicio de los años 80, que dicho sea de paso fue uno de los hechos más violentos y letales del siglo XX (Cussianovich, 2003).

Esta organización social –la JOC- conformada por jóvenes de hogares de bajos ingresos, promueve la valoración y dignidad de todo trabajador (Cussianovich, 2010), y como tal, se convierte en una especie de expresión original influyente y, referente; y establece una estrecha relación con el pensamiento social cristiano de los iniciadores y colaboradores del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora, siendo en primera instancia los militantes de la JOC, y convirtiéndose en los principales animadores y promotores de la organización de los niños y adolescentes trabajadores, tal como refiere un texto de 2015:

⁴⁶ Según Moscovici, una minoría está en la capacidad de sustentar opiniones diferentes y/o divergentes a las de la mayoría y deberá poder soportar las presiones hacia el consenso. Las minorías activas son portadoras de una alternativa, lo cual produce una ruptura del equilibrio social. Las minorías activas para poder influir deberán ser conscientes.

⁴⁷ La Juventud Obrera Cristiana – JOC surgió en Bélgica en el año 1912 y tiene presencia en el Perú desde el año 1935. Su labor inicial en nuestro país se afincó en el distrito de Surquillo.

“Surge MANTHOC por iniciativa de la JOC”⁴⁸.

Al respecto, es decir, -sobre el surgimiento del MANTHOC, por iniciativa de la JOC- quisiéramos levantar nuestra reflexión, para valorar la visión de futuro que tuvieron los cuadros juveniles de la JOC, en aquellos años tan conflictivos, turbulentos y violentos que le tocó vivir a nuestro país. Es por ello, que consideramos muy importante recuperar nuestra memoria histórica para visibilizar la acción social organizada de los jóvenes, y de los niños, niñas y adolescentes de los sectores populares en la década de los 70, cuando acertada y premonitoriamente Cussianovich decía:

Frente a la nueva situación creada (emergente fuerza popular organizada en los barrios, en las fábricas, en el mundo rural, entre los maestros, los empleados del Estado, etc., y los cuadros juveniles de la JOC sin trabajo), se decide una reunión de emergencia a nivel de la JOC. Es precisamente, en octubre de ese año, cuando en la Casa “Jesús Obrero”, de la JOC (a la que la Iglesia ha despojado prepotentemente en 1998) los jóvenes trabajadores, si bien les preocupaba qué harían para lograr la reposición en sus centros laborales, privilegiaron la respuesta a esta pregunta: ¿Qué tipo de jóvenes tendremos dentro de 10 años si las cosas siguen como ahora? (...) Y se respondieron: Tendremos jóvenes desmovilizados, sin experiencia sindical ni política, sin entender las luchas de sus mayores o de otros sectores, desmovilizados en lo social y en lo político. Intentar organizarlos, será muy tarde. Por ello debemos comenzar antes. Con los niños y adolescentes trabajadores. Nosotros mismos hemos empezado a trabajar desde niños en el servicio doméstico, en las plazas, en los negocios de nuestros padres o solos (Cussianovich, 2003, pp. 36-37).

Vale la pena subrayar, que en este proceso de organización y movilización de los niños y adolescentes trabajadores, como dice Liebel (2003) fue muy importante y decisivo el apoyo que recibió de las organizaciones humanitarias de adultos en la configuración inicial de las organizaciones de infancia y adolescencia trabajadora. De esta manera, en el camino se irían sumando otras organizaciones de apoyo al movimiento social, pero también se acercarán entidades que acompañan el trabajo educativo y organizativo con

⁴⁸ Fragmento del documento: “Presentación del MANTHOC” de septiembre de 2015. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

las infancias y adolescencias con una orientación parecida o heredera del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora. En fotografía N°2 podemos observar al trabajo educativo y organizativo que realizan los NATs:

Fotografía N° 02: “primer encuentro nacional del MANTHOC, 1986”



Fuente: Archivo fotográfico del MANTHOC, 2022.

Un caso emblemático y ejemplificador es la acción social que realiza el Instituto Casa Generación que nace en el año 1988; y acompaña paciente e impacientemente (Freire, 1998) el trabajo social y pedagógico con las poblaciones de infancias y adolescencias con experiencia de vida en calle, en un contexto del peor colapso social en el Perú gatillado y agravado por: “la crisis del proyecto del gobierno aprista, y la severidad de la crisis económica y la hiperinflación” (Martuccelli, 2015, p. 49). Casa Generación⁴⁹ apunta a reconstruir los proyectos de vida de los niños y adolescentes en situación de calle desde la amorosidad y, teniendo como eje central el trabajo, la educación y organización como medio para establecer responsabilidad, amor propio y participación en la sociedad. Los niños y adolescentes de Generación el año 1996 se sumaron como una de las bases

⁴⁹ Como acota Jaramillo: “*Reivindicamos el trabajo, como un Derecho Humano, la educación –de calidad para el desarrollo humano, y la organización para el ejercicio de la ciudadanía, en una democracia directa e incluyente.* El trabajo, la educación y la organización son los ejes articuladores de nuestra labor educativa, con este sector de la población infantil y juvenil. *Durante la convivencia en las casas de acogida, la voz de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es valorada y respetada. Nuestra acción pedagógica se sustenta en los seis principios de la Pedagogía de la Ternura;* 1. Principio de la Amorosidad, 2. Principios de la libertad de opción, 3. Principio de la responsabilidad, 4. Principio de la autoridad, 5. Principio de la respetabilidad; y 6. Principio de la esperanza. Estos son los seis principios reglas de oro, que nos han permitido salvar a cientos de chicos en situación de calle” (Jaramillo, 2002, p. 75).

fundadoras al crearse el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP⁵⁰.

Ahora bien, también es importante mencionar que en esta década que va desde los años 70 a inicios de los 80, servirá para visibilizar en la sociedad peruana la aparición y/o desarrollo de variados movimientos sociales conformada por personas diversas. Al respecto, vale la pena señalar la aparición en el año 1979 de las dos más importantes Organizaciones No Gubernamentales (ONG) feministas del Perú, las mismas que hasta ahora articulan, integran y dinamizan el movimiento feminista peruano; nos referimos a Manuela Ramos y Flora Tristán que van a retomar y potenciar la tradición centenaria de lucha social del feminismo; y que termina siendo modelo paradigmático para cualquier movimiento de poblaciones específicas.

Por otra parte, cabe recordar a las mujeres de los sectores populares, que el AÑO 1962 se organizan las trabajadoras domésticas en los hogares; y fundan el Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar (IPROFOTH), de la mano con los esfuerzos primigenios de la Juventud Obrera Cristiana – JOC. Es así que en 1971 se da inicio a los primeros sindicatos de trabajadoras del hogar en las ciudades de Arequipa y Cuzco; y el año 1973 se extendió a cinco distritos de la capital de la república. Asimismo, es bueno señalar a la organización de personas con discapacidad empezó a concretarse años más tarde, cuando el año 1980 se realiza la destacada primera marcha del movimiento social de personas con discapacidad, que dicho sea de paso marca el punto de partida a lo que inicialmente se denominó Federación Nacional de Personas con Discapacidad – FENADIP, base gestacional de la actual Confederación Nacional de Personas con Discapacidad – CONFENADIP. Este colectivo de personas con discapacidad hasta el día de hoy se ha constituido como el eje articulador de la participación social de personas con diversos tipos de discapacidad en las distintas regiones del país.

No podemos dejar de reconocer que los años 1970-1980 fueron años fecundos de movilización social y la acción social organizada de los movimientos sociales: campesinos, mineros, metalúrgicos, barriales, estudiantiles, trabajadoras del hogar, magisteriales, niños y adolescentes trabajadores. De este modo, el año 1982 surge la

⁵⁰ Contenido elaborado en base a lo expuesto en el documento: “Historia de Generación” del año 2021. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

primera organización del movimiento social de personas homosexuales con la fundación del Movimiento Homosexual de Lima – MHOL⁵¹ que se constituye en el animador e iniciador de las actividades de lucha de las poblaciones LGTBIQ+ en nuestra país, y que marca el inicio de las luchas de estas minorías activas, invisibilizadas, violentadas y estigmatizadas; y que marca un punto de inflexión en la lucha por sus derechos y ser reconocidos como personas con dignidad. No podemos desvincular el contexto de las luchas sociales en estos años fecundos de movilización social donde juega un papel protagónico el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora, que en estos contextos de crisis social, económica, política, caldo de cultivo para la rebeldía y la movilización posibilita la emergencia de diversos colectivos sociales que están en germinación y que nos fueron anticipando lo que vendría en la década de los años 90 ante el sistemático resquebrajamiento, debilitamiento y casi desaparición del movimiento de trabajadores o proletarios, el otrora gran movimiento social y, espacio puente por donde fluían las propuestas de los obreros como garantes y defensores de los derechos de la población.

Ahora bien, mientras el gran movimiento proletario se fue resquebrajando y debilitando producto de sus propias crisis y el embate neoliberal de la globalización de la primera mitad de los años 90 que se inscribe en el doble proceso de dominación/emancipación y, a la vez, aporta nuevos aspectos para la lucha social (Morín, 2010). En este contexto, se van tendiendo otros puentes que dan lugar al nacimiento de movimientos sociales de grupos específicos, que ganarán mayor visibilidad, trascendencia, reconocimiento y valoración de parte de las sociedades civiles. Este proceso de movilización social se dará poco a poco, debido que al momento de su surgimiento y los primeros en su desarrollo no serán muy visibles y conocidas sus acciones, muchas veces pasarán como desapercibidas para vastos sectores poblaciones, pero comienzan a ser conocidas básicamente por las personas que tienen cercanía a ellos y ellas.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI, con el pasar del tiempo y el sistemático despliegue y fortalecimiento organizacional los movimientos sociales de niños y adolescentes trabajadores se volverán más frecuentes, representativos y con ello se irán ganando la aceptación y aprecio de la sociedad civil en

⁵¹ Uno de los fundadores e impulsores del MHOL fue el economista Oscar Ugarteche, actual investigador en la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, y autor de numerosos libros de economía.

su conjunto. En palabras, como dice Liebel: “los NNATs entienden a sus organizaciones como un medio para influenciar más en su sociedad y, al mismo tiempo para lograr una vida mejor” (2003, p. 39)

II.5.3. Presencia orgánica nacional y construcción internacional

La globalización de la década de los años 90 llegará en un contexto desalentador⁵²; con un país al borde del abismo y con la incidencia paralela e impactante del narcotráfico, inflación, pobreza extrema y terrorismo (Contreras y Cueto, 2007), y la imposición de la medicina peor que la enfermedad: el neoliberalismo radical en versión peruana, que llega a nuestro país con dos décadas de retraso en comparación con su versión original probada y validada en Chile, después de la caída del gobierno de Salvador Allende, y el golpe de Estado que tomó el poder con el gobierno de la Junta Militar encabezada por Augusto Pinochet el 11 de noviembre de 1993. El neoliberalismo peruano ha sido muy radical en términos de acrecentamiento de la crisis, acompañada con una pérdida mayor de empleo, caída de la capacidad adquisitiva de las familias, daño directo a la canasta básica alimentaria y la profundización de la anomia social.

Es bueno subrayar, que el panorama de modificaciones de las reglas de juego en la política y la economía se completa con el sistemático proceso de la llamada modernización del Estado, que en el fondo significó la privatización de las empresas públicas, y los servicios estatales, tantas veces negada por Alberto Fujimori durante la etapa previa a la elección y asunción de mando como Presidente de la República el 28 de julio de 1990. Sin embargo, Fujimori una vez en el poder de la mano con su asesor Vladimiro Montesinos, aplicó la terapia y doctrina del shock, una cirugía mayor sin anestesia (Klein, 2014), a través de brutales e inmisericordes paquetes económicos en el lenguaje popular, causando daños colaterales (Bauman, 2011) por el terrible impacto en el bienestar social y la economía de las familias en el Perú, pero acompañada con políticas sociales de corte populista con el enfoque del derrame “chorreo” y/o “goteo” (Kliksberg, 2002). Todo esto tendrá un impacto muy negativo en la vida y existencia social de las familias; y como

⁵² Así, la globalización de la década de 1990 genera una mundialización tecnoeconómica y, al mismo tiempo, promueve un tipo diferente de globalización, aunque incompleta y vulnerable, de carácter humanista y democrático, que se ve obstaculizada por el legado del colonialismo, la incapacidad que genera las graves desigualdades y la expansión de los beneficios (Morín, 2010, p. 58).

dice Ubilluz: “No es ningún secreto que durante esta dictadura con rostro democrático aumentó la disparidad social, a la vez que se regresiona en derechos laborales” (2010, p. 54). La gente perdió no solo sus empleos, sino también sus ahorros producto de la devaluación de la moneda y, todo esto sirvió de acicate que llevó a impulsar medidas de respuesta mucho más urgentes de parte de la población.

En este contexto del aumento de las desigualdades, pobreza, pobreza extrema exclusión las personas buscaron y recurrieron a la generación de alternativas de sobrevivencia popular para capear de forma diversa los impactos de esta crisis, especialmente sentida por los pobres. De esta manera, las familias pobres, tanto en la ciudad y en el campo fueron asistidos en los comedores populares, que recibían alimentos de baja calidad de parte del Programa Nacional de Apoyo Alimentario (PRONAA). Por otra parte, aumentó exponencialmente la masa laboral involucrada en actividades dentro del sector informal de la economía. De este modo, el medio de lucha y de búsqueda de alguna forma de sobrevivencia e inclusión social estuvo definitivamente del lado de las experiencias autogestionarias del sector popular y la economía solidaria.

Ahora bien, mientras el Estado neoliberal abdica su rol impulsor del bien común y el bienestar social de la población cede su espacio y su responsabilidad fue transferido a la sociedad civil que asumió los costes sociales. De este modo, las organizaciones populares pusieron en práctica múltiples formas y acciones tendientes a contribuir de alguna forma al enfrentamiento de las crisis social existente y, este contexto las organizaciones no gubernamentales (ONG) jugaron un papel muy importante de la mano con el apoyo proveniente de la cooperación internacional que situaron al Perú como un foco de atención especial prioritario debido a las terribles condiciones de vida que afectaron a vastos sectores de la población.

Ciertamente la esponsabilización en el plano de lo social recayó sobre los hombros de las organizaciones populares y los organismos no gubernamentales en la línea institucional, y la solución de los problemas de desigualdad y pobreza estuvo a cargo de los individuos y familias que desarrollaron múltiples estrategias de sobrevivencia para soportar los daños colaterales y los efectos de las devastadoras medidas económicas que dieron lugar al aumento de la clase marginal (Bauman, 2011). De este modo, la imposición neoliberal generó un costo social devastador solo comparable con la guerra interna que se desarrolló

en el país en la década anterior. Este otro costo social fue más bien el producto del experimento del capitalismo histórico (Wallerstein, 2003) y/o capitalismo salvaje que fue producto de la imposición del modelo de “desarrollo” económico neoliberal implantado de manera dura y radical en nuestro país. No podemos dejar de señalar que la concepción del ser humano en:

“La lógica del sistema económico llamado neoliberal esconde toda concepción del ser humano que reduce la grandeza del hombre y la mujer a la capacidad de generar ingresos monetarios; exagera el egoísmo y el ansia de ganar y poseer; induce fácilmente a atentar contra la integridad de la creación y, en muchos casos, desata la codicia, la corrupción y la violencia: Al generalizarse entre los grupos sociales, destruye radicalmente la comunidad” (Carta de los Provinciales de la Compañía de Jesús de América Latina, 1998, p. 238).

En este marco, de corrupción y violencia, gracias a las organizaciones sociales de base, y animados por las organizaciones no gubernamentales (ONG) fue muy importante la solidaridad y el apoyo de la cooperación internacional, que ayudó a sumar y a potencializar diversas formas de organización popular, lo que también tuvo efecto en el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora del Perú, que también contó con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional que desplegó esfuerzos en la elaboración de proyectos sociales dirigidos a fortalecer la participación social.

Es de este modo que en la mitad de la década los años 90 la experiencia del movimiento social de la niñez trabajadora peruana se valoriza a nivel nacional e internacional, y es reconocida como una experiencia emblemática, pionera, creativa y óptima que sabe dar una respuesta positiva a los problemas sociales y económicos gracias a la búsqueda del bien común y la práctica de la solidaridad va dar solución a las urgentes necesidades insatisfechas que se presentaba en el país. De este modo, surgen “iniciativas de transformación que anuncian el surgimiento de un mundo nuevo desde diversos grupos culturales, etnias, generaciones, géneros y sectores sociales” (Carta de los Provinciales de la Compañía de Jesús de América Latina, 1998, p. 239).

En esta coyuntura comenzará a replicarse con mayor intensidad la experiencia del movimiento de niñez trabajadora en distintas regiones del país, con distintas

denominaciones y contando con el apoyo de disímiles organizaciones. De esa forma se activa el modelo de movimiento social y organización protagónica, que acertadamente Liebel (2003) señala como significado paradigmático. Es de esta manera que se logrará la masificación de las organizaciones de niñez y adolescencia trabajadora prácticamente en todas las regiones del Perú. En la fotografía N° 3 podemos observar la fundación del MNNATSOP el año 1996 que contó con una masiva participación de diversas organizaciones de niños y adolescentes trabajadores; evento realizado en el Centro Vacacional de Huampaní.

Fotografía N° 03: “Creación del MNNATSOP, 1996”



Fuente: Archivo fotográfico del MANTHOC, 2022.

No podemos dejar de reconocer al colectivo social –niños, niñas, adolescentes y colaboradores- que se muestran sensibles con los más débiles, con los marginados; con quienes han sufrido los impactos de los procesos económicos que no ponen al ser humano en primer lugar, fueron capaces de amalgamar a organizaciones auténticas que representaban corrientes de opinión diversas y diferentes, procedentes del Perú de Todas las Sangres, y tuvieron la capacidad y sabiduría de poner la piedra fundacional del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores del Perú - MNNATSOP con la presencia en 20 regiones del país, de un total de 24 regiones, y una zona metropolitana. De esta forma, los niños, niñas, adolescentes y colaboradores, supieron juntar sus ideas, unir sus manos, y sus corazones; y para dar nacimiento el año

1996, a un gran movimiento social de dimensión nacional e internacional, que fue un hecho social de trascendencia histórica como manifiestan dos ex-delegados nacionales:

“Es muy importante porque se logra un objetivo y un sueño de muchos años, donde digamos tenían que todos juntarse para para ser una sola fuerza esto creo que es uno de los momentos históricos más importantes del movimiento” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Todas estas organizaciones se deciden unificar y forman el MNNATSOP que es el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú. En esta organización se unifican todas las organizaciones de niños trabajadores y desde este momento que ya reunían varias organizaciones, que ya tenía una base bien consolidada a nivel nacional” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

De esta forma, surge vigoroso, erguido y desafiante a la injusta sociedad el movimiento social, como una respuesta política evidente frente a las reformas privatizadoras de un Estado empírico, corroído por la corrupción e impunidad, que termina perjudicando a los pobres por sus limitadas reformas. Conviene recordar, que durante los años de la década de los 90, en medio de un gobierno autocrático y populista, que dicho sea de paso realiza acciones asistencialistas y clientelares, también el año 1996 se crea el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano – PROMUDEH (luego MIMDES y actualmente Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP), que desde su aparición fue encargado de cumplir con el rol de Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente.

Vale la pena recalcar que este Sistema estaba orientado y legalizado a partir de la aprobación del Código de los Niños y Adolescentes, Ley N°26102 el 28 de diciembre del año 1992 (posteriormente reformada con la aprobación del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, Ley N°27337 el año 2000). Si bien es cierto, que el Sistema existía al menos en la Ley inclusive antes de aparecer como un conglomerado de instituciones con una coordinación efectiva, con una cabeza o centro neurálgico de funcionamiento. Sin embargo, al final nunca logró materializar sus objetivos y misión institucional, ni aún ahora, el mencionado Sistema viene cumpliendo con sus propósitos: Metafóricamente

hablando, el Sistema es prácticamente algo que tiene cabeza pero que no posee cuerpo, pues claramente podemos notar una ausencia realmente enorme en su rectoría en favor de la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, mientras en nuestras realidades se evidencia flagrantes vulneraciones de los derechos humanos de las infancias y adolescencias, no obstante la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño⁵³, y el Código de los Niños y Adolescentes Ley N° 27337.

Es necesario recordar que en los sorprendentes años 90 las reformas sociales del gobierno neoliberal fujimorista estuvieron signadas por políticas sociales asistencialistas, clientelares, limitadas y pobres, no pudieron contener la gran cantidad de necesidades; y el sufrimiento y fragilidad social que desbordó la sociedad por todo lado, en especial de los sectores más vulnerabilizados en sus derechos, cuyas consecuencias fueron que las poblaciones afectadas por la pobreza, y pobreza extrema, cerró la década con la mayoría de la población pobre donde se dan la mano el hambre con la miseria. Parafraseando a Ganoza y Stiglich (2019) paradójicamente el Perú está calato, con millones de peruanos/as pobres, donde definitivamente cualquier tipo de acción social así provenga de un gobierno autoritario, cualquier tipo de migaja y dádiva fue bien recibida y hasta valorada.

En efecto, basta recordar y traer a la memoria colectiva los programas televisivos de finales de la década caracterizada por una rampante banalización de lo social, donde se le pagaba a la gente montos exiguos de dinero a cambio de humillarse en público, en los reaty show: lamer axilas, besar pies o a cambio de hacer el ridículo, todo esto fue posible en un contexto de abandono por parte del Estado, en medio de una pobreza no solo material, sino también poderosamente espiritual y cultural, como consecuencia de las erráticas, malas decisiones, y acciones políticas de gobierno. Como dice Ubilluz, en estos tiempos de simulación, y farandulización de la sociedad:

⁵³ Emilio García Méndez uno de los más conocidos difusores de la Convención en Latinoamérica sostiene en 1998: “que cualquier adjetivo resulta pequeño comparado con el potencial transformador del tratado internacional sobre derechos humanos que más consenso jurídico y sobre todo social ha obtenido en toda la historia de la humanidad. Instrumento que, en lo inmediato lejos de disminuir paradójicamente ha aumentado la visibilidad de las violaciones a los derechos de la infancia. De igual forma que el termómetro pone en evidencia la fiebre y el satélite la quema de los bosques, la Convención ha aumentado notablemente la visibilidad de las violaciones a los derechos de la infancia” (Silva y Pedernera, 2006, p.88).

“la modernización no condujo a estos empleados a desprenderse de la sensación de ser súbditos (siervos) ni a asumir plenamente su condición de ciudadanos modernos capaz de modificar sus condiciones laborales” (2010, p. 56).

Ante este panorama lleno de incertidumbre y desesperanza, el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora consolidó su proceso de masificación y presencia nacional, lo que en un primer momento no será tomado en cuenta por los representantes de los entes estatales tuitivos de las políticas de infancia. De este modo, el Estado empírico seguirá presente en la vida política peruana pero basado en un abismo social (Zapata, 2021), y por tanto, seguirá su rumbo en medio de un gobierno centralista, autoritario, anclado en una dictadura cívico-militar, profundamente corrupto, y con un Presidente de la República con careta democrática donde todo era simulación y teatralización (Baudrillard, 2009), pero que detrás tenía a un personaje maquiavélico como Vladimiro Montesinos, quien en los hechos era el jefe de facto del Sistema de Inteligencia Nacional-SIN, que tomaba las decisiones, y manejaba el entramado y sistema bien aceitado de corrupción, que sostenía el poder político y económico de pequeñas élites, claro con la anuencia, el silencio, y la complicidad del presidente Fujimori.

Es necesario subrayar, que cuando el Estado funciona de manera autoritaria los entes estatales encargados de la atención y protección de la infancia y adolescencia reproducen las prácticas autoritarias y selectivas. De ese modo, son cercanas y tienen buena percepción de los organismos no gubernamentales que les caen bien, y son amigas, motivo por el cual no contraviene sus planteamientos, y siguen a pie juntillas sus decisiones políticas en los temas referidos a la infancia. Sin embargo, no podemos dejar de señalar, cuando se trata del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora seguirán siendo vistos y sancionados por el poder de turno, como una organización negativa, manipulada, controlada desde intereses adultos. Al respecto, vale la pena recordar el planteamiento expuesto por Martín-Baró (2018) retomando a Kipnis según el cual; cuando el poder político carece de elementos de justificación moral para desconocer al otro impone como mecanismo su devaluación. Enceguecidos de poder los representantes estatales van a desplegar una práctica asimétrica, piramidal y desigual en la escucha y atención de la infancia y adolescencia organizada.

Como hemos visto, en el caso del Perú, los entes del Estado responsables de la política de infancia, aún no logran comprender plenamente el valor, y las posibilidades que tienen la niñez y adolescencia trabajadora organizada con presencia nacional. Sin olvidar las diferencias que existen, respecto a diversas formas organizativa, en el caso del movimiento social peruano servirá de modelo, y de referencia hacia otras organizaciones de niñez y adolescencia de América Latina y el Caribe. Así, la valoración y reconocimiento, no se ha logrado desde adentro, sino más bien desde el extranjero, habiéndose convertido en modelo paradigmático a partir del cual se irán creando otros movimientos de infancia y adolescencia trabajadora en países como: Chile, Nicaragua, Argentina, Paraguay, Colombia, Venezuela, Ecuador, Guatemala, México, Bolivia, etc.

Cabe hacer mención especial, lo que ha ocurrido en los años posteriores a 1990 en América Latina y el Caribe, donde diversas organizaciones pusieron en funcionamiento su propio derrotero, tomando como ejemplo el movimiento social de niños y adolescentes trabajadores de Perú, lo que con el tiempo permitió un acercamiento, que derivó en un acercamiento y articulación regional que dio nacimiento al movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores – MOLACNATS que indudablemente:

“Ha contribuido a la organización y participación del Movimiento Latinoamericano y Caribeño de Niños y Adolescentes Trabajadores (MOLACNATs), así como en el Movimiento Mundial de Niños Trabajadores con los movimientos sociales de NATs de Asia y África” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

No podemos dejar de reconocer, que con una organización social aglutinadora a nivel regional la lucha del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora no solamente estará enfocada en agendas nacionales, sino también a través del MOLACNATS se buscará lograr influencias globales, transnacional, específicamente en los organismos multilaterales y bilaterales (OIT, UNICEF, CEPAL, etc.) que en buena medida dictan y hasta definen el rumbo de la nueva política social alineada a sus dictados, como es el caso del Sistema de Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Fondo Monetario Internacional-FMI, Banco Mundial-BM; y Comisión Europea, etc. donde el movimiento social nacional de los niños y adolescentes trabajadores dicen:

“Queremos señalar que nuestro Movimiento Nacional de NATs, conforma un movimiento latinoamericano más grande, el MOLACNATS (Movimiento Latinoamericano y del Caribe de NATs), desde donde le hacemos frente a las políticas internacionales de la OIT que busca reprimir nuestro trabajo digno, nuestras formas de aportar a nuestras familias, nuestras culturas de trabajo, nuestro amor a nuestras patrias, nuestra conciencia y nuestras ganas de construir un mundo justo y solidario”⁵⁴.

Cabe recalcar que desde la configuración del movimiento social de niños y adolescentes trabajadores peruano, y luego de la forja del movimiento social regional latinoamericano hasta el momento; tanto los Estados, así como los organismos multilaterales siguen alineados al discurso de Naciones Unidas; y como tal, son contrarios a este tipo de participación y organización de la niñez y adolescencia trabajadora. Mientras las agendas globales direccionadas desde los organismos mencionados coordinadas desde países del centro y/o Norte global impulsan insistentemente la erradicación del denominado trabajo infantil a nivel mundial. Ante este inaceptable estado de la cuestión, los movimientos sociales de la infancia y adolescencia trabajadora buscan plantear, comunicar y hacer que se les escuche con su postura diferente, e intentan influenciar y hacer escuchar sus voces desde abajo, desde sus bases y experiencias particulares en medio de contextos de países profundamente desiguales. De este modo, configuran lo que Tarrow (1997) concibe como propio de los movimientos sociales; personas que juntan sus fuerzas para enfrentarse a las elites, autoridades y antagonistas sociales poniendo en práctica un repertorio de acciones en el marco de las oportunidades políticas.

En ese sentido, tampoco aquí en nuestro país es fácil tener espacios de escucha, sobre todo para atender la postura divergente del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora que reivindican el derecho a un trabajo, libre, digno y liberador. Los organismos internacionales como OIT, UNICEF, y también otras naciones de la Unión Europea, o el propio gobierno de los Estados Unidos se han mostrado esquivos a la idea de entender tolerar o aceptar este tipo de participación infantil en la medida que su discurso o punto de vista valora su experiencia en el trabajo, la dignifica y, por ende, la

⁵⁴ Fragmento del pronunciamiento *MNNATSOP: 22 años de lucha histórica por el trabajo digno y los derechos de los niños y niñas* del año 2018. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

defiende en el plano de la autodeterminación del sujeto social, y la necesidad defender su cultura, social y económica basada en el trabajo, por el trabajo, y en el trabajo de las familias pobres de las Américas.

Ahora bien, con puertas abiertas y muchas veces cerradas, la presencia nacional e internacional de la niñez y adolescencia trabajadora organizada permitirá afinar y ampliar la agenda de estas minorías activas, no solo a escala nacional y regional, sino también a escala de agenda global. Si bien podría considerarse como una postura inocente, grande o absurda pretensión. Sin embargo, no ha menguado el impulso y las ganas de seguir cumpliendo el rol de ciudadanía crítica y con opinión propia que caracteriza a estos movimientos sociales emergentes. Es necesario recordar que en las mudanzas de caras y procedimientos que ensaya permanentemente el neoliberalismo, podemos constatar cómo las políticas sociales no son necesariamente nacionales, pues muchos de estos modelos previamente validados provienen y son direccionados desde los organismos internacionales, inclusive pueden sonar como imposición del sistema de Naciones Unidas, del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE, o de los poderosos gobiernos del centro y/o Norte global, en su intento de apoyar nuestro “desarrollo” orientando, definiéndolo y controlándolo.

Entonces, en esta desigual lucha de David contra Goliath, es cuando el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora, no solo requiere de la influencia única y exclusiva en cada país, sino también de una influencia que tenga que ver con estos otros organismos multilaterales e internacionales que deciden, que dicen, que hacen y que aprueban nuestros Estados en el Sur global. De ese modo, cerrando la década de los años 90 comienza otro nivel de lucha para la infancia y adolescencia trabajadora organizada, la búsqueda de presencia y de influencia, sobre la base de lo que los hace fuertes y consistentes: su tradición, enfoque, maneras de pensar y sobre todo, su representación auténtica de niño, niña y adolescente trabajador. No olvidemos, que ellos y ellas representan el presente y el futuro, y como tal, se han convertido en el verdadero actor social que permite el acercamiento a la realidad, aquello que muchas veces no tiene en cuenta el funcionario estatal o de organismos internacionales, por su misma formación tecnocrática.

Entonces nos preguntamos, en un país y un continente desgarrado por desigualdades históricas: ¿Quién o quienes conoce mejor a la niñez y adolescencia trabajadora? La respuesta cae por su propio peso, son los propios infantes y adolescentes quienes viven en esa condición, y son ellas y ellos los que saben bien su modo de vida, lo que les hace bien o mal, lo que les permite aprender o no. Para que estas voces lleguen a su objetivo, y resuenen como una óptima melodía o música celestial se necesita apertura a la polifonía, y a la capacidad de escuchar las variadas, múltiples voces de nuestros pueblos y culturas del Sur global, que desde hace 46 años vienen levantando las banderas de una postura divergente y diferente que inclusive pueda chocar por la distancia que puede tener con lo que los organismos detentadores del poder político, económico y técnico tengan en mente. La presencia y masificación de este movimiento social a nivel nacional, latinoamericano y mundial será una contraparte necesaria, una más, de quienes no obedecen a pie juntillas las directivas internacionales del escenario y juego político y económico neoliberal y de quienes en nuestros países siguen esa línea sin ningún atisbo de crítica o ánimo de cambio de rumbo.

II.5.4. Influencia del movimiento social de la niñez y adolescencia trabajadora en las políticas públicas

El nuevo siglo XXI llegó en medio de la crisis política, social, económica, cultural, ética y moral en medio de un profundo antagonismo⁵⁵, que permitió la posterior caída del gobierno autocrático de Fujimori, que se mantuvo a fuerza, corrupción y control de los medios de comunicación que vendían su línea editorial por un puñado de dólares procedentes del narcotráfico, y de los que usufructuaron el poder durante la última década del siglo pasado. Ante las fuertes evidencias expuestas a través de los famosos vladivideos que nos permitió ver en vivo y directo el afloramiento a escala nacional e internacional de la putrefacción del mando político de la nación⁵⁶ y de un sistema que seguía

⁵⁵ Como anota Morín: “Así pues, el antagonismo que se reafirma y se expande, sin reacciones ni acciones para combatirlo, contribuye a agravar la crisis de lo político, la crisis de la conciencia, la crisis del pensamiento y la crisis de la civilización, y estas crisis se combinan con todas las demás crisis para constituir la gigantesca crisis planetaria que se profundiza y se agrava” (2011, p. 158).

⁵⁶ En su libro: *nuevos súbditos. Cinismo y perversión en la sociedad contemporánea*. Ubilluz (2010) desde claves del psicoanálisis estudia aspectos dilemáticos de la actual configuración social en nuestro país; entre estos incluye al fujimorismo y el papel del asesor de los vladivideos a quien además le dedica un capítulo denominado de inmejorable manera como: *el delicioso sadismo de Vladimiro Montesinos*. Este libro es fundamental para entender a profundidad las reales dimensiones de las fechorías perpetradas por el gobierno de la década de los años 90 en el Perú.

reproduciendo la desigualdad social y económica; y después de algunos juegos artificiales distractores como sabemos el presidente Fujimori decide fugarse del país y renunciar vía fax desde Tokio-Japón, tierra de sus ancestros, para asegurarse no cumplir con su responsabilidad penal frente a los hechos ilegales evidenciados. En efecto, el presidente que ofreció tecnología, honradez y trabajo, al verse descubierto por haber montado un sistema de corrupción logra escapar de la justicia y se refugia en el Japón, nación a la que también pertenecía para sorpresa de todas y todos los peruanos.

De esta manera, el año 2000 se inicia el proceso de transición democrática con Valentín Paniagua como Presidente de la República, que una vez en el gobierno realiza una serie de reformas para desmontar el sistema de corrupción montado por el anterior régimen; y el año 2001 convoca a elecciones presidenciales y congresales en el país. Con la elección de Alejandro Toledo como Presidente de la República, el Perú transita por una nueva etapa con la esperanza de no cometer los mismos errores del pasado y eliminar cada uno de los restos del antiguo régimen corrupto y autocrático; y plagada de vicios y malas artes y prácticas políticas que dañaron gravemente la débil institucionalidad democrática; y la estabilidad económica del país.

Sin embargo, esta urgente necesidad de refundar la democracia peruana no fue posible, debido a que los regímenes demócratamente elegidos –Toledo, García Pérez, Humala, Kuczynski, y Vizcarra- siguieron en piloto automático aplicando el modelo económico neoliberal, con el agravante de verse envueltos en la corrupción, debido a la sobrevaloración de las obras públicas que favorecían a la empresa brasileña Odebrecht que sin ningún escrúpulo compraba gobiernos, no solo en el Perú, sino también en América Latina. De esta manera, en el Perú se inicia la investigación fiscal Lava Jato, que llevó a prisión a los ex-presidentes, al extremo que uno de ellos se suicidó.

No podemos negar que en la primera década del siglo XXI, soplan nuevos aires de confianza al ver las posibilidades de que los actores políticos, y las fuerzas sociales en la ciudad y el campo cobran mayor importancia y protagonismo en un contexto en que se respira un aire de optimismo respecto a todo lo que se debe de hacer para mejorar situación social, política y económica el país. Los gobiernos post etapa de transición democrática implementan algunas reformas como las estrategias de modernización de la gestión pública, el establecimiento de un sistema integrado de políticas públicas, se

asumen las nuevas políticas sociales buscando nuevos canales de una mayor participación social, inclusive de las empresas mediante las asociaciones público – privado. Sin embargo, las reformas se van tratar de mejoras de forma, más no de fondo, debido a que se va a continuar durante este nuevo siglo con la misma Constitución Política 1993, impuesta por el gobierno de la década de los años 90. La Constitución fujimorista de 1993 formalizó e institucionalizó el régimen corrupto, abriendo las puertas de la economía peruana para la aplicación del neoliberalismo inulto, dogmático y fuera de contexto (Max-Neef, 2001) con un Estado social mínimo.

Los recurrentes gobiernos del nuevo siglo llámense de derecha, izquierda, o centro (permanente o coyunturalmente) van a mantener la vieja y cuestionada carta magna fujimorista, a la vez que se van hacer de la vista gorda al mantener intocados los poderes infectados por la corrupción de las décadas anteriores enquistados en los poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo, Ministerio Público; y en todo el cuerpo social del Perú, con evidentes malas prácticas, que está llevando hacia el abismo a la sociedad peruana en la globalización del siglo XXI (Morín, 2010), en medio de un optimismo desmesurado; y naturalizados por la corrupción, donde aceptamos sin ningún rubor el dicho roba pero hace obra.

Sin embargo, todo no es negativo y desesperanzador. Es bueno recordar, la búsqueda de recuperar prácticas políticas decentes en el Perú, que traerá consigo algunos resultados positivos, como resultado de un mayor fomento de la participación social de diversos grupos sociales en la determinación de políticas sociales. En este esfuerzo, algunos sectores del Estado contarán inclusive con ministros y ministras provenientes de organismos no gubernamentales, como es el caso del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y Ministerio de Cultura.

De este modo, también se dará una mayor importancia y uso a las plataformas de interlocución entre Estado y sociedad civil. Es en este contexto que el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora logra encaminar un proceso poco más óptimo de influencia en la política pública debido a que participa activa y protagónicamente en las consultas de los dos Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia-PNAIA 2002 – 2010 y 2012 – 2021, que se han formulado y aprobado durante el nuevo siglo, con

algunas observaciones y disgustos de parte de los niños, adolescentes y jóvenes en relación a los puntos vista y las propuestas que no fueron consignados en la versión final de estos instrumentos de política social.

Por otra parte, no podemos dejar de reconocer que han sido permanentes la participación de los niños, adolescentes y jóvenes en la consulta en la elaboración, sanción y cuestionamiento de diversos instrumentos legales en favor de los derechos de la infancia y adolescencia. Por ejemplo, cabe mencionar las movilizaciones convocadas por el MNATSOP para oponerse y luchar contra Ley N° 28190 “Ley que protege a los niños, niñas y adolescentes de la mendicidad” aprobada el 26 de febrero de 2004 (Jaramillo, 2003). Esta Ley de mendicidad que según los legisladores era a favor de la infancia, sin embargo, permitió el arrebato violento de hijos a madres y padres de familia de sectores populares mediante las campañas de limpieza social. Esta normativa ampliamente observada dio pie a la gestación de una mesa de interlocución para corregir sus errores en la producción de su reglamento. Finalmente, esta norma quedó en el olvido debido a los grotescos errores legales que colisionan con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de los Niños y Adolescentes Ley N° 27337, debido al desconocimiento de los legisladores que elaboran proyectos de Ley sin conocer absolutamente nada sobre el tema. Por tanto, podemos decir que son leyes fuera de contexto.

Ahora bien, también vale la pena el cuestionamiento y lucha encaminada por el movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora ante el contenido sesgado de los informes periódicos del Estado peruano al Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, en cumplimiento de los dictados de la Convención sobre los Derechos del Niño. El colectivo de niñez trabajadora ha sido opositor inclusive de los denominados informes sombra gestados por la sociedad civil para hacer contrapeso a la visión Estatal. Para ellos y ellas ni el informe sombra toma en cuenta sus puntos de vista, aspiración y parecer de la infancia y adolescencia organizada. Al respecto, vale la pena recordar el planteamiento de Bazán (2009) cuando afirma que la sociedad puede traicionar la tolerancia y, más bien decantarse por la discriminación de la niñez cuando opaca sus intereses e impone sus propios intereses, por encima y en nombre del sector infancia.

Finalmente, es bueno recordar una evidencia más del acercamiento y posibilidad de influencia en la participación de la infancia y adolescencia organizada en diversas consultas y comisiones del Legislativo dirigidas a la actualización, mejora, replanteamiento o reforma del Código de los Niños y Adolescentes, que dicho sea de paso cuenta con 22 años de vigencia en tanto fue aprobado en el año 2000. Sin duda, no podemos negar que las dos primeras décadas del siglo XXI han llegado con múltiples cambios a todo nivel, en la vida y existencia social y las experiencias en el modo de vida de las infancias peruanas razón por la cual pensar en la adecuación o reformulación del Código de los Niños y Adolescentes es imprescindible, siempre y cuando promuevan y respeten el derecho a la participación, organización, educación, salud, y trabajo libre, digno y liberador, como derechos humanos.

No podemos dejar de reconocer, que en este nuevo siglo en el que se expanden acciones colectivas de nuevo tipo con fuerte demanda de reconocimiento cultural y nuevas formas de politicidad (Calderón, 2017); marca la posibilidad de un mayor acercamiento de las organizaciones de la sociedad civil al Estado para la toma de decisiones, lo que también se expresa en los alcances del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora. No obstante, que sigue siendo visto de manera desconfiada por los operadores de infancia del Estado y la sociedad civil. Cabe señalar, que no nos hallamos en un escenario social en el que movimiento le dicta el Estado lo que se debe de aprobar, si bien es cierto que se tiene una mayor participación, y se cuenta con plataformas más abiertas e inclusive en determinadas coyunturas se ha tenido una especial atención en el Legislativo, a tomar en cuenta el punto de vista de la niñez y adolescencia trabajadora organizada.

Estas dos últimas décadas ha sido un tiempo, y un momento de acercamiento sistemático a otras apuestas y organizaciones de la sociedad civil encabezadas por niños, niñas y adolescentes, que se han abierto paso en el marco de la emergencia de diversos colectivos. Es especialmente significativa la articulación de estas organizaciones en la Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes – REDNNA que luego devendrá en la estructuración de este tipo de coalición a nivel regional. En estos colectivos no sólo confluyen movimientos de niñez trabajadora, sino también intervienen las diversas infancias del Perú de Todas las Sangres. En estas redes la organización de niñez y adolescencia trabajadora asume un rol protagónico y paradigmático en base a la tradición, trayectoria de lucha, enfoque y herramientas desplegadas a lo largo de su devenir histórico.

En conclusión, la experiencia del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora encamina hacia el acercamiento con otros colectivos auténticos de la infancia, apuntala a la plataforma en la que se pueden conocer las propuestas surgidas desde los distintos modos de vida de la infancia, en la medida que la vivencia de la niñez no puede ser entendida como única, ni universal, es más bien una construcción social, cultural e histórica (Bazán, 2009). Todo esto revalida la idea que la articulación es una condición sine qua non para lograr fuerza, influencia, para ser escuchado y, yendo más allá, lo que se busca es establecer puentes y relacionales con otras organizaciones para ir avanzando hacia un movimiento social con representación de todos los sectores de infancia y adolescencia. En suma, estas minorías activas de niños, niñas y adolescentes organizadas son como una piedra en el zapato de neoliberalismo, que siguen luchando por el derecho al Buen Vivir, es decir, vivir con dignidad.

Capítulo III: Elementos marco de la experiencia del movimiento social de niñez trabajadora

III.1. El sustrato adultocéntrica de nuestras sociedades

En la opinión de los niños y adolescentes representantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora que fueron entrevistados se puede hallar que la gran lucha a desplegar para lograr el reconocimiento y la valoración de la perspectiva de este sector infanto adolescente pasa por el cambio de subjetividad y mentalidad en nuestras sociedades. Es decir, es necesaria e imprescindible una redefinición en la cultura urbana, moderna, de las ciudades, fuertemente adultocéntrica en nuestros contextos sociales, donde la vida y existencia social de los niños, niñas y adolescentes trabajadores es una quimera, en un país como el nuestro racista, clasista, segregacionista, xenófobo y aporofóbico (Cortina, 2017).

En este escenario, los escollos para la plena valoración, reconocimiento e integración del punto de vista infanto adolescente en la agenda de política pública tiene que ver con la mentalidad de los tomadores de decisión política, los profesionales, los sujetos de a pie y los padres y madres de familia, porque todos ellos han sido formados en una perspectiva conservadora, patriarcal y retrógrada en la cual el adulto es el modelo paradigmático de humano a seguir, y quien tiene la voz final, determinante y completa. El adulto es reconocido como maduro, experimentado, adecuadamente formado, mientras que el niño y adolescente por debajo de los dieciocho años es considerado como incompleto, incapaz, en proceso, maleable, manipulable, peligroso, poco serio como podemos percibir en los siguientes testimonios:

“Había muchos adultos pues muy normados, paternalistas, que siempre esto siempre les genera un sentimiento de ternura, de admiración, pero cuando escuchaban que estos chicos los interpelaban, les reclamaba, pero, además, les sentaban en una posición crítica sobre su propia situación, pues ya no era muy tierno que digamos no” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“El tema del adultocentrismo, si, de qué manera ha afectado mucho el desarrollo de la niñez y juventud, no, porque igualmente nosotros tenemos opiniones, pensamientos, queremos expresar muchas cosas y a veces de pronto nos evitan,

si, nos evitan seguir y expresar, y expresarnos realmente lo que sentimos” (Álvaro, 16 años, integrante de las bases).

Sí bien es cierto, desde la perspectiva de la acción social colectiva de niños y adolescentes trabajadores se busca influir en la determinación de normas e instrumentos de política pública a favor de las infancias, el gran problema no es solamente si logras que el hacedor de política tome en cuenta el punto de vista. El más trascendental desafío tiene que ver con el entramado cultural en el que convivimos, en las perspectivas prevalentes envueltas de viejos paradigmas de infancia, en el modelo mental presente en nuestra sociedad donde todavía se sigue viendo de manera fuertemente desiguales las potencialidades y capacidades de adultos y niños. Un dato que refuerza lo expuesto se consigna en la ENADES 2022 donde indica que el 38% de personas encuestadas poseía una percepción muy grave respecto a la desigualdad en el país entre personas mayores y jóvenes (OXFAM e IEP, 2022). Entonces cambiar mentalidades subjetividades es una tarea realmente global, algo así como una revolución cultural como condición para replantear los esquemas de pensamiento hacia un encuadre en el cual se reconozca de manera mucho más horizontal y potencial las perspectivas de cualquier individuo o sujeto en nuestras sociedades, especialmente en el caso de niños y adolescentes. Como adelantó Cussianovich:

Mientras permanezcan representaciones y prácticas sociales que ven a la infancia como propiedad de los progenitores, como prescindible para tomar decisiones en el mundo adulto (...) los importantes avances hechos a nivel de la elaboración conceptual en materia de democracia, participación y ciudadanía no habrán terminado su ciclo de elaboración (Cussianovich, 2010, p. 32).

Ahora bien, siendo este un asunto sistémico vale la pena reconocer a los agentes socializadores fundamentales, aquellas instituciones y entidades que tienen una mayor influencia en la psiquis colectiva y opinión pública, y en ese sentido, asumen un papel preponderante en la definición de lo que piensa la gente, de lo que incorporan en sus mentes los ciudadanos. En este sentido, son los medios masivos de comunicación social los que difunden constantemente visiones bastante estereotipadas, esquematizadas, tradicionales y conservadoras sobre la niñez y adolescencia, tal como percibe en el testimonio de Julio:

“Los medios de comunicación no brindan este tipo de información que nosotros queremos, más se limitan a transmitir una mirada negativa. Entonces, consideramos que estas estrategias son importantes para que nos puedan visibilizar y sobre todo nos puedan tener en cuenta” (Julio, 16 años, integrante de las bases).

En efecto, por un lado, el ejercicio de la publicidad permanentemente presenta la imagen del niño y adolescente como medio para alcanzar la venta de productos diversos, para situar en la mente de las personas el requerimiento de compra de distintos tipos de artículos de moda orientados al consumo de la infancia y adolescencia. En este impulso consumista que expresa la degradación del ser humano en el tener y posteriormente en el parecer (Debord, 1995) se trata a las infancias como un medio, objeto, palanca o acicate para lograr influenciar en los padres y madres, quiénes son los que poseen el dinero o ingresos suficientes como para poder acceder en el mercado a los productos ofrecidos en un contexto de economía de libre mercado, donde todo se compra y, todo se vende, y al mejor postor.

Por otro lado, los medios masivos de comunicación social difunden una visión reduccionista y desvalorizada de las capacidades y habilidades de los niños y adolescentes. En esa perspectiva, se propagan imágenes tiernas, angelicales, y lastimeras de las infancias especialmente de los sectores populares como para alimentar la sensibilidad pública. Esta práctica busca aprovechar la imagen de supuesta candidez, vulnerabilidad y fragilidad de la niñez con la finalidad de proyectar una imagen ética, responsable y comprometida de cara a la solución de los supuestos problemas y necesidades de este numeroso sector social. En realidad, detrás de toda esta sensiblería hecha contenido mórbido está el interés oculto de ganar audiencia y rating, lo que se relaciona con lo planteado por Debord (1995) respecto a que los contenidos de los medios de comunicación llevados a la condición de espectáculo son la imagen de la economía reinante desarrollándose a sí misma y sometiendo al ser humano en términos prácticos y también simbólicos a la condición de consumidores.

De esta forma, tenemos a los medios de comunicación promoviendo imágenes consumistas y deficitarias, de esta manera contribuyen a proyectar y enraizar imaginarios

negativos de las infancias. A quienes se alejan de estas perspectivas tan conservadoras y poco favorecedoras en términos del despliegue de sus potencialidades, capacidades y habilidades humanas como son los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora son rara vez tomados en cuenta. Como sugiere Castro (2009) la posibilidad de pensar el ejercicio ciudadano del sector social infancia y adolescencia choca con la resistencia de muchos adultos para quienes esto no es posible debido a que en su mente aún radica una representación de sujeto limitado de ejercicio de derechos y con incapacidad relativa para esgrimir opiniones y decisiones.

Cabe subrayar, que las empresas de medios jamás proyectan una visión de niño como sujeto social de derechos, que se organiza, participa, defiende, que promueve la ampliación y materialización de sus derechos humanos, y como tal aporta a la sociedad a través de múltiples formas de participación social. Es bueno recordar, que para los dueños de medios y “comunicadores” sociales la diaria difusión de imágenes de un niño en desgracia es más rentable que presentar y/o mostrar a un niño que está organizado alrededor de la defensa de sus derechos. Por tanto, es más útil presentar un niño requiriendo y hasta obligando a que sus padres le compren el juguete que se consume a nivel global y está de moda; y no le interesa presentar y difundir la imagen de niños y adolescentes trabajadores que con su digna labor aportan al bienestar de sus familias, comunidad y país. El aparato ideológico de las industrias culturales de la sociedad de consumo (Hobsbawm, 2013) se la juega a toda costa con la finalidad de preservar una imagen tradicional, pasiva y dependiente de las infancias y, al mismo tiempo, para seguir acumulando ingresos económicos por medio de las exposiciones de contenidos que se van haciendo.

En efecto, si bien es cierto, que son importantes los Estados y los medios de comunicación para lograr cambiar, actualizar y hacer más potente la imagen y valoración de la niñez y adolescencia. Sin embargo, no podemos negar, que también es fundamental el papel que cumplen las familias, o la red natural de las personas, pues estas pequeñas organizaciones tan significativas para los seres humanos van formando a los sujetos, los prepara, socializa, dota de los elementos culturales necesarios para que luego pueda integrarse a la vida en sociedad.

Es bueno recordar, que la familia es como una especie de pequeño Estado y es el primer espacio de socialización del niño y, donde cada miembro de la familia tiene un rol, responsabilidades, derechos, límites, posibilidades y una posición en el esquema de poder dentro de su peculiar estructura, y sirve de base a la sociedad sobre la cual se asientan los otros niveles y requerimientos del funcionamiento social. Entonces, dada su importancia familia constituye el primer espacio social en el cual se fomentan prácticas participativas, de actoría social, política y económica con el protagonismo de la niñez y adolescencia en sus dinámicas y funcionamientos cotidianos. En el microsistema de la familia tendrían que brindarse los mensajes que permitan apuntalar una visión de infancia social, económica y políticamente activa y luchadora como afirma Wilber:

“Decirle a los padres porque muchas veces los niños no vienen indistintamente a esta porque a veces los padres son los que cohíben y de frente le dicen que no vayan y también sería muy bueno no solo a los niños sino también a los que son las bases que son las familias porque de allí también es de donde nosotros tenemos un incentivo” (Wilber, 17 años, integrante de las bases).

Cabe precisar, que cumple un papel clave la familia, por todo lo bueno, lo malo, lo bello y lo feo allí se puede gestar, hacer y lograr en términos del fomento y materialización de la participación infantil y adolescente. Sin el favorecimiento y colaboración de la familia nada se puede cambiar, procesar y lograr en su dinámica. Si no se procesan cambios en entre los integrantes de la familia, y especialmente en quienes detentan el poder -los padres y madres-, no se podrá lograr el ejercicio pleno de los derechos de los niños y adolescentes, especialmente en los relacionados con la participación social, libre pensamiento, opinión, organización y libre determinación. Todo lo que se podría hacer a través de los proyectos de fomento de la participación protagónica de las infancias puede caer en el vacío si la familia no es un espacio social amoroso y democrático, no olvidemos que el primer lugar de probanza de ejercicio y concreción es el sistema familiar que se corrobora con los testimonios de Daniel, y Alejandro:

“Yo, por ejemplo, provenía de un lugar que era muy, muy violento y en el Movimiento aprendí que eso es pucha, eso era atentar a la vida y al derecho y así trabajé con mis padres esa situación y con mis dos últimos hermanos, hoy su

recurso ya no es la violencia para educarlos, sino, el diálogo, la comprensión o el escuchar” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

“En general, el ámbito familiar revestido de privacidad, de lo doméstico suele ser una lucha compleja para niñas y niños” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

En efecto, es tan difícil cambiar las visiones enraizadas en nuestros modelos mentales que la labor encaminada por las infancias y adolescencias organizadas alrededor de la promoción y defensa de sus derechos humanos fácilmente queda en el desconocimiento y la limitada escucha por parte de los entes tuitivos del bienestar de la niñez y adolescencia. Por ello, salta a vista la imprescindible tarea de tratar de modificar todas estas representaciones sociales estereotipadas, estigmatizadas y negacionistas de la actoría social, política y económica de la infancia y adolescencia trabajadora organizada.

Es necesario subrayar, que detrás de cada una de las piezas de este engranaje sistémico de omisión, desactualización y perpetuación de una visión problemática, dilemática y de supuesta incapacidad atribuida al sector infantil adolescente está presente el imaginario popular y el conocimiento simple o cotidiano, de aquella visión que se reproduce cotidianamente, motivo por el cual se tiene que cambiar, actualizar o al menos complementar por otros imaginarios que centren en la potencialidad y capacidad que tiene este sector de población. Por ende, la tarea de cambio es de raigambre societal, cultural, pero también política y económica, para lograr elevar el estatus y la calidad de vida de las infancias y adolescencias a lo largo de nuestro país. Ofrecer mejores condiciones de vida será al mismo tiempo. un paso muy importante en la tarea de construcción de una sociedad realmente democrática e incluyente que arroje con su manto protector a las distintas colectividades peruanas, tal como afirma Liliana:

“Aparte de la familia se necesita también cambiar lo que es el pensamiento social y esto lleva años, pero se empieza también como dije de la familia, porque son ellos quienes integran la sociedad” (Liliana, 17 años, integrante de las bases).

III.2. La actitud erguida y desafiante del niño trabajador organizado

Como ya habíamos anticipado, son tiempos de rupturas en la sociedad y cultura en el siglo XXI (Hobsbawm, 2013) para saber reconocer la actitud erguida y desafiante del niño y adolescente trabajador organizado, porque es proactiva y potencial su contribución para dar un rostro más humano a la sociedad peruana. Es por ello, que es muy importante reconocer al niño trabajador en la medida que permite refrescar el panorama de las actoría social en pro de los derechos humanos. En este sentido es harto conocida la trayectoria del movimiento de mujeres y también de distintas colectividades como las de LGTBIQ+, personas con discapacidad y personas adultas mayores y, en esa línea, también el movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora, que desde hace 46 años viene construyendo su propia historia y trayectoria en la búsqueda de posicionar sus demandas y agendas sociales, a fin de ser tomadas en cuenta en la definición de las políticas públicas orientada a la niñez y adolescencia.

Por tanto, el movimiento social de la niñez y adolescencia trabajadora, no tiene por qué quedarse atrás, ya representa a un sector social emblemático de la sociedad peruana que no se encuentra en los cánones de lo que han ideado y expresan las poblaciones adultas ni los eruditos de diversas ciencias respecto a lo que debe de hacer o no un niño o niña, sobre los límites y posibilidades de sus capacidades. En ese sentido, la emergencia de organizaciones auténticas de infancia y adolescencia cada día es necesaria y relevante en la medida que permite refrescar el panorama de la acción social colectiva, y como tal enriquece los puntos de vista de los colectivos con otras experiencias, opiniones, propuestas y argumentaciones. El movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora llega con nuevos aires, con nuevos estilos en la discusión abierta a nivel de la sociedad sobre la urgencia de reformas y definición de derechos y políticas públicas, tan limitadas en el actual contexto de hegemonía del modelo económico neoliberal vigente.

En consecuencia, es muy importante escuchar la opinión y exposición de la agenda social desde la propia experiencia y modo de vida de las infancias, a partir de preguntas claves como: ¿qué es lo que requieren? Y ¿qué es lo más provechoso para ellos y ellas? La respuesta es simple, pues preguntémosle a las propias infancias y adolescencias lo que nos demandan a la sociedad en general y lo que requieren del Estado en términos del

cumplimiento y ampliación de sus derechos humanos. Entonces, contar con un sujeto infantil erguido, organizado y desafiante y/o demandante, es sin duda algo fundamental, imprescindible, justo y necesario democrático, puesto que es un sector social que se puede expresar de manera autónoma, autodeterminada, con voz propia y exponiendo sus puntos de vista, lo que significa cerrar un vacío que había venido siendo cubierto por la opinión de otros –los adultos- en nombre de las infancias y adolescencias. Es por ello, que la responsabilidad que emana de ser el representante o portavoz de la niñez y adolescencia trabajadora organizada, requiere del desarrollo de capacidades y habilidades de comunicación, negociación, organización del trabajo y exposición de sus puntos de vista, al respecto Orlando y Álvaro reivindican esta necesidad:

“Es peculiar en todo caso sí, de por sí, el movimiento al estar representado por menores de edad, menores de 18 años, ya es una peculiaridad especial por así decirlo y especialmente si son chicos trabajadores y son chicos que tienen una formación política, una militancia por así decirlo y tienen (...) bueno, vamos a utilizar la palabra: conciencia de clase. Que son conscientes de su realidad y que además la critican y que son gente muy informada y gente que tiene de alguna forma facilidad de palabra para poder hacerse escuchar” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“El niño tiene actitud, te quiere expresar lo que siente. Por eso, la comunicación como que es muy asertiva y es muy llevadera a las diferentes familias, hogares” (Álvaro, 16 años, integrante de las bases).

No podemos dejar de reconocer, que los puntos de vista, aspiraciones y propuestas de los niños y adolescentes trabajadores, es algo que llama la atención y sorprende a una ciudadanía y opinión pública adulta aún acostumbrada a la presencia del luchador social mayor de edad; y que las infancias salgan del esquema cerrado del estereotipo de lo que supuestamente debe de ser su proceder y forma de presentación de sus puntos de vista en distintos escenarios y plataformas, e inclusive que se puedan poner en oposición a lo que exponen las y los portavoces adultos que transmiten los puntos de vista del Estado, organismos de la cooperación internacional, o entidades privadas de promoción del desarrollo, lo que da lugar a la novedad y diferencia. Pero también, es una constatación y demostración, que tenemos un sector social que tiene potencialidades, capacidades y

habilidades, algo que quizás en el momento no habíamos podido visualizar por efecto de las representaciones sociales, y tradicionales culturales eurocéntricas erróneas.

En lo que atañe al movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora se presenta como un interlocutor válido, e inclusive en algunos casos puede superar en consistencia la opinión de los representantes adultos. En ese sentido, viene a redefinir nuestros puntos de vista y mostrarnos que los derechos humanos, nos pertenecen a todos, y estos derechos se conquistan por la vía de la acción social colectiva frente a un Estado indolente, y muchas de las veces ausente, que toma las decisiones sobre los derechos humanos y políticas públicas sin escuchar y tomar en cuenta la opinión de los niños y adolescentes trabajadores. Y no saben reconocer que tenemos infancias y adolescencias trabajadoras organizadas que tienen un bagaje de 46 años en la tarea de luchar por sus derechos, no solo en los pasillos burocráticos del Estado, sino fundamentalmente en las movilizaciones en la calle, como forma de presión social, marchas, pasacalles, plantones, y otras formas de lucha, y de este modo comunicar y promover sus propio puntos de vista, y esto, tiene que ver en definitiva con el despliegue de capacidades y habilidades comunicacionales, y de movilización, como interlocutores válidos, tal como nos recuerda Orlando:

“Recuerdo que hubo una serie de reuniones con la ministra, no recuerdo cómo se llamaba la ministra, recuerdo que su apellido era la señora Borra sino me falla la memoria. Se hizo una serie de petitorios, de audiencias públicas con el propio presidente, con Alejandro Toledo en aquella época” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Nos hemos organizado para responder a los problemas de discriminación y marginación de los NATs, subvaloración de nuestras capacidades y esfuerzos”⁵⁷.

En un contexto ganado por la economía de libre mercado, que dicho sea de paso promueve el consumismo, el individualismo, el pragmatismo, y la desmovilización, entonces, para la sociedad en general la brega y lucha de la organización infantil y adolescente trabajadora representa todo un descubrimiento y novedad, debido a que el niño o niña pueda pensar y movilizarse en términos políticos, económicos y sociales más allá de lo

⁵⁷ Fragmento del documento: “Presentación del MANTHOC” de septiembre de 2015. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

que usualmente se ha pensado y delineado para el ejercicio de los derechos de esta población no es fácilmente comprensible y aceptable. Es bueno recordar, que el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora actúa para influir en la creación de normas y políticas públicas a favor de todas las infancias, especialmente para las trabajadoras. Ello en la medida que la adquisición de un derecho y su materialización en acciones concretas deviene de luchas y presión social constante (Cussianovich, 2010b).

Entonces, vale la pena valorar la forma como la acción social colectiva de la niñez y adolescencia trabajadora se configura como en el escenario social cargado de negros nubarrones pero como parte fundamental de un aprendizaje permanente sobre diversos saberes y prácticas de necesaria comprensión y explicación del protagonismo organizado del movimiento social. Se trata de un espacio social de formación extracurricular potencial para el individuo, pero también para el despliegue con otros saberes y conocimientos de manera colaborativa. De este modo, se van empapando de la experiencia de otros movimientos sociales e interiorizan la necesidad de pertenencia a un colectivo, e interactúan permanentemente, y se preparan sobre cómo llegar a consensos y aprenden a ver al otro, al diferente como alguien igual que uno, y como interlocutor válido, un compañero, comprometido en la lucha por los derechos humanos de las infancias y adolescencias en general.

En consecuencia, entendemos que la organización infantil y adolescente es dimensionada como una forma diferente de escuela participación protagónica para la vida en sociedad. Por tanto, se constituye en un lugar donde se aprende derechos humanos, democracia directa, herramientas de trabajo, procedimientos, normas y posibilidades políticas, en términos generales, mediante el despliegue de sus capacidades y habilidades. De esta manera, la pertenencia y el sentido de identidad con el movimiento social con el tiempo contribuye al perfeccionamiento constante del rol social, político, y económico de la misma forma como brinda la posibilidad de aprender, conocer y ser. Pero, también enseñar a los nuevos o más jóvenes integrantes, todo aquello que el movimiento permitió interiorizar. Es más, pueden enseñar también a los adultos que les van conociendo y valorando su propuesta, como parte de la búsqueda de la unidad en la diversidad, como manifiestan Naisa y Darwin:

“El movimiento forma, te lleva a perfilar, formar y que cambies de pensamiento en son del bien común, de superación, claro, y sobre todo de reconocimiento de las políticas públicas que de alguna u otra forma también te deben de beneficiar y que no violen tus derechos y que conozcas” (Naisa, 26 años, ex delegada nacional).

“Yo me siento capaz. Allá los niños son capaces, que, si reciben una capacitación los otros niños que no la pueden recibir, la puedan ir a multiplicar y recibir otro niño” (Darwin, 14 años, integrante de las bases).

Por tanto, el movimiento social de niños y adolescentes trabajadores está en la capacidad de enseñar a una sociedad que no sabe, que no conoce nada sobre los modos de vida de la niñez y adolescencia trabajadora, y sobre todo la acción social organizada del movimiento. La sociedad adultocéntrica solo atina a responder en función a las representaciones sociales sesgadas y pobres sobre las habilidades y capacidades del sujeto social, todo esto expuesto en la cotinuidad de las relaciones y procesos sociales, económicos, políticos; y especialmente visible en los mensajes promovidos por los medios de comunicación masivos, que no revelan la complejidad que entraña alcanzar el posicionamiento social y político del sujeto niño y adolescente trabajador organizado, que interactúa en los diferentes espacios sociales, mediáticos comunicativos en su vida y existencia social, tal como podemos observar en la fotografía N° 4:

Fotografía N° 04: “delegados del movimiento social en entrevista radial”



Fuente: Archivo fotográfico del MANTHOC, 2022.

En definitiva, la experiencia de la niñez y adolescencia trabajadora organizada es la muestra de un proceso de desarrollo humano verificable y objetivable en las múltiples acciones públicas y políticas que esta minoría activa y masa juvenil crítica puede poner en marcha en sus relaciones con la sociedad y el Estado. Esta capacidad y habilidad comunicativa también se va forjando en cada una de las labores de capacitación y fortalecimiento de capacidades orientadas cohesión social de sus integrantes, en la búsqueda de potenciar la organización y participación protagónica de cada individuo que la conforma. No olvidemos que el sujeto como un ser social se conquista y teniendo en consideración, que cada meta alcanzada da origen a la creación de nuevos objetivos, que reta y desafía alcanzar al niño y adolescente trabajador organizado, como parte de un proceso donde se va cimentando sistemáticamente, y desplegando poco a poco en los propios azares y vaivenes de la acción social colectiva. Cabe precisar, que el ser humano gana en seguridad, confianza y optimismo en la medida que se identifica y siente su pertenencia a este tipo de entidad organizativa, porque permite aprender y actualizar sus capacidades y habilidades como único respaldo y garantía para una óptima labor en la acción social colectiva.

Es por ello, que tenemos un sujeto capaz y erguido, que se siente plenamente preparado para encaminar distintas tareas y desafíos propios de la vida organizativa en la pugna por lograr el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, sin perder de vista que tendrán opositores y detractores, así como también aliados y defensores. En esta tarea, casi titánica deberán convencer en favor de sus luchas y demandas a un amplio número de personas indecisas, que no tienen una posición clara y definida debido a la nociva influencia desinformadora de parte de organizaciones internacionales de las sociedades del Norte global, que se niegan a reconocer las capacidades y habilidades de las infancias y adolescencias del Sur global. Esta desinformación es difundida principalmente a través del aparato ideológico y tecnológico de los medios masivos de comunicación que van construyendo ocupando las conciencias y construyen el sentido común en la opinión pública, tal como refiere Eleonora:

“Porque nosotros no íbamos a florear, a decir una cosa por otra, nosotros hablábamos con estadísticas, hablábamos ya a la edad que teníamos de 14 años, hablábamos con adultos full palabras técnicas igual que ellos. Y fuimos así

alcanzando y arrasando con todos los espacios habidos y por haber” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

Consideramos que es bueno saber reconocer, que la actitud, capacidad y habilidad de los integrantes de este tipo de movimiento social emerge inclusive en contra de lo que son sus condiciones materiales de vida sumidos en la desigualdad, pobreza, pobreza extrema y exclusión como parte de los campos sociales problemáticos no resueltos en sus comunidades y en la sociedad, debido a la indiferencia y el abandono de parte del Estado. En fin, son múltiples y diversos los factores van en contra y boicotean el sistemático despliegue de potencialidades de estos niños, adolescentes, y jóvenes en sus organizaciones. Sin embargo, pesa más la experiencia socialmente construida (Freire, 1998) que redunde en los buenos resultados y positivos efectos que les ha traído su inmersión y participación en este tipo de organizaciones y, lo que han ido logrando para bien y beneplácito suyo, y de sus agrupaciones, en un país como el Perú multicultural, plurilingüe y pluriétnico, que históricamente lucha por alcanzar el bien común, el bienestar social, para el *Sumak Kawsay* o el Buen Vivir (Houtart, 2013).

III.3. El rol deseable que debe ofrecer el Estado a los niños y adolescentes trabajadores organizados

Definitivamente, no podemos dejar de reconocer lo que se espera de todo Estado social de derecho, respecto a la necesidad de que asuma plena y responsablemente el rol de garante de los derechos humanos (Bauman, 2008), de la población nacional y, para este caso específico, de las infancias y adolescencias. Por tanto, consideramos necesario contar con un Estado social deseable y óptimo que realmente se empeñen en diseñar y ejecutar políticas públicas que permitan el aseguramiento de una adecuada calidad de vida para sus masas y/o mayorías silenciosas de la población (Baudrillard, 2012), pero que a la vez coadyuven al despliegue de potencialidades, capacidades y habilidades humanas.

No perdamos de vista que la sociología no puede hacer otra cosa sino describir y examinar la expresión de los social sus peripecias y fortalezas (Baudrillard, 2012). Es por ello, que debemos pensar sociológicamente para reconocer y valorar la experiencia de la niñez y adolescencia trabajadora organizada, su propuesta y requerimiento al Estado, que está vinculado con medidas y colaboraciones para el propio desarrollo de la participación

infantil. De este modo, podemos constatar que desde la organización de los niños y adolescentes trabajadores existe una definición distinta del rol que debe cumplir el Estado, y que debe estar en función y al servicio de la experiencia y trayectoria de un sujeto participativo y organizado que no solo demanda única y exclusivamente de la asistencia y provisión por áreas sociales. Sino más bien, que el Estado reconozca a la organización de los niños y adolescentes trabajadores como una contraparte, y que reconozca y valore la capacidad de interlocutor, y que le dé el lugar que le corresponde a la acción social colectiva decidida y comprometida que realiza este conjunto de niños y adolescentes trabajadores, en su condición de minorías sociales activas en la vida social, económica y política de la sociedad.

La postura asumida por la organización de los niños y adolescentes trabajadores, es algo que nos llamó la atención, debido a las demandas y valoraciones planteadas al Estado por parte de los participantes de la organización de niños y adolescencia trabajadora, centrada en la provisión de servicios de calidad por áreas sociales y económicas. A partir de ello, entendemos que no están pensando de manera aislada, inconexa, parcial y fragmentada sobre la urgente necesidad de resolver y satisfacer las necesidades básicas o primarias, pero también están preocupados por las relaciones políticas, de poder, para ir ganando espacios en la elaboración de la agenda de política pública. En este sentido, la infancia y adolescencia trabajadora organizada está interesada en ser respetada y reconocida como sociedad civil hecha fuerza colectiva desde la propia vivencia y experiencia, desde donde emergen sus voces y demandas de ser escuchados, respetando el derecho a la participación y organización infantil informada, consciente y fundamentada, por ser derechos humanos inalienables e irrenunciables, así como propone Wilber:

“Que los propios alcaldes le están diciendo a veces no a la participación, que poco a poco les están dando la vista gorda, darles por la tangente a los niños y adolescentes. Solo los están viendo de una forma para que digan que ellos están apoyando” (Wilber, 17 años, integrante de las bases).

Entonces, no es una sorpresa que los participantes en el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora requieran de los funcionarios y representantes políticos escucha y atención prioritaria a las propuestas surgidas desde su organización. Visto así, los hechos, una primera contribución de los representantes del Estado sería la apertura de

mente frente a la posición y agenda social que cotidianamente construyen y comparten las organizaciones de infancia y adolescencia trabajadora. Por tanto, se necesita de parte de los representantes y/o funcionarios del Estado un compromiso real de atención e incorporación de las propuestas que puedan ir surgiendo desde esta expresión de la sociedad civil organizada, y al mismo tiempo, de alejamiento cuando no desaparición total de prácticas nefastas de manipulación, desinterés, discriminación, u omisión del sentir de la niñez y adolescencia trabajadora organizada.

Ahora bien, la experiencia detrás de este último pedido nos dice que en algunas oportunidades el punto de vista infante adolescente es escuchado y tomado en cuenta, por los representantes y/o funcionarios del Estado, pero en otras tantas ocasiones es simplemente obviado y no tomado en cuenta en la definición de las políticas públicas. Si bien es cierto que hemos entrado a los tiempos en que se buscan acercamientos, puntos de encuentro, colaboraciones entre Estado y sociedad civil organizada, específicamente en la toma de determinaciones respecto a las normas e instrumentos de política social, es algo saludable cuando realmente surte efecto la lógica de valoración y promoción de la participación social y la priorización del punto de vista similar o divergente. Pero, no es una buena señal cuando se invita a los representantes a consultas simplemente para colocar sus nombres en el listado final de participantes, anotarlos como un número más en la lista de asistentes y sostener una teatralización de procesos participativos mientras en realidad las decisiones están tomadas anticipadamente por los funcionarios ignorando y mezquinando lo dicho por los delegados infantiles y adolescentes. Entonces, eso es simplemente una falsedad y ejercicio de manipulación, como sostiene Daniel:

“La relación que ha tenido el Estado con el MNNATSOP, creo que siempre ha sido de un ente de consulta. Un ente de consulta en temas de participación, en temas de algunas, pero nunca hemos sabido, que hacían con nuestra opinión, con la consulta que nos hacían” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

En consecuencia, cualquier atisbo de aprovechamiento de la participación y opinión infantil por parte de los funcionarios estatales debe ser visibilizado y denunciado cómo medida ejemplificadora para ir desarraigando este tipo de prácticas sociales que lamentablemente se han venido dando en el trabajo con sectores de niñez y adolescencia. Ningún representante de la sociedad civil, por más humilde y sencillo que sea se merece

la burla y exclusión política. La demanda y propuesta del referido sector social merece respeto, consiguiente sus voces y opiniones tienen que ser escuchadas y tomadas en cuenta por parte de los representantes del Estado, y como tal, tiene que ser producto de un compromiso serio y una intención de tomar en cuenta lo propuesto.

Es central tener en cuenta y considerar poder eliminar la mancha del aprovechamiento y manipulación de los niños y adolescentes, por lo que es una precondition indispensable e ineludible para poder pasar de lleno a un trabajo articulado y consensual entre infancia y adolescencia trabajadora organizada y Estado. Al respecto, es interesante anotar la necesidad de cambio respecto de lo que es la usanza en el trabajo con la niñez y adolescencia en perspectivas y escenarios futuros en las cuales los funcionarios de entidades públicas y privadas sean quienes se comprometan a actuar en favor de las infancias y adolescencias, evitando el protagonismo de parte del adulto, que expone sus ideas con términos engañosos como por ejemplo: *acción por la infancia* o *a favor de la infancia*.

En este caso y/o circunstancia, más bien se debería de retomar la visión de los representantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora enfocado en el trabajo conjunto. No se trata de ninguna manera, que un adulto trabaje solo en pro de la infancia, sino que debe ser un trabajo conjunto entre el adulto, el niño, adolescente, el Estado y la organización de infancia y adolescencia trabajen juntos, de la mano, hombro a hombro, de manera conjunta, con respeto, con voz y voto por ambas partes. En este escenario, las infancias y adolescencias organizadas no se ven como inferiores, ni mucho menos como satelitales alrededor de la decisión del adulto, sino que asumen con actoría social, política, y económica como manifiestan Yilda y Álvaro:

“Yo creo que esa era la peculiaridad, porque en otras organizaciones normalmente eran los adultos los que representaban y hablaban por los niños y niñas, pero en este caso, como movimiento, nosotros siendo niños, niñas y adolescentes hablábamos por nosotros mismos y revisábamos cuales eran nuestros temas de agenda, nuestra agenda política” (Yilda, 28 años, ex delegada nacional).

“Que trabajen con los niños y niñas, que nos puedan asistir a este y si no pueden venir aquí, bien ya sea con charlas educativas por la radio o programas de televisión” (Álvaro, 14 años, integrante de las bases).

No deberíamos de perder de vista, que es un imperativo ético y político trabajar juntos con la infancia, como una manera de acercar la labor del Estado a la población y ampliar su cobertura y resultados. A respecto, nuestros informantes comparten la demanda de una mayor presencia del Estado a través de una labor mucho más decidida y evidente a través de programas y proyectos sociales dirigidos al sector social niñez y adolescencia en general y en específico a quienes trabajan es un imperativo de la época. Y ello, no solo supone un pedido único, sino que tiene implícito el compromiso de colaboración y alianza entre los funcionarios del Estado y los delegados de los niños y adolescentes, que asegure y tome en cuenta el aporte del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora.

Ahora bien, un aspecto interesante que hay que tener en cuenta, es la demanda por un rol más activo de parte del Estado, algo que tiene que ver con la cercanía a las personas y sus necesidades y los medios con los que se puede llegar a la población. Esto se deduce a partir de las valoraciones que hacen referencia a las diversas maneras optativas para hacerse presente no solamente de manera física, sino también a través de medios masivos y alternativos de comunicación. Esto es especialmente válido en la medida de la actual relevancia y preponderancia de los medios digitales que se convierten en elementos de mediación tecnológica multifunción más importante para el desarrollo de todos los aspectos y quehaceres de nuestra vida y existencia social.

No podemos ignorar, que en la actual coyuntura en que nos encontramos, la tecnología digital no es solamente una elección o alternativa posible, sino que es la única vía válida para poder desplegar nuestra sociabilidad, motivo por el cual nos vemos en la necesidad de repensar cómo a través de estos medios se puede llegar a tener un rol mucho más activo en la defensa, y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia. Un ejemplo muy interesante mencionar en la actual coyuntura es la virtualización o semi presencialidad de la educación pública en sus distintos niveles, lo que se concreta como única opción a través de plataformas digitales ante los efectos de la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID 19 que nos afecta a escala global.

Es bueno recordar, que en el caso peruano en los dos últimos años la educación oficial se ha venido brindando solo de manera digital o remota: logrando destacables resultados, pero al mismo tiempo evidenciado desigualdades digitales en función a los niveles económicos muy dispares aún presentes en nuestra realidad, debido a las limitadas capacidades y saberes de modernas tecnologías de la información y comunicación de las personas adultas. No podemos dejar de reconocer, que la experiencia ha sido medianamente exitosa, por el lado de las infancias y adolescencias que están enmarcadas dentro de lo que llamamos nativos digitales, es decir, personas que han nacido y han crecido en el tamiz de toda esta revolución tecnológica acaecida en los últimos años, y quienes tienen una gran capacidad de apropiación de este tipo de mediaciones.

Gracias a la mediación de los TIC, el Estado peruano puede estar presente de múltiples formas para resolver los problemas de salud, educación, y trabajo, aprovechando para ello el uso de estas herramientas tecnológicas contemporáneas que cada vez se renuevan y se actualizan con mayor celeridad. Un ente estatal que quiere estar enterado de lo que pasa en la realidad y sabedor de las necesidades emergentes de sus pueblos no puede escatimar esfuerzos en dotar de los recursos económicos, y de creatividad en la búsqueda de vías potenciales para poder hacerse presente de manera efectiva y resolutiva con servicios diversos dirigidos a la población.

Otro punto que debemos tomar en cuenta, y que se resalta en las opiniones de los representantes del movimiento social de niñez adolescencia trabajadora es el acercamiento evidente entre su organización y la representación de Estado gracias a los TIC, que como indicamos responde a una tendencia cada vez más creciente en las últimas tres décadas a nivel latinoamericano, y que ha dado lugar a una mayor búsqueda de consensos y colaboraciones entre el Estado y la sociedad civil. Sin embargo, podemos percibir que existe una pequeña desconfianza en relación al rol de los entes gubernamentales en el reconocimiento, respeto y valoración de la participación infantil y adolescente, como se puede corroborar con la opinión vertida por Julio que afirma en el sentido que:

“Considero que hay un compromiso de por medio. Sin embargo, en la práctica aún sigue habiendo algunas carencias por el mismo hecho de que es un organismo gubernamental, no. Sin embargo, creo se valora mucho la idea de apoyar estas

experiencias y de aportar por los niños y niñas, de aportar y reconocernos que somos capaces de construir, capaces de innovar, capaces de aprender” (Julio, 16 años, integrante de las bases).

Estas desconfianzas, limitaciones y deficiencias, responden por un lado a las desigualdades en la preparación de los funcionarios y tomadores de decisión política respecto a los derechos y políticas de infancia. De esta manera, así como hallamos planteamientos acordes al signo de los tiempos, donde es necesario la necesidad y justicia social, y participación a la que tienen derecho los distintos sectores de la población incluyendo a las infancias y adolescencias. Por otra parte, también encontramos a los servidores públicos que se niegan a actualizar sus puntos de vista con perspectivas renovadas y estudios superiores en torno a los nuevos paradigmas de la infancia; y los que creen que con la sola experiencia de intervención social en instituciones que velan por los derechos este sector social de la infancia; y que en estas dos, tres o cuatro décadas lo saben todo, e imponen una práctica intuitiva, empírica, simple, activista, que al final cae y abona a la desprofesionalización de este campo especializado, al negar y subvalorar la formación, actualización y renovación de saberes en torno a los nuevos paradigmas de la infancia.

Ante estas limitaciones y debilidades de los funcionarios públicos, consideramos que es necesaria la formación, especialización, acreditación, y credencialismo de quienes acompañan y trabajan en la educación y organización de la infancia y adolescencia. En consecuencia, no todo lo podemos dejar a la mera práctica, activismo, simple ejercicio, y al hecho de llevar muchos años actuando de una forma empírica aprendiendo sobre la marcha. Eso no asegura mucho, y no avizora éxito en la labor y práctica social del profesional. Este no es un buen signo, al contrario, puede estar coadyuvando a la desactualización y rutinización del profesional. Por tanto, consideramos que el hecho de negarse a renovar nuevos puntos de vista sobre la infancia que se adquiere a través de la formación especializada es una clara expresión de la limitación, y marca un derrotero seguro de la pérdida de análisis con lo que pasa en la realidad, y más aún, con lo que sucede en el mundo del conocimiento científico en espacio académico.

De otro lado, cabe reiterar que la desconfianza también se cimenta en el hecho de no creer del todo en que el Estado puede ser ferviente promotor y receptor de las propuestas

provenientes del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora. Como hemos mencionado anteriormente, el fantasma de las prácticas manipuladoras, de aprovechamiento y uso político del acercamiento con estos sectores recorren en la sociedad, y aún pululan en el ambiente, debido a que todavía sigue presente en la mentalidad y subjetividad de muchas personas especialmente de quienes buscan o persiguen los cargos de representación en las lides políticas. A esta gente aún no se le puede pedir grandes cambios, renovación o replanteamiento respecto de su visión sobre las infancias y adolescencias trabajadoras, a quienes solo los tienen presente en una perspectiva política instrumental, utilitaria, desigual, acomodaticia y oportunista.

Pero, sin embargo, más allá de visiones cercanas o lejanas respecto a la teoría y paradigma referida a la promoción y defensa de los derechos de las infancia y adolescencias, en su opinión política auténtica, hay un dilema mucho mayor que gira alrededor de si podemos esperar que los representantes del Estado desplieguen un papel decisivo y respetuoso de la autonomía de la organización, participación protagónica, y el respeto al punto de vista del infante adolescente, que sí se respeta y promueve en el seno de la organización, como bien afirma Daniel:

“Se siente la libertad también de que las organizaciones de niños y niñas en el país como el MNNATSOP, porque (...) son autónomas y libres” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

Por tanto, cabe subrayar, que todo movimiento social nace para ser autónomo y autodeterminado, para ejercer una veeduría social y crítica imparcial del rol que deben cumplir las entidades del Estado. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que siempre se tiene desconfianza cuando las instancias estatales son las que buscan promover y facilitar la organización social y la participación de los sectores populares. Como muestra la experiencia puede haber detrás de ello la intención de controlar, manipular, fragmentar y condicionar un punto de vista a favor de los intereses de la representación del Estado, lo cual en definitiva dañaría gravemente la autonomía y la participación social en su expresión original.

Indudablemente no es fácil la tarea de promover la participación infantil y adolescente como cualquier otro tipo de participación de cualquier sector popular de la sociedad, ya

que no es posible un rol inicialista, protagónico, impulsor y coordinador de representaciones del Estado, pues excede los límites ideales sobre lo que es esperable y deseable en ambos espacios, tanto en la iniciativa gubernamental, así como del movimiento social. Este tipo de práctica social debe ser realmente expresión del sentir popular y autónomo, o como sugiere Cussianovich (2010b) precisamente para que no sea cooptada y devenga en un sentido inverso o útil al poder estatal de turno. Por lo que debe ser entendida como camino a seguir para la concreción de algún proyecto o contrato social determinada por la niñez y adolescencia trabajadora organizada.

Al respecto, los informantes enfatizan que del garante de derechos se debe de esperar y lograr el compromiso del Estado para la creación, desarrollo y fortalecimiento de las instancias de interlocución y deliberación de la niñez y adolescencia que les permita dar a conocer la agenda social en este caso del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora y que estas, viabilicen la toma de decisiones coordinadas y compartidas, en mutuo acuerdo. Es bueno recordar que la participación infantil no debe ser promovida desde representantes del Estado, pero si puede ser apoyada, aceptada, valorada, respaldada y elevada en posibilidades a través del reconocimiento pleno de la capacidad del sujeto representante de las organizaciones expresado ello en la cercanía, ánimo de escucha, diálogo permanente y respetuoso en el intercambio en la producción compartida de la normativa y lineamientos de política social, como afirma Julio cuando dice:

“Creo yo que debe de impulsar la creación de espacios de participación, recogiendo digamos la iniciativa y la experiencia de los consejos consultivos”
(Julio, 16 años, integrante de las bases).

Ahora bien, el rol garante del Estado activado a través del Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente debería de promover como factor clave y fundamental el asunto de la participación social protagónica de las infancias y adolescencias trabajadoras y de todas las infancias en general, invirtiendo tiempo y recursos en la gestación y despliegue de estos puntos de encuentro, acercamiento, apoyo y reconocimiento de aquellas organizaciones que enarbolan el punto de vista de la niñez trabajadora. También puede demostrar su interés y prioridad política promoviendo y financiando investigaciones sobre los límites y posibilidades de la participación social infantil y adolescente, o apoyando y reconociendo a las instancias y organizaciones que

de diversas formas apoyan, asesoran, y acompañan el proceso de educación y organización del movimiento social.

Como anticipamos, las infancias trabajadoras organizadas no requieren dádivas, ni mucho menos recursos exiguos y políticas sociales mal hechas y maltrechas, sino más bien necesitan la disposición de poder trabajar en asociación y cooperación en la determinación de las necesidades y mejores políticas sociales posibles que coadyuven a la promoción integral de las capacidades y habilidades de las infancias y adolescencias, que desde hace 46 años de acción social militante buscan ser escuchados por un Estado que hasta el momento no aparece como muy dialogante, por eso es urgente propiciar espacios y plataformas que sirvan de medios para establecer un diálogo fluido y constructivo alrededor del bienestar de este importante sector social que reivindica el derecho que tienen a ser respetados en el ejercicio pleno y sustantivo de sus derechos:

“Ratificamos, desde nuestras historias, que el trabajo es una experiencia formativa, es parte de nuestra cultura, de la tradición familiar y las organizaciones de las que somos parte. Ser niño trabajador organizado también nos hace actores sociales, políticos y económicos”⁵⁸.

III.4. El objetivo del movimiento social de niños y adolescentes trabajadores

No olvidemos que todo movimiento social como expresión auténtica de la sociedad civil establece un proceso relacional con la representación de Estado, para hacer llegar su agenda social dirigida a la materialización de derechos y adquisición de beneficios para sus integrantes en las diferentes áreas: social, económica, política y cultural. En este sentido constituye la finalidad formal perseguida por la acción social colectiva; lograr que el Estado convierta el paquete de propuestas ciudadanas en políticas públicas que estén orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de la niñez y adolescencia, y la búsqueda de la justicia social.

⁵⁸ Fragmento del pronunciamiento del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP por el 1° de mayo de 2017: “21 años organizados por la vida, trabajo y dignidad”. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

En consecuencia, el objetivo del movimiento social tiene por finalidad buscar como resultado o punto de llegada la justicia social, pero también tiene como objetivo desencadenar procesos que se traduce en la configuración de las condiciones básicas para que se potencie el movimiento social y se amplifique el eco de sus voces como una corriente de opinión. Esto tiene que ver indudablemente con lograr que la sociedad civil conozca al movimiento social como personería organizacional y como creador e impulsor de propuestas creativas e innovadoras. Por consiguiente, es fundamental entender que sin el respaldo de la ciudadanía en general, y de la niñez, adolescencia y la juventud la propuesta de cualquier organización social se debilita, pierde fuerza y se diluye. Entonces, es una función clave aquello que se denominan incidencia social, es decir, la puesta en marcha de un conjunto de acciones diversas orientadas a hacer visible al movimiento social y sus planteamientos, tal como afirman Laila y Julio:

“Que se les conozca, difundir la opinión de los propios chicos y chicas de sus procesos organizativos, porque no es solo una opinión de un grupo de niños o de un niño que sacó mejor nota, que esa no es la lógica, sino más bien (...) un proceso, en ese entonces de carácter nacional” (Laila, 30 años, ex delegada nacional).

“Es que nuestras ideas y opiniones sean tomadas en cuenta, hacerla llegar a las autoridades y sociedad en general. La participación tiene que ver mucho con la incidencia, lo que nosotros hacemos para que se nos reconozca como actores sociales, tiene que ver también con la autonomía, considero que es una base fundamental del protagonismo.” (Julio, 16 años, integrante de las bases).

Por tanto, la búsqueda de influir en una ciudadanía amplia y diversa o en la mayor cantidad de gente posible dentro de nuestras ciudades y nuestro país sirve para asegurar el reconocimiento o apoyo fundamental de la expresión organizativa y el punto de vista de la niñez y adolescencia trabajadora organizada. Sin embargo, no solo se trata de ser visible sino también de ganar espacio y valoración de parte de la población. Es necesario señalar que el movimiento social se expone ante el Estado y la sociedad civil como contraparte e interlocutor válido para la creación de acuerdos en el diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia trabajadora. Pero, al mismo tiempo, para demandar respeto a la autodeterminación, autonomía y opinión propia del

movimiento social. No se trata, por tanto, sólo de tolerar una relación desigual e inequitativa en reconocimiento, estatus y poder, sino “así bien se busca y se prefiere una de mutua valoración y horizontalidad, como sostiene Orlando:

“No eran chicos que eran utilizados por adultos que los trajeron de algún lado porque hablaban bonito, porque tenían capacidad y dialogante, no, no, no, no eran esos chicos, eran chicos que habían sido elegidos por ellos mismos, eran niños, eran adolescentes que habían tenido o que tenían una vida orgánica desde sus colegios, desde sus barrios, desde sus mercados y que como decíamos nosotros representaban a alguien, no se representaban a sí mismos. Entonces, este carácter orgánico, representativo era peculiar también” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

Es necesario precisar, que parte fundamental de la acción social colectiva es también la estructuración, valoración, formalización y despliegue de plataformas de interlocución entre el Estado – sociedad civil que sirvan para viabilizar el diálogo creativo, respetuoso y proactivo basado en la escucha entre representantes del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora y funcionarios del Estado con capacidad de decisión. Estos espacios constituyen elemento sustantivo donde se plantean y recogen los puntos de vista y el sentir de las organizaciones de la sociedad civil; y mediante la discusión y negociación se crea consensos o disensos entre los representantes de las organizaciones, en el difícil y complicado camino para determinar las prioridades de la política pública social, tal como percibe Julio:

“Sin embargo, nosotros queremos que esta participación se abra más, que sea una participación a nivel de toda la sociedad, sobre todo que se reconozcan estos espacios como son los consejos consultivos en nuestro código, porque al final y al cabo es nuestra Ley. Es el documento legal en el que están nuestros derechos” (Julio, 16 años, integrante de las bases).

Ahora bien, no podemos dejar de reconocer que se han creado plataformas de intercambio de puntos de vista y estructuración participativa de políticas públicas como son los consejos consultivos, mesas diálogo y reflexión, coaliciones, redes institucionales, comités municipales, etc., que son también un resultado perseguido por la acción social

del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora. El deseo es que estos espacios sociales no se conviertan solo en flor de un día, donde se tomen decisiones temporales por parte de algún gobernante con prácticas populistas y de clientelaje político. Es por ello, que es muy importante construir estructuras con espacio en el organigrama institucional y en el presupuesto correspondiente y suficiente, con la finalidad de institucionalizarlas, potenciarlas y masificarlas, a fin de que se vuelvan una tradición y un hábito saludable para la determinación de la política pública participativa. Sin embargo, el riesgo en la permanencia y legalización de las plataformas está siempre presente ante la presencia de gobernantes dubitativos y no comprometidos con la participación infantil y adolescente; no en vano el informe de cumplimiento 2021 del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 – 2021 indica como uno de los problemas para la materialización de lo aprobado a través del referido lineamiento de política: *la inexistencia de plataformas de interlocución Estado – sociedad* (MIMP, 2021), donde se efectivice la participación protagónica de la niñez y adolescencia.

Uno de los efectos más desconcertantes y siniestros de la época que nos ha tocado vivir, nos indica un tiempo en que debemos alejarnos mucho más de la presión social violenta, y por el contrario debemos buscar generar medios y procesos de comunicación alturada y proactiva alrededor de lo que puede ser más adecuado, potencial y necesario para los sectores sociales más vulnerados en sus derechos: es por ello, que es muy importante generar, defender, posicionar y cimentar las plataformas de interlocución entre el Estado – sociedad civil, para que de ese modo pueda fluir el proceso dialogante entre la representación popular y el Estado de manera que puedan producirse las experiencias de intercambio y negociación que establecen vías más adecuadas para poder generar la oportunidad política a favor de la elaboración y emisión de normas y políticas sociales en favor de la niñez y adolescencia trabajadora, priorizando el trinomio, educación liberadora y transformadora, trabajo digno libre y liberador, y organización protagónica para el fortalecimiento de la democracia.

III.5. Relación entre el Estado y el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora

Es necesario recordar, que a lo largo de la historia la vinculación entre el Estado y la sociedad civil no se ha caracterizado por ser siempre positiva, equilibrada, de socios y

compañeros, en una dinámica constante de interacción y labor conjunta y colaborativa. Más bien, esta relación siempre ha estado marcada por las diferencias en los puntos de vista, intereses, propuestas y contrapropuestas. Si bien es cierto, que por momentos se pueden presentar lapsos de cercanía y similitud en las opiniones, a nivel general. Sin embargo, esta relación representa o replica lo que fácilmente se puede observar en los seres humanos y sus organizaciones donde se producen, interacciones dinámicas, cambiantes y contenciosas.

En el caso de la producción de normativas y de instrumentos de política pública tampoco vemos una excepción. En la trayectoria histórica venimos más de tradiciones de contraposición, confrontación y lucha constante, como medio para poder acceder al reconocimiento y materialización de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las personas. Allí radica la valía y realismo de frases como: *los derechos se conquistan, no se mendigan*, pues son el resultado de mediar en la relación existente entre el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora y el Estado peruano, esta responde a una peculiar configuración relacional de nuestra cultura política, la que se ha venido asentando desde la gestación de la república y que marca de entrada una relación de poder; por un lado, el Estado y sus representantes quienes tienen potestad y autoridad temporal para definir las riendas de bienestar y desarrollo social en nuestro país; y por otro lado, la sociedad civil representada por el movimiento social, que desde sus bases y experiencia de vida estructuran propuestas a ser presentadas y dialogadas con los funcionarios públicos.

Ahora bien, tomando en cuenta la orientación del presente estudio la sociedad civil organizada que investigamos es un grupo humano peculiar; no reconocido plenamente como ciudadanos en la medida que no cuentan con la mayoría de edad y los documentos que brindan derecho a voz y voto según las normas de nuestro país. Sin embargo, las infancias y adolescencias trabajadoras con un movimiento social que cuenta con 46 años de trayectoria acumulada y de perfeccionamiento constante de sus idearios básicos y planteamientos políticos, 13 años antes de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya reivindicaban su derecho a la actoría social, política, económica y a la participación protagónica. En esa perspectiva, procedimos a recoger las opiniones de sus integrantes sobre las características de la relación con el Estado y lo que en primera instancia se ha podido hallar son ideas globalizadoras, integradoras, a manera de balance

y producto de una vinculación larga en el tiempo, aquel lapso de vida que tiene el movimiento de infancia y adolescencia trabajadora siempre en interacción constante con su contraparte, el Estado. Entonces sus valoraciones no son circunstanciales o responden a un evento o coyuntura específica, sino son fruto de un tiempo largo de relación, a veces conflictiva.

Dicho esto, lo primero que salta a vista en las opiniones de los participantes del movimiento niñez y adolescencia trabajadora es que califican la relación como difícil, asimétrica, vertical, de distancia con el Estado y sus representantes, quienes ejercen el poder y tienen en última instancia la prerrogativa de escuchar y tomar en cuenta si es que creen conveniente las propuestas planteadas y la capacidad de decidir las normas y políticas públicas que juzguen como necesarias. Sobre estas relaciones asimétricas, son muy importantes la opinión de Israel, ex-colaborador nacional del movimiento:

“Es una relación de negación, de rechazo, exclusión y por ende, de persecución del Estado hacia el NATs con las políticas represivas y de encierro del niño trabajador. Esta relación, bajo el análisis de los colaboradores y de los NATs está fundamentado en la campaña internacional de la OIT para erradicar el *trabajo infantil* teniendo una mirada descontextualizada y prejuiciada del trabajo de los niños” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional)

En la valoración expuesta se puede observar meridianamente como es entendido el comportamiento del lado de los representantes de la instancia que tiene el poder y la capacidad de toma de decisión, en una relación que es tosca, difícil, complicada, hasta decepcionante, en la medida de que se asienta en relaciones asimétricas y se expresa de manera excluyente. En la mayoría de opiniones recogidas lo que más pesa es una visión de relación difícil y desproporcionada, pero que además, no sola tiene al representante del Estado como responsable, sino también que está investido de un gran poder más allá del Estado, y este es el de los organismos internacionales multilaterales que direccionan, determinan, condicionan e imponen la plana de acciones que tienen que tomar y ejercitar los representantes gubernamentales y la tecno burocracia, en su particular lectura de nuestra realidad, y lo que ellos conciben, que es lo mejor para las infancias y adolescencias trabajadoras de nuestro terruño diverso culturalmente, tal como perciben Eleonora y Orlando:

“Lamentablemente somos un Estado que está regido por las leyes mundiales internacionales y en este caso la OIT que, lamentablemente el Perú está adscrito a todas las políticas que demanda esta institución, así que, es como luchar un pequeño grupo de personas contra todo un país” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“La razón de ser de OIT y especialmente del programa IPEC y de toda la política de erradicación del trabajo infantil siempre ha sido la de subir la edad de admisión del empleo (...) porque para ellos esto es blanco o negro, para ellos que le suba la edad significa automáticamente reducir las tasas de trabajo infantil y eso está comprobado que no es cierto, pues no sé aplica, los chicos trabajan con o sin una edad, reconocida o no reconocida” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“La OIT no tiene un pensamiento nuevo, sino envejecido y por lo tanto, nos toca reconocer que no hay novedad, sino números, eso no es novedad de pensamiento, son cifras, consignas, órdenes, políticas de chantaje, pero no pensamiento nuevo”⁵⁹.

Bajo esta camisa de fuerza impuesta por la OIT, entonces la decisión del Estado está condicionada, no autonomía, y carente de soberanía y autoridad suprema independiente (Bazán, 2009), sometida a lo que creen y dicen los organismos internacionales y específicamente al que aparece como el más incidente, fuerte y empoderado en lo que refiere al constructo social del denominado trabajo infantil. Nos referimos a la Organización Internacional del Trabajo – OIT y su programa IPEC, que le hace las veces de entidad experta y faro que alumbra las visiones y posiciones de los encargados gubernamentales que diseñan las políticas sociales abolicionista. Esta actitud que se acerca a representaciones contemporáneas de neocolonialismo de poder genera satisfacción en los funcionarios nacionales dada la cortesía y buen *rapport* con el organismo multilateral, y esto a condición de tener una relación distante, difícil, conflictiva y vertical con el movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora,

⁵⁹ Fragmento del pronunciamiento del MNNATSOP: “Pensar sin la OIT: condición para la renovación de los movimientos de NATs” del 8 de junio de 2011. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

que es la expresión real del pueblo en su sector social más vulnerado en sus derechos la niñez y adolescencia trabajadora.

Ahora bien, tal vez lo más controversial de la difícil relación entre Estado y el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora es que al menos en términos teóricos y éticos la política pública tiene que ser un resultado a partir de las relaciones, de negociación y acuerdo entre los portavoces de estos dos ámbitos de representación. La senda seguida sólo puede asegurar aquello que Bazán ha pensado cuando se refiere a los hacedores de política social: “Debido a deméritos generados por la clase política, no cuenta la infancia. En esta esfera la infancia no figura como actor ni como sujeto social y político” (2009, p. 78). Lo que es fácilmente extrapolable al papel que cumple el funcionario de nivel medio y ejecutivo que ignora y no escucha a la niñez y adolescencia organizada.

Empleando los análisis de la sociología reflexiva (Bourdieu y Wacquant, 2005), creemos que los hacedores de política y funcionarios públicos tendrían que tomar decisiones estudiando la realidad social, analizando el contexto, armando diagnósticos sociales, escuchando a los actores involucrados, retomando las demandas, necesidades, propuestas surgidas desde las bases y pueblos. Pero, aquí tenemos una fractura de lo que debe ser el Estado, que lamentablemente toma decisiones sin mirar hacia adentro, sino mirando afuera, para quedar bien con los organismos internacionales, dado que si no cumplimos con ello, entonces pasamos a ser países sospechosos, disidentes, aislados, esquivos, atrasados, marginados, equivocados, y como tal, no elegibles para recibir la asesoría técnica y financiera de la cooperación internacional para el desarrollo, y solo para cumplir al menos con ese componente del desarrollo, prometido por la economía de libre mercado donde las relaciones sociales y económicas no son fluidas, ni mucho menos amistosas, tal como sostiene Enrique:

“No son fluidas, ni mucho menos amistosas, por cuanto el Estado peruano privilegia la erradicación y abolición del trabajo infantil, como parte de compromisos internacionales asumidos con la OIT, que en el caso de nuestro país ejecuta el programa IPEC a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Sin embargo, el Estado peruano convoca al movimiento a algunos espacios de coordinación, discusión y reflexión, tanto en el Ministerio de la Mujer

y Poblaciones Vulnerables, así como en el Congreso de la República, Municipios, y Defensoría del Pueblo” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

Cómo lo hemos mencionado previamente, no podemos negar que las relaciones entre el Estado y el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora tampoco son estáticas, permanentes, lineales, constantes, inalterables y, también en este caso, aparecen las contradicciones, orientaciones opuestas, prácticas variables y acercamientos a veces aparentemente bien intencionados, pero en el fondo con conflictivas y excluyentes, lo que es visible en la última opinión seleccionada en la que se trasluce, que sí bien es cierto que los representantes del Estado no le hacen caso a las propuestas del movimiento social por estar más bien prendados y con la escucha activada solo para lo que dicen los portavoces de los organismos internacionales y su tecno burocracia. Sin embargo, en algunas circunstancias, situaciones y condiciones se les puede invitar, escuchar y hasta quizás puedan tomar en cuenta a las infancias y adolescencias trabajadora organizadas en algunas plataformas de interlocución y eventos generados por la acción gubernamental, tal como podemos observar en la fotografía N°5 donde los delegados del movimiento interactúan con una congresista piurana en el Congreso de la República:

Fotografía N° 05: “delegados del movimiento social con Congresista de la República”



Fuente: Archivo fotográfico del MNNATSOP, 2022.

Obviamente, no podemos negar que se convoca la participación, para recibir la opinión y punto de vista de las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas cuando es necesario y suma a lo que quieren lograr los representantes del Estado. Sin embargo, la

puerta sigue cerrada y la relación no es permanente, claro que en algunos casos se abre, se flexibiliza, pero solo cuando hay un interés u objetivo, y se busca ganar algo con la presencia de los representantes del movimiento social. De esa forma, el Estado entra al juego de la selectividad, y utiliza una estrategia utilitaria, solo te llama cuando de alguna manera te pueda sacar provecho en beneficio propio. Pero si se trata de volver al meollo del asunto o tema de fondo; la valoración y dignificación del trabajo de la niñez y adolescencia en la norma y políticas públicas, ahí si inmediatamente se cierran las puertas, y no se puede negociar, por tanto, la contradicción es fundante, invariable y excluyente, porque no da otra opción u oportunidad para una negociación respetuosa, basada en la escucha y la reflexión.

Por otra parte, también es relevante tener en cuenta las diferentes configuraciones de relación que pueden presentarse en escenarios distintos y en determinados momentos históricos de una realidad como la nuestra. Es decir, dependiendo de quién se encuentre en el cargo y el ejercicio del poder político o hayan sido seleccionados para detentar cargos públicos en una coyuntura y tiempo específico; y también se tendría que tomar en cuenta si existe un mayor o menor acercamiento con la representación de la sociedad civil. Como indicamos el Estado no es del todo estático, impermeable, lejano e inmutable, y el margen de la distancia se establece dinámicamente a partir de sus relaciones políticas, en función de lo que juzguen importante, y de cara a un mayor o menor acercamiento a la sociedad civil, tal como piensan Eleonora y Alejandro:

“Aquí en Huancavelica, la municipalidad provincial, me ha facilitado, a mí muchísimas veces, los encuentros regionales que organicé. Hacíamos encuentros regionales por tres, cuatro días con ochenta, noventa niños trabajadores, a ellos hay que darles sus desayunos, sus almuerzos, sus cenas, su refrigerio, su hospedaje, todo. Entonces, toda esa logística hay que gestionarla y un buen monto de lo que costaban esas actividades, iba personalmente cuando yo era delegada, me lo proporcionaba la municipalidad” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“A finales de los 90 fue un proceso de mutuo aprendizaje, lo que se repite dado el cambio de autoridades y también de las nuevas generaciones en las organizaciones de NATs” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Como podemos colegir, salta a primera vista la verificación que los representantes gubernamentales pueden tener una mejor disposición de escucha, y valoración del punto de vista expresado y expuesto por el niño y adolescente trabajador organizado, pero esto depende del contexto y coyuntura específica. De esa forma, tenemos momentos en los cuales la distancia se vuelve grande y las relaciones no son del todo fluidas. A esto habría que añadir la prevalencia del oportunismo previamente mencionado respecto al interés y provecho político que en un determinado momento, impulsa a los gobernantes y autoridades a escuchar y tener en consideración la opinión de los niños y adolescentes trabajadores, porque ello generará beneficio político. Sin embargo, en otro lapso de tiempo, no aplica el oportunismo; entonces no interesa mucho lo que la contraparte popular pueda decir y pensar. En eso lamentablemente ha devenido mucho la política formal que actualmente está tan devaluada y desprestigiada.

Finalmente, consideramos que es significativo reconocer la expresión específica de la política latinoamericana y, los interesantes intentos de buscar una relación más fructífera armoniosa y recíproca entre el Estado y la sociedad civil en la tarea de generar mejores marcos legales y políticos que beneficien a los intereses de la niñez y adolescencia trabajadora. Por ejemplo, los países que han aplicado modelos de izquierda del siglo 21 o del Buen Vivir ponen como condición para el desarrollo de su actividad política la necesaria escucha, participación y acercamiento al movimiento social de los niños y adolescentes trabajadores como sucede en Venezuela con la CORENATs y en Bolivia con la ONATs. Sin embargo, no hemos tenido algo parecido en el caso peruano donde más bien nos movemos mucho dentro de la lógica de derecha neoliberal, en la cual el tomador de decisión política una vez elegido se distancia irremediabilmente de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, y más bien se aproxima a las élites que detentan el poder económico y político.

Capítulo IV: Peculiaridades del procedimiento de influencia política y legal

IV.1. Estructuración del procedimiento de influencia política y legal

Sobre la manera como se determina el procedimiento de influencia legal y política del movimiento social; tenemos en primer lugar, el reconocimiento de las amplias prácticas democráticas y de toma de decisión que se desarrollan al interior del colectivo y que al tratarse de una forma de social acción colectiva del movimiento social de niños y adolescentes trabajadores con presencia a nivel nacional requiere de prácticas dinámicas y participativas en la reflexión, el debate y la búsqueda de consenso. De modo que posibiliten la participación ampliada, inclusive de las y los representantes más alejados de las ciudades más grandes del país y que luego, a través del sistema de representantes y acciones diversas puedan ir generando el conjunto de ideas y planteamientos articulados producto de la toma de decisión en procesos de definición sistemática, por etapas, y plazos hasta llegar a la determinación final que usualmente se toma en el local central del movimiento social y de la mano de la junta de delegados de sede que intervienen como representantes centrales en la ciudad de Lima.

Por tanto, tenemos a la vista un movimiento social que busca extender cada vez más su accionar e influir en la toma de decisión, con eventos claramente definidos con una periodicidad de tiempo, en los que se reúnen sus miembros (encuentros nacionales, regionales, etc.) y dónde apuntan a la renovación de sus representantes y a la definición y actualización de lo que son sus puntos de agenda social en determinadas coyunturas socio históricas como sostienen Orlando e Israel:

“Nosotros habíamos calculado que en esa época el movimiento representaba a 14,000 niños y adolescentes trabajadores organizados en cerca de 15 regiones y que más o menos representaba alrededor de 18 organizaciones de base a nivel de provincia y a nivel de región” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“La activación de bases regionales a través de los encuentros nacionales y encuentros regionales (...) Uso de redes y la creatividad, muchas veces los NATs tienen, a pesar de los escasos recursos, alternativas de difusión y encuentro. Por ejemplo, en tiempos de pandemia no dejaron de reunirse, al igual que todos los

espacios se han virtualizado y empleado herramientas virtuales de reunión” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

Cabe precisar que la labor del movimiento emerge como un híbrido entre la práctica presencial, con sus encuentros regionales y nacional, reuniones y espacios de reflexión y discusión previamente señalados. Pero, donde el movimiento social emerge en la sociedad en red (Castells y otros, 2013) y se añaden las dinámicas propias del tiempo que toca vivir habiéndose producido una fuerte virtualización y uso de mediaciones tecnológicas. Algo especialmente sentido y adaptado en el contexto de la pandemia mundial de la COVID 19. Es de esta manera que el acuerdo organizacional hoy en día se realiza mediante la utilización de plataformas digitales que permiten desencadenar procesos de comunicación y exposición de ideas a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, complementando con los encuentros presenciales. Al final, el repertorio aquí se concreta una combinación de formas convencionales de confrontación y las oportunidades que son favorecidas por las redes sociales de la revolución digital (Tarrow, 1997).

De este modo, los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora recurren al uso de mediaciones tecnológicas que da lugar a una mayor cercanía y potencialidad a la labor en la medida que los integrantes son nativos tecnológicos. Es decir, gente que ha nacido y crecido en este nuevo siglo de la mano con la emergencia de todas las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que hacen uso cotidiano en las más diversas actividades individuales y colectivas, y con mayor fuerza utilizadas en el siglo XXI, y como tal, incorporan estas novedades digitales en sus dinámicas organizativas y quehacer reivindicativo (Tilly y Wood, 2010).

Cabe subrayar, que estas dinámicas organizativas se realizan lejos de la sombría perspectiva de McLuhan expuesto en su sanción: “Al operar una sociedad con una tecnología nueva, no es el área de la incisión la más afectada. La zona del impacto y de la incisión es insensible. Es el organismo entero el que ha cambiado” (1994, p. 85). En cambio, para Tilly y Wood (2010) hay que abandonar el esencialismo en la influencia de las modernas tecnologías y entender que estas siempre dependen de los intereses, saberes, posiciones, culturas y prácticas de los individuos. La revolución digital no absorbe, procesa y transforma al sujeto y su acción social colectiva, en este contexto son las

infancias y adolescencias trabajadoras organizadas las que retoman y someten en términos prácticos las mediaciones técnicas en función a la historia y actualidad de sus agendas sociales.

Otro elemento significativo, que debemos tomar en cuenta al momento de analizar el proceder del movimiento social tiene que ver con la motivación y asunción de responsabilidades claras por parte de sus integrantes. Y esto tiene que ver, con la realidad compleja y desafiante, de una organización de infancias y adolescencias trabajadoras, que no solo se enfoca la labor en razón a cuestiones de esta parcialidad de población. Caso contrario, se trata de un colectivo que desde su gestación traza su derrotero de ser representantes y luchadores por los derechos de todas las infancias, especialmente las que son víctimas de mayor postergación y vulneración de sus derechos, como dice Alejandro:

“El movimiento de NATs desde 1976 (MANTHOC) tuvo claro que las infancias trabajadoras luchaban por la dignidad e intereses de todas las infancias en contextos adultocéntricos, autoritarios, patriarcales, racistas y misóginos”
(Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional)

De esta forma se genera un fuerte eros sociopolítico que define a cada integrante de este colectivo, que se sostiene en la promoción de la corriente emergente del paradigma del protagonismo social integral que se define, y cobra sentido y significado en su uso por parte del movimiento social de la niñez y adolescencia trabajadora (Cussianovich, 2010b). De allí emana su fuerza, consistencia y búsqueda constante de la excelencia humana. En tanto, depende de cada uno de sus participantes si se logra o no el escenario societal de reconocimiento, defensa y materialización de los derechos humanos que se propone alcanzar.

IV.2. Finalidades de la influencia política y legal del movimiento de la niñez y adolescencia trabajadora

Las finalidades que persigue la influencia política del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora, constituye como una especie de un crisol que ilumina el oscuro camino y fija diversas perspectivas, diversas visiones que se diferencian, que al mismo tiempo convergen en comprensiones cercanas. Sin embargo, no se puede verificar la

existencia de una sola mirada respecto al punto de llegada o propósito de la práctica social del colectivo. Lo que más bien podemos encontrar es un conjunto de opiniones de diferente nivel respecto al posicionamiento del punto de vista y del cambio potencial generado por la acción social colectiva. Recordemos que cambio significa transformación, no importando el tamaño del objetivo de redefinición, sean estas grandes o pequeñas variaciones que siempre constituye una oportunidad que nos permite una constante modificación.

Consideramos necesario subrayar, que el hecho de no contar con una sola manera de entender las finalidades de la influencia política no es una debilidad, sino por el contrario es una expresión del abanico de perspectivas que se vislumbran al interior del movimiento social y en el horizonte de búsqueda constante de posicionar su corriente de pensamiento, y opinión propia. Estas diferentes visiones cambian en términos del nivel de logro por alcanzar. En ese sentido, un primer encuadre tiene que ver con la exposición, escucha y posicionamiento en el imaginario popular del punto de vista de la niñez y adolescencia trabajadora organizada. Aquí de lo que se trata es de dar a conocer la opinión tantas veces omitida y negada del sector social parte del Estado; y que es expuesto en un ideario informado, argumentado y explicitado en base a las realidades y procesos que se dan en nuestras comunidades, lo que se corrobora con lo que dicen Orlando e Yilda:

“Nosotros íbamos a que nos escuchen. No íbamos a convencer a alguien, queríamos que nos escuchen y eso se lograba. Y digamos, está formación ideológica propositiva del protagonismo organizado era característica de la forma de hacer, bueno, política, de hacer incidencia en los espacios públicos, los semipúblicos o los privados, digamos, dentro de una especie de reclamo, siempre había una contraparte que era la propuesta” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Yo creo que la finalidad más importante, que teníamos desde el movimiento, es mostrar que, para poder tomar decisiones, sobre las políticas públicas de infancia, tenían que escucharnos a nosotros” (Yilda, 28 años, ex delegada nacional).

Ahora bien, es necesario reconocer que siempre es necesario partir de un punto de vista propio, autónomo, autodeterminado y representativo frente a las cosas que suceden a

nuestro alrededor y que llaman al interés de la opinión pública. Tener voz y una percepción propia es un requerimiento primordial; y es el mínimo posible para posteriormente entrar de lleno al intercambio y contrastación constante en la perspectiva de aportar a la construcción de ideas y procesos políticos que expresan una seria mejora social en el real modo de vida, como acertadamente dice Alejandro:

“La voz, la participación real y directa de toda ciudadana y ciudadano en aquello que le concierne, lo que además constituye hoy para gruesos sectores de la sociedad, algo naturalizado” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Al respecto, consideramos que es justo y necesario responder la siguiente pregunta: ¿hasta dónde llega o puede llegar la opinión del niño y adolescente trabajador organizado? La respuesta es sencilla; uno podría pensar rápido y responder a esta interrogante, desde una matriz de pensamiento adultocéntrica bastante limitada; podría inferirse que la opinión o el punto de vista tiene que girar en torno de lo que son las condiciones de vida y para el desarrollo de la infancia y adolescencia trabajadora. Sin embargo, esta solución termina siendo muy circunscrita, vaga y limitante. En realidad, a la niñez y adolescencia le puede interesar cualquier opinión, inclusive las mismas cuestiones que les preocupa a las personas adultas, en la medida que la infancia y adolescencia trabajadora es un sector social preparado para interesarse con todo lo que sucede a su alrededor.

Sí abrimos la necesidad de escuchar la de opinión de la niñez y adolescencia trabajadora sobre los diversos temas que en un determinado momento les sean significativos y acuciantes, entonces se suma una perspectiva adicional, quizás los niños y adolescentes trabajadores tienen otra manera de ver y entender los problemas sociales, económicos y políticos. Con esta percepción y opinión de los niños y adolescentes trabajadores, definitivamente se enriquece el debate, como es el caso de los diversos movimientos de infancia y adolescencia, a quienes les puede interesar la reflexión sobre temas tan distantes entre sí como por ejemplo: la economía, cultura, educación, salud, medio ambiente, etc.

Por tanto, creemos que es mejor optar por la vía de la apertura a las diversas opiniones y expresiones de interés que tienen los niños y adolescentes trabajadores y, no reducir arbitrariamente los grupos humanos a lo que contextualmente se pueda determinar desde

afuera sobre lo que les corresponde pensar porque en ese caso no existiría libertad de opinión y más bien se impondría el control social. En consecuencia, limitar la opinión de los sujetos organizados solo a determinados asuntos es sesgar, circunscribir, herir de muerte el derecho a la participación social auténtica.

En efecto, no olvidemos, que reconocer en primer lugar, la exposición del punto de vista propio es un gran avance en términos de la influencia política de los sectores de infancia y adolescencia trabajadora. En segundo lugar, no podemos dejar de reconocer que la participación de los niños y adolescentes trabajadores, está orientada a la lucha, a la oposición y resistencia frente a la omisión, negación y marginalización del punto de vista propio del movimiento social. Sucede que la perspectiva comunicada no necesariamente cuenta con una contraparte que escucha, reconoce, valora y retoma el planteamiento canalizado por la acción colectiva. Entonces, no podemos negar, que la voz de esta niñez organizada muchas veces suena a disidente, cuestionamiento, sentido opuesto o visión contraria, y que no se quiere tener en cuenta en un escenario social que ayuda a la indignación y criticidad frente a la desigualdad profunda, pervivencia de las pobreza, marginalización de los seres humanos, tanto individual y colectivamente. Es por ello, que la posición crítica y divergente de las infancias y adolescencias trabajadoras cae como balde de agua helada, cuando cuestiona a los que ejercen el poder, y refutan al orden adultocentrico establecido como afirman Narciso y Alejandro:

“Bueno, en ese entonces, nosotros no éramos bien vistos, ni bien recibidos en foros y en espacios públicos, porque representábamos un poco la voz contraria a lo que decía el Estado, incluso hubo manifestaciones o pronunciamientos de funcionarios públicos, donde nos catalogaron incluso como grupos terroristas, si mal no recuerdo, por ahí hubo una polémica en 2003, 2002, que, en un foro de la OIT, se nos catalogó algo como grupo de movimiento subversivo” (Narciso, 33 años, ex delegado nacional).

“La presión y resistencia organizada de NATs, el diálogo como condición de democracia, son condiciones necesarias, aunque insuficientes, para el logro de una influencia que devenga en incidencia, es decir, en superación de lo que limite” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Como ya hemos anticipado y afirmado anteriormente en 46 años de experiencia y lucha del movimiento social de niños y adolescentes trabajadores no reconocen que cuentan un Estado sensible comprometido con el sentir y decir de las infancias y adolescencias. El Estado no cuenta con funcionarios y hacedores de políticas que estén convencidos que la tarea de construcción política es conjunta. Más bien lo que se ha podido percibir es que el Estado cuenta con servidores públicos que han visto la manera de escamotear los puntos de vista y demandas de estas poblaciones. Por tanto, al no contar con una relación recíproca y colaborativa –entre el Estado y el movimiento social- que recoja el punto de vista de la infancia y adolescencia trabajadora, entonces su punto de vista suena a cuestionamiento, pugna, como una piedra en el zapato que molesta, y lo lleva a negar y desconocer su ideario. La brega y persistencia del movimiento social es en buena medida de la expresión de resistencia y confrontación ante un Estado que no escucha, y se niega a reconocer las capacidades y habilidades de los niños y adolescentes trabajadores.

En las opiniones vertidas tanto por ex – delegados y ex – colaboradores, aparece una visión mucho más formalista y funcional de la acción colectiva, aquella que busca en concreto la influencia del movimiento social en la elaboración de los marcos normativos e instrumentos de política social que el Estado peruano diseña y ejecuta para guiar y orientar la materialización de los derechos humanos, que coadyuven a la concreción de óptimas condiciones de vida para la población vulnerada en sus derechos, como dicen Eleonora e Israel:

“Nuestra finalidad siempre ha sido concretar ese objetivo en el marco normativo que, al menos en mi periodo lo único que enmarcó es lo del CCONNA y lo del Código del Niño y Adolescente. Siempre con este objetivo de la promoción y defensa y también de la dignidad del niño trabajador” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“Normativa clara y respetuosa del trabajo de los niños en el Perú y Latinoamérica” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

Ahora bien, el foco del movimiento social centrado en la influencia en el marco normativo es mucho más objetiva y certera en la medida que se centra en un objeto bien definido y potencial de mejora acorde al contexto social, económico y político. En este caso se trata

lograr la mejora de los instrumentos legales de modo que en su definición y contenido se integre la manera de pensar, entender y dimensionar el trabajo en la visión de las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas. Es así, que se espera finalmente coadyuvar a la consecución de una estructura legal alineada a la realidad, que responda y se sostenga en el tiempo, y en el modo de vida de las infancias y adolescencias trabajadoras, como uno de los factores que impulsan a estos adolescentes y jóvenes a optar por la condición laboral que les ayude a organizar sus vidas para ser buenos productores y ciudadanos sentipensantes y responsables.

Desde esta perspectiva se entiende que la producción normativa ha estado extraviada de la realidad, se ha hecho sin conocer a ciencia cierta las causas y factores intervinientes en el florecimiento y emergencia de las infancias y adolescencias trabajadoras en nuestro país un espacio geográfico y social megadiverso. Por tanto, tenemos aprobado y vigente un marco normativo dictado, impuesto y sin asidero en la realidad concreta y diversa, y un conocimiento científico afincado en nuestro peculiar contexto de vida. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que el marco legal está perdido, negado de base, sin posibilidad de materialización y es un autoengaño del falso progreso neoliberal.

Desde la otra orilla, para la elaboración de la normativa y las políticas públicas se debe tener en cuenta la visión de las infancias y adolescencias trabajadoras, ya que ayudaría a tener una mejor perspectiva, mucho más realista y posibilitará además una revalorización del sujeto niño y adolescente trabajador. De esta manera, se entendería mejor la normativa y las políticas públicas, porque complementarían con las propuestas de los sectores infantiles, que reivindican y hacen permanente referencia a su decisión humilde y digna de trabajar para contribuir con la economía familiar y comunitaria.

Sin embargo, es preciso señalar, así como hay una visión que se circunscribe a las modificaciones en el contenido legal de las normas, pero también hay otra que lleva más allá de la finalidad del movimiento social, lo extrapola a coordenadas o niveles superlativos orientada a la gestación de un nuevo tipo de sociedad, de otro mundo posible, y a un modelo de desarrollo alternativo a lo que propone el neoliberalismo. En este discurso divergente, pero también propositivo, la lucha política sería para trocar la senda de desarrollo integral, para acabar de una vez por todo con el sistema neoliberal que genera y profundiza la desigualdad, pobreza y exclusión social, como propone Enrique:

“Es luchar organizadamente –niñez trabajadora y colaboradores- por una sociedad más libre, justa, humana, rebelde y democrática, para hacer de nuestro país una nación donde todos y todas busquemos el bien común y el bienestar social para el buen vivir” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

Es bueno saber reconocer que el movimiento organizado de la niñez y adolescencia trabajadora constituye un capítulo más en la historia de las luchas emancipatorias y en la búsqueda de un modelo de desarrollo antropocéntrico, pleno de horizontes inclusivos y que coloque la calidad de vida como la base mínima del desarrollo; y a partir de la cual establecer las relaciones en sociedad. Esta última opinión a nuestro modo de ver es mucho más retórica, utópica, lejana y, por ende, menos factible de concretarse. Sin embargo, le adhiere a la condición de trabajador un sentido de lucha contra el sistema injusto. La niñez y adolescencia trabajadora organizada es pensada en coordenadas transformadoras y contraculturales que busca de escribir una nueva historia y cimentar mejores formas de interacción social y bienestar humano.

IV.3. Peculiaridades del procedimiento

Cabe precisar, que los medios de los que se sirven las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas para lograr influir en diseño, concreción y puesta en práctica de las normas e instrumentos de política pública a nivel central, regional y local se van perfeccionando en el propio despliegue de la acción social colectiva, y en el devenir de la participación, en el aprendizaje sistemático que se gesta de manera individual y colectiva tratándose del protagonismo social que se cimienta en interacción permanente con otros. Allí no solo se hace innovación, sino que se recurre a procedimientos validados en experiencias previas de otros movimientos sociales. Los procedimientos también en buena medida han sido analizados por la academia o estudios universitarios, en su intento por tomarle el pulso a lo que pasa en nuestras realidades y específicamente en los sectores populares organizados.

De esta forma las opiniones vertidas por los representantes de los movimientos sociales de niñez y adolescencia trabajadora nos permiten conocer los distintos medios que utilizan para lograr canalizar su agenda social y política hacia los representantes de las

entidades estatales. Al respecto, un primer punto que salta a la vista es la importancia que le atribuyen a la comunicación, en tanto fundamental y neurálgico para el despliegue de cualquier organización o colectivo que pretende visibilizar sus puntos de vista en su relación con los gobernantes y funcionarios del Estado.

No podemos dejar de reconocer, que para tratar de incidir e influir en otras personas y/o instituciones públicas y privadas, es importante destacar el valor que tienen los procesos comunicacionales como medios para la conquista de los objetivos propuestos. Entonces, una de las primeras herramientas a las que recurren las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas son los medios de comunicación masiva, porque son medulares para el desarrollo de sus colectivos, los medios de comunicación, especialmente aquella de estos tiempos que se expresa de múltiples formas, mediante el uso de los medios digitales, que dicho sea de paso constituye un puente fundamental e imprescindible, para la difusión de puntos de agenda y negociación política, como dicen Naisa y Álvaro:

“El tema es que no es solamente que vas a estar al frente de autoridades importantes y entre tanta gente sino, vas a dar a conocer la situación que estaba sucediendo en ese entonces en tu grupo o en el movimiento” (Naisa, 26 años, ex delegada nacional).

“Todas las herramientas que son muy fundamentales: como la comunicación. Creo como que es la más asertiva para llegar al niño, al joven. También utilizamos herramientas de liderazgo, de emprendimiento, de perseverancia” (Álvaro, 16 años, integrante de las bases).

En efecto, es bueno recordar, que las técnicas de comunicación vendrían a ser parte de una comprensión moderna y renovada de las herramientas que son usuales en la conformación, fortalecimiento y proyección de acciones de las organizaciones, debido a que forman parte de aquel gran grupo de dispositivos contemporáneos de la gerencia social. No olvidemos, que las técnicas de comunicación cumplen un papel muy importante en los procesos formativos y de influencia de la universidad, y coadyuvan al diálogo con las modernas teorías en los ámbitos de la gestión de las personas que recurren a la comunicación efectiva como base para cualquier funcionamiento eficaz de un grupo social y de una institución.

La comunicación es un medio necesario para que un colectivo organizado pueda funcionar y hacer realidad su labor, los que también se evidencia en las prácticas de lucha social de los movimientos sociales, en su manera de hacer llegar su propuesta a las y los ciudadanos y, y también para establecer sus estrategias de negociación. La relevancia de la comunicación sonando a tan moderna es una práctica que se condice adecuadamente con el despliegue de acciones colectivas para la práctica política de los sectores populares.

Fotografía N° 06: “integrantes del movimiento social en proceso formativo grupal”



Fuente: Archivo fotográfico del MANTHOC, 2022.

En esa línea, las acciones que realiza el movimiento social de niños y adolescentes trabajadores, siempre de cara a la opinión pública, y en la calle, exponiendo agenda y demanda social, también es algo que pasa por el horizonte práctico de los movimientos sociales de la niñez y adolescencia trabajadora. En consonancia con lo que propone Cussianovich cuando dice:

“...con frecuencia la conquista del reconocimiento de un derecho está precedida de largas luchas y presiones. Exactamente lo mismo acontece para que se respeten o se cumplan los derechos una vez reconocidos” (2010b, p. 29).

En conclusión, tomar el espacio público como medio para visibilizar la postura del colectivo y al mismo tiempo, tentando la presión social ante los entes estatales que toman las decisiones respecto a la política pública nunca ha pasado de moda, no se puede

descartar, sigue vigente y coherente; ello permite a que los delegados de la organización tienen muy presente que la estrategia de lucha por sus derechos se conquista de cara a la opinión pública y en la lucha en las calles como manifiestan Orlando y Julio:

“Se hicieron también pasacalles, se hicieron una serie de actividades públicas, marchas, plantones en el Ministerio, fue esa época muy bonita, recuerdo muy bien donde el movimiento era capaz de movilizar a muchísimos chicos. Las marchas no bajaban de 4,0000, 5,000 chicos” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Por ejemplo, una manera de llegar es hacer pronunciamientos y pasacalles, son unas formas de hacernos visibles y transmitir lo que nosotros pensamos. Sino, de una forma más didáctica, porque si vamos por las calles gritando, diciendo tenemos derecho a tal, tenemos derecho a participar la gente se va poder enterar un poco más, no” (Julio, 16 años, integrante de las bases).

Este ánimo por hacer ejercicio de ciudadanía activa en las calles se reconvierte, redefine y replantea desde la lógica de las propias infancias y adolescencias, en tanto concuerdan con sus intereses y, es permeada por sus preferencias. Por ello, los niños y adolescentes trabajadores se expresan a través de nomenclaturas alternativas y diferentes como: pasacalles, plantones, etc. De esta manera, hace realidad una marcha o un plantón con alegorías y características de espacio de expresión, con carácter festivo, y expresión del sentido común del sujeto colectivo, como dice Naisa y también reivindica el MNNATSOP:

“Entonces se tuvo que digamos programar o de alguna otra forma coordinar para que en un conjunto salgamos a hacer la marcha, obviamente cada una en sus respectivas regiones, entonces se podría decir que fue eso en son de política legal y que como movimiento teníamos esa peculiaridad para poder digamos enfrentar lo que nosotros estábamos reclamando” (Naisa, 26 años, ex delegada nacional).

“El pasacalle, que partirá desde la plaza Italia, en Barrios Altos, realizará paradas en el Congreso de la República, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), así como el de Trabajo. Su recorrido contemplará el jirón Junín, avenidas Abancay y Emancipación. Así mismo, el jirón Camaná, avenidas

Colonial, Wilson, 28 de Julio y Arenales, cuadra 13, hasta llegar a la oficina del Ministerio de Trabajo”⁶⁰.

Ahora bien, consideramos que las personas cambian del mismo modo como las organizaciones cambian y los procedimientos también se van replanteando. Pensar en que las marchas o movilizaciones, pasacalles y plantones tienen que ser tan iguales como hace doscientos o cien años atrás es bastante distante de la realidad. Las nuevas formas de expresión que buscan y materializan los colectivos de personas tienen que ir cambiando, mutando y si bien es cierto, el pasacalle no tiene las características de confrontación de las antiguas y grandes marchas de los proletarios, sí constituye, y es un medio efectivo para que los niños y adolescentes organizados puedan hacer llegar su propuesta, su sentir, y de este modo buscar el respaldo de una ciudadanía cada vez más distante e intolerante ante la acción violenta y demandante de otras organizaciones y colectivos, como la resistencia (fujimoristas), Arica no se rinde (militares retirados y conservadores). Hoy en día los pueblos prefieren prácticas democráticas y dialogantes, que comuniquen: posiciones, el modo de vida y sensibilidades de los grupos de población de forma pacífica y consensuada.

De otro lado, es bueno saber reconocer que la exposición pública de los puntos de vista de las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas busca cubrir aquella dimensión del respaldo social que es tan necesaria para posteriormente pasar a la búsqueda de la influencia en las políticas públicas. Es por ello, la importancia que tiene ganar el respaldo de la ciudadanía, y de este modo ser conocido, valorado y respetado, que necesariamente pasa por poner en práctica de estrategias que acerquen y que no que distancian, y que busquen crear simpatías, en esa línea el desarrollo de pasacalles en los espacios públicos de la ciudad; y la emisión de pronunciamientos públicos a través de las redes sociales permiten ir asentando una buena relación comunicacional, en la lógica de mutuo reconocimiento entre el movimiento social y la sociedad civil. Se trata, por tanto, de usar los medios que son aceptados y valorados por la población, tal como podemos observar en la fotografía N° 7 un pasacalle festivo organizado por el MNNATSOP:

⁶⁰ Fragmento de la nota de prensa del: “Gran pasacalle por el respeto y valoración de la dignidad de las niñas, niños y adolescentes trabajadores (NATs)”, organizado por el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP en mayo de 2008. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

Fotografía N° 07: “Pasacalles del movimiento social”



Fuente: Archivo fotográfico del MNNATSOP, 2022.

Ahora bien, la tarea de posicionamiento público que se concreta en la calle requiere del compromiso y acción de cada uno de los integrantes del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora. Esto debe ser el resultado del quehacer colectivo, del involucramiento y práctica decidida de cada uno de los miembros de la organización. Entonces, un elemento clave es seguir sumando integrantes comprometidos, activos y persistentes en cada uno de estos despliegues, así es como percibe Wilber:

“Incidimos bastante en lo que son las políticas públicas, contamos con el compromiso de cada adolescente, de cada niño para que poco a poco nuestra organización también sea importante, y también para que la misma sociedad se dé cuenta que nosotros también podemos ser partícipes de lo que son las políticas públicas” (Wilber, 17 años, integrante de las bases).

No perdamos de vista, que actualmente en un contexto de hegemonía del neoliberalismo, asistimos al debilitamiento constante de las organizaciones populares, y es una realidad a la que no podemos cerrar los ojos, sobre todo en estos tiempos de incertidumbre y desesperanza, vemos permanentemente como grandes colectivos que representan diversos grupos de población con el tiempo se van achicando, afectados por los cambios en la mentalidad y subjetividad de las personas, los choques políticos, errores y malas

prácticas y en el tiempo tratan de desaparecer al movimiento social en todos sus niveles. En el caso del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora no es la excepción, es por ello, que tienen que ir buscando y sumando a través de sus acciones, propuestas y proyectos, nuevos integrantes para contar con una mayor participación, más amplia en representatividad, y de este modo alcanzar mejores resultados en sus acciones de visibilización e influencia política.

Es necesario recordar, que los verdaderos resultados de la acción social colectiva se dan en la medida que los grupos organizados van sumando cada vez más y más integrantes aproximándose a la masividad. Además, esta participación no solo debe representar un papel secundario, de mera cifra, número o bulto, sino más bien con la participación activa y protagónica de cada uno de sus integrantes. Por ello, la opción del colectivo de infancias y adolescencias trabajadoras por la participación protagónica organizada, aquel modelo que permite que no tengamos solo una organización de masa social indefinida, anodina e indeterminable, sino más bien, una en la cual todas y todos sus miembros tienen voz y voto, y son entendidos como integrantes claves en la conquista de los cambios a favor de todas las infancias incluyendo a las trabajadoras. En este sentido, la labor que cumplen cada uno de sus integrantes es fundamental, no hay un quehacer simple, inferior y desdeñable, porque todos son protagonistas del cambio, y todo lo que han logrado alcanzar es producto de la práctica compartida de sus miembros –niños y adolescentes trabajadores y colaboradores- que han contribuido a la configuración organizacional del movimiento social.

Un aspecto que también es muy importante tomar en cuenta, y es ampliamente discutido en la academia, es el referido al paso del movimiento social único, paradigmático, cerrado, claramente definido y del pasado, a las múltiples expresiones de acción colectiva, de individuos diversos y con agendas propias, nutridos con múltiples energías, muchas veces en oposición con otros movimientos, que enarbolan demandas que se superponen (Calderón, 2017). Si de algo nos lamentamos en estos tiempos es de la fuerte fragmentación social que rompe la unicidad y la reemplaza por múltiples horizontes de acción diferencial, poniendo de relieve la maldición maquiavélica del *divide y vencerás* en el actual escenario social tan complejo y fragmentado. También esto se evidencia a nivel de los entes representativos de los sectores populares. En ese sentido, dentro del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora se dimensiona como potencial el

posible acercamiento, alianza y articulación con los otros distintos movimientos, para encontrar puntos de coincidencia y propósitos compartidos, a fin de lograr en la unidad una mayor capacidad de incidencia social y políticas en las mentalidades, pero también de influencia en los tomadores de decisión política, como afirman Orlando y Elías:

“No podríamos ir siempre al choque, como decimos acá. Hay que buscar aliados, hay que buscar personas que nos escuchen y que entiendan nuestro planteamiento” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“La esperanza que nosotros tenemos es que tenemos que articularnos para resistir” (Elías, 17 años, integrante de las bases).

Sin embargo, debemos saber reconocer, que lamentablemente, la experiencia de articulación con otras formas y expresiones de la acción social colectiva no ha sido tan buena. Salvo por la cercanía a movimientos de trabajadoras en hogares de terceros u otros colectivos de niños y adolescentes como la REDNNA. Acceder a la alianza con movimientos tradicionales; es decir, de personas adultas como el de los proletarios, técnicos y profesionales no ha sido muy fácil. En buena medida las representaciones sociales desfasadas sobre la infancia y adolescencia ancladas en las mentalidades adultas, se niegan a reconocer a la infancia y adolescencia como un sector social que está lleno de problemas y necesidades insatisfechas, que requiere de la protección y promoción de sus derechos por parte del Estado y las organizaciones sociales de base desde la perspectiva de los adultos, y que lamentablemente afecta directamente el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños y adolescentes a fin de que puedan gozar de una mejor calidad de vida.

No obstante ello, estamos ante la presencia del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora que ha tratado de buscar infructuosamente acercamientos y puntos de encuentro con otros movimientos sociales en la medida que la confluencia de diversos proyectos societarios es una práctica usual de las democracias políticas tal como propone Netto (En Borgianni y otros, 2003). Sin embargo, el camino inverso no se ha concretado, no se conoce de aproximaciones generadas desde colectivos como, por ejemplo, el de los trabajadores de la educación o de proletarios, hacia los movimientos de niñez y adolescencia trabajadora. En el imaginario popular, y en las representaciones

sociales del mundo adulto, aún subyace la mentalidad negadora de las capacidades y habilidades del mundo de la niñez y adolescencia, y cae con fuerza y omnipresencia sobre las mentalidades de las personas adultas, sobre todo de los líderes sindicales.

Por otra parte, debemos saber reconocer que el tema de la desvinculación con otros movimientos sociales también tiene que ver con una estrategia anticipada, planificada y accionada desde el lado de los entes opositores de las organizaciones de los niños y adolescentes trabajadores, por parte de la Organización Internacional del Trabajo – OIT perteneciente al sistema de Naciones Unidas para el tema de las condiciones laborales dignas, a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC en distintos momentos han brindado financiamiento para proyectos sociales orientados a la erradicación del trabajo de las infancias y adolescencias, paradójicamente ejecutados por el movimiento de proletarios más emblemático del Perú fundado por José Carlos Mariátegui⁶¹, la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP, que aglutina en sus filas a a lo largo y ancho del Perú miles de maestros y maestras.

Cabe precisar que los funcionarios de los organismos alineados a la OIT con el manido discurso de salvataje y basándose en las representaciones sociales de las infancias y adolescencias los caracterizan y estigmatizan como un sector social irregular, falente, inmaduro y deficiente han; y como tal, han logrado influir en distintas coyunturas en las direcciones de los movimientos sociales de adultos, haciéndolos partícipes de la labor tendiente a erradicar el trabajo de niños y adolescentes y de todo aquello que se alinee y represente su organicidad ,y la preponderancia de su agenda social.

Sin embargo, desde una perspectiva distinta y divergente con el camino seguido por los adherentes a la causa de la erradicación del trabajo infantil, desde la otra orilla emerge la corriente de la valoración crítica y del trabajo defendida por los niños y adolescentes, trabajadores en la minoría de edad. Los miembros de los movimientos de niñez y adolescencia trabajadora conciben que el trabajo que realizan en condiciones digna es algo que no debe producir vergüenza, pena o malestar, sino más bien es una forma de

⁶¹ Según el historiador peruano Ricardo Portocarrero Grados, José Carlos Mariátegui y Julio Portocarrero fundadores de la CGTP, antes de ser jóvenes fueron niños trabajadores; Mariátegui trabajó en el mundo gráfico; y Portocarrero en actividades agrícolas en la hacienda Ascarruz.

participación económica que aporta y en parte resuelve la difícil situación de la calidad de vida de sus hogares. Por tanto, el trabajo, libre, digno y liberador, es una acción responsable frente a las necesidades insatisfechas que se presentan en sus núcleos familiares, punto largamente no resuelto por la acción política y asistencia social encaminada por el Estado que no logra materializar aquello que Tilly (1996) reconoce como el tercer tipo de actividad esencial que le corresponde: la protección⁶².

Ahora bien, el requerimiento de generar alianzas con otros movimientos tiene relación directa con el proceso de despliegue y expansión del punto de vista y agenda social del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora. Pero, no solamente es una búsqueda funcional, sino también es una apuesta política relacionada con la gestación de un colectivo de sociedad civil unitaria y potencial. Sí bien es cierto, que cada conglomerado de población integra sus propias organizaciones representativas y tienen un punto de vista peculiar y diferencial, esto no exime la responsabilidad de ir buscando la unidad como elaboración colectiva y necesaria para ir gestando horizontes políticos y apuestas para el desarrollo social inclusivo y sostenible para nuestro país, como dice Elías:

“El otro punto de que se comprometan a luchar, de que apoyen está bien, pero nosotros esperamos que se comprometan así para luchar juntos, para poder alcanzar la utopía que tenemos todos, pero por lo menos proponernos en cada espacio, en cada articulación y fortalecer” (Elías, 17 años, integrante de las bases).

Es bueno recordar, que el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora se concibe, asimismo, como un colectivo eminentemente político, con una apuesta centrada en el desarrollo de una sociedad mejor y de relaciones potenciales, sin explotación y dominación que genera las desigualdades. De esta forma la agenda social de esta organización no solamente tiene que ver con el posicionamiento del interés y punto de vista de este sector social, sino también se proyecta a la mejora de las condiciones de vida para todas las infancias. Pero aún más, apunta a la redefinición de la senda de desarrollo que venimos siguiendo como sociedad, trata de buscar una sociedad utópica que

⁶² Tilly (1996) señala que las actividades esenciales del Estado son: creación de Estado, práctica de la guerra y protección. Esta última encaminada al control de los antagonistas de los aliados del poder, los opositores de los gobernantes; donde podemos ubicar a los movimientos sociales.

necesitamos concretar ante la falencia y fracaso práctico del modelo neoliberal causante de múltiples crisis caracterizada por grotesca reproducción de desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales.

De esta forma la acción colectiva concibe y posiciona un proyecto colectivo que en la perspectiva de Netto se configura como un proyecto societario. Es decir, una visión de sociedad que se tiene que buscar y alcanzar a través de la organización y lucha social. Según el autor, estos proyectos son al mismo tiempo de clase, aunque representen determinaciones de diversa índole (culturales, de género, étnica, etc.). Sin embargo, son flexibles y cambiantes y terminan al final generando transformaciones sobre la misma marcha del modelo capitalista (En Borgianni y otros, 2003). En consecuencia, no es del todo tan lejano vincular la apuesta del movimiento de niñez trabajadora con la gesta de un mundo mejor.

Finalmente, tenemos que hacer mención de los medios de los que se sirve el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora para lograr su influencia, y no estaría completa si no hacemos referencia de algunas prácticas fundamentales en el camino de buscar gestar y promover una organización sólida, cohesionada con sentido de pertenencia e identidad. Por ejemplo, la participación social que es necesidad, práctica y elemento fundamental que posibilita la acción colectiva cohesionadora, tal como concibe Liliana:

“La participación en si lo dice todo es integración, tener voz, voto, si no tener voto bien tener voz y ser considerada la voz. Poder incidir más que nada, y bueno son palabras llanas que pueden incluir un montón de cosas. Pero es más que nada la incidencia y tener un poquito voz y voto como repito” (Liliana, 17 años, integrante de las bases).

No perdamos de vista, que todo se gesta a partir de este elemento que sirve como sustrato, y permite la labor en equipo que abre el camino a la articulación de los intereses de las personas alrededor de la generación de la acción colectiva. La participación social es importante en cualquier proceso tendiente a transformar la realidad y a impulsar o materializar los derechos de las personas. Es además un abanico de posibilidades de múltiples aprendizajes y un paso decisivo que permite superar la pasividad y llevarnos a

un rol mucho más comprometido para dar respuesta a las múltiples situaciones que nos afectan como individuos y como grupos humanos.

Cabe subrayar, que el ejercicio de la participación es medular porque contribuye al fomento para el despliegue de las potencialidades, capacidades y habilidades de los individuos y colectivos de personas; es la parte clave que define nuestro concurso y pertenencia a las distintas formas de agrupación alrededor de la promoción y defensa de nuestros derechos. Con ejercicio la participación pasamos a jugar un rol fundamental en la construcción colectiva que se posibilita a través de nuestras organizaciones representativas. Del mismo modo, vale la pena reconocer la participación como un puente que nos acerca a otras prácticas, como la influencia política que supone lograr incidir en las comunidades y especialmente en quiénes toman las decisiones políticas a favor del diseño y emisión de normas e instrumentos de política social a favor de algún grupo humano.

IV.4. Estrategias de influencia política y legal

El término estrategia puede tener muchas acepciones. En primer lugar, es entendida como el conjunto de actividades o acciones orientadas a facilitar el logro de un determinado propósito. En segundo lugar, puede ser dimensionada como un conglomerado de tareas claves o fundamentales a concretar. Y en tercer lugar, también se puede conocer como un procedimiento con fases bien definidas a concretar a modo de derrotero. Es necesario señalar que estos repertorios de prácticas se ponen en marcha en razón a incentivos que se van posibilitando en el marco de las oportunidades políticas propias de relaciones contenciosas entre detentadores y cercanos al poder, y el sector popular (Tarrow, 1997); representado en este caso por la niñez y adolescencia trabajadora organizada.

Esta variabilidad comprensiva también se expresa en las valoraciones de los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora quienes ensayan y plantean diversas respuestas al momento de determinar las estrategias de influencia política que han implementado. Una primera valoración recogida respecto a las estrategias se enfoca en los elementos fundantes, característicos y medulares del movimiento social. En esta visión la participación, organización, movilización y alianzas entre organizaciones sociales son elementos, derechos y prácticas sociales centrales y fundamentales para la

gestación y desarrollo de la acción social colectiva y terminan siendo elevadas a la condición de estrategias de influencia política. En este modo particular de entendimiento de las estrategias tenemos que las prácticas mencionadas permiten mantenerse en el tiempo y con voluntad de arraigo, funcionar, activarse e ir alcanzando los propósitos al tiempo que se van trazando nuevos objetivos en el devenir constante e inacabado de influencia en las decisiones normativas y de políticas públicas, como afirman Orlando y Enrique:

“En esa época, el movimiento era capaz de movilizar 4000, 5000 chicos, y paralizar el centro de Lima, creo que estas fueron como digamos estrategias” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Es la organización, movilización, y la búsqueda de alianzas estrategias con otras organizaciones de NNA, y también con organizaciones de la sociedad civil es una práctica social cotidiana” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

Desde otra perspectiva mucho más académica, expresa el abanico de posibilidades de prácticas conocidas y diversas que varían entre acciones típicas de lucha como la presión social en las calles, y otras más contemporáneas, como el uso de los medios de comunicación digital y nuevas tecnologías de la información y comunicación. Esta visión se aproxima a las herramientas de social acción colectiva que son estudiadas por la academia, que expresan la relación que existe entre el mundo académico y el movimiento social, y ello está bien, en la medida que se puede generar un diálogo de interaprendizaje entre ambas esferas. En este sentido Bazán (2009) proponía: “En estas circunstancias, a la infancia le cabe ser protagónica. Y la tarea pendiente desde los movimientos sociales de la infancia y desde la academia, parecería ser interpretar el interés superior del niño desde el protagonismo de la infancia” (2009, p. 57).

Por otra parte, es necesario precisar y aclarar en sentido de creer en un esencialismo y automatismo del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora es absurdo, el colectivo más bien requiere alianzas y colaboraciones para el trabajo compartido entre infancias y adolescencias en coprotagonismo con sus colaboradores, educadores o asesores. En esa línea es saludable que las organizaciones recurran al apoyo académico, generen colaboraciones y compañerismo con los especialistas, dado que son quienes

permanentemente generan conocimiento científico a través de sus investigaciones sociales, y de esta manera construyen memoria histórica, crean y validan distintos procedimientos, técnicas e instrumentos de praxis social especializada que en su momento pueden ser útiles para el movimiento social y cada uno de sus integrantes, como reconoce Israel:

“Comunicacionales, uso de redes, revistas. Documentales, reportajes (...) Reuniones de trabajo con operadores de políticas sobre infancia (...) Activación del movimiento social: marchas, plantones, etc.” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional)

La tercera visión resaltada es mucho más procedimental y coloca las estrategias en un orden jerárquico, dosifica el camino en distintos momentos o pasos a concretar, nos comparte un todo sistémico, con una orientación o sentido. Dentro de cada momento la definición de acciones y tareas está establecida, de modo dosificado. La estrategia de influencia en esta visión sería más cercana a prácticas socioeducativas porque para lograr cambios y transformaciones en la sociedad primero tienen que gestarse en la mentalidad y subjetividad de cada integrante del movimiento social, hasta lograr posicionar la participación social esta tiene que ser informada, de forma consciente como producto de la reflexión colectiva y establecimiento - priorización de acciones superadoras o alternativas a poner en marcha, tal como afirman Daniel y Alejandro:

“Por ejemplo, cuando hay una situación que atenta a la vulnerabilidad de los derechos de los niños o el tema de la participación lo que hacemos en el movimiento, analizar el documento, luego de analizar, construimos un plan de incidencia política, le llamamos, vemos quienes están a favor, quienes en contra, quienes pueden ayudarnos en el Congreso, en el Ministerio que está vinculado a esto y luego ya organizamos con las bases también movilizaciones como marchas, pasacalles para meter presión en torno a, ya sea alguna Ley” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

“a.- Informarse bien por parte de los delegados. Allí juega un papel significativo el aporte de quienes acompañan a los grupos y sus delegados.

- b.- Asegurar que los NATs que los representen lleven en concreto qué es lo que el movimiento plantea, exige o estaría de acuerdo.
- c.- Qué cuestiones quedan para seguir dialogando.
- d.- Mantener siempre una actitud respetuosa, pero enérgica.
- e.- El enfoque de derecho es indispensable, sea derechos reconocidos o no.
- f.- Comunicar al resto del movimiento la gestión, sus dificultades o logros de modo que no sean batallas de delegados, sino del movimiento” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional)

Cabe precisar que algunas características expuestas en el procedimiento por etapas; en primer lugar, se da en el marco de procesos mayéuticos, conversacionales, dialógicos, de intercambios de puntos de vista respecto a los temas que en un determinado momento son de importancia e interés para la agenda del movimiento social. Este proceso participativo y grupal busca establecer una base de conocimiento satisfactorio como punto de partida, e insumo necesario para posteriormente proceder a una mejor toma de decisión sobre las acciones a llevar a cabo por el colectivo. En segundo lugar, es un ejercicio eminentemente formativo en la medida que se sostiene en la búsqueda y contraste de fuentes de información confiables para luego del intercambio y discusión reflexiva en lluvia de ideas asumir una posición frente a determinado tema.

En tercer lugar, se busca alcanzar una argumentación dura en base a premisas provistas por los especialistas tomando como base los derechos humanos e instrumentos legales. Se entiende que las ciencias sociales brindan conocimientos científicos como resultado de la investigación, pero también somos claros que las relaciones sociales de las personas se gestan, interpretan y dimensionan desde el plano del derecho, con arreglo a los marcos normativos internacionales, nacionales e instrumentos de política pública. Por tanto, en la argumentación y contraargumentación en las políticas contenciosas no se puede obviar las leyes.

Finalmente, el cuarto componente es la lucha, se entiende que la toma de decisiones legales y políticas no se da por buena fe, comprensión, disposición de diálogo y escucha de parte del poder estatal, sino más bien se comprende que la promulgación se da en el margen de la confrontación, contienda, alianzas políticas y discusión de puntos de vista e ideas los funcionarios del Estado y los representantes del movimiento social. Rara vez se

encontrará un escenario amable y receptivo de parte de los representantes del Estado y para lograr la influencia, se debe de buscar convencer con posiciones firmes y bien argumentadas, además del respaldo activo de las bases del movimiento social. En este campo no sirve la inocencia, el desconocimiento, ni mucho menos las buenas intenciones.

Capítulo V: Impactos de la elaboración política y legal en el bienestar integral de la niñez trabajadora

V.1. Logros generales conquistados por el movimiento social de niños y adolescentes trabajadores organizados

En relación a los resultados alcanzados a raíz de la labor del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora podemos denotar que estos se dan a diverso nivel, básicamente en tres esferas diferentes y a la vez concatenadas; la primera, en términos de los resultados de influencia legal y política propia del impulso organizativo del colectivo. La segunda, se refiere al aprendizaje para la vida y desenvolvimiento como personas; y la tercera dimensión se materializa en el despliegue en la capacidad de sociabilidad y de ampliación de campo relacional con otras organizaciones iguales o diferentes. Entonces tenemos que los impactos son múltiples, variados, van más allá de la promulgación y ejecución de la norma y política pública y, en definitiva, nos abre la perspectiva respecto a la impronta integral de la participación protagónica en las organizaciones de niños y adolescentes trabajadores hacia aprendizajes y desenvolvimientos útiles en diferentes ámbitos existenciales y a lo largo de la vida.

Como indicamos la primera esfera de resultado es la que encuadra dentro de la perspectiva de la influencia política promovida por los movimientos sociales, los que primariamente se organizan para establecer la acción social colectiva y luego posicionar una agenda social o conjunto de propuestas orientadas a la mejor formulación de políticas públicas y su ejecución para el mejoramiento de las condiciones de vida para un determinado sector de la población.

Por el empeño y el protagonismo organizado de la acción social colectiva los logros se van dando sistemáticamente, con el tiempo y esfuerzo expuesto en la brega. En esta dimensión, lo logrado se expresa en función a los niveles de funcionamiento estatal; partiendo desde los resultados que se materializan a nivel local y que tienen que ver con la creación de alguna normativa o disposición política de responsabilidad del gobierno local, injerencia en el presupuesto participativo o gestación de algún tipo de espacio de interlocución entre Estado – sociedad civil. Pero también pueden ser de escala nacional cuando se trata de lograr influir en la formulación de Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia, Código de los Niños y Adolescentes, y otras normativas de

cobertura nacional. En síntesis, donde se centre la labor de las distintas bases del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora se concreta una experiencia particular, pero también hablamos de la articulación de las bases de la organización a través de las delegaturas nacionales que actúan de cara al Estado central y que persiguen alcanzar influencias en el legislativo y ejecutivo, poderes responsables de la construcción de los marcos normativos y políticos del país, como bien manifiestan Eleonora, Daniel y Wilmer:

“Nosotros teníamos incidencia en la participación del Plan de Desarrollo Concertado Regional, por ejemplo, que es un documento regional que cada región arma, en un proceso de 3 años que dura el gobierno regional. Entonces, en ese plan de desarrollo, los NATs ya tenían participación siempre y hasta ahora, ya tienen participación y en lo que tiene que ver con infancias” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“En Andahuaylas ha sacado una ordenanza para registrar a los niños que trabajan y proteger a los a los niños lustrabotas, por ejemplo, han sacado eso a nivel local. Entonces, así hay experiencias y aspectos que el Movimiento ha ido contribuyendo” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

“Hemos logrado en un distrito: Satipo, implementar el consejo consultivo. Otro de los grandes logros es que también hemos sido partícipes de los diferentes presupuestos participativos de cada localidad que hemos tenido y que poco a poco estamos llamando a que más chicos se vayan sumando a nuestra causa” (Wilber, 17 años, integrante de las bases).

La segunda dimensión de impacto tiene que ver con el desarrollo personal, la mejora secuencial como ser humano con el horizonte de la búsqueda de la excelencia como individuo que participa protagónicamente en una organización. En las diferentes valoraciones y reflexiones compartidas por los representantes se pueden hallar permanentes referencias a la forma como el sujeto llega al integrarse al movimiento como un miembro más, como alguien que empieza su camino y que aprovecha los distintos momentos de relación y experiencias propias de la organización y poco a poco aprende retomando las ideas, conocimientos y procedimientos. Empiezan inicialmente como audiencia

absorbiendo la información brindada, pero luego con el tiempo los adolescentes y jóvenes asumen roles mucho más protagónicos, que siguen con el aprender, pero también con educar. Se trata de poder enseñar, comunicar y compartir conocimientos, asumir el papel de quien prepara, forma, y nutre las mentes de las nuevas generaciones de integrantes del movimiento social, pero también a la sociedad en general; incluidos adultos.

En el movimiento social se puede verificar el desarrollo de las infancias y adolescencias trabajadoras, se puede comprobar cómo se da la participación y militancia cuando son miembros de integración reciente, y como con el tiempo se gana en edad, pero sobre todo en aprendizajes y capacidades. Si entendemos cada espacio organizativo y de interacción comunicativa de personas como gran posibilidad de aprendizajes y obtención de saberes, entonces el caso del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora es eso y más, es un espacio social para aprender y al mismo tiempo para desplegar un conjunto de saberes para la vida en comunidad, el trabajo colaborativo y la labor compartida, para comprender el sentir de una colectividad y aprender a ponerse de acuerdo, así como reconoce Álvaro.

“Lo que más ha marcado en mi vida es que tú de ser una persona que se nutre en participación, que se nutre y que crece poco a poco con tus conocimientos, es como tu después de ya crecer en conocimientos como puedes colocarte en el lugar, en el lugar de enseñar, en el lugar de toda esa información que tuviste” (Álvaro, 16 años, integrante de las bases).

Esto es algo medular, si tenemos en cuenta que vivimos en sociedades modernas y neoliberales donde se impone el individualismo, el pragmatismo, el hedonismo, egocentrismo y narcisismo, donde reina el interés individual del sujeto por sobre el bien común y el bienestar de la colectividad. En cambio, en la organización infanto adolescente prima la colectividad por encima del beneficio único y excluyente del sujeto, se busca un real aprender a convivir para desde allí ir gestando las necesarias transformaciones para el bienestar integral de las infancias y adolescencias trabajadoras y no trabajadoras. En general, el derrotero que van tomando las vidas de cada uno de los participantes en este tipo de colectivos son explícitas de cómo se empieza de niño llevado por un interés general, poco claro a la organización, y se continúa en el tiempo con el adolescente empeñado en culminar sus estudios básicos, se aprecia al adolescente y joven

que inicia y posteriormente termina sus estudios superiores, concluyendo con el adulto quien asume un rol potencial en los distintos espacios de interacción social cotidiana y erigiéndose como buen ciudadano y responsable jefe de familia.

Finalmente, una tercera dimensión de impacto tiene que ver con la capacidad relacional desplegada al participar en una organización infantil y adolescente. La acción social colectiva nos ubica en un escenario de colectividades y no de particularismos, nos prepara para negar el individualismo y experimentar el comunitarismo potenciando la relación entre pares, posibilitando intercambios de aprendizajes intergeneracionales porque los niños y adolescentes trabajadores organizados no solamente se relacionan con infancias, sino también se relacionan e interactúan con adultos, con congresistas, políticos, académicos, estudiantes universitarios, etc. como refiere Álvaro:

“Cuando tú eras beneficiario ahora vas a ser el maestro, el que va ayudar al otro, a enseñarle. Entonces, la información no se va perder, sino que va continuar y vamos a seguir ayudando a muchos más y se va extender” (Álvaro, 16 años, integrante de las bases).

En efecto, los niños y adolescente en la organización tienen un amplio campo de potencial relacionamiento, el mismo que posibilita ir perfeccionando las capacidades y habilidades de comunicación de cada uno de los integrantes. Además de la apropiación y desarrollo de prácticas deseables, como las de convencimiento, sensibilización, y asertividad. La organización pone a las personas en constante interacción comunicativa con distintos sectores sociales en variados escenarios sociales, y con personas diferentes en su amplio e inacabable abanico de diversidad que es un aprendizaje que redundará en las posteriores incorporaciones y participaciones de estos sujetos en otras formas de organización y en la trama de relaciones en la sociedad, como una forma de robustecer a las organizaciones sociales comunitarias comprometidas con la construcción de una sociedad más democrática, libre, justa, humana, rebelde y digna que les permita vivir digna y gozosamente en este espacio terrenal que se llama Perú, y que finalmente será la última morada de cada uno de nosotros (Jaramillo, 2022). En la fotografía N° 8 podemos observar a los delegados del movimiento interactuar en su oportunidad con Martín Vizcarra Cornejo cuando ejercía la Presidencia de la República:

Fotografía N° 08: “delegados del movimiento social con expresidente Vizcarra”



Fuente: Archivo fotográfico del MNNATSOP, 2022.

V.2. Logros en términos de influencia en las normas y lineamientos políticos

Como habíamos indicado es un gran error pensar que los marcos normativos e instrumentos de política social no son más que declaraciones de buena intención que consignan derechos, pero que quedan simplemente en el papel, declaraciones éticas para un tiempo confuso y complejo. Es más, Castro señalaba con acierto que existía una sorprendente tendencia en el Estado de creer que con la sola aprobación normativa o la declaración de intención se garantiza la aplicación de lo propuesto (Castro y otros 2009), lo cual no ha sido validado en nuestra realidad, debido a que muchas normas y leyes son simplemente declaraciones declamativas y fuera de contexto (Sánchez-Parga, 2003).

Sin embargo, no nos podemos situar en una visión tan extraviada y al mismo tiempo desalentador respecto a la estructura normativa que además de expresar el reconocimiento formal de los derechos humanos, establece pautas a materializar con programas y servicios orientados a favorecer el bienestar y desarrollo social de los integrantes de una comunidad política. Debemos reafirmar que la aplicación de los instrumentos de derechos humanos es responsabilidad del Estado, por consiguiente, deben ser llevados indefectiblemente a la práctica para ir evidenciando modificaciones y mejoras en la

calidad de vida de las diversas poblaciones, sin perder de vista que los derechos humanos, son derechos inalienables e irrenunciables.

En este sentido, partimos de la idea optimista que las normas e instrumentos de política pública se tienen que aplicar y materializar en la creación y puesta en marcha de planes, programas, servicios, proyectos y acciones sociales ejecutadas por el garante de los derechos humanos de las poblaciones, en este caso y otros: el Estado. En consonancia, la ENADES 2022 determinó que el 70% de informantes consideraba que el Estado debería de materializar políticas para reducir la desigualdad existente entre ricos y pobres (OXFAM e IEP, 2022).

Con este propósito, nos dimos a la tarea de preguntar a los integrantes del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora que tanto cambio o impacto social habían generado, en la materialización de los marcos normativos e instrumentos de política pública aprobados por el Estado peruano. Esto nos servirá como un buen barómetro respecto a qué tan efectivos son estos marcos en el propósito de mejorar la calidad de vida de la gente y que tan fácilmente se da el paso de la aprobación del derecho hasta la concreción de lo expuesto en su articulado.

No podemos dejar de reconocer, que en relación a la influencia desplegada y lograda de cara a los marcos normativos es evidente que a nivel nacional el principal foco de atención y acción del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora se ha dirigido al Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337 y más específicamente a los artículos relativos a la infancia y adolescencia trabajadora. Si bien es cierto, ha habido una preocupación explícita por cada uno de los artículos referidos a la temática. Sin embargo, el frente de defensa y demanda más importante ha estado centrado y orientado al artículo 22° de la mencionada norma, tal como manifiestan Orlando y Laila:

“Nosotros simplemente sacamos adelante una serie de iniciativas, de vetos, de marchas y de plantones para que se respete lo que se había puesto, es decir, lo que se había puesto en el Código del Niño y Adolescente en el artículo 22°, no se tenía que mover, se tenía que respetar” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Se pretendía como constantemente se suele hacer, modificar el Código del Niño y del Adolescente para eliminar el artículo 22° del Código que implicaba el derecho a trabajar y que consistía en elevar la edad mínima del acceso al trabajo y el Movimiento se movilizó a nivel nacional para recolectar firmas y poder paralizar un poco ese proceso y lo lograron, lo lograron de tal manera que no se modificó ese artículo” (Laila, 30 años, ex delegada nacional).

Este artículo es el que a la letra abre la posibilidad al adolescente de trabajar en caso de requerirse por necesidad, o como parte del ejercicio de su intrínseco derecho a la supervivencia y el desarrollo, o simplemente por autodeterminación. A primera vista se trata de un artículo sui generis dada la efectividad de la Organización Internacional del Trabajo – OIT para obligar a que a lo largo de la región latinoamericana los Estados se hayan allanado a la elevación de la edad para la admisión al mundo del trabajo por encima de los catorce años.

Sin embargo, también es cierto, que el artículo es una respuesta directa, frontal, descarnada desde lo más profundo de la realidad de un país terriblemente desigual como el Perú, donde además poco o nada puede asegurar el Estado si de solventar los gastos y necesidades de su población en condición de pobreza se refiere debido a que el enfoque de las políticas sociales del neoliberalismo se basa en el derrame, “chorreo” y/o “goteo” (Kliksberg, 2002). Entonces este artículo funciona como una válvula de escape ante la desatención, desinterés e incumplimiento del garante de los derechos de la infancia y adolescencia trabajadora.

Un elemento clave en la defensa del artículo 22° de la Ley 27337 es el carácter simbólico porque representa, como una especie de vanguardia de lucha, pese a que su aplicación y su peso es relativo, pues el Estado peruano al haber aprobado tardíamente en el 2002 el Convenio 138° de la OIT elevó con ello la admisión al mundo del trabajo a los 14 años, recuérdese que al ser compromiso internacional de derechos humanos de carácter vinculante el convenio tiene un peso mayor por encima de toda norma nacional excepto la Constitución política del Perú. De ese modo, por estructura de la norma el artículo 22° del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes queda automáticamente sin efecto. Sin embargo, se constituye en un artículo simbólico, especial, victoria pírrica, dignificador y

de significancia para la valoración de la condición de niño y adolescente trabajador por ello sigue siendo motivo de defensa, como refiere Israel:

“La lucha por el derecho al trabajo y a la participación en el Nuevo código de Niños y Adolescentes, si bien no son los que directamente influyen en dichas normas, su participación en diversos espacios, como por ejemplo en el Congreso de la república, y con congresistas y/o sus asesores” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

Es bueno recordar, que para el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora el artículo 22° cobra medular importancia y por ello, es un eje de demanda defensiva (Cohen y Arato, 2001)⁶³ en la medida que permanentemente durante este siglo se trata de derogar y modificar por acción de las entidades que buscan la erradicación del trabajo infantil. Pero, en todos los intentos, proyectos de Ley y embates encaminados por los defensores de la erradicación sean nacionales o externos siempre han encontrado el freno, presencia, oposición, contrapropuesta e inclusive presión social en las calles de las bases del movimiento social de niños y adolescentes trabajadores, no sólo en el Perú, sino también en América Latina y el Caribe, y a nivel mundial, en Europa, Asia y África.

Adicionalmente, colaboradores de este movimiento reconocen un buen aporte en el impulso de la preocupación, centralidad y visibilización del asunto de la niñez y adolescencia trabajadora en los debates de la norma. Lo expuesto en el nuevo Código de los Niños y Adolescentes relativo al régimen del adolescente trabajador convoca el interés y la opinión de los preocupados e interesados. Es un ámbito discutible, se encuentra en constante revisión desde las dos posturas posibles; por un lado, los organismos internacionales y sus aliados nacionales que buscan cambiar todo el articulado para elevar la edad de admisión al mundo del empleo al máximo posible y con ello complicar el acceso de los niños y adolescentes al trabajo. Y, por otro lado, la acción defensiva y de respuesta de los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora

⁶³ Para Cohen y Arato retomando a Tilly existen dos tipos de demandas que encaminan los movimientos sociales: *ofensivas* y *defensivas*. Las primeras se orientan a la lucha contra una amenaza exterior que busca afectar el modo de vida, derechos y accionar del grupo. Las segundas se enfocan en conseguir recursos y una mayor cuota de poder en la determinación de las riendas de política pública. La acción colectiva se mueve permanentemente y de manera alternada entre estas dos tipologías de demanda, en razón a las condiciones del entorno y las oportunidades políticas.

quienes también están informados y atentos de estas propuestas y debates, y que siempre están dispuestos a compartir sus contrapropuestas o también salir a las calles si de lo que se trata es de defender lo que consideran son sus derechos humanos, tal como afirma Enrique:

“En cuanto a las normas, la presencia y actoría social del Movimiento, quiérase o no reconocer, influyó en la inclusión del fenómeno social de la niñez trabajadora en el Código de los Niños y Adolescentes, y en los Planes de Acción por la Infancia y Adolescencia (...) han influido políticamente en la formulación de normas legales que protegen a la niñez trabajadora (...) que lamentablemente los gobiernos locales no cumplen e ignoran” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional)

Por otra parte, también es saludable verificar la generación de propuestas normativas desde el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora generadas en determinados contextos y coyunturas, pero que finalmente nunca han sido aprobadas. Sin embargo, es necesario reconocer que algunas de ellas han sido ideas recurrentes, pero con el paso del tiempo y las redefiniciones permanentes de nuestros contextos sociales de vida pierden asidero de cara a la realidad en entornos cambiantes, como bien dicen Narciso y Alejandro:

“Al momento de entrar o que se nos abriera una puerta, siempre íbamos con alguna propuesta bajo la mano, algún documento, un memorial, etcétera, o ciertas peticiones, la idea era esa, ir y conseguir algo” (Narciso, 33 años, ex delegado nacional).

“Una iniciativa importante fue en 1996, la de ser incluidos en ESSALUD y comprometerse a pagar por ello 1 sol mensual cada NNAT. No prosperó y salió más bien, desde el Estado, el SIS para escolares” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Ahora bien, cabe señalar que uno de esos casos particulares fue el impulso que el movimiento social le dio durante algunos años a la aprobación y materialización del Seguro Social para el niño y adolescente trabajador. Esta propuesta del movimiento de

niñez y adolescencia trabajadora se ha mantenido coherente y vigente hasta la primera década del presente siglo, inclusive ha sido apoyada y validada por algunos organismos no gubernamentales más o menos cercanos a esta infancia y adolescencia organizada. La propuesta del aseguramiento específico de los niños y adolescentes trabajadores como un medio de protección y gestión de beneficios sociales para este sector poblacional era algo lógico y coherente, pero nunca logró concretarse, fue permanentemente desautorizada y marginalizada por los representantes del Estado, que están más interesados en erradicar el trabajo infantil, y no piensan en que primero se tendría que erradicar la desigualdad, pobreza, pobreza extrema y exclusión, para evitar que las mayorías silenciosas (Baudrillard, 2012) sobrevivan entre el hambre y la miseria, .

Finalmente, con la llegada y avance del nuevo siglo se aprobó el Aseguramiento Universal de Salud, sistema Integral de Salud – SIS que cubre a todas las personas de sectores de pobreza del país, amplio grupo donde también se ubican en mayoría las infancias y adolescencias trabajadoras. Esto con el tiempo se ha ampliado aún más. Por ejemplo: con la pandemia del COVID 19 toda la población peruana no cubierta por la seguridad social o la privada automáticamente ha sido asegurada por el SIS para brindar una mayor protección a las personas en este contexto de grave afectación a la salud. Al respecto, según el informe de cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 – 2021 para el año 2000 el 84.9% de población infantil y adolescente se encontraba cubierta por algún seguro de salud, y el 64.1% de niños entre 0 y 11 años estaban protegidos por el SIS (MIMP, 2021).

V.3. Impactos en el fortalecimiento de las capacidades de las familias

Resulta sintomático en las distintas opiniones recogidas respecto al impacto social logrado en el fortalecimiento de las capacidades familiares, a partir de la puesta en operación de lo señalado en los instrumentos de derechos humanos y de política pública, que están orientados a la infancia y adolescencia trabajadora; y que fueron promulgadas y aprobadas por el Estado peruano en lo que lleva del presente siglo; sin embargo, no aparece ninguna valoración positiva que detalle las bonanzas que han tenido en el fortalecimiento de las capacidades de las familias de bajos ingresos, de donde mayoritariamente provienen los niños y adolescentes trabajadores. Más bien, las

valoraciones son cuestionadoras respecto a cómo estos textos tienen influencia en el despliegue de capacidades en los hogares de estas infancias.

Desagregando un poco las diversas visiones expuestas por los informantes, tenemos en primer lugar, la perspectiva quizás más optimista, según la cual, si bien es cierto tenemos una buena producción normativa y de instrumentos de política; sin embargo, esto es imprescindible para tener un norte, claridad, guion y orientación en la materialización de las acciones del Estado y la sociedad civil a favor de la infancia y adolescencia. Pese a ello no podemos dejar de señalar, que se cuenta con un gran obstáculo; no tiene prioridad política la concreción de lo planteado y reconocido formalmente, y ello se evidencia en que carece de los recursos necesarios para poner en ejercicio programas y servicios sociales de calidad, tal como dicen Narciso y Alejandro:

“El Estado quiere implementar una política pública como si fuera Suiza o Alemania y es que, mira, yo me he leído la mayoría de las políticas que tiene el Estado, por trabajo y se necesita un montón de plata, de dinero para implementarlas y los presupuestos para su implementación son mínimos” (Narciso, 33 años, ex delegado nacional).

“Los logros a nivel normativo y de políticas sociales son necesarios, pero insuficientes toda vez que el seguimiento en su cumplimiento y financiación hacen un tanto nominal lo logrado” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

En un contexto signado por el neoliberalismo, la producción normativa y de instrumentos de política pública se cae, pulveriza, se vuelve inviable y esto impide cualquier intento de mejora, pues simplemente por no tener asignados los recursos que expresan sin mucha letra ni discurso; una real decisión política de Estado frente a la situación de algún grupo de población elevado al nivel de prioridad⁶⁴. Entonces, sin un interés real que se exprese con la gestación de sistemas de información y monitoreo de políticas al día, solo

⁶⁴ Debemos de tener en cuenta que el reconocimiento de carencia de recursos no es algo que solo refieren los niños y adolescentes trabajadores organizados; inclusive el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente reconoce esto a través del informe del año 2021 de cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 – 2021 donde se señala como problema para la concreción de lo indicado en este instrumento de política social: *escaso presupuesto*.

preponderante en los discursos de los hacedores de política y sobre todo, con una inadecuada inversión social, lo que se puede mostrar como avances en la atención y promoción de derechos de la infancia y adolescencia trabajadora queda atrapado en el halo gaseoso de los buenos deseos, lo nominal y la sensiblería, pero está condenado a nunca materializarse⁶⁵. Como refiere Cussianovich para el caso del instrumento internacional de carácter vinculante de derechos humanos de la infancia: “compromisos asumidos al firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño quedan incumplidos, por falta de recursos para el financiamiento” (2010b, p. 14). Sin presupuestos nada se puede lograr y se pulveriza el puro discurso, creando frustración y desconfianza frente al Estado, gobernantes y funcionarios públicos.

En otra orientación tenemos la perspectiva expuesta según la cual la concreción de lo planteado en los marcos normativos e instrumentos de política pública a través de programas, servicios y acciones sociales dirigidas a la población de niñez y adolescencia trabajadora es bastante primaria e inmediateista, no responde a una estructura compleja, novedosa, desafiante y promotora de cambios y mejoras en la condición de vida de la población. Las políticas sociales sean antiguas o nuevas, de modelo tradicional o estilo contemporáneo con su gran novedad de las transferencias monetarias condicionadas a cambio de acciones y mejoras sociales, igual terminan siendo lo mismo, asistencialismo puro, es decir una ayuda basada en la entrega de algún bien, servicio o simplemente dinero, como manifiestan Eleonora y Enrique:

“Estas políticas o estas normas que se dan constantemente, en realidad no son para nada algo que ayude a las familias y menos a las infancias. Las políticas que están enfocadas hacia las familias o dentro de ello las infancias (...) son programas que son demasiado asistencialistas y solo te dan 200 soles mensuales para tu hijo y nada más, entonces lo único que hace ahí regalarte dinero, pero no generan ningún impacto en tu familia, absolutamente de ningún tipo” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

⁶⁵ El abandono presupuestal de las infancias y adolescencias pobres y en situación de desprotección por parte del Estado puede observarse también en el trabajo de García (2021), denominado: políticas sociales para la atención a la niñez en condición de abandono familiar en centros de acogida residencial. Esta investigación comparativa hace un paralelo entre la atención que se brinda en los albergues privados y del Estado para niños y niñas sin cuidados parentales.

“Son muy limitadas, debido a que las políticas sociales son eminentemente asistencialistas y desmovilizadoras, y más aún, con el modelo económico neoliberal en curso las políticas públicas (...) tienen el enfoque del derrame, “chorreo” y/o “goteo”, que no están orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades, para formar buenos productores y ciudadanos, sino más bien, menesterosos agradecidos al caudillo de turno” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

Cabe precisar, que un sistema de política pública orientada al ámbito de lo social basado principalmente en las entregas materiales, sea con perspectiva universalista, o más bien focalizada y territorializada, al final termina siendo moneda antigua; transferencia de cosas materiales y eso en determinadas circunstancias puede ayudar a salvar la situación de momento, parar un día la olla, más no transforman realidades sociales, no subvierten condición y posición, únicamente llegan al nivel de alivio o mejora de la pobreza, aquello que le encanta a muchos políticos en búsqueda o ejercicio de poder en tanto posibilitan marketing político, masividad y clientela. Sabemos bien que las verdaderas transformaciones se dan de la provisión material, pero de la mano o envuelta en procesos socioeducativos, con cambios de mentalidades o impactos culturales que permitan a las personas sentirse capaces de desplegar sus habilidades y capacidades innatas y poder encaminar sus propios proyectos y riendas de vida como individuos y como grupos humanos.

Dos elementos que saltan a vista en referencia al tipo de acción política basada en asistencia son: en primer lugar, el referido al ejercicio de promulgar políticas públicas que buscan el control social, mediatización, cooptación, fractura y/o adormecimiento de la capacidad de lucha de los movimientos sociales. Con políticas sociales basadas principalmente en entregas económicas, de bienes y servicios se logra que cierta organización social se conforme, tranquilice, se divida, se desmovilice, y, por ende, no siga cuestionando, incidiendo y presionando para que el Estado cumpla con su rol de promover el desarrollo humano.

.De este modo, el Estado consigue asegurar la estabilidad económica con cierta aceptación de los colectivos. La dotación de los instrumentos de derechos humanos y la política pública funciona en medio de una relación política que gira alrededor de los

objetivos o propósitos de las partes interesadas e intervinientes. En esa lógica para el Estado y sus hacedores de políticas se constituye en un medio o instrumento en razón a propósitos preestablecidos, más no en el marco de un proyecto de desarrollo nacional que permita el Buen vivir de los peruanos y peruanas (Lynch, 2014).

Un segundo elemento que resalta en la valoración expuesta es que esta política social como medio apunta a la formación de una ciudadanía dependiente, parroquial, asistencial, sin conocimiento de derechos, que se mueve en función a los beneficios o dádivas que puedan recibir de un determinado líder político, una masa social acrítica, fácilmente manipulable cuya lógica de funcionamiento radica en el interés inmediato, la carencia de recursos, aprovechamiento, la desinformación y acondicionamiento. Se busca generar una ciudadanía de este tipo para conseguir asegurar votos, respaldo y la defensa cerrada de quién les dio el mendrugo, ayuda, puesto, trabajo, inclusive si no les dan nada actúan en función a la promesa y esperanza de beneficios una vez alcanzado el poder en el Estado. Toda esta práctica social se alinea perfectamente dentro de la lógica de una democracia delegativa (O'Donnell, 1997), donde quienes delegan el poder en los administradores temporales del Estado lo hacen con una pobre educación, carentes de formación y sesgada información, que lamentablemente los convierte como una especie de mendigos agradecidos al caudillo de turno (Jaramillo, 2020).

Esta triste realidad especialmente profundizada en la última década del siglo pasado y que aún ahora sigue generando fragilidades y problemas a nuestro sistema político y democrático sigue presente y está pendiente de superar. Lamentablemente no hemos logrado llegar a constituir una ciudadanía emancipada conocedora de sus derechos, crítica a partir de una buena formación cívica, política y ética, que pueda interpelar la política social asistencial, controladora, desmovilizadora, e incapaces de expresar sus necesidades, demandas sociales, y propuestas de agenda social basadas en derechos humanos, sin mirar de abajo hacia arriba, sino más bien de manera horizontal a los representantes de Estado.

No se debe de olvidar que en última instancia el hacedor de políticas y servidor público brindando servicios y acciones de apoyo simplemente están cumpliendo con su papel mediadores y desmovilizadores, y justificando su cargo. Que estas personas tomen decisiones de beneficio para las mayorías de población debería ser el actuar lógico, no se

olvide que sus remuneraciones salen del presupuesto del Estado, aquella masa de dinero que es gestado por toda la ciudadanía mediante el pago de impuestos, ya sea como personas naturales y jurídicas quienes a través su trabajo coadyuvan con el mencionado presupuesto.

Finalmente, como parte de esta evidente limitación en la materialización de lo expuesto en las normas y los instrumentos de política a través de la creación y potenciación de planes, programas, servicios, proyectos y acciones de desarrollo social, llama la atención que los cambios generados cuando se concretan terminan siendo no beneficiosos para el bienestar social. En cambio, terminan afectando directamente al menos en la perspectiva de la niñez y adolescencia trabajadora organizada. Ellos consideran que lo actuado desde el Estado no aporta a la calidad de vida, sino más bien les asegura malestar social evidente, con la persecución, represión, y desvalorización de su condición de trabajadores dignos y aportantes. Se ilegaliza a este sector social que finalmente si lo vemos desde las consecuencias del modelo de desarrollo vigente no es causa sino más bien efecto de la desigualdad social y empobrecimiento de vastos sectores de población, así lo reconocen Orlando e Israel:

“Si se influyó en que no salgan normas, que eran desde nuestro punto de vista nocivas, no para la organización sino para la infancia en general y para la infancia trabajadora en particular. La ley de la mendicidad era una de ellas, que finalmente se terminó derogando” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“En las regiones la ausencia del Estado y su política de persecución no afectan mucho y eso en parte es favorable. Sin embargo, en las ciudades grandes (...) las políticas represivas son más evidentes y explícitas” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional)

Esta última valoración también nos deja otra idea ciertamente muy interesante; adicional a la desigualdad social reproducida por el modelo neoliberal que nos asegura la presencia de pocos ricos y muchos pobres, también nos muestra otra desigualdad generada por el centralismo de países como el Perú, donde puedes encontrar ciudades principales de región y especialmente la capital de país que cuenta con todos los servicios, y en oposición muchos pueblos del interior del país que tienen poco o nada. Todo esto es

sintomático de naciones con una tremenda desigualdad histórica y diferencia en las condiciones, opciones y oportunidades de vida entre las zonas urbanas y rurales.

No podemos cerrar los ojos, y negarnos a reconocer que la desigualdad se expresa integralmente y, también el centralismo es una forma de representarse. Al respecto, las oportunidades de que gozan los pobladores de las ciudades grandes también se expresan en el mayor acceso a las instituciones, programas y servicios sociales. Mientras que en el contexto rural y periurbano en cambio se encuentra poca materialización de la política social por áreas sociales y una ausencia indolente del Estado en muchos campos y zonas del territorio nacional.

Fotografía N° 09: “integrantes del movimiento social del área rural”



Fuente: Archivo fotográfico del MNNATSOP, 2022.

Detrás de estas desigualdades, tenemos la presencia de un Estado que actúa de forma desigual, en las grandes ciudades cabeceras de región se puede exhibir de mejor forma muchos programas y servicios sociales, mientras que en el interior del país se encuentra al Estado mínimo, distante y hasta ausente; allí la representación estatal más importante es la municipalidad, inclusive se puede complementar con el centro de salud y hasta la escuela con evidencias de abandono, con una infraestructura pobre y deficiente. Es llamativo por demás que en las zonas rurales donde prolifera cantidad de niños y adolescentes trabajadores el Estado muestra una ausencia casi fantasmagórica, mientras que en la zona urbana donde es más baja la proporción de infancia en el trabajo si hay

recursos o al menos servicios con mejor infraestructura y dotación de equipos técnicos y profesionales para perseguir la erradicación del trabajo infantil.

Es por ello que el discurso de erradicación del trabajo infantil tiene eco y presencia básicamente en las grandes ciudades y la capital, seguramente también con una mayor fuerza debido a la existencia de instituciones y más recursos, pero a medida que vamos saliendo de las metrópolis y nos adentramos en el Perú profundo; el impulso y vigencia de este discurso se va desdibujando y sistemáticamente desapareciendo. Si el Estado no resuelve mínimamente servicios sociales de calidad al interior del país con qué cara, facha y autoridad moral y política pueden solicitar e imponer la erradicación del trabajo de la niñez y adolescencia de zonas rurales. Es más, en determinados y bien conocidos casos en estas zonas también se ubican formas de explotación del trabajo infantil que son ampliamente invisibilizadas por el Estado, sociedad civil y los medios de comunicación, pero que, por inoperancia, desinterés, escuálida presencia y presupuesto gubernamental quedan intocados, se reproducen, más bien se acentúan, nos impiden exigir para que la educación se convierta en un derecho humano que forme ciudadanos sentipensantes comprometidos con el desarrollo del país.

De esta forma, ni las expresiones más urgentes por la vulneración flagrante de los derechos de las infancias y adolescencia tienen una confrontación eficaz por parte de la política pública de orientación social. En nuestra realidad el Estado configura un amago de solidaridad mecánica que gira alrededor de la reproducción del propio sistema, del cumplimiento mediocre de sus funciones, como complemento de repertorios económicos y políticos elevados a la condición de lo más importante, que dista mucho de una real solidaridad orgánica centrada en las necesidades y requerimientos de cada sujeto. Durkheim define mejor la solidaridad mecánica:

Es por esto que proponemos llamar a esta forma de solidaridad mecánica. La palabra no quiere decir que se produzca por medios mecánicos y artificiales: la llamamos así solamente por analogía con la cohesión que une los elementos de un cuerpo inorgánico (Durkheim, 1993, p. 140).

La ausencia del Estado en zonas del interior del Perú es un portón abierto de par en par para las formas de vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia. Así, las

diversas formas de explotación se presentan y se despliegan sin reparo y control alguno. Existe una relación directa, no esperada ni deseada, pero real entre Estado mínimo o ausente y la acentuación de formas de explotación de niños y adolescentes y, por supuesto, también de otros sectores de población. De esta forma, si bien es cierto que en las zonas urbanas y capitales de región tenemos la mayor cantidad de recursos y mejores condiciones para que la erradicación pueda marchar triunfante y exitosa en su camino y meta de desarraigar las formas diversas de trabajo de la niñez y adolescencia e inclusive tienen cerca a los organismos internacionales dispuestos a dar asesorías, orientación, directivas o simplemente decirle o recordarles a los representantes de Estado lo que deben de hacer en cumplimiento de los convenios y normas de erradicación aprobadas y de obligatoria aplicación y aun así no logran sus resultados óptimos; menos se conseguirá aplicar su apuesta en las zonas rurales porque ahí el Estado está más cerca de ser ausencia que presencia.

En estas expresiones lacerantes de desigualdades vigentes en nuestro contexto nacional en los albores del siglo XXI, se podría encontrar factores que suman en la comprensión del porqué del fracaso de la consigna de erradicación y de la gran distancia que existe respecto a la aprobación de derechos a través de los instrumentos legales y la materialización en programas y servicios que permitan mejorar la calidad de vida de las familias de la infancias y adolescencias trabajadoras, que viven sumergidas entre la pobreza, marginalidad, desigualdad, violencia indirecta y estructural.

V.4. Impactos en el acceso a educación de calidad

Desde las posturas que buscan promover y lograr la erradicación del trabajo de la niñez y adolescencia se ha recurrido permanentemente a la descalificación de la actividad laboral colocándolo como contraposición o negación al acceso al bienestar en las diversas áreas sociales y de desarrollo humano. Tal es así que infieren fácilmente que el trabajo afecta la salud integral, la nutrición adecuada y, en fin, pone en riesgo al niño y adolescente. Pero tal vez la punta de lanza de este esfuerzo frontal por negar valor alguno a la labor de las infancias y adolescencias ha sido pensada en la contradicción de la relación entre trabajo y educación.

Es decir, si eres un niño o adolescente trabajador no puedes estudiar bien, con posibilidades de éxito formativo, estás indefectiblemente condenado al fracaso educativo, porque el trabajo dilapida el tiempo destinado para la educación, limita el acceso a la formación con sus actividades curriculares y extracurriculares. Entonces, los adeptos a la erradicación han enarbolado por buen lapso temporal esta estrategia; al mismo tiempo político y de descalificación para lograr el alejamiento de la niñez y la adolescencia del trabajo, en tanto lo colocan como algo pernicioso. De esta forma se ha tratado de colocar a las familias y al propio adolescente y joven en la encrucijada: “estudias o trabajas”, porque según su lógica y mandato no se puede ser estudiante si participas en el mundo del trabajo; ambas prácticas no pueden ir de la mano:

Sin embargo, no hay que convertir la educación para, por y en el trabajo en la panacea educativa. Como nos dice Freinet (1974) no se trata de glorificar, sino de formar; no basta con contar la nueva dignidad del trabajo; es necesario concebir y realizar una pedagogía que sea verdaderamente la ciencia de la formación del trabajador, en su doble función de trabajador y hombre (Capella, 2002).

Es llamativo pero este tipo de contradicción no solamente se circunscribe y usa en el caso del trabajo de la niñez y adolescencia, también ha sido accionado en distintos procesos de educación tradicional, conservadora y segregadora en escuelas y centros de estudios superiores para obligar al sujeto a optar sólo por una de las dos actividades sin pensar en la sana y potencial convivencia y correlación de ambas. Para quienes en algún momento del pasado hemos asistido a un centro universitario debemos guardar cierto recuerdo de algún docente indicando al alumno trabajador que debería de elegir entre las dos actividades, pues ambas se niegan mutuamente. Esto como anticipamos es lógica del pasado dado que en el tiempo y en perspectivas contemporáneas ha cambiado. Ahora más bien en la educación superior se generan programas especiales dirigidos a personas que trabajan con denominaciones como: *working adult*, carreras para gente que trabaja, futuro profesional, etc. En estos programas se trata de capitalizar la experiencia del trabajo y captar a esta masa demandante de educación superior ofreciéndoles horarios flexibles, asistencia solo algunos días de la semana a cursos, plataformas virtuales para clases en el hogar y terminar la profesión en el menor tiempo posible, todo ello con la finalidad de ganarse a este sector de población que genera ingresos fomentando su matrícula y devenir educativo. Pero, nada similar se ha querido probar con las infancias y adolescencias

trabajadoras, en el espacio social que es la escuela (Bourdieu, 2005), se debe fomentar una educación transformadora, comunitaria y liberadora, el trabajo libre, digno y liberador; y la organización protagónica para el fortalecimiento de la democracia participativa (Jaramillo, 2004).

No podemos ignorar, que inclusive en modernas propuestas de educación básica se incorporan la realización de actividades agrícolas, de micronegocios, pecuarias, feriales, gastronómicas, artesanales, etc. y eso lo podemos verificar en escuelas alternativas que tradicionalmente están dirigidos a sectores de clase media, y también en los colegios para infancias y adolescencias de clase alta. Es decir, en instancias educativas de clase media y alta si se pueden generar pequeños negocios, mercadillos de pulgas o de cosas usadas o en desuso, y otras propuestas de actividades económicas laborales encaminadas desde una perspectiva socio formativa y de reforzamiento de lo que se aprende en clases. Pero, cuando se trata de las infancias y adolescencias de población pobre asistente a la escuela pública, allí si no hay este tipo de propuestas, y no han sido tomadas en cuenta, ni mucho menos incorporadas en el currículum. Se niega el trabajo como posibilidad formativa y detrás de ello se clausura la posibilidad de captar e integrar las habilidades, capacidades y potencialidades desplegadas por las infancias y adolescencias trabajadoras dentro de la propuesta formativa desalentando de paso, la participación educativa de este grupo de población. Sucede que para los pobres no vale por ningún motivo establecer equilibrio, relación y retroalimentación positiva entre desempeño laboral y educación.

Los programas educativos que el Estado peruano ha ensayado con la niñez y adolescencia trabajadora, en primer lugar, han sido segregados como es el caso de la Educación Básica Alternativa donde se persigue la inclusión de los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con desfase educativo o abandono escolar. Este programa se desarrolla en el horario de lo que antiguamente se denominaba escuela nocturna. Es una propuesta que busca asegurar la culminación de los estudios teniendo en cuenta las complicaciones que han tenido los participantes en su devenir formativo. Al respecto, consideramos que este programa no es la apuesta educativa más potencial para las infancias y adolescencias trabajadoras partiendo del horario que no es el más adecuado en un país donde se concibe que la propuesta educativa real, sólida, competente y potencial se ubica en los horarios del turno de mañana.

Si indagamos al respecto encontraremos que en amplia mayoría la gente entiende que mientras el horario de clases es más temprano el proceso educativo será mejor, si no se puede en la mañana, la opción secundaria será en los horarios de tarde. La noche no se presenta como una opción potencial porque es orientada para adultos y casos excepcionales. Esto obviamente no es explicitado por los funcionarios del Ministerio de Educación, pero es la representación social que hasta el día de hoy subsiste. Adicionalmente, asistir a estudiar en un horario diurno también asegura contar con los profesores mejor preparados, quienes además llegan con la mente y energías frescas a cumplir su labor. En cambio, en el horario nocturno encontramos profesores que tienen otros trabajos por la mañana y/o tarde, y por ende, llegan a su desempeño laboral agotado, y con las últimas energías intelectuales y físicas a ser invertidas en su quehacer laboral.

Por tanto, encontramos una gran dificultad para que el niño y adolescente trabajador pueda integrarse al sistema educativo. Si bien es cierto, que en las últimas décadas se ha tratado de incorporar a todas las infancias a la escuela con esfuerzos tan interesantes como la campaña, matrícula oportuna, y se busca como país acercarnos un poco más a ese horizonte de universalización de la educación. Sin embargo, ser y asumirse como niño o adolescente trabajador no es necesariamente algo que favorezca el proceso formativo, más bien genera observancia, desconfianza, preocupación y/o hasta pena desde una visión prejuiciada e influida por los preceptos erradicacionistas. Siendo el desempeño laboral una realidad para grandes porciones de población infanto adolescente este tipo de práctica no es visibilizada, valorada y menos promovida por parte de las autoridades y docentes de las escuelas públicas. De este modo, en el silencio y omisión también se van negando habilidades, capacidades y potencialidades que desarrollan las infancias y adolescencias trabajadoras en sus vidas cotidianas.

Si el niño y adolescente trabaja es algo de lo que no se debe de hablar, es mejor mantenerlo en la más absoluta reserva. Ello, para que no se activen las alarmas, temores y visiones prejuiciadas de falencia respecto a lo que puede lograr rendir en el desempeño educativo. Si trabajar es algo prohibido, invisibilizado y negativo, entonces tenemos gran cantidad de niños y adolescentes trabajadores en diversas labores, jornadas y horarios que prefieren omitir su condición laboral en sus conversaciones con docentes y compañeros de aula en la comunidad educativa, porque se sabe que al final su participación económica será motivo de descalificación. Vivimos, pues en sociedades que persiguen la modernización

bajo el modelo civilizatorio de occidente donde el trabajo desempeñado desde edades tempranas es algo que no se debe de dar y lejano de lo ideal. Pero como hemos anticipado la realidad nuestra es que por múltiples factores, entre estos, las tramas culturales en las zonas rurales del Perú, que requieren la satisfacción de sus necesidades individuales y familiares o por decisión personal de tratar de hacer algo productivo, bueno y que permita agenciarse unos ingresos por propio esfuerzo en la tarea de aprender a valorar lo que significa contar con una remuneración que se gana con dedicación y responsabilidad, tenemos una respetable cantidad de niños y adolescentes en el trabajo.

Como dice Ugarteche, en términos generales, el trabajo en sí no es malo; los niños trabajan, para ayudar a la familia que vive en medio de la desigualdad y pobreza, como consecuencia de las políticas económicas neoliberales defendidas por la tecno burocracia y gobernantes de turno. Sin embargo, la otra cara de la moneda, es que el niño que trabaja y estudia es más autónomo, valora más el tiempo, y cuida y ahorra el dinero que es producto de su trabajo (Ugarteche, 1999).

Esto en definitiva choca con las posturas del Estado peruano que sigue el dictado de entidades como la Organización Internacional del Trabajo impulsoras de la erradicación del trabajo de las infancias y adolescencias, y como tal, impone la masificación de su postura con los servidores públicos, inclusive en los docentes de las instituciones educativas públicas. Tamaña tarea atribuida a estos profesionales en la medida que muchos de ellos seguramente durante su infancia y adolescencia han tenido experiencia de trabajo. Pero ahora, los convierten en promotores de la erradicación; postura impuesta también en el sector educación, que sigue sustentando esta supuesta contradicción entre trabajo y educación, hipótesis por demás invalidada por la realidad y, es que finalmente el trabajo no se contrapone con la educación: Muchos niños y adolescentes trabajadores tienen un desempeño destacado en su paso y participación constante en la escuela sin que ello sea visibilizado por el sector educación, para replantear su posición y ensayar propuestas educativas alternativas que generen articulación y sinergias entre estas dos actividades. A pesar de ello, se prefiere continuar con el mandato casi cliché de la contradicción en la esperanza absurda de poder lograr con ello la erradicación del trabajo de las infancias y adolescencias. Al respecto Orlando y Naisa dicen lo siguiente:

“Esa errónea concepción en las personas que dicen que no, los niños, niñas, hasta ahora, los niños, niñas siempre se deben dedicar a por lo que son niños y niñas se deben de dedicar solamente a estudiar, porque por el hecho de que esta trabajando seguro quiere decir que no quiere estudiar y quiere trabajar o irse por malas direcciones, que se yo, pero no se trata de eso y hasta ahora seguimos con esa lucha” (Naisa, 26 años, ex delegada nacional).

“Un chico es trabajador, pero además es un chico que estudia, es un chico que se recrea, es un chico que tiene que ir al colegio, es un chico que tiene una dimensión lúdica normal, natural, que tiene familia, etc., etc. Y todos, todas estas condiciones constituyen su esencia de infancia, constituyen su forma de ser niño, su forma de ser adolescente” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

Más allá de las búsquedas de los erradicadores con falsedades como la supuesta contradicción entre trabajo y educación, pasamos a preguntar a los integrantes del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora sobre el efecto que ha tenido en su plasmación las normas e instrumentos de política social para permitir contar con una educación deseable y potencial; aquella que se acerque un poco a lo que menciona el articulado de los instrumentos legales referidos a derechos del niño y diferentes documentos de lineamientos de política pública: *una educación de calidad*. Esto es muy importante recordarlo en la medida que el ofrecimiento para nuestra población estudiantil es de una educación que tenga el plus de ser de calidad. No se ha legalizado cualquier educación, pobre, deficitaria, maltrecha y de baja intensidad. Detrás del término calidad se entiende la mejor propuesta formativa que se pueda dar a los sectores sociales y diversas poblaciones. Por consiguiente, tratamos de determinar si había una relación entre lo expuesto y su correlato en la mejor y potencial educación recibida por este sector social.

El resultado del recojo de información nos mostró perspectivas diversas centradas en diferentes aspectos del proceso educativo en razón a las cuales se dimensiona el quehacer formativo direccionado desde el Estado como positivo o negativo. Por ejemplo, se han podido rescatar visiones según las cuales la creación, puesta en marcha y fortalecimiento en las últimas décadas de programas educativos enfocados en aspectos colaterales y de apoyo al despliegue educativo es algo positivo y constituye un avance para el modelo educativo. Nos estamos refiriendo a los programas de reciente cuño que se dirigen a

generar relaciones de buen trato en las instituciones educativas, las Defensorías Escolares del Niño y Adolescente – DESNA, Municipios Escolares, etc. Todas estas apuestas siguen sumando al trabajo colaborativo, respetuoso, fructífero, integral y, por ende, son evidencias de un mejoramiento en la idea que la educación no solo es proceso pleno de labores pedagógicas y cursos a cumplir, aprender y aprobar:

“Donde hay un avance, es considerar educación de calidad cuando esta se da en un contexto de relaciones respetuosas y cargadas de afecto, de buenas y amicales relaciones entre docentes y participantes estudiantes. Esto se ha hecho evidente en el contexto de confinamiento y podría ser una resistencia al individualismo y debilitamiento del valor de la solidaridad, del compañerismo, del compartir, del espíritu cooperativo” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Complementar la perspectiva limitada de la educación que solo tiene que ver con los ejercicios pedagógicos tradicionales, como: clases magicéntricas basadas en el desempeño y difusión del conocimiento desde el docente, tareas, exámenes, cumplimiento y avance determinado a través de las notas, etc. Se debería de complementar con prácticas de relaciones democráticas en la escuela, mejora de las relaciones en sus sistemas familiares, con figuras maternas y paternas más involucradas y comprometidas con la labor educativa, y con conocimiento amplio y defensa irrestricta de los derechos de los niños y adolescentes por parte de los diversos integrantes de la comunidad educativa. Es decir, la educación tiene muchos componentes, aristas, y elementos a tener en cuenta para que realmente se aproxime a la deseada calidad:

“Hay signos positivos de mejoras, como a nivel escolar y las cuestiones de buen trato, no al acoso, el aprender a producir normas y de dales seguimiento como con las DESNA” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

En definitiva, se pueden evidenciar avances, pero ello no debe de sacarnos de la idea que aún tenemos un modelo educativo en pendiente e incompleto. Un caso visible de lo inconcluso por ejemplo lo hallamos en la poca claridad con la que se toma la variable o componente nutricional en las escuelas rurales donde se promovió y aplicó la jornada educativa completa o de tiempos completo (mañana y tarde), pero no se anticipó qué comerían los niños y adolescentes durante todas las horas que iban a estar en la escuela

en las labores académicas (Gantu, 2018). El modelo educativo en la actualidad no es perfecto, pero hay avances, esto también lo podemos ver en una comparación simple mirando hacia el siglo pasado tiempo en el cual los estudios se basaban solo en transferencia de información y en total divorcio con otras aristas importantes como: la familia, participación social, trabajo en equipo y protección frente al acoso escolar, entre otras. Estos elementos de apoyo antes ausentes e intocados, ahora se trabajan a través de programas que coadyuvan a cerrar vacíos en la tarea formativa.

Adicionalmente, es necesario añadir que estos avances no son exclusivos para la niñez y adolescencia trabajadora, son programas dirigidos a todas las infancias y adolescencias en una senda de universalización de la educación. Por suerte pese al embate neoliberal en el Perú desde la década de los años 90 se ha podido mantener la educación pública y gratuita. Recordemos además que nuestro sujeto niño y adolescente trabajador en la educación pública peruana todavía pasa como invisible o encubierto dado que como habíamos anticipado asumir que uno es trabajador no es algo que necesariamente será valorado por otros estudiantes, docentes y autoridades educativas.

Si bien es cierto se cuenta con más programas en el sector educación que atienden áreas complementarias del desempeño educativo su existencia no asegura contar con presupuesto; punto clave en las condiciones para la calidad en este tipo de labor. Programas tan relevantes y significativos como Defensorías Escolares del Niño y Adolescente – DESNA o Municipios Escolares cuentan con pobres asignaciones presupuestales, quienes participan desempeñando el rol de docentes defensores o asesores no reciben ningún tipo de remuneración o bonificación extra por su dedicación de días y horas a la labor, lo único que se les ofrece es una resolución directoral que suma en la experiencia expuesta en el curriculum vitae. De esta forma estos programas siguen estando en el plano de las tareas extras, voluntarias y de sobrecarga laboral para los docentes, son horas de trabajo profesional impagas, nuevas formas de refilantropización (Netto, 2002)⁶⁶ de labores especializadas que deberían concretarse con la mayor seriedad técnica y dotación presupuestal posible. Al respecto, consideramos que sería necesario

⁶⁶ La refilantropización es una categoría planteada por Netto para referirse a la simplificación y voluntarismo al máximo en la labor especializada del trabajo social. Retomamos esta categoría en la medida que asemeja mucho a lo que se pide a los docentes de escuela para la puesta en marcha de acciones en el marco de los programas señalados del sector educación: hacer algo, no importa si es cualquier cosa y encima de manera voluntaria.

pensar estos programas que consideramos un avance en la gestión educativa de las últimas décadas como acciones claves de desarrollo humano con recursos suficientes de modo que superen el lastre de las políticas sociales peruanas con bajo o ningún presupuesto porque es la única manera que estos programas puedan mejorar sus servicios, componentes, y pueden tener un accionar de calidad.

“Una experiencia exitosa de la importancia que tiene el trinomio educación, trabajo y organización es la que realiza el IFEJANT en la REDNNA en alianza con el MANTHOC, MNNATSO; ATO COLIBRI, y Municipios escolares. Me viene a la memoria la participación de Luis Reyes Escate, que era niño trabajador y también representante de los Municipios Escolares, Luis ganó una beca para estudiar el bachillerato en los Estados Unidos, luego de algunos años nos encontramos en los pasillos de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM, y grande fue mi sorpresa enterarme que había ganado el concurso de una plaza docente en la Escuela de Antropología de nuestra facultad, como Magister en Antropología; actualmente Luis Reyes Escate es doctor en Antropología por la Universidad de Río de Janeiro (...) personalmente me siento orgulloso de haber interactuado con Luis cuando aún era adolescente” (Enrique 78 años, ex colaborador nacional).

Ahora bien, la historia de programas sociales nada estrellas, sino más bien estrellados por el olvido presupuestal y ausencia de seguimiento de parte del Estado es hartamente conocida; brindar servicios diseñados y gestados en la carencia y dirigidos a sectores de población pobre no han traído resultados positivos. La cortedad de recursos influye en limitar el quehacer de la política social, se cumple con su existencia y funcionamiento, pero se boicotea y posterga su calidad en la materialización. Por ello, consideramos que es imprescindible superar y eliminar en el ejecutivo y legislativo ese bendito mandato que se expone con suma facilidad y como habitual y monótona repetición en los proyectos de Ley de orientación social por discutir y aprobar que dicta: el presente proyecto de Ley no irrogará gasto para el Estado. Esta ominosa frase de uso casi obligatorio en el Congreso de la República es garantía que seguiremos teniendo avances y ampliación en la política social sin presupuesto, sin destinar recursos para la labor de gestión social. Es al mismo tiempo una evidencia del reinado de la fría racionalidad económica en la determinación de la política pública orientada al sector social, aquella que considera lo social como un

gasto o dispensa de dinero sin retorno, propia de quien busca invertir poco para ganar mucho, criterio que no sirve ni es útil cuando de trabajar en la mejora del bienestar humano se trata.

Actualmente contamos con una educación pública que aparentemente avanza, pero también mantiene permanencias deficitarias; el más grave problema que se plantea es el de siempre, la restringida calidad educativa. Detrás de este atributo de calidad se definen como antípodas o dos orillas; una buena educación y otra mala, y eso también emerge en la perspectiva de los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora; la demanda constante de una educación que signifique un corte histórico y marque un antes y un después, que pueda desmarcarse de todo aquello que hace de la educación para el pobre una educación también pobre, una propuesta deficitaria y limitada que además sirve de insumo y posibilidad para la emergencia desbordante y variada de distintas formas y expresiones de educación privada en el Perú.

El neoliberalismo se ha metido en la educación, aprovechando la educación deficitaria ofrecida por el Estado, de esta manera la educación se ha mercantilizado desde finales del siglo pasado y persiste en el presente siglo según el cual las familias que quieren buscar la educación de mejor calidad para sus hijos e hijas no la requieren en la educación pública, sino que buscan que sus hijos estudien en la educación privada. Los padres y madres de familia promedio de nuestras ciudades capitales se sienten conformes, gustosos y satisfechos con la educación privada pensando que están aportando algo mejor a sus hijos e hijas y quizás tienen razón. Pero, detrás de ello hay una historia terrible de ausencia, déficit e incumplimiento de lo que plantean y ofrecen las leyes a nuestras infancias y adolescencias, una educación de calidad ofrecida en las escuelas estatales no son realistas como dicen Eleonora y Enrique:

“Por el lado de la educación de calidad a nivel de conocimientos del material pedagógico, yo pienso que todavía estamos muy lejos de tener una educación de calidad” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“Las políticas sociales del Estado no facilitan el acceso a una educación de calidad, no sólo para los niños y adolescentes trabajadores en particular, sino

también para los niños y adolescentes en general” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

La pérdida de perspectiva respecto a lo que promete la educación pública es el caldo de cultivo que posibilita y sostiene el libre mercado expresado en la educación como negocio y mercancía que genera buenos ingresos para las élites empresariales. En nuestros espacios de ciudad podemos encontrar oferta de educación privada de todo tipo y para todo los gustos; algunas escuelas de este tipo son casas habitación adaptadas de dos o tres pisos, otras tienen grandes locales con piscina, otras son parte de cadenas de colegios pertenecientes a grandes grupos económicos del país, entre muchas posibilidades, se aprovecha todo y todo es posible, atizan el mercadeo de estos centros, la banda musical, el uniforme y los accesorios especiales distintivos, el modelo finlandés y los oriundos del Perú, etc. Todo con mucha fanfarria y terminología técnica y preciosista.

Esta variedad extrema es posible solo porque el mercado lo da como alternativa o respuesta a lo deficitario que brinda el Estado; una educación no recomendable y en permanente emergencia. Teniendo en cuenta estos antecedentes se hace sonora la interrogante: ¿cómo vamos a tener una educación de calidad si se compite en esas condiciones de desventaja? Si se cuenta con un pasivo de constantes crisis educativas, pendientes formativos evidenciados en múltiples medidas e indicadores nacionales e internacionales cuando se coloca a la educación pública peruana en comparación con la que se brinda en otras naciones. Entonces, pese a que seguramente existen buenas experiencias en algunas escuelas del Estado en distintas zonas del país, con algunos profesores y profesoras de avanzada, no obstante, se sigue sintiendo la ausencia de una educación pública de calidad en nuestra nación. Sin embargo, nos podrían responder que la calidad educativa estatal se encuentra en los Colegios de Alto Rendimiento – COAR y cierto, son instituciones educativas de primer nivel, pero son casos excepcionales y en gran minoría en comparación con las escuelas urbanas, periurbanas y rurales donde se expresa el déficit.

Volviendo al tema de la desigualdad entre las regiones de nuestro país observamos que las peores condiciones para el desarrollo de la actividad educativa se dan en las zonas rurales. Es decir, mientras más alejado te encuentres del centro o ciudades principales más complicada se volverá la tarea de satisfacer necesidades y de lograr atención de los

entes estatales tuitivos del cumplimiento de las áreas de satisfacción social. El coste de los materiales e insumos para el desarrollo educativo, y las distancias que tendrán que recorrer los niños y adolescentes para poder llegar a sus sesiones de clase sumarán a la problemática de la propuesta formativa. Todas estas son realidades objetivas que se presentan en el área rural y que dificultan el óptimo cumplimiento y devenir educativo de las infancias rurales constituyen una realidad lacerante.

Estas falencias, son especialmente sentidas en estos tiempos si tenemos en cuenta que los dos últimos años la educación tanto pública, así como privada se ha desarrollado a través de plataformas digitales y con el apoyo de las modernas tecnologías de la información y comunicación como efecto de la pandemia mundial del COVID 19, siendo imprescindible el requerimiento de la conexión a internet y contar con los dispositivos inteligentes que permite que se pueda acceder a las clases virtuales. Entonces, los grandes afectados con la ausencia de estos requerimientos mínimos han sido las infancias y adolescencias rurales, quienes difícilmente cuentan con servicios de internet intradomiciliario y mucho menos llegan a tener computadoras portátiles u otros dispositivos que les permitieran acceder a la propuesta de formación virtual planteada por el Estado. Esto se relaciona con lo planteado en la ENADES 2022 respecto a que el 59% de personas informantes percibían como muy desigual el acceso a la educación en el país (OXFAM e IEP, 2022). De esta forma se profundizó aún más la desigualdad, centralismo y se afianzó la exclusión de las poblaciones rurales en la educación, tal como lo perciben Daniel e Israel:

“Los niños actualmente con la pandemia, han sufrido un montón acceder a una radio a un televisor o al internet, sus padres han tenido que hacer esfuerzo sobrehumano para poder entrar a sus clases, porque no solo es escuchar la radio, porque tienes que tener material en tu casa para que hagas la tarea, hagas el reto y muchos chicos no lo tenían, estaban encerrados o estaban alejados de la comunidad o no llegaba la señal de radio a la comunidad de donde ellos eran, o era caro acceder a internet para descargar los archivos, entonces hay una brecha tremenda para acceder a educación” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

“En las provincias más alejadas los NATs deben asumir sus gastos y la de sus familias, sobre todo en tiempos de pandemia fueron los más perjudicados ya que una de las características de las familias es que son de bajos recursos y/o familias

que realizan actividades de autoconsumo, viéndose afectados en términos de herramientas digitales (...) para el acceso a la educación” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

Es interesante cómo en este tiempo de adaptación a la convivencia con el virus del COVID 19 se prioriza la educación a través de plataformas digitales, pues esto lejos de ser solamente una respuesta de emergencia frente a la necesidad del aislamiento y cuarentena social, y un hecho temporal más bien se viene posicionando sistemáticamente como medio para desarrollar no solamente la educación, sino también las múltiples actividades de la vida social, económica, política y cultural de las personas. Al respecto, Tilly y Wood (2010) señalan que uno de los avisos del siglo XXI digital que no tenemos que desoír en el caso de los movimientos sociales es que los cambios en los medios para comunicarse siempre se concretan con un doble efecto para las personas, por un lado, abaratan los costes para el efectivo proceso de comunicación y coordinación de los partícipes en la acción colectiva. Y, por otro lado, profundizan la exclusión objetiva de quienes no detentan esos medios, ni mucho menos cuenta con los recursos económicos para poder adquirirlos.

Entonces, la gran dificultad que se presenta a las infancias rurales para poder acceder a las plataformas virtuales y dispositivos inteligentes, no solo es algo que se siente durante el contexto de la pandemia, sino también amenaza con convertirse en un elemento de postergación en la actual y siguientes décadas, porque en adelante cada vez más vamos a hacer uso de este tipo de tecnologías, que además, se van renovando constantemente porque vivimos tiempos de una gran innovación tecnológica, sobre todo en lo relacionado con el mundo digital, en efecto en:

“El 2020 muchas familias en el Perú han afrontado la pandemia con trabajo creativo e innovador y los NATS no hemos sido ajenos a esta situación coyuntural, Por ello, alzamos nuestra voz para que las políticas de activación económica, también incluya a las familias del campo y la ciudad y no solo a los empresarios o grupos de poder”⁶⁷.

⁶⁷ Fragmento del pronunciamiento en conmemoración del 09 de diciembre: “día mundial de la dignidad de las niñas, niños y adolescentes trabajadores”, diciembre 2020. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

En lo que respecta específicamente a la niñez y adolescencia trabajadora tenemos que la mayor proporción de esta población se encuentra situada en las áreas rurales. En ese sentido, la desigualdad en el acceso al internet y las modernas tecnologías de la información y comunicación termina afectando y postergando el cumplimiento de la educación con calidad para este tipo de población. Mientras nuestro país siga siendo como es en la actualidad fragmentado y/o fracturado (Durand, 2007); ese contexto tan desigual por clase, etnia y zona de residencia se seguirán presentando este tipo de hechos que terminan limitando en distinta medida el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Del mismo modo, mientras el rampante libre comercio siga volviendo costoso y diferenciado el acceso al internet, así como a los dispositivos digitales y no se asuma esto como un derecho humano universal y bien de uso libre de los comunes; tendremos a las poblaciones rurales segregadas, es decir, a uno de cada cuatro peruanos condenados a la exclusión, olvido, postergación, marginación y omisión, especialmente en la educación.

V.5. Impactos en el fomento de su participación social

El tema de la participación social de la infancia y adolescencia no ha sido muy estudiado e investigado respecto de la labor del Estado peruano. Sí bien es cierto, que los marcos normativos reconocen como derecho de este sector de población, la organización, libre pensamiento y opinión, la concreción de lo expuesto en la Ley se ha visto restringida por factores como el desinterés de los funcionarios estatales y la aplicación antojadiza del criterio de madurez que desde la Ley determina sus márgenes de aplicación. Al respecto, Castro dice que la noción de madurez es asumida de manera arbitraria por los operadores sociales y judiciales en el campo de la niñez y adolescencia. Y es, además, un pretexto para no escuchar y tomar en cuenta la opinión infante adolescente (Castro y otros, 2009).

Resulta difícil comprometerse con la promoción de este derecho humano y medio de despliegue de potencialidades, capacidades y habilidades de las personas. En otras palabras, por un lado tenemos funcionarios del Estado bastante permeados aún por visiones adultocéntricas al momento de sancionar, valorar y asegurar el cumplimiento del derecho a la participación, y por otro lado, es importante recordar que siendo la participación algo a desarrollarse de manera autónoma, autodeterminada, y coordinada

por los propios sectores o colectivos de la sociedad civil se tendría que prescindir del rol estatal porque esta intrusión fomentando la acción colectiva podría quitar objetividad, independencia y criticidad al proceso.

De ese modo, lo que se demanda del rol del Estado no es que promueva, coordine, encamine y determine qué es y que no es la participación infantil y adolescente, porque sería un contrasentido a la lógica y sentido común de esta práctica. Lo que se requiere es el compromiso de la acción estatal en la creación y fortalecimiento de plataformas de interlocución Estado – sociedad civil para que la participación social de las distintas organizaciones infancia y adolescencia tenga donde canalizar y exponer sus propuestas en las instancias gubernamentales, de manera que puedan jugar un papel importante en la construcción y definición de las normas y políticas pública, manteniendo la distancia de cualquier ánimo controlista y asegurando el respeto a su autonomía. Detrás de las plataformas participativas se expresa el clamor popular por gobiernos que escuchen y tengan en consideración la demanda de la población organizada.

En esa línea, quisimos determinar en base a las opiniones de los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora, tanto la elaboración y aplicación de lo establecido en los instrumentos legales y los lineamientos de política social ha contribuido al fomento de la participación social de las infancias y adolescencias trabajadoras y, lo que hemos podido encontrar, son dos orientaciones en las respuestas; por un lado, la perspectiva del balance en el tiempo que rescata y valoriza las varias décadas de existencia y accionar de este movimiento social y, que a la larga termina motivando y orientando cual modelo paradigmático en la gestación de diversas formas organizativas y de participación autónoma de los niños y adolescentes ha sido posible. En algunos casos, esas nuevas formas de organización infantil y adolescente terminan siendo inclusive reconocidas y absorbidas por el Estado al punto de convertirse en programas sociales que se integran a la política pública en un determinado sector y área social. Ejemplos de ello, son los casos de programas sociales en la educación pública, como los Municipios Escolares, Defensorías Escolares del Niño y el Adolescente – DESNA, Escuelas Promotoras de la Salud y Consejo Educativo Institucional – CONEI. Todas ellas se sostienen y favorecen la participación infantil y adolescente.

Sí bien es cierto, que en estas experiencias no se puede establecer una relación unilateral y gestacional exclusiva desde el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora; sí se conoce de la cercanía, trabajo conjunto, vinculación y colaboraciones facilitadas desde este movimiento social en determinadas circunstancias y coyunturas. Como habíamos anticipado la experiencia de la acción social colectiva de la infancia y adolescencia trabajadora surgida desde el propio modo de vida de esta población y los hechos críticos sucedieron en nuestro país, sobre todo en el último cuarto del siglo pasado, servirán de caldo de cultivo para la creación y/o emergencia de diversas formas de participación y organización de las infancias, incluyendo estas experiencias que terminan siendo institucionalizadas y legalizadas por el Estado peruano a través de sus sectores sociales. Al final, las diversas tipologías de colectivos de niñez y adolescencia a través de sus representantes terminan confluyendo en redes articuladoras como los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA y otros tipos de coaliciones donde se van generando interaprendizajes y sinergias entre las infancias y adolescencias que dan impulso a distintas formas de acción colectiva, como afirman Yilda, Eleonora y Enrique:

“Los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes dentro de un ministerio, que en parte tuvo mucha influencia el movimiento, para que haya esa participación de voz y voto de niños en políticas públicas, sobre todo en políticas de infancia, yo creo que ese es uno de los logros más importantes” (Yilda, 28 años, ex delegada nacional).

“En aquel año 2012 fue que por primera vez, este, juntándonos incluso municipios escolares, es que decidimos formar el CCONNA que es el Consejo Consultivo de Niñas Niños y Adolescentes y que este ente, mediante el reglamento que nosotros también hicimos, tenían poder de estar a nivel distrital y a nivel regional en la sala donde se reúnen los consejeros regionales, ahí y en el nivel nacional en las sesiones congresales teníamos la potestad de estar ahí y de plantear nosotros qué es lo que las infancias necesitan” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“Gracias a la presión social de la niñez organizada el Estado promueve los Municipios Escolares, Defensorías Escolares, y los Comités Consultivos de los Niños, Niñas y Adolescentes” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

Por otro lado, la segunda orientación en las opiniones de los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora es mucho más episódica. Es decir, se direcciona a los eventos de consulta de instrumentos legales y de política pública a través de las plataformas que genera el Estado para la interlocución, intercambio de puntos de vista y propuestas, y la supuesta generación de acuerdos normativos y políticos en base al diálogo fluido, mutuo reconocimiento y dimensionamiento positivo de la agenda social surgida desde las formas de acción social colectiva. Al respecto, podemos señalar que los eventos referidos en el tiempo vienen sumando cada vez más encuentros, pero que al final representan un escenario decepcionante en la medida que la mayoría de las veces que son convocadas las infancias y adolescencias trabajadoras, estas asisten y participan de forma animada, pero al final del trabajo, no logran ser incluidos en el producto final normativo o de lineamiento de política social, lo que entusiastamente han propuesto o requerido. Las oportunidades políticas son una posibilidad, pero no un seguro de éxito en la influencia. Son espacios contenciosos en los que diversos grupos y representantes llegan con un interés específico, con un mandato preestablecido, que pueden más o menos flexibilizar y exponer a la negociación.

Por consiguiente, estos episodios o eventos son desconcertantes y de triste recordación dado que son circunstancias de evidente manipulación; donde se invita a participar a las organizaciones infanto adolescentes en base a su trayectoria, tradición, historia, labor y reconocimiento, simplemente para aprovechar su personería, incluyendo la identidad de sus representantes consignada en los listados de asistencia y supuesta participación en la toma de decisión, pero en última instancia, quién determina el contenido de los instrumentos legales y políticos a ser aprobados son los representante del Estado; los funcionarios encargados de estas hechuras son quienes tienen la última palabra en estos productos políticos donde se prioriza lo que deben y quieren priorizar, dentro de lo que objetivamente no se encuentra lo propuesto por el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora. Si se tuviera en cuenta la opinión de las infancias trabajadoras tanto en los marcos normativos, así como en lineamientos de política pública serían apropiados, reconocidos, valorados y defendidos férreamente por sus organizaciones, pero nada de sus propuestas son tomadas en cuenta, estamos por tanto, simplemente ante una expresión de aprovechamiento funcional, tal como dicen Narciso y Alejandro:

“Nosotros aquí en Ica, bueno te estoy hablando hace ya 17, 18 años, en principio lo que hacíamos era reunirnos con los jefes, llegábamos a ellos, con una comitiva, con contingente de niños y niñas de diferentes sitios y se nos prestaba atención, pero no se nos incluía en la agenda, o nuestros puntos de vista no eran incluidos en la agenda pública” (Narciso, 33 años, ex delegado nacional)

“Los riesgos están del lado de representantes de instancias oficiales como una cooptación formal y justificada que se cumple con el derecho a opinar y ser escuchados, pero las decisiones no siempre van acompañadas de una retroinformación de para qué sirvió su opinión finalmente” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Todo lo expuesto en definitiva hace parte de políticas contenciosas donde; por un lado, están los representantes estatales tratando de aprovecharse al máximo de la participación de la organización de niñez y adolescencia trabajadora y, por otro lado, están los integrantes del movimiento social con su mejor ánimo de aportar con sus propuestas y puntos de vista. Estos espacios de intercambio e interlocución dinámicos, cambiantes, en la teoría posibilitan y terminan siendo en la visión de los informantes un engaño. De esta forma, se abona a la lectura y comprensión desencantada de parte de esta infancia y adolescencia, y los orilla a no ser inocentes y caer en la argucia del representante adulto, y como tal, a tener una lectura política más afiada del asunto y contar con bastante muñeca política. Sucede que como opuestos básicos tenemos, para el pensar y accionar de los representantes estatales que invitan a consultas para convertir la simple asistencia y participación como anuencia para decidir lo que tienen dictado y definido de antemano, también tiene que haber el otro aprovechable, alguien extremadamente inocente que con ánimo constructivo llega a estas reuniones que asemejan a coartada, alguien que se deja sorprender. En ese sentido, todos estos eventos son prefabricados para ganar respaldo y base social, lo que denotada como pura falsedad.

Ante este inaceptable estado de la cuestión, el fortalecimiento a futuro de los saberes y prácticas políticas de los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia es una imperiosa necesidad, para no caer en los riesgos que conlleva la participación en estas consultas de políticas sociales e instrumentos legales. La decisión de intervenir en estos procesos cuenta con un margen de error en el sentido que no necesariamente los

representantes gubernamentales van a tomar en cuenta las opiniones y propuestas compartidas desde los representantes y protagonistas de la acción social colectiva, y que su asistencia y exposición de intereses puede finalizar siendo un ejercicio decorativo y de aprovechamiento político de la personería institucional forzando un falso apoyo a la aprobación de instrumentos legales y políticos, tal como dice Israel:

“Los instrumentos de participación no incluyen a los NATs con una participación real, sino más bien de consulta y en muchos de los casos de carácter decorativo (...) frente a los cuales el movimiento o sus representantes se han sumado o inocentemente se prestaron para dicho rol (...) son considerados y/o consultados al final de cualquier iniciativa, como para validar, sin embargo, los NATs tienen muchas propuestas” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

Capítulo VI: Características de la propuesta política y legal del Estado peruano hacia la niñez trabajadora

VI.1. Doctrina expuesta en las normas y lineamientos de política

Un primer elemento importante para llevar a la revisión es el relacionado con la comprensión o visión subyacente en la elaboración de los planteamientos expuestos en la estructura legal y los lineamientos de política del Estado peruano respecto a la niñez y adolescencia trabajadora, porque más allá de lo dicho y consignado al pie de la letra dentro del conjunto de articulados y metas a alcanzar durante un tiempo por parte del garante de derechos existe algo mucho más profundo; la apuesta doctrinaria y filosófica sobre los temas que son motivo de la elaboración legal y política. Quisimos aproximarnos a lo que piensan y buscan quienes elaboran y aprueban estos productos políticos estatales. Obviamente con la colaboración de los informantes quienes nos exponen sus diversos pareceres y su comprensión sobre el objetivo implícito del contenido de estos textos.

Al respecto, pueden reconocerse en las opiniones dos orientaciones comprensivas diferentes, la primera se centra en la complejidad y contenido híbrido donde podemos encontrar conviviendo diversos aspectos positivos con otros negativos en la elaboración la normativa y de la política pública, y la segunda, es la que solo remarca lo negativo, viciado de base o erróneo en el sustrato paradigmático sobre el cual se erigen y elaboran este conjunto de propuestas bajo el respaldo institucional y legal del Estado.

Como mencionamos anteriormente, la primera entrada comprensiva, es la que muestra la rara suma de componentes normativos y políticos a manera de un collage o conjunto de elementos que no necesariamente se orientan por una misma línea o posición dentro de la temática del trabajo de las infancias y adolescencias. En esta suma de variados puntos de vista; por un lado podemos encontrar en amplia mayoría planteamientos que el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora podría rechazar por no seguirle el juego a quienes buscan erradicar su participación social, económica y política, pero también deja a la vista algunas cosas interesantes o contenidos positivos, como el mencionado artículo 22° del Código de los Niños y Adolescentes Ley N° 27337, que reconoce el derecho a trabajar de los adolescentes en casos de requerir para asegurar su supervivencia y desarrollo, y también de los integrantes de su núcleo familiar.

Sin embargo, bajo este supuesto no existe un instrumento legal o lineamiento de políticas públicas que sea totalmente malo o cerradamente bueno, más bien encontramos un conjunto de trazados que obviamente permiten reconocer más elementos negativos para el movimiento social, pero que cuenta con algunas anotaciones significativas, interesantes, potenciales y válidas para la organización de infancias y adolescencias trabajadoras, al fin y al cabo pequeñas filtraciones o agujeros en el sistema legal y político que el Estado peruano promueve, como es caso de la de erradicación del trabajo infantil, alineado a lo que dice y busca imponer la Organización Internacional del Trabajo, del Sistema de Naciones Unidas, que con su programa IPEC impone a los Estados firmantes de los Convenios N° 138 y N° 182, así como sostienen Orlando y Alejandro

“IPEC, OIT y todas sus instituciones satélites funcionales siempre estaban incidiendo para que la edad de admisión al empleo se aumente (...) Porque ellos decían que así se respeta lo que propone el Convenio 138, sobre edad mínima de admisión al empleo de OIT. Fue una lucha importante, nosotros sabíamos que teníamos todas las de perder por así decirlo” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional)

“Instrumentos que pretenden alinearse a nivel internacional, desde una realidad heterogénea social, cultural y ecológica múltiple y diversa (...) Mantiene en el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes cuestiones tan importantes como reconocer a los adolescentes el derecho a trabajar (...) Pero en la ley de juventudes, considera joven desde los 15 años a 29 (...) En sus políticas sociales habita el espíritu abolicionista: en materia educativa (...) en el sistema democrático la participación como ciudadanos empieza a los 18 años para elegir en votaciones formales de autoridades nacionales” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Sin embargo, cabe reiterar, lo que persigue la OIT y su programa IPEC, es el alineamiento internacional que tiene un solo objetivo, erradicar el trabajo que realizan los niños y adolescentes, buscando poco a poco ir aumentando la edad mínima para la admisión en el mundo del empleo con la coartada de que el trabajo infantil genera y refuerza la pobreza (Jaramillo, 2022), pero sin embargo, puede suceder que algunos participantes en la elaboración de instrumentos legales y lineamientos de política pública en determinado

momento puedan incorporar puntos o componentes que más bien serán de gusto y favorecimiento del movimiento social. De esa forma, lo que tenemos siempre es un producto legal o político, que es expresión de la lucha de ideas, debates, polifonía y pugna de distintas fuerzas sociales y políticas en disputa. Obviamente con mayor cantidad de puntos de vista que son de valía para los organismos nacionales e internacionales empeñados en la erradicación del trabajo infantil, en tanto ejercen poder.

De este modo, los documentos, así como el conjunto de planteamientos e instrumentos legales y políticos terminan siendo la expresión de lo difícil que es crear lineamientos de política que hagan felices a las distintas partes en pugna, y especialmente a los que detentan el poder, aquellas instancias poderosas más conocidas como los organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas –OIT-IPEC- y el Estado parte, casi siempre obediente con lo expuesto por los mencionados organismos externos. No en vano Martín-Baró decía que:

“los detentadores de poder tienden a buscar a aquellos a quienes pueden considerar como sus iguales, y no a perder el tiempo con personas de menor rango” (2018, p. 138).

En efecto, en el caso del trabajo que realizan los niños y adolescentes, se trata de que todo es direccionado por la Organización Internacional del Trabajo en función a su posición, y como instancia abanderada de la erradicación del trabajo infantil a nivel global, a pesar de tener influencia completa y manejo total de la situación, no le es posible por más grande y reputada que sea la entidad en imponer dogmáticamente sus propuestas. Un ejemplo de ello es el referido al artículo N° 22 del Código de los Niños y Adolescentes, que establece el derecho de los adolescentes a trabajar, con lo que se abre la puerta para que desde los 12 años niños y adolescentes puedan participar en el trabajo. Sin embargo, choca con una norma superior; el Convenio 138 que eleva la edad de admisión al trabajo a los 14 años, generando no necesariamente una pugna, pero si crea complicación respecto a qué norma seguir y/o obedecer, sobre todo si se tiene en cuenta el profundo desconocimiento de la realidad y sobre la normativa, y los derechos de la mayoría de la población.

Esste primer punto de vista y opinión, también nos muestra las incongruencias presentes como en el caso de los adolescentes, quienes están bajo la cobertura de dos tipos de comprensión normativa y política. Por ejemplo, para la normativa de la niñez y la adolescencia está contemplada entre las edades de 12 hasta los 17 años, pero según otras instancias y elaboración política, son considerados jóvenes los individuos a partir de los 15 años, tal como promueve otra entidad del sistema de Naciones Unidas, nos referimos a: la Organización Mundial de la Salud-OMS. Entonces, tenemos a los adolescentes entre 15 y 17 años, que son dos grupos de población adolescentes y jóvenes al mismo tiempo, sujeto a propuestas normativas y políticas diferenciadas, en razón a como lo entienden las entidades tuitivas, las que además entran en abierta contradicción, sobre la misma problemática.

Una muestra sintomática de ello, puede ubicarse en la elevación de la edad mínima, en los instrumentos legales y políticos de infancia y adolescencia, como una estrategia para desalentar el trabajo para los adolescentes, pero en oposición se puede encontrar en los lineamientos de política para los jóvenes, el impulso de su inserción y participación laboral, y con ello, se supera la moratoria social, que es el lapso de tiempo inactivo del joven, etapa comprendida entre la finalización de los estudios y la plena integración al sistema de trabajo productivo, y con plenos derechos, reivindicación sentida en el sector juvenil.

De esta forma tenemos un grupo de población adolescente que puede elegir y respaldarse entre estas dos maneras de entender, si se es propiamente adolescente o joven. Si es adolescente, no tiene que trabajar, porque es dañino para la salud, pero si es joven es prioritario que se incorpore al mundo del trabajo y/o empleo. Parece broma, pero es una realidad que evidencia que los clivajes sociales no solo son producto de la realidad y la dinámica social, sino también de quienes queriendo ordenar las categorías las terminan complicando. Esto también es enfatizado por la tremenda dificultad de determinar patrones estáticos de maduración y desarrollo humano integral en las personas. Una muestra de esta postura la hallamos en lo planteado por Papalia y otros (2010) para quienes la adolescencia está enmarcada entre los 11 y alrededor de los 20 años.

Finalmente, un tercer elemento que llama la atención en la primera valoración seleccionada, está enfocado en la comprensión diferenciada de la participación política

marcada en términos legales y desde un ideario adultocéntrico, que establece que se obtiene el ejercicio de este derecho a partir de dejar de ser niño y adolescente, es decir cuando ha alcanzado los 18 años de edad; inicio de la etapa adulta que dota a las personas del derecho a la participación política como una forma de asumir la ciudadanía de manera legal y formal. Como Cussianovich dice: “lo que ha predominado hasta hace relativamente muy poco ha sido la experiencia de la llamada democracia representativa en la que evidentemente los niños y niñas no han tenido rol alguno” (2010b, p. 26), razón por la cual se actúa de espaldas a la perspectiva de este sector organizado cuando se trata del momento de definir consensos políticos y legales (Castro y otros, 2009).

Sin embargo, no podemos ignorar y negar, que al mismo tiempo se cuenta con un amplio grupo de adolescentes que desde su realidad reinterpretan el rol político que deben de cumplir, y lo ponen en la práctica, militan y se entregan a las luchas políticas en las escuelas, institutos superiores, universidades⁶⁸ y comunidades. Lo que es una evidencia del ejercicio de una ciudadanía crítica, que ha servido de sustento para que en algunos países a nivel global se reconozca el derecho al voto optativo de los adolescentes a partir de los 16 años, así como también encontramos en algunos países de Latinoamérica:

“¿Qué se necesita para que los chicos y las chicas también puedan votar? Porque nos contaron una experiencia, no sé si en El Salvador ya pueden votar en ese país para a partir de los 16 años” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

Ahora bien, en el caso de nuestro país, se es ciudadano formal cuando la norma y la sociedad adulta así lo determinan, que estás en edad de contar con el documento de identidad nacional azul que te reviste como persona con pleno derecho a voz y voto. Sin embargo, en oposición a ello podemos reconocer una ciudadanía activa y emancipada que emerge desde la infancia y adolescencia trabajadora organizada, y que busca coadyuvar a la construcción de mejores escenarios de vida para la niñez en nuestro país. Además de la recurrencia de diversas formas de participación social de orientación diversificada⁶⁹.

⁶⁸ Habría que recordar que en la estructura política peruana se puede ingresar a la universidad desde los 16 años. Es decir, desde la adolescencia.

⁶⁹ Por ejemplo, Castro (2009) anota varios tipos efectivos de participación infantil: familiar, recreativa, social o comunitaria, ciudadana y política. La clasificación es válida, pero no agota en el tiempo las formas diversas en que se puede presentar esta práctica.

Por otro lado, la segunda vía comprensiva no se viene con rodeos, es directa, frontal y sin indulgencias al momento de determinar el sin sentido de los instrumentos legales y de políticas públicas generadas por el Estado peruano para la atención y promoción de las infancias y adolescencias trabajadoras. En esta lógica los contenidos consignados en estos documentos no tienen coherencia frente a la realidad del país, y tampoco tienen un punto de llegada posible en su materialización, que dicho sea de paso redunde en la mejora de la calidad de vida de los niños y adolescentes en el mundo del trabajo, y coadyuve al fomento de su participación social.

Bajo esta perspectiva los instrumentos legales y lineamientos de política pueden estar bien o mal elaborados; sólo una de esas dos opciones de calificación es posible, no hay medias tintas o variantes intermedias. Y en base a lo mencionado en las entrevistas tenemos que los documentos sometidos a valoración son considerados como cargados de posiciones extraviadas de la realidad y, por ende, son de limitada y dificultosa aplicación. Dentro de esta visión sin el más mínimo optimismo y más bien recurriendo a un implacable realismo respecto a la imposibilidad de materialización se destacan dos justificaciones; la primera se remite a la falencia, error, inadecuado planteamiento o fallo en la elaboración de las normas y lineamientos de política. Al estar mal estructurados terminan haciendo todo lo contrario a lo expresado en los buenos deseos de sus diseñadores y de quienes los aprueban. En consecuencia, no posibilitan el impulso del bienestar social y una mejor calidad de vida para las infancias y adolescencias trabajadoras y terminan siendo contrasentido y contra propósito. Por ello, tendrían que ser dejados sin efecto y/o cambiados por una nueva y diferente elaboración y contenido, que es el sentir de:

“Los niños, niñas y adolescentes trabajadores (NAT’s), organizados del MANTHOC, observamos con preocupación que en muchas partes del mundo no gozamos plenamente de nuestros derechos. En nuestro país los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza no acceden plenamente a sus derechos civiles (identidad), sociales (acceso a la salud y educación), económicos (respeto a la libertad de ejercer nuestro derecho al trabajo en el marco de legislación

vigente) y culturales (discriminación, inversión en programas culturales y recreativos) establecidos en el Código de los niños y Adolescentes”⁷⁰.

En la primera opinión seleccionada se menciona que estos marcos legales e instrumentos de política pública terminan siendo excluyentes, contrarios al principio del interés superior de la niñez y útiles directamente para la represión. Una vez más, podemos constatar que pese a ser elaborados para elevar el nivel de vida de un sector de la infancia y adolescencia, sucede todo lo contrario; termina favoreciendo y como un medio para profundizar la desigualdad social. De esta manera, se avanza en una serie de errores sucesivos en las normativas y programas, que finalmente terminan invalidando en términos prácticos el contenido completo de los textos, que más bien terminan como la puerta de entrada a muchos otros males que se basan en el contenido ambiguo consignado en el papel. Un ejemplo de ello, es la persecución y amedrentamiento a las infancias y adolescencias trabajadoras, y a sus familias como medio para la erradicación que terminan siendo lesivas al derecho humano de las personas, como afirman Orlando e Israel:

“Yo creo que siempre han sido represivos. No me avergüenza y siempre lo voy a decir y si no ha sido represivo al menos si ha sido de constante negación de una realidad y de constante persecución, este espíritu persecutor, hacia la infancia trabajadora, subsiste, es parte del imaginario, es de las políticas públicas” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Excluyentes (...) no consideran el Interés Superior del Niño realmente, no hacen un diálogo (...) poco participativas, o con pseudo participación de los NATs (...) Represivas, buscan erradicar el trabajo” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

Sorprendentemente, podemos constatar, como estos documentos tan relevantes y preparados por gente con formación superior, especialistas del campo de la niñez y adolescencia con amplia experiencia en la elaboración de este tipo de instrumentos, tal vez con buenas intenciones, pero que no responden a la realidad, y su propuesta no se

⁷⁰ Fragmento del pronunciamiento del 22 de septiembre de 2008 del MANTHOC en la semana de los derechos del niño y del adolescente. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

sostiene, y como tal corre el riesgo de terminar siendo textos descontextualizados, ahistóricos y extraviados, sin posibilidad de concreción y alcance de los nobles fines que seguramente han promovido su elaboración. El conocimiento preclaro de la realidad debería sustentarse sobre los diagnósticos sociales, estudios y/o investigaciones sociales, lo que hace falta en la elaboración y la producción legal y política, tal como lo perciben Orlando y Daniel:

“No se sabe o no se tiene un estimado de cuántos chicos trabajan y en qué condiciones, esto es una primera limitación, ya no solamente ideológica sino un tema práctico, porque si no sabes cuantos chicos trabajan entonces sobre qué estás decidiendo, tus políticas públicas sobre que están decidiendo, sobre qué objetivos, sobre qué indicadores, es nominal, todo sigue siendo nominal y por ende sigue siendo de alguna forma irreal” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Yo hacía *llevo, llevo* y los niños de la sierra no sabían que era *llevo, llevo, llevo, llevo* era hacer transporte en el río en una canoa y un chico de 10, 12 años maneja un bote, o sea, era una habilidad tremenda, son cosas que el Estado no ha sabido mirar y aún hay una brecha y una deuda del Estado con la infancia trabajadora y sobre todo con la niñez indígena amazónica también” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

La segunda justificación de la posición de negación categórica de los buenos resultados, es que la operacionalización de los instrumentos legales y políticos terminan en un contrasentido, en la comparación entre fines y resultados; y, es que pese a que sus propósitos son de mejora o están orientados y/ encaminados a transformar en términos cualitativamente superiores la calidad de vida de las infancias y adolescencias trabajadoras, lo que se termina haciendo es todo lo contrario, y resulta más bien como una norma y política en su aplicación persecutoria, impositiva, prepotente y excluyente, entonces tenemos que el contenido es un error y responde en definitiva a otra realidad o contexto.

En efecto, lo que contamos como instrumentos normativos y políticos son textos fuera de contexto, y como tal delimitados, direccionados, definidos y preaprobados en función a modelos de infancia y adolescencia lejanos de nuestra realidad, en su hechura se han

seguido simplemente categorías internacionales sacadas de otro contexto, difundidas desde el centro y/o Norte global a través del modelo civilizatorio de occidente que también trata de imponer un paradigma de infancia moderna, occidentalizada dependiente, objetivada y ampliamente difundida desde la globalización cultural, y a través de las instituciones sociales y de sus aparatos ideológicos, es así como sienten Yilda, Daliel y Enrique:

“Seguimos una línea internacional que promueve la OIT con finalidad de eliminar el trabajo y no vemos que somos un país pluricultural que tiene ciertas costumbres, que parte del trabajo de los niños, niñas y adolescentes es parte del aprendizaje de la comunidad que se tiene. Entonces, yo creo que las limitaciones es que estamos siguiendo, por decirlo así, una onda internacional de que no deben existir niños trabajadores, pero no estamos mirando hacia adentro” (Yilda, 28 años, ex delegada nacional).

“Entonces, como que sus instrumentos o sus programas que desarrolla o tiene el Estado, no siempre está cercano a la niñez trabajadora, siempre está de espaldas a ella y siempre es visto niños trabajadores: problema. No lo ven como una solución” (Daniel, 34 años, ex delegado nacional).

“Son textos fuera de contexto, pues las políticas públicas del Estado priorizan la abolición y erradicación del trabajo infantil, como parte de los Convenios 138° y 182°, y no toman en cuenta que nuestras culturas latinoamericanas son culturas del trabajo, por el trabajo y en el trabajo” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

Cuando nos referimos a la influencia del modelo civilizatorio de occidente esto se extiende sin freno a todos los países, y culturas planetarias, imponiendo que cosas se deben hacer, y las lógicas que se deben seguir, los sujetos que son válidos y útiles y los que no, todo ello sucede con la omnipresencia y recurrencia hasta el cansancio del modelo civilizatorio occidental, que finalmente termina aplastando y denostando de todo lo tradicional, autóctono y propio. Y la verdad es que en algunos casos sí se afecta y destruye parte de nuestro acervo cultural, pero en otros casos, termina generando un efecto contrario; chocan y se muestran ineficientes frente a las realidades locales, se plasman

como instrumentos incoherentes y terminan activando la respuesta y organización de la sociedad civil directamente afectada. Esto pasa en un mundo desbocado por la globalización (Giddens, 2008) que afecta la vida de todas las poblaciones, y también tiene su expresión en el caso de la niñez y adolescencia trabajadora. De esta manera, todo el andamiaje normativo y político se convierte en documentos inservibles e inaplicables. No olvidemos que los marcos normativos y lineamientos de política pública sobre infancia y adolescencia trabajadora de nuestro país vienen de afuera, y son impuestos a través de la hipocresía de los organismos multilaterales, atentando sobre nuestra libertad de decidir y encaminar nuestras propias riendas como nación.

De esta forma la elaboración legal y política de la normativa vigente viene condicionada por el poder transnacional de la más grande y potente red existente en nuestro planeta, el sistema de Naciones Unidas, quienes desde sus sedes en Estados Unidos o Suiza nos imponen cuales deben ser los modos de vida válidos de la infancia y adolescencia del Perú megadiverso y multicultural. Con hartito tufo occidental nos quieren enseñar lo que es ser niño y adolescente, y las prácticas y características deseables que se debe seguir en estas etapas del ciclo de vida. Como contraparte nos quieren dictar para eliminar todo aquello que no entre en su forma de usar la coherencia o al menos lograr que nuestras decisiones legales y políticas entren en relación armónica con lo que los poderes globales quieren y buscan, se encuentra una nueva versión tipo remake de la imposición de la cultura del país rico sobre la del país pobre, del centro y/ Norte global, sobre la periferia y/o Sur global, del culto sobre el inculto, y del moderno versus el antimoderno.

En lo antes expuesto se reproduce aquello que Crocker denomina *autoritarismo benevolente* (2003), en la medida que se impone la plana sin consulta, opinión, aceptación de la otra parte; de la población a quienes implícitamente se les reconoce incapacidad para establecer su propio rumbo de acción y de los representantes de Estado de quienes no debe provenir observancia, pero sí anuencia. Estos últimos se consolidan como disciplinados cumplidores que con cordialidad aceptan y justifican el autoritarismo benevolente; porque según ellos es por el bien de la gente, de las infancias, y aparentemente proceden de buen corazón y buenas intenciones. Sobre el particular entendemos como inconcebible e intolerable justificación esta práctica, en tanto contribuye a la desigualdad, marginalidad, exclusión, y la perpetuación de prácticas sociales serviles, neocoloniales y una negación flagrante de la libertad, autonomía y

autodeterminación. Si nuestros gobernantes y funcionarios de carrera actúan así poco podremos pedir al pueblo. Por ello, experiencias dignas de oposición a estos proceder son tomadas como raras, negadas, no son reconocidas, ni mucho menos aceptadas, como es el caso de los movimientos sociales de niños y adolescentes trabajadores, que como minorías activas, y como una piedra en el zapato del neoliberalismo se encuentran presentes en el Perú, América Latina y el Caribe, Europa, Asia y África

VI.2. Objetivos de las normas y lineamientos de política

No podemos dejar de señalar, que al final, toda planificación del desarrollo social persigue un objetivo que puede ser explícito e implícito. Lo explícito aparece como misión, propósito, finalidad u objetivo general al pie de la letra dentro del propio documento, formalmente se expone como el punto de llegada a alcanzar. El objetivo implícito es aquel que yace oculto, escondido, detrás del conjunto de planteamientos consignados en el documento, se interpreta o infiere en base a la comparación entre lo dicho y lo hecho. En los procesos políticos muchas veces el verdadero objetivo perseguido y materializado no es el explícito, sino más bien, el implícito; en tanto una cosa es lo que se dice, y otra diferente lo que se hace.

Si nos ponemos a preguntar a los grupos de interesados sobre los objetivos explícitos de los marcos normativos y especialmente de los instrumentos de política pública social lo más probable es que no alcancemos a tener una respuesta precisa y exacta, cercana al sentido y menos al pie de la letra, pues este tipo de planteamientos simplemente terminan siendo apuestas genéricas, decorativas, y simples expresiones de intereses. Lo que pesa más y es más fácil de visualizar son los objetivos implícitos que se verifican con la acción, a partir de la propia trayectoria y funcionamiento de las entidades tuitivas del Estado. En esa línea, lo que quisimos determinar es el objetivo real, evidenciable y verificable que buscan concretar los instrumentos legales y lineamientos de política pública del Estado peruano y al respecto, pudimos encontrar dos orientaciones en las opiniones expuestas por los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora; la primera se direcciona al cumplimiento de los dictados legales internacionales especialmente los relacionados con el sistema de Naciones Unidas, y la segunda, es la que se enfoca en el control y superación de la realidad y proceso social de la niñez y adolescencia trabajadora,

y que tiene como parte final la erradicación del trabajo de la infancia y adolescencia, laboran sobrevivir y también estudiar en cada una de nuestras regiones y en todo el país.

En la primera orientación expuesta podemos encontrar dos motivos por los cuales es imprescindible seguir los dictados y emanados por la Organización Internacional del Trabajo lo que termina configurando el propósito de los productos normativos y políticos: primero, esto deviene de la necesidad de cumplir con los compromisos internacionales de carácter vinculante, que se constituyen en una obligación al haber sido aprobados y ratificados por el Estado; en este caso el peruano. Esto en definitiva nos lleva a tener dos sentidos en la práctica social concreta; en primer lugar, la obligación de adecuar el marco normativo nacional a lo expresado en estos documentos de peso superior, y en segundo lugar, el mandato de materializar lo expuesto en cada uno de sus articulados por medio de la planificación y ejecución de planes, programas, servicios y acciones sociales, formas de concreción de la política pública de orientación social dirigidas a mejorar los estándares de vida de la población, para el caso de la infancia y adolescencia trabajadora. Al respecto, Orlando y Alejandro dicen:

“Los objetivos de las normas son las funcionales al modelo neoliberal y a sus instituciones tuteladoras vamos a decirlo. El Estado peruano jamás va a decir cosas que estén en contra de OIT, de las políticas de Naciones Unidas, porque estamos en un estado garante de instrumentos internacionales (...) Entonces, los objetivos de las políticas públicas hacia la niñez trabajadoras del Estado, son los mismos que suscriben estos acuerdos internacionales” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Perú honra los compromisos que ha aprobado y ratificado ante instancias internacionales diversas” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

En resumen, tanto marco normativo como lineamientos de política pública aparecen direccionados desde el compromiso asumido voluntariamente en el marco del juego de la diplomacia internacional que termina obligando en adelante, con el paso de los años y décadas a que los Estados Parte cumplan con una responsabilidad que no expira con el tiempo, que se traslada de un gobierno a otro, de una coyuntura a otra y que no se puede obviar. Para esto, el sistema de Naciones Unidas ha creado además el deber y obligación

de presentación de informes nacionales de cumplimiento de estos instrumentos de derechos humanos vinculantes. Con ello, se dicta la tarea a los Estados Parte, de informar cada cierto periodo de años sobre los avances alcanzados en la adecuación normativa y en la concretización de los dictados expuestos en estas normas internacionales.

Para quienes en determinados momentos de nuestro desempeño profesional hemos tenido la responsabilidad de participar en la elaboración de estos informes de cumplimiento de los instrumentos internacionales vinculantes, sabemos muy bien que la labor se circunscribe al pedido de información hecho a cada uno de los sectores del Estado, sobre lo realizado en la plasmación del contenido del referido instrumento para posteriormente juntar todo lo comunicado en un solo texto, y proceder a la presentación de manera que se cumpla de la mejor forma posible con la tarea de informar sobre la concreción de cada uno de los artículos, tratando de forzar al máximo una respuesta unitaria que quizás no tuvo nada que ver directa y originalmente con la materialización del instrumento, sino más bien con la propia dinámica de puesta en marcha y priorización de actividades de cada uno de los Ministerios. En síntesis, se debe de responder algo y hay que honrar la responsabilidad asumida con los organismos internacionales.

El segundo motivo expuesto, dentro de la primera orientación, responde al requerimiento de mantener los equilibrios de la política global, las alianzas y las obediencias debidas a los organismos internacionales y países del centro y/o Norte global. Es una respuesta que hipoteca permanentemente la capacidad crítica, observancia y cuestionamiento, para en cambio asumir aceptación, subalternidad y dependencia del poder externo como condición para hacer visible el buen proceder y alineamiento peruano al modelo de desarrollo impuesto y desde allí, poder hacer posibles acuerdos comerciales y de otra índole a favor de nuestros países en desventaja frente al poder de los países del centro y/o Norte global.

Ahora bien, lograr la complacencia de las naciones poderosas y entidades multilaterales es el propósito central del Estado Parte, en la medida que abre las puertas a colaboraciones diversas; como los conocidos préstamos externos que pueden ser útiles en circunstancias complejas y difíciles de necesidad y carencia como en la circunstancia que tenemos ahora en el contexto de la pandemia global del COVID 19, lapso de tiempo en que países como el nuestro han tenido que recurrir a los empréstitos internacionales para poder fortalecer

la economía nacional, para hacer frente de forma más o menos alturada y eficaz a las urgencias de atención generadas por esta pandemia letal y agresiva que costó la vida de aproximadamente 200 mil peruanos y peruanas. Sobre el rol que cumplen las Naciones Unidas, Orlando y Alejandro son muy mordaces:

“Las multilaterales de Naciones Unidas son muy chantajistas, sabes, son muy chantajistas (...) voy a poner un ejemplo: OIT a través del programa IPEC, siempre ha dicho que la niñez trabajadora, es uno de los factores por el que se perpetua la pobreza en los Estados de América Latina y que instituciones que dan créditos económicos o de estabilidad macroeconómica como FMI, para que estos Estados sean parte o sean objeto de estos créditos, tienen que comprometerse los Estados para que reduzcan las tasas de trabajo infantil. Entonces, es una lógica perversa, porque, yo como estado peruano no puedo ser objeto de crédito porque tengo indicadores de pobreza altos y porque además tengo altas tasas de trabajo infantil, o sea ¿Los chicos son los culpables?” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“En relación a las infancias trabajadoras, el Perú se alinea con el sentir, pensar y actuar dominantes bajo pena de penalidades como la señalada en la Guía para Parlamentarios 2002-OIT por ejemplo, amén para lograr los Objetivos del Milenio, superar la pobreza y ser merecedores de aportes como del Banco Mundial, el FMI, etc.” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

En esta valoración el objetivo detrás de la aprobación del marco normativo y del instrumento de política pública es estar al día y seguir al pie de la letra el discurso que plantean y direccionan otros, para mostrarnos en ventaja competitiva en comparación con otras naciones en el marco de una competencia basada en el sometimiento, obediencia y supuesta corrección ante el sistema de política internacional y a los grandes poderes reales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y la Organización de Cooperación para el Desarrollo que establecen la dinámica a seguir y cumplir a escala global.

Por ende, en esta perspectiva el objetivo tiene poco o nada que ver con la realidad interna de cada país y con el beneficio directo en favor de la niñez y adolescencia trabajadora

local. Aquí el propósito está hecho fuera de nuestro territorio y está diseñado en razón a la necesidad de aparecer como atractivos, potenciales y alineados con lo que dispone el orden mundial. Se asienta en una perspectiva neo colonialista basada en el poder desigual donde nuestros Estados no están en las condiciones y capacidad de imponer autónomamente decisiones y dictados propios. En cambio, tenemos la única vía de la sumisión dada su posición en este mapa de relaciones políticas en el que algunas sociedades simplemente tienen que acatar y cumplir a pie juntillas con lo definido de manera exógena, desde otros contextos y realidades, para supuesto beneficio nacional.

La segunda orientación comunicada por los miembros del movimiento social trasluce un objetivo dirigido a la niñez y adolescencia trabajadora, pero poco tiene que ver con protegerlos, reconocer su dignidad, elevar su calidad de vida o transformar las condiciones de pobreza y exclusión preexistentes. En cambio, se expone como único propósito a vista de estos instrumentos legales y políticos del Estado peruano, contener, paralizar, controlar, asegurar la no reproducción del proceso social de la infancia y adolescencia trabajadora, tal como afirman Yilda, Eleonora y Enrique:

“Los objetivos, está un poco ligado a lo que te comentaba anteriormente, es erradicar el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en el Perú, que en algún momento en el Perú no existan los niños, niñas y adolescentes trabajadores eso es lo que busca, pero en realidad no logran eso, solamente de apariencia” (Yilda, 28 años, ex delegada nacional).

“Concretamente erradicarla porque para el estado no existe lo que nosotros planteábamos, un trabajo digno” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“Lo único que buscan es disciplinar a la niñez trabajadora, para cuyo objetivo promueven programas de contención social, de corte erradicacionista y abolicionista” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

Ahora bien, en un contexto signado por la globalización neoliberal, se tiene que seguir disciplinadamente la receta dictada por una dictadura económica y política invisible, con la finalidad de ir disminuyendo sistemáticamente el número de niños y adolescentes trabajadores, en un país como el Perú, donde los instrumentos legales y los lineamientos

de política, son casi inútiles, distantes e irreales las acciones concretas, para acabar con una presencia de niños y adolescentes trabajadores, que ponen en jaque, y desvirtúan los supuestos beneficios del modelo neoliberal, convertida en una máquina infernal que destruye vidas humanas, el medio ambiente, y la naturaleza (Bourdieu, 2002)..

En efecto, en nuestra búsqueda de información mostramos la ilusión que nos han vendido los neoliberales, de que somos una sociedad moderna, y en camino al desarrollo, motivo por el cual tenemos que asumir acríticamente la erradicación del trabajo que realizan las infancias y adolescencias, una visión por demás errónea en tanto la desigualdad no es producto de decisiones que generan las infancias, caso contrario, es más bien, culpa del capitalismo histórico (Wallerstein, 2003), y del modelo de desarrollo depredador de los recursos naturales no renovables, y que seguimos históricamente, en esa clave civilizatoria occidental, que ha ofrecido en todo momento y contexto las profundas desigualdades que son terreno fértil para la reproducción de campos sociales problemáticos, no resueltos que han las diferencias sociales de clase, de género, de poder y estatus, y la subalternidad en beneficio de unas minorías, y el malestar para las mayorías. El modelo de desarrollo neoliberal se basa en el engaño; busca desaparecer, omitir e invisibilizar a los sectores sociales que pueden evidenciar su fracaso, y a los afectados por el sistema necesitan maquillaje, a fin de que puedan mostrarse justos, libres, integrados y perfectos a la fuerza.

En esa lógica emerge uno de los planteamientos más sucintos que hemos rescatado a través del recojo de información; simple y concreto, expuesto en tres cortas palabras: educación, trabajo y organización, pero que dicen mucho, al menos nos informan sobre lo que se busca hacer con la niñez y adolescencia trabajadora desde las entidades a favor de la erradicación, valiéndose para ello de los documentos normativos y políticos hechos a gusto de los que ejercen el poder; como hemos mencionado al final de todo se busca erradicar o eliminar la presencia de la infancia trabajadora en nuestros países, ya que su práctica social, económica y política preocupa, confunde, lacera la imagen engañosa de felicidad y progreso del modelo. En segundo lugar, para la niñez y adolescencia que se reconoce y resignifica desde su dignidad de trabajadores y se asume como sujeto social de derechos, y: responde, cuestiona, interpela, decide, se organiza, y además participa social y políticamente, a esos hay que reprimirlos y colocarlos como opositores, y peligrosos en la lucha política, como dicen Yilda e Israel:

“El Estado reprime mucho a los niños trabajadores, ha hecho que, en el tiempo, cuando hables de niños trabajadores sea una similitud a explotación infantil, a no estudiar, a no desarrollarte, entonces sus instrumentos siempre han sido para reprimir esto y para invisibilizar el trabajo de las niñas, niños y adolescentes” (Yilda, 28 años, ex delegada nacional).

“Reducirlos, erradicarlos, reprimirlos” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

El movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora es una piedra en el zapato del neoliberalismo, y como tal constituye un obstáculo para los organismos multilaterales y gobiernos indolentes, es el otro en orilla diferente con un discurso propio, autónomo y desafiante que fácilmente entra en colisión con los presupuestos abanderados por entidades como la Organización Internacional del Trabajo y asumidos sumisamente y como buenos subalternos por los representantes del Estado peruano:

“No se quiere reconocer en los niños sus derechos y el valor de su trabajo que dignifica, solidariza y promueve desarrollo desde su aporte a la economía de sus familias, y por el contrario, los estigmatizan, pretendiendo perversamente poner a los niños que trabajan fuera de la Ley, promoviendo su ocultismo social y colocándolos en mayor riesgo”⁷¹.

Del lado, es bueno subrayar, que los hacedores de política pública y funcionarios públicos especialistas en el tema, están engeguados de su poder para decidir y someter, pero sobre la base de un dictado que ni siquiera han llevado al límite del conocimiento científico, que no se han basado en estudios especializados, investigaciones y diagnósticos sociales. Simplemente siguen, asumen, reproducen y difunden lo que les han señalado en conversaciones y charlas, y quizás en una que otra lectura episódica de estos y otros documentos normativos y políticos sobre la necesidad de erradicar el trabajo infantil.

⁷¹ Fragmento del pronunciamiento del 30 de abril de 2008 del Movimiento Nacional de Colaboradores/as de NATS – Perú. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

Al respecto, consideramos que es prudente indagar sobre: ¿Cuántos de los que coordinan organizaciones de erradicación del trabajo de infancia y adolescencia, sean públicos o privados, han realizado alguna vez una investigación científica sobre el tema? ¿Cuántos y quiénes han determinado su posición a través de la realización o lectura de diagnósticos sociales de la realidad, de manera objetiva, quizás escuchando a las partes a través del recojo de información y reconociendo la polifonía? ¿Quién se ha detenido a escuchar las voces disidentes y no solo las alineadas para fundamentar su opción? Si no han logrado resolver con solvencia estas interrogantes los que erradican simplemente cumplen con el recetario, guion, decálogo que les han colocado en sus mentalidades y subjetividades como una especie de chip. Se entiende que el rol y la posición de funcionario público dificulta poder tener una posición opuesta a la gubernamental enfocada en la niñez y adolescencia trabajadora y la primera condición y labor a ejecutar es defender lo que asume y realiza el Estado algo así como defender lo indefendible. Pero sucede, que en toda realidad, contexto y hecho social no hay una sola opinión o visión, hay diversas perspectivas y esas comprensiones diferentes tienen que ser puestas a revisión, debate, y contrastación para determinar y llegar realmente a un entendimiento que sea producto de una decisión conjunta y participativa y no simplemente, como viene sucediendo una repetición acrítica del mandato en una pirámide de poder.

En este punto, vale la pena retomar lo sustentado por Goulet (1989) sobre la necesidad de equilibrar las tres racionalidades: ética, política y técnica, en la gestión del bienestar y desarrollo social. Para el autor imponer una de las racionalidades sobre las otras sería un error y generaría una aplicación errática y malos resultados. En esta cuestión vemos la imposición de la racionalidad política por encima de las demás. Esta imposición se verifica en el evidente seguimiento de lo mandado desde el organismo multilateral, es una aceptación enmarcada en el equilibrio diplomático, político y económico, un gesto de lealtad con los dictámenes de los poderes mundiales. No se reconoce un equilibrio con la racionalidad técnica en la medida que se carece de estudios profundos sobre la realidad de la infancia y adolescencia trabajadora en las distintas regiones del país, y un serio debate teórico cuyos resultados se armonizan con lo impuesto desde el exterior. En la misma línea, la racionalidad ética está limitada a la escala particular definida por una entidad internacional, una ética tradicional liberal lejana de nuestras comprensiones éticas autóctonas y carente de un encuadre intercultural. También aquí tenemos la imposición de un eticismo efectivo por la omisión y desvalorización de las otras éticas.

VI.3. Límites en su materialización

En cuanto a lo avanzando en el desarrollo del contenido de la presente investigación hemos podido señalar algunos puntos críticos que dificultan que las normas e instrumentos de política redunden en una adecuada redefinición de las condiciones de vida para las infancias y adolescencias trabajadoras y que posibiliten una buena relación entre Estado y organizaciones autónomas de niñez y adolescencia trabajadora. Aunque en el contenido del texto se puede notar un acumulado de asuntos complejos, igual buscamos determinar las limitaciones que existen para el paso del derecho consagrado en el instrumento legal hacia la materialización a través de la planificación y, ejecución de políticas públicas del ámbito social, de modo que se cumpla con la relación ulterior de concreción de lo dicho a través de acciones de mejora encaminadas por profesionales y técnicos. En realidad, las opiniones vertidas por los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora dan cuenta de varios aspectos o elementos en sí mismos nudos críticos u obstáculos para la adecuada puesta en ejecución.

El primer énfasis que podemos hallar en las opiniones vertidas se dirigen a las limitaciones propias del funcionamiento estatal, específicamente en los tomadores de decisión política y los especialistas en el campo de la infancia y adolescencia quienes se encargan de la gestión de los programas y entidades sociales dirigidas a satisfacer las necesidades y superar las problemáticas sociales del sector social. A manera de balance, síntesis o integración que junte a estos dos tipos de representantes estatales cada uno con su rol particular y a la vez complementario dentro del funcionamiento gubernamental tenemos como gran limitante: la *exigua o pobre formación* respecto a los temas avanzados de derechos y políticas sociales de niñez y adolescencia, lo que no permite visualizar en toda su complejidad las temáticas y modos de vida de la infancia, especialmente de los trabajadores y partir de ello, tomar buenas decisiones, así como proponen Orlando, Eleonora y Alejandro

“Si dentro de tu cabeza está que niegas la realidad constantemente, pues ya lo negaste todo, todas tus formas de intervención, todas tus políticas públicas y todo el capital social y todos tus profesionales, pues ya están, dirigiendo una forma de

hacer política que niega una realidad y no solamente la niega, sino que además la persigue, la sanciona” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Entonces en ese momento me reí y pedí la palabra y dije: Bueno, soy Huancavelica y que pena me da, que un congresista no conozca esa región para que pueda tomarla así y hablar así de esa región (...) Entonces, fue como un roche tremendo para ellos y fue como un punto de quiebre, se pusieron más a escucharnos a nuestro lado o de los niños trabajadores que al lado de ellos y bueno, lo logramos” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“Las debilidades de los grupos parlamentarios en esta materia de las infancias trabajadoras, indígenas, rurales” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Debemos señalar, que la información, capacitación, y actualización de conocimientos no parece atractiva para los responsables y analistas de políticas de infancia y adolescencia estatales. El gran problema es que si no tienen manejos especializados y coherentes respecto a los debates y aproximaciones contemporáneas sobre la participación y organización de la niñez y adolescencia trabajadora, entonces el funcionario público sea de nivel alto o intermedio queda condenado a dar tumbos en sus comprensiones, decisiones y acciones, por tanto, está limitado a realizar un trabajo con buenas intenciones, pragmático e intuitivo que al final solo llega a la asistencia, apoyo, alivio, mejora, sin tentar ni tener elementos suficientes para pensar en importantes cambios o transformaciones. Tal como infiere Cussianovich (2010b) cuando reflexiona sobre lo insuficientemente conocida que es la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de funcionarios estatales y población adulta en general, razón por la cual no se ha tomado en cuenta como originalmente se esperaba.

Por otra parte, también vale la pena reconocer que la postergación del fortalecimiento de conocimientos se encuentra marcado por el derrotero de prioridades políticas de nuestros gobernantes, dentro de las cuales el asunto de las infancias y adolescencias sigue estando en un estatus subalterno, marginal, simple, y poco relevante en comparación con otros temas de actualidad y coyuntura que tienen un reconocimiento mayor para la opinión pública, y por vinculación con el interés en los decisores de política en el Estado.

Decimos esto en la medida que solo el conocimiento científico o al menos la información permanente y al tiempo puede posibilitar un interés profundo y una sensibilización sostenida frente a un grupo humano. Es así como lo no conocido o visualizado de manera difusa termina no interesando, no llega como intención profunda ni compromete ética y políticamente a las personas. Entonces, en ausencia de formación la capacidad discursiva es también limitada y esto constituye un parámetro válido para determinar la importancia puesta a la decisión y prioridad política a favor de la infancia y adolescencia. Esta sería óptima si se difunde, comunica y argumenta con resultados de investigaciones, teorías, estadísticas, e información normativa al momento de plantear las necesidades, requerimientos y tendencias sobre los modos de vida de la niñez y adolescencia. Lo contrario sería expresión de debilidad y pobre manejo temático.

En oposición a lo expuesto se podría indicar que lo dicho es puramente flemático y sesgado, pero nos basamos en la evidencia de las opiniones vertidas y también en el análisis del discurso de los tomadores de decisión política y los funcionarios públicos. Es más, podríamos poner en cuestión y tela de juicio lo que casi siempre se afirma desde los representantes gubernamentales, el poco interés, compromiso y prioridad en favor de la infancia y adolescencia. Sucede que el tema ha sido tan marginalizado y visto de modo intuitivo que en realidad nos contentamos con poco; y más aún, con que nos hagan discursos piadosos, y emotivos sobre la niñez, nos cuenten historias reales o falsas de experiencias infantiles en primera persona, y que nos expongan preocupación con tonos románticos, sensibleros, cercanos al llanto y paternalista. Con eso somos felices, aunque en el fondo esos discursos son pobres de argumentación, fofos teóricamente y no expresan más que estrategias de manipulación de la opinión pública.

Para ubicar interés, prioridad y capacitación adecuada debemos de ir más allá, inclusive aproximarnos a la determinación presupuestaria, pues si el discurso no se acompaña con disposición de fondos entonces simplemente son cantos de sirenas o jugadas para la tribuna. Aceptamos cualquier cosa y esto es muy bien entendido por los candidatos a tomador de decisión política, todos dicen preocuparse por la infancia, se rasgan las vestiduras ante situaciones penosas, exponen a cada tanto un discurso mucho más romántico y sentimental, y aprovechan su posibilidad de propaganda mostrándose en medios con niños y adolescentes inclusive de su sistema familiar. Pero al fin y al cabo

están dando uso a un poderoso gancho para lograr votos y una potencial estrategia de marketing político, como dice Laila:

“Los niños son bonitos para las fotos, para las fotos con las autoridades, para cuando están en el parque, en la escuela, en distintos aspectos, en la tele incluso, pero cuando un niño trabajador conoce sus derechos y demanda que se proteja, que comience a evidenciar estos, digamos, derechos vulnerados, ya no es el niño bonito al cual hay que presentar” (Laila, 30 años, ex delegada nacional).

Más allá de la máscara y teatralización de la preocupación por la niñez y adolescencia lo que muestran las opiniones recogidas es una profunda debilidad en el manejo de estos temas especialmente de quienes asumen el rol de legisladores y tomadores de decisión política; saben poco o nada en relación a los debates contemporáneos sobre la infancia y adolescencia, no manejan data e información actualizada sobre aquellas que son víctimas de la exclusión y deberían de ser centrales en la preocupación y acción política desde el Estado, no se preparan inclusive en lo mínimo que serían las teorías políticas y el saber sobre las características del rol de legislador.

Por ello, no es una novedad que permanentemente veamos la emergencia de nuevos outsiders u oportunistas de la política postulando al Congreso y en algunos casos logrando una curul para expresar por un lapso de tiempo en el legislativo sus limitaciones: Se trata de gente totalmente extraviada del mundo político, desinformada y hasta sin estudios superiores que tratan de encontrar su lotería y asegurarse una planilla dorada durante su mandato. En definitiva no le vamos a pedir a ellos que tengan una gran capacidad de manejo teórico y metodológico para el trabajo con la niñez y adolescencia, obviamente su formación es pobre y quienes sí tienen formación política y una larga trayectoria en el ejercicio de este tipo de roles conoce también poco porque como hemos indicado; el sector infancia y adolescencia no ha sido una prioridad en las intenciones, preocupaciones y preparación de los que van a detentar la función de padres y madres de la patria.

Pero el vacío formativo no solo atañe a quienes gobiernan y legislan sino también a los servidores públicos de nivel intermedio que asumen la responsabilidad de ser analistas o especialistas en las políticas de infancia y adolescencia, denominación que puede sonar pomposa y hasta extrema si tenemos en cuenta que se trata principalmente de

profesionales preparados básicamente de manera empírica, formados en la experiencia, y creyentes en que los años acumulados en el trabajo en entidades dirigidas a la niñez y adolescencia es elemento suficiente para considerarse un experto.

La verdad es que como hemos indicado la única manera de llevar al límite de nuestros conocimientos y capacidades para el trabajo profesional es con la formación superior en posgrados: maestrías y doctorados relacionados con el tema, y eso es justamente de lo que adolecen las personas que trabajan y tienen responsabilidad en los programas y servicios tuitivos. Esto es un mal endémico que repercute en la calidad y proyección del trabajo, que orilla a lo repetitivo, poco creativo, habitual, aplicando lo diseñado años o décadas atrás. De esa manera no se logra mucho con este sector social, especialmente con quienes participan económicamente a través del trabajo. A este panorama habría que sumar vicios más profundos para el funcionamiento estatal como: la corrupción enquistada en el Estado peruano, que cada cierto tiempo reaparece complejizando aún más la labor dirigida al ámbito local, como dice Enrique:

“El Estado es empírico y está basado en un abismo social, con el agravante que está carcomido por la corrupción e impunidad. Entonces, las normas y leyes no se cumplen, porque además tenemos gobernantes y burócratas insensibles e indolentes, a quienes muy poco les interesa buscar el bien común y el bienestar social para la niñez trabajadora en particular” (Enrique, 78 años, ex colaborador nacional).

“Como ciudadanos y ciudadanas de este país hacemos un llamado a todas las familias y al pueblo peruano a marchar y demandar todo acto de corrupción e injusticia”⁷².

Si la preparación es limitada la priorización es inexistente, y ello revierte en la carencia de recursos e inversión social en el campo específico. De este modo, tendremos hacedores de política y funcionarios públicos que en el marco de cumplir su función obedecen y accionan las tareas señaladas en su planificación, reglamento o términos de referencia, pero que no van a ir más allá; no van a cuestionar, interpelar, contraargumentar, proponer,

⁷² Fragmento del comunicado:| «alzamos nuestras voces ante las injusticias en nuestro país» de noviembre de 2020. En: <https://molacnats.com/category/paises/peru/>

crear o buscar un conocimiento mucho más profundo; que no podrán pensar y actuar desde otra perspectiva posible y fuera del discurso oficial impuesto y direccionado desde afuera, como dice Israel:

“Miradas alternativas desde el otro *niño trabajador* para pensar o repensar las políticas y su materialización” (Israel, 42 años, ex colaborador nacional).

En total contraste con lo que significa el pensamiento crítico con su cuestionamiento constante de las supuestas verdades, dogmas, mandatos, y estatus, los representantes del Estado mayoritariamente actúan con una lógica simple, intuitiva, acrítica y provista de arriba hacia abajo, desde el poder hacia los ejecutores obedientes. En cambio, pensar distinto, buscar vías contingentes, enfocar el tema desde distintos prismas analíticos, buscar la verdad, hacer algo vedado o postergado por la dinámica eficientista del trabajo rutinario y monótono, se sigue postergando o se abandona como posibilidad. No dudamos de las buenas intenciones de las personas en los cargo; seguramente es esforzada y bien intencionada, pero lo hecho termina siendo una repetición de lo previamente validado y de lo impuesto por entidades como la Organización Internacional del Trabajo para campos dilemáticos como el del trabajo de las infancias y adolescencias.

No obstante, es el Estado como garante de los derechos humanos y responsable de concretar el bienestar y desarrollo social de la población el principal responsable de la desconexión entre normas e instrumentos de política con la realidad, y esto redundando en las falencias en la atención y promoción integral de grupos humanos tan relevantes como la niñez y adolescencia. También hay responsabilidades secundarias o complementarias, obviamente de dimensionamiento o nivel mucho menor y ello nos lleva al plano endógeno del propio movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora que también tiene pendientes de estructuración, potenciación y desarrollo en la medida que nada es perfecto y todo es perfectible, y de esto no se eximen los entes de la sociedad civil. En la lectura de los integrantes del movimiento social lo que está en pendiente de mejora es lo relacionado con los alcances de su corriente de opinión en los diversos sectores de la opinión pública, tal como lo perciben Orlando y Alejandro:

“Yo creo que actualmente la organización está pasando un periodo de crisis, como todas las organizaciones sociales a nivel nacional y latinoamericano, pero

finalmente, subsiste y está subsistencia le permite repensar, porque la participación social de la niñez y adolescencia trabajadora va a existir siempre y el movimiento no por las puras tiene más de 40 años y es muy importante considerarlo” (Orlando, 33 años, ex delegado nacional).

“Las debilidades internas a las organizaciones y al movimiento de NATs: en cuanto a sistematización del pensamiento y su difusión amigable interna en los diferentes grupos, coordinaciones” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

Con una corriente de opinión que no logra difundirse a los distintos grupos y colectivos de la sociedad civil se dificulta el conocimiento respecto a las agendas sociales que portan las infancias y adolescencias trabajadoras. Y esto nos toca a todos como peruanos, salvo que tengamos algún vínculo amical o conozcamos a algún delegado, integrante o contacto en el movimiento social o en las instituciones que acompañan este particular proceso organizativo, lo más probable es que en nuestro país sería que no tengamos noción alguna de esta colectividad. Es así que en las representaciones sociales o conocimiento cotidiano no aparece el niño y adolescente trabajador organizado y políticamente activo. Como previamente habíamos anticipado los modelos mentales del pueblo están influidos por la idea del niño trabajador como: sufrido, abandonado, esmirriado, explotado y en riesgo. Eso es lo que está en la en la cabeza de las personas y cambiar ello es difícil, por lo que debería de ser una tarea prioritaria para la acción social colectiva. Impulsar con mayor fuerza la incidencia pública aprovechando plataformas útiles, accesibles e influyentes como la comunicación digital. Desde el movimiento social tendría que evaluarse y definir las mejores formas con las cuales lograr ir modificando las perspectivas del sujeto que únicamente brindan una visión parcial, limitada, sesgada y hasta desfigurada de las capacidades de la niñez y adolescencia trabajadora.

La potenciación del posicionamiento social del punto de vista de la organización de infancia y adolescencia trabajadora, a la vez requiere de información adquirida a través de una mejor sistematización del proceso histórico, organizativo, procedimental y de gestión, que asegure una buena base de información y memoria histórica desde la cual poder proyectarse con seguridad frente a los diversos tópicos de infancia y adolescencia. Asimismo, es necesario redoblar esfuerzos con los y las instituciones que sirven de apoyo al movimiento social; Como indican Tilly y Wood (2010) en el siglo XXI estas formas

de acción colectiva tienen una mayor colaboración de parte de entidades de la sociedad civil como redes de activistas y organismos no gubernamentales.

Es fundamental que personas e instituciones de apoyo se fortalezcan, actualicen e innoven permanentemente en sus procesos de formación y capacitación orientados a los niños, adolescentes, padres de familia y educadores. El servicio de apoyo, colaboración y asesoría tiene que ser constante y potente, para poder lidiar con elementos de juicio y decisión con los embates del entorno social y político pro erradicación, de ese otro que busca por distintos medios negar la posibilidad de opinión a los colectivos organizados de infancia y adolescencia trabajadora, como dicen Eleonora y Alejandro:

“MNNATSOP tiene dos instituciones que los respaldan, uno es el INFANT y otro es IFEJANT. Entonces, el INFANT se encarga de la capacitación en fortalecimiento de capacidades a los niños, niñas y adolescentes y el IFEJANT se encarga de la de lo mismo, pero de los colaboradores” (Eleonora, 25 años, ex delegada nacional).

“El apoyo profesional voluntario en lo legal, lo psicológico, lo educativo, etc. Quizá instancias como el IFEJANT, INFANT debieran afinar su aporte a mamás que acompañan a NATs en barrios, caseríos y que afianzarían su colaboración. La virtualidad se practicó desde 1994 en los cursos de IFEJANT. ¿Cómo reactivar esto en el próximo período?” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

De cara al futuro y específicamente a la virtualidad es necesario repensar los límites y posibilidades del rol del colaborador y medios para concretar su labor socioeducativa, asunto clave y complejo, más si se tiene en cuenta que un cuarto de la población peruana es rural y por ende, un cuarto de los niños del Perú son infancias y adolescencias que no tienen acceso al internet y a los dispositivos inteligentes que permiten el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación con fines formativos y de otro tipo. Solo teniendo resuelto ello, podría pensarse en la adecuada actualización de conocimientos y propuestas generadas por estos integrantes del movimiento social.

Para finalizar, una tercera limitación tiene que ver nuevamente con el sistema de Naciones Unidas y su variable fuerza persuasiva y de imposición del discurso y práctica

abolicionista. Sucede que para influir en la aprobación de instrumentos de derechos humanos y lineamientos de política por parte de Estados periféricos como el Perú son diligentes, serviciales, incidentes, constantes, empoderados y esforzados, pero son débiles al momento del seguimiento y capacidad para obligar a los Estados que respondan eficazmente ante los nudos críticos y temas de flagrante vulneración de los derechos humanos de la infancia y adolescencia, mucho menos se comprometen con la dotación de recursos, como afirma Alejandro:

“El escaso peso jurídico que tienen en concreto las Recomendaciones del Comité sobre Derechos del Niño, pues no pasan de ser recomendaciones sin fuerza legal vinculante. No basta que tengan fuerza ética en países sometidos, de colonialidad real en esta materia como es el Perú, más cuando pretende ser país del 1er mundo” (Alejandro, 86 años, ex colaborador nacional).

En los asuntos que necesitan una respuesta decisiva, inmediata, fuerte, frontal y de resarcimiento de las poblaciones afectadas el Estado esquivo y los organismos de Naciones Unidas no pueden conminar. Es decir, la fuerza con que impone sus dictados llega hasta el momento de la aprobación y allí se contentan, y desinflan, pero no es lo mismo en términos de la exigencia. Esto es especialmente gráfico en el caso de las observaciones y recomendaciones del Comité de expertos de Naciones Unidas a los informes periódicos que presenta el Estado peruano sobre el cumplimiento y concreción de lo establecido en los instrumentos internacionales vinculantes como la Convención sobre los Derechos del Niño. Cada cierto tiempo se evalúan esos informes y ello da pie al establecimiento de observaciones y recomendaciones que quedan en la mera reflexión o comentario en voz alta o sugerencia moral, pero no llevan a que ningún Estado realmente priorice los temas observados y actúen inmediatamente para cambiar la situación. De esta forma cuando más se necesita que los sistemas sean fuertes se hacen frágiles y su respuesta no tiene potencia. Por ejemplo, las recomendaciones que hace al Estado el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas con sede en Ginebra no tienen carácter vinculante.

CONCLUSIONES

Luego de la exposición de las principales constataciones logradas en la presente investigación sociológica pasamos a delinear las principales conclusiones a las que hemos podido arribar teniendo en cuenta que el paradigma comprensivo seguido permite varias interpretaciones. Al respecto, pasamos a compartir las tendencias mayoritarias o ideas recurrentes expresadas por los informantes integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora:

- La influencia política encaminada por el movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora en sus 46 años de vida orgánica ha transitado distintos contextos históricos y gobiernos, razón por la cual presenta variaciones, condiciones diversas y oportunidades políticas diferenciadas. En ese sentido, no siempre se cuenta con cercanía con los tomadores de decisión política y los funcionarios encargados de la elaboración y sanción de los instrumentos legales y políticos. La relación variable en el tiempo ha pasado de grandes distancias y ausencias a momentos de mayor proximidad sobre todo cuando se han tratado de temas accesorios, complementarios y no fundamentales. Para temas sustantivos o fundamentales la agenda pública sobre el trabajo de la infancia y adolescencia siempre ha estado cerrada, no hay posibilidad de acercamiento en los puntos de vista en la medida que el Estado peruano está jugado a ciegas a favor de la erradicación del trabajo infantil, ello no se mueve, cambia o redefine, razón por la cual la política del Estado frente al tema seguirá siendo errática, fallida, abortada y limitada.
- En lo avanzado del siglo XXI se abre una mayor posibilidad de cercanía entre la sociedad civil organizada y los representantes de Estado para establecer consensos en la definición de las políticas públicas de corte social. Se trata por múltiples medios de rehabilitar y refundar la democracia en el Perú luego de haber pasado terribles crisis políticas, económicas y sociales en el último cuarto del siglo pasado y sobre todo en la terrible transición de la década de los años 90 que expuso a vista de todo el mundo las peores expresiones de manipulación, mal uso de poder y corrupción. Luego de lo vivido y observado solamente es posible reconstruir,

pues no se puede caer más bajo. Entonces, lo que tenemos en este nuevo siglo es un intento denodado por restablecer la democracia peruana y ello ha posibilitado el surgimiento de plataformas de interlocución entre Estado y sociedad civil lo que ha favorecido la búsqueda de influencia política de tipo defensiva desde el movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora en la producción normativa y política estatal. Un caso concreto de esta práctica desde la acción colectiva ha sido la defensa de la vigencia del artículo 22° en el Nuevo Código de la Niñez y Adolescencia que no ha sido cambiado en buena medida por las diversas acciones encaminadas por la niñez y adolescencia trabajadora organizada.

- Pese a la actualización constante del marco normativo y político que aprueba el Estado peruano y su pleno alineamiento al consenso mundial expresado en el contenido de los instrumentos legales internacionales de carácter vinculante, es evidente la brecha existente entre lo formulado y aprobado, y lo materializado en término de programas, servicios, y acciones sociales mejoradoras dirigidas a las poblaciones. Existe una fractura insondable entre lo aprobado y lo concretado en acciones prácticas, esto dificulta que la gestión de políticas públicas de orientación social pueda llegar a cambiar en términos cualitativamente superiores las condiciones y calidad de vida de las familias de los niños y adolescentes trabajadores. Adicionalmente, impide la potenciación de la participación educativa y las mejores posibilidades para la participación social organizada en la toma de decisiones.
- La dificultad para que los marcos normativos y lineamientos de política pública no coadyuven a la mejora sustancial de las condiciones para el desarrollo integral de las infancias y adolescencias trabajadoras, tiene varios factores impulsores o causas. El elemento dinamizador más fuerte es el carácter directivo e impositivo que tienen sobre la hechura y contenido de estos instrumentos legales y políticos las posturas del sistema de Naciones Unidas, y específicamente su área tuitiva para el trabajo de la niñez y adolescencia: Organización Internacional del Trabajo – OIT. Sucede que el Estado peruano no define su posición expuesta en los instrumentos señalados de manera autónoma, menos aún sobre la base de estudios y diagnósticos sociales profundos de la realidad y del proceso por el cual se

configura la participación laboral de las infancias y adolescencias. Simplemente asumimos lo que viene desde afuera, con fuerza impositiva, directiva y condicionamiento desde el organismo mencionado en alianza con todos los poderes reales en las relaciones bilaterales y multilaterales. Desde el centro; sus realidades y contextos definidos por el erradicacionismo nos señalan la vía a seguir para mejorar la condición de vida de las infancias y adolescencias trabajadoras, aplastando nuestra independencia y capacidad de autodeterminación y la propia lectura social, económica y cultural del proceso social. De esa forma, simplemente allanamos el camino directo y efectivo hacia el fracaso que se evidencia en la lejanía del logro de los planteamientos y propósitos expuestos en el marco normativo e instrumentos de política pública.

- El movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora pone en marcha diversos procedimientos para lograr influir en el contenido de los marcos normativos y lineamientos de política aprobados por el Estado en este siglo. Una primera dimensión de aplicación de estos procedimientos es el propio fortalecimiento organizacional con estrategias de comunicación y gestión interna que permiten solidificar y consolidar esta expresión de la acción colectiva. Sobre la base de este primer nivel de aplicación de los procedimientos se puede dar el paso subsiguiente: la influencia hacia afuera, en la opinión pública y los hacedores de política pública con disímiles prácticas. Por ejemplo, las clásicas acciones de lucha social de los movimientos sociales que han sido reconvertidas o transformadas desde la lógica de los niños y adolescentes trabajadores organizados. De esa forma, la puesta en marcha de pasacalles culturales es un ejercicio mucho más festivo, amigable y menos confrontativo que ha servido para posicionar el punto de vista y agenda social de la infancia y adolescencia trabajadora organizada en la opinión pública y en la visión de los tomadores de decisión política. Asimismo, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación es de manejo y uso de este sector de población de infancia, algo especialmente coherente en el tiempo actual que es potencial para la experimentación y apropiación de estas mediaciones modernas por parte de los niños y adolescentes que son los nativos tecnológicos del ahora.

- El proceso histórico seguido por el movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora de cuatro décadas y en camino a cumplir su primera mitad de siglo, ha sido bastante influido por los sucesos y crisis permanentes en nuestra nación. En buena medida esta acción colectiva emerge a partir del reposicionamiento del modelo capitalista en el Perú luego de las reformas del gobierno del defenestrado Juan Velasco Alvarado que más bien dieron poder a las organizaciones sociales. A su salida empieza el gobierno de contrarreforma que iniciará con medidas impopulares dañinas a los derechos y condiciones para el trabajo. Se irá preparando el contexto para la imposición del neoliberalismo. De esa forma, la organización de las infancias y adolescencias trabajadoras en el Perú responde al contexto histórico, es como una planta que nace y crece dentro de un terreno fértil de exclusión, marginación, empobrecimiento y violencia social que orilla a los sectores populares a buscar alternativas a través de la participación y organización social como medios para ir logrando acceso a servicios, titularidades de cara a los satisfactores de necesidades y la lucha por la consabida adquisición de derechos. Existen este tipo de expresiones de acción colectiva como dignas formas de respuesta frente a las falencias y ausencias sociales de la senda de desarrollo seguida; en efecto, desde mediados de la década de los años 70 en adelante seguimos una línea de desarrollo capitalista invariable y desde la década de los años 90 hasta ahora se transita la vía del neoliberalismo sin que se haya movido ninguna pieza o cambiado algún elemento de su imposición, y la muestra más clara de ello es la persistencia de la Constitución Política fujimorista aprobada en el año 1992 que dio posibilidad al experimento neoliberal.
- En el desarrollo del movimiento social de infancia y adolescencia trabajadora se marcan cuatro momentos que constituyen hitos historiográficos de su devenir: el primer corte historiográfico es en el año 1976 en que surge la organización germinal Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC constituyendo un hecho pionero y emblemático. El segundo hito histórico es en el año 1986 con la extensión nacional de diversas organizaciones. El tercer momento se da en el año 1996 que en pleno despliegue y embate neoliberal se concreta la presencia orgánica nacional de organización de infancias y adolescencias trabajadoras con la creación del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú –

MNNATSOP y se inicia la construcción de organizaciones internacionales de infancia y adolescencia trabajadora. Finalmente, el cuarto momento histórico inicia en el año 2000 en que se trata de limpiar lo percutido y arreglar lo derruido de la democracia peruana a través de medidas como la búsqueda de mayores acercamientos y mejores relaciones políticas entre Estado y sociedad civil en la tarea de una más participativa e integradora construcción de políticas públicas del ámbito social. Es en esta fase, que el movimiento social puede encaminar intentos de influencia política; defendiendo lo que a su modo de ver son normas y políticas útiles y adecuadas. Es también el tiempo en que se gestan plataformas de interlocución y se comienza a invitar a las consultas de instrumentos de política social a las infancias y adolescencias trabajadoras organizadas.

- El paso decisivo y esperado del instrumento normativo y lineamiento de política a la materialización a través de programas sociales y acciones concretas, y el resultado de estas en el logro de una buena calidad de vida para las infancias y adolescencias trabajadoras es hasta ahora algo lejano. El margen numérico de niñez y adolescencia trabajadora ha variado y decrecido de manera tenue con el paso del tiempo. Sin embargo, esta población sigue existiendo y en gran cantidad, y esto tiene directa relación con la existencia de condiciones objetivas para su reproducción. Más allá de la infancia y adolescencia trabajadora como proceso cultural y articulado a la preservación de las cosmovisiones de nuestros pueblos autóctonos, su presencia como efecto de la pobreza, exclusión y marginación generada por el sistema neoliberal es evidente y develadora de la falsedad. Esta anotación final tiene lógica en la medida que durante este siglo mucho se ha dicho del milagro económico peruano, pero todo esto al final no es tan maravilloso dado que solamente revierte en bonanzas para la gente que accede a los beneficios del desarrollo mientras se sigue manteniendo a grandes sectores de la población en exclusión social. Una prueba de ello es que al momento uno de cada tres peruanos es pobre. Son antojadizos y parcelados los criterios para determinar la mejora en la senda de desarrollo neoliberal: un país puede ser llamado exitoso mientras mantiene el 25% de su población bajo el umbral de la pobreza. En ese sentido, se entiende porque las normas e instrumentos de políticas públicas están desconectadas de la realidad, tal cual fue consignado en las opiniones de los integrantes del movimiento social de niñez y adolescencia trabajadora, no

terminan influyendo en nada sustantivo en una mejora efectiva y evidenciable en el bienestar social de esta población.

- Los repertorios del movimiento de niñez y adolescencia trabajadora son variados y más si se tiene en cuenta que la influencia de estos colectivos se hace en la contemporaneidad de manera presencial y digital de manera articulada y alternada; teniendo en consideración sus propios procedimientos, las adaptaciones e innovaciones de estos tiempos la acción colectiva se apropia de cada oportunidad y posibilidad para establecer una relación intencionada con los representantes de Estado que busca siempre la ampliación, reconocimiento y materialización de derechos para las poblaciones de infancia y adolescencia, y específicamente para quienes trabajan. La relación es cambiante, varía en el tiempo, espacio y coyunturas. Aunque se nota una mayor proporción del tiempo una vinculación tensa, tirante y de ejercicio de poder arbitrario de parte de los representantes de Estado, el movimiento busca en la contienda política también las oportunidades de influir, de lograr reconocimiento, escucha y atención a sus demandas.
- Así como la niñez trabajadora no produce la pobreza como malintencionadamente se trata de promover desde el erradicacionismo sino más cerca estamos de la realidad con un planteamiento inverso: las múltiples crisis del Estado peruano en su senda de desarrollo neoliberal acentuadoras de la pobreza son germinadoras de estrategias populares de sobrevivencia. También el movimiento de niñez y adolescencia trabajadora es un producto del tiempo y contextos históricos peruanos de las últimas cuatro décadas; de esa profunda desigualdad que nos persigue en contextos políticos cercanos y no tan actuales, y que carcome cualquier posibilidad de ser un país integrado e incluyente. La infancia y adolescencia trabajadora se organiza, despliega, potencia y genera agenda social en la medida que la ausencia del rol de Estado se evidencia en términos prácticos para la concreción de derechos y bienestar. Nuestros gobernantes y legisladores avanzan hasta aprobar normas y lineamientos de política que pocos conocen y que se pierden y debilitan al máximo al momento de tener que direccionar programas, servicios y acciones mejoradoras y menos transformadoras.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2013). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, 4º reimpresión. (Trad. Antonio Gimeno Cuspinera). España: Pre-Textos.
- Aguirre, L y Fernández, C. (1995). *Bases andinas del bienestar social, propósito de las políticas sociales y trabajo social*. Huancayo: Edit. Azalea.
- Alarcón, W. (1991). *Entre Calles y Plazas*. Lima: IEP.
- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ames, P. (2013). *Niños y niñas andinos en el Perú: crecer en un mundo de relaciones y responsabilidades*. En el Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos 42 (3) “Infancia y niños en las sociedades andinas contemporáneas”. Lima: IFEA.
- Aquín, N. (2013). *Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo*. En Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. N° 5.
http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/09_Aquin.pdf
- Arato, A. y Cohen, J. (2001). *Sociedad civil y teoría política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2008). *Archipiélago de excepciones. Comentarios de Giorgio Agamben y debate final*. España: Kats.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Baudrillard, J. (2009). *La Sociedad de Consumo. Sus mitos y sus estructuras*. España: Siglo XXI Editores.
- Baudrillard, J. (2012). *Cultura y simulacro*. España: Editorial Kairós.
- Bazán, J. E. (2009). *Modo de vida de la infancia*. Lima: Save the Children Canadá.
- Bazán, M. (2003). *Jóvenes construyendo pensamiento protagónico*. Lima: IPEC.
- Benhabib, S. (2002). *Las reivindicaciones de la cultura: igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz.
- Bequle, A. y Boyden, J. (1990). *La lucha contra el trabajo infantil*. Ginebra: OIT.
- Bourdieu, P. (2002). *Pensamiento y acción*. Argentinas: libros del Zorzal.
- Bourdieu, P. (2005a). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. y L. Wacquant (2005b). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bolin, I. (2018). *Creciendo en una cultura de respeto. La crianza de los niños en la sierra peruana*. Lima: UCH. Fondo Editorial, editorial horizonte.
- Bonilla, H. (2006). *La trayectoria del desencanto. El Perú en la segunda mitad del siglo XX*. Lima: arteidea editores.

- Borgianni, E. y otros (2003). *Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez.
- Boyden, J. (1989). *Niños en situaciones de alto riesgo en Lima Perú*. Lima: UNICEF.
- Brondi, M. (2001). *Niño familia y comunidad en los Andes*. En: Culturas e Infancia. Lima: Terre des Hommes Alemania.
- Bulatao, R. (1979). *Further evidence of the transition in the value of children*. Current studies on the value of children N° 60. Hawaii: Papers of the East – West Population Institute.
- Burga, M. y Flores Galindo, A. (1979). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Rikchay.
- Chirif, A. (2020). *El virus que desnuda* (pp.46-56). En: 25 Ensayos desde la Pandemia para imaginar el Perú Bicentenario. Lima: Bicentenario del Perú.
- Calderón, F. (2017). *La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Capella, J. (2002). *Política Educativa Aportes a la política educativa peruana*. Lima Impresos & Diseños S.A.C. Editores.
- Caravedo, B. (1968). *Psiquiatría y Familia*. Lima: Consejo Nacional de Menores.
- Carta de los Provinciales de la Compañía de Jesús de América Latina (1998). *El Neoliberalismo en América Latina* (pp.235-242). En: Neoliberalismo y desarrollo humano Desafíos del presente y del futuro. Lima: Instituto de Ética y Desarrollo de la Escuela Superior Antonio Ruiz de Montoya.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2012). *Comunicación y Poder*. México D. F.: Siglo XXI Editores
- Castells, M. y otros (2013). *Después de la crisis*. Madrid: Alianza.
- Castro, J. y otros (2009). *Participación de los niños y niñas: Balance a los veinte años de la convención*. Lima: IFEJANT.
- CEPAL (2007). *Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Contreras, C. y Cueto, M. (2007). *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima: IEP.
- Coronado, D. y Arias, M. (2017). *La violencia y el estado de excepción en el caso de los niños, niñas y adolescentes pobres* (pp-207-229). En: L. Mantilla, A. Stoljiner, M. Minnicelli Complitadoras. Biopolítica e Infancia. Niños, Niñas e Instituciones en el Contexto Latinoamericano. México: Universidad de Guadalajara.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. España: Paidós.
- Costa, M. P. (2020). *Salud Mental: anhelo y urgencia* (pp. 1003-112). En: 25 Ensayos desde la pandemia para imaginar el Perú Bicentenario. Lima: Bicentenario del Perú.
- Cussianovich, A. (1996). *Algunas premisas para la reflexión y las prácticas sociales con niños y adolescentes trabajadores*. Lima: Radda Barnen.

- Cussianovich, A. y otros (2001). *La Infancia en los Escenarios Futuros*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Cussianovich, A. (2003). *Historia del Pensamiento Social sobre Infancia*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Cussianovich, A. y Márquez, A. (2004). *Hacia una Participación Protagonica de los Niños, Niñas y Adolescentes*. Lima: Save the Children Suecia.
- Cussianovich, A. y Méndez, D. (2008). *Movimientos sociales de NATs en América Latina: análisis histórico y balance político en los últimos treinta años*. Lima: IFEJANT.
- Cussianovich, A. (2009). *Infancia y trabajo: dos nudos culturales en transformación*, (pp. 102-125). En: *Faro N°1 Pensar la infancia*. Quito-Ecuador: Unidad de Posgrados Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.
- Cussianovich, A. (2010a). *Aprender la condición humana. Ensayo sobre pedagogía de la ternura*. Lima: IFEJANT.
- Cussianovich, A. (2010b). *Ensayos sobre infancia II. Sujeto de derechos y protagonista*. Lima: IFEJANT.
- Cussianovich, A. (2019). *Ensayos II sobre pedagogía de la ternura. Aprender la condición humana*. Lima: IFEJANT.
- Cussianovich, A. (2022). *Ensayos III Pedagogía de la Ternura componente del Paradigma del Protagonismo*. Lima: IFEJANT, Infant, Molacnats.
- Credit Suisse Research Institute (2018). *Global Wealth Report 2018*. Zurich: Credit Suisse AG.
- Crocker, D. (2003). Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas. En sitio web: [Humánitas. Portal temático en humanidades. http://www.revencyt.ula.ve/storage/repo/ArchivoDocumento/episns/v21n2/articulo02.pdf](http://www.revencyt.ula.ve/storage/repo/ArchivoDocumento/episns/v21n2/articulo02.pdf)
- Degregori, C. (1990). *El surgimiento de sendero luminoso Ayacucho 1969 – 1979. Del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada*. Lima: IEP.
- Delgado, E. (2004). *Aproximación al Pensamiento y Estrategia de la OIT-IPEC para la Erradicación Trabajo Infantil*, (pp. 71-75). En: *Revista Internacional NATs N° 11-12*. Lima: IFEJANT.
- Denegri, F. (2020). *Las guerras y el Estado empírico* (pp. 39-44). En: *25 Ensayos desde la pandemia para imaginar el Perú Bicentenario*. Lima: Bicentenario del Perú.
- Del Pino, P. y otros (2012). *Repensar la desnutrición. Infancia, alimentación y cultura en Ayacucho, Perú*. Lima: IEP y Acción contra el hambre.
- De la Cruz, K. y Gonzales, M (2017). *Calidad de vida en niños y niñas que trabajan en la localidad de Huancavelica - 2017*. Tesis para optar el grado de Licenciatura en Enfermería en la Universidad Nacional de Huancavelica.
- De la Red, N. (2005). *Intervención social y demandas sociales*. En J. Millán (Ed.), *Políticas sociales, modelos de intervención y estado de bienestar* (pp. 156-173). Coruña: Edit. Instituto Gallego de Iniciativas Sociales y Sanitarias.

- Della Porta, D. y Diani, M. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Centro De Investigaciones Sociológicas.
- Di Salvia, D. (2014). *La religión de la tierra en los andes centrales: imágenes simbólicas y trasfondos ecológicos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Durkheim, E. (1993). *Escritos selectos*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Domic, J. (2004). *La Concepción Andina de La Infancia y El Trabajo*, (pp. 31-37). En: Revista Internacional NATs N° 11-12. Lima: IFEJANT.
- Durand, F. (2007). *El Perú fracturado. Formalidad, informalidad y economía delictiva*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Fernández, M. (2015). *Movimientos sociales y acción colectiva. Pasado y presente*. Pamplona: Edit. EUNSA.
- Forselledo, G. (2002). *La planificación de políticas de infancia en América Latina. Hacia un sistema de protección integral y una perspectiva de derechos*. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño.
- Funes, M. (2011). *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid: CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Freire, P. (1998). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI Editores.
- Franco, C. (1991). *Exploraciones en 'otra modernidad': de la migración a la plebe urbana*. En Enrique Urbano (Ed.). *Modernidad en los Andes*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- Fraser, N. (2003). *La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación*. En Fraser, N. y Honneth, A. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid y La Coruña: Ediciones Morata y Fundación Paideia Galiza.
- Ganoza, C. y Stiglich, A. (2019). *El Perú está Calato. El falso milagro de la economía peruana y las trampas que amenazan nuestro progreso*. Lima: Planeta.
- Gantu, I. (2018). *Efectos sociales de la política educativa de incremento de la jornada escolar, desde la percepción de los miembros de la comunidad educativa*. Tesis para optar el grado de Maestría en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- García, J. (2021). Políticas sociales para la atención a la niñez en condición de abandono familiar en centros de acogida residencial. En J. García (Ed.), *Políticas sociales hacia la niñez peruana: análisis crítico desde la academia*. (pp. 139-153). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Gaytán, Á. (1998). *Protagonismo Infantil: un proceso social de organización participación y expresión de niñas, niños y adolescentes*. Guatemala: Redd Barna Guatemala.
- Giddens, A. (2008). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México: Taurus.
- Golte, J. y Adams, N. (1990). *Los caballos de troya de los invasores. Estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima*. Lima: IEP.

- González de Olarte, E. (1998a). *Neoliberalismo y el péndulo de largo plazo*, (pp. 15-34). En: *Neoliberalismo y desarrollo humano. Desafíos del presente y del futuro*. Lima: Instituto de Ética y Desarrollo de la Escuela Superior Antonio Ruiz de Montoya.
- González de Olarte, E. (1998b). *El neoliberalismo a la peruana. Escómia Política Del Ajuste Estructural, 1990-1997*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-IEP.
- Goulet, D. (1989). Tareas y métodos en la ética del desarrollo. En *Revista Filosofía XXVII* N° 66. San José: Universidad de Costa Rica.
- Guerra, Y. (2017). *Trabajo Social: fundamentos y contemporaneidad*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Gutiérrez, G. (2000). *Exigencias de la reconciliación en nuestro país* (pp. 183-191). En: Teresa Tovar Editora. *La reconciliación en el Perú. Condiciones y desafíos*. Lima: Instituto Bartolomé de la Casas, CEP.
- Hamzaoui, M. (2005). *El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social*. Valencia: Nau Llibres y Universitat de Valencia.
- Hobsbawm, E. (2013). *Un Tiempo de Rupturas. Sociedad y cultura en el siglo XX*. Barcelona-España: Crítica Barcelona.
- Houtart, F. (2013). *El bien común de la humanidad*. Quito-Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Posgrado del Estado, Cuadernos Subversivos.
- INEI (2022). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2021*. Lima: INEI.
- INEI (2022). *Perú: Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia del COVID-19. Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO 2019*. Lima: INE.
- Invernizzi, A. (1998). *El trabajo de los niños/as como respuesta familiar a la pobreza*. En: *Niños trabajadores protagonismo y actoría social*. Lima: IFEJANT.
- Iñigo, J. (2004). *Trabajo infantil y capital*. Buenos Aires: Cooperativas.
- Jaramillo, E. (2002). *Generación: Catorce años de lucha permanente por la promoción y defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle* (pp.79). En: *Revista Internacional NATs* N° 9. Lima: IFEJANT.
- Jaramillo, E. (2004). *Los Maestros en la promoción y defensa de Los Derechos del Niño*. Lima: Instituto de Pedagogía Popular-IPP.
- Jaramillo, E. (2009). *¿Dónde dormirán los niños pobres del Perú? A propósito de la ley que protege a los menores de edad de la mendicidad* (pp. 126-144). En: *Faro* N° 1 *Pensar la infancia*. Quito: Unidad de Posgrados Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.
- Jaramillo, E. (2022). *Sociología de la Infancia y Políticas Sociales en el Perú (2000-2010)*. Lima: IFEJANT, INFANT, MOLACNATS.
- Jaramillo, E. (2018). *Sociología de la infancia y políticas sociales en el Perú: 2000-2010*. Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencias Sociales en la Especialidad de Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Jaime, F. y otros (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Buenos Aires: Edit. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Klein, N. (2014). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós.

- Kliksberg, B. (2002). *Hacia una economía con rostro humano*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laval, C. y P. Dardot (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Liebel, M. (2000a). *La otra infancia*. Lima: IFEJANT.
- Liebel, M. (2000b). *Fortalecer los derechos de los niños. Enfoque participativo de los niños y niñas trabajadores*. Lima: IFEJANT.
- Liebel, M. (2003). *Infancia y Trabajo*. Lima: IFEJANT.
- Liebel, M. y M. Martínez (2009). *Infancia, derechos y trabajo* (pp.281-294). En: Manfred Liebel y Marta Martínez Coordinadores. *Infancia y Derechos Humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Lima: IFEJANT.
- Liebel, M. (2019). *Infancias Dignas, o cómo descolonizarse*. Lima: IFEJANT.
- Liebel, M. (2021). *La Niñez Popular. Intereses, derechos y protagonismos de los niños y niñas*: Madrid. CATARATA.
- López, S. (1992). *La violencia de los excluidos*, (pp.165-191). En: Desde el Límite Perú, reflexiones en el umbral de una nueva época. Instituto Democracia y Socialismo-IDS.
- Lynch, N. (1992). *La transición conservadora. Movimiento social y democracia en el Perú 1975 – 1978*. Lima: El zorro de abajo ediciones.
- Lynch, N. (2000). *Política y antipolítica en el Perú*. Lima: Centro de Promoción del Desarrollo-DESCO.
- Lynch, N. (2014). *Cholificación, república y democracia. El destino negado del Perú*. Lima: Otra Mirada.
- Macharé, O. (2017). *El permanente dilema entre el etiquetamiento y la identidad propia: Interpretación sociológica de la desviación aplicada a las experiencias de niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados en Lima Metropolitana*. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mac Gregor, F. S.J. (2002). *Reflexión sobre el Perú*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mannarelli, M. E. (2020). *La independencia se lucha en casa* (pp. 96-112). En: 25 Ensayos desde la pandemia para imaginar el Perú Bicentenario. Lima: Bicentenario del Perú.
- Mannheim, B. (2012). *El futuro de los idiomas oprimidos de los Andes de Xavier Albó, cuarenta años después*. En *Crónicas Urbanas: Análisis y perspectivas urbano-regionales*. Número 17. Cusco: Centro de Educación y Comunicación Guamán Poma de Ayala.
- Martín-Baró, I. (2018). *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica (II)*. San Salvador: UCA Editores.
- Martínez, V. (2006). *El enfoque comunitario. Estudio de sus modelos de base*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Martuccelli, D. (2015). *Lima y sus arenas. Poderes sociales y jerarquías culturales*. Lima: Cauces Editores.

- Matos Mar, J. (2004). *Desborde Popular y crisis del Estado*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- McLuhan, M. (1994). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona: Paidós.
- Medellín (2005). *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Lima: EPICONSA, Paulinas.
- Mejía Navarrete, J. (2002). *Problemas Metodológicos de las Ciencias Sociales en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Mendoza, R. (2022). *Sipas/Wayna. Ser "Joven" quechua en el Perú*. Lima: CINDE, UCH Fondo Editorial.
- MIMP (2020). *Noveno informe anual de avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021. Año 2020*. Lima: MIMP.
- Montoya, R. (2010). *Todas las lenguas y culturas en el Perú*. En *Porvenir de la cultura quechua en Perú: Desde Lima, Villa El Salvador y Puquio*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Montoya Rojas, R. (2019). *Culturas Realidad, teoría y poder*. Lima: Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Morales, S. (2021). *Trabajo infantil, control social y la hipocresía de las Naciones (H) unidas* (pp.109-129). En: Ana Laura López, Graciela Magistris y Silvia Viñas (coordinadoras). *Infancia, control social y derechos humanos. Diez años de saberes en diálogo*. Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Morin, E. (2010). *¿Hacia el abismo? Globalización en el siglo XXI*. España: Paidós.
- Nieto Degregori, L. (2020). *La Marcha del Bicentenario* (pp.62-70). En: 25 Ensayos desde la Pandemia para imaginar el Perú Bicentenario. Lima: Bicentenario del Perú.
- Netto, P. y otros (2002). *Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Neveu, E. (2009). *Sociología de los movimientos sociales*. Madrid: Editorial Hacer.
- Ñari Walac (2001). *La promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes*. Lima: Ñari Walac Centro de Investigación y Desarrollo Educativo.
- O' Donnell, G. (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- O' Donnell, G. (2010). *Democracia, agência e Estado, teoria com intenção comparativa*. São Paulo: Paz e Terra.
- Ortiz, A. (1989). *La comunidad, el parentesco y los patrones de crianza andinos*. En *Revista Antropológica*, Núm. 7. Lima: PUCP.
- Osorio, C. (2003). *Las nuevas formas de acción colectiva: nuevos movimientos contestatarios juveniles en Santiago de Chile*. Buenos Aires: CLACSO.

- OXFAM e IEP (2022). *Encuesta Nacional de percepción de Desigualdades – ENADES 2022*. Lima: OXFAM e IEP.
- Pajuelo Teves, R. (2016). *Un río invisible. Ensayos sobre política, conflictos, memoria y movilización indígena en el Perú y los Andes*. Lima: Ríos Profundos Editores.
- Papalia, D. y otros (2010). *Desarrollo humano*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Parodi, C. (2004). *Economía de las Políticas Sociales*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Parodi, C. (2005). *Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Parodi, C. (2022). *Perú 2011-2022 Economía, Política y Sociedad*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Pease, H. y Romero, G. (2013). *La Política en el Perú del Siglo XX*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pilotti, F. (2001). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Pimentel, C. (1996). *La familia y sus problemas en los sectores urbanos pobres*. Lima: CECOSAM.
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (1979). *Dominación y Cultura. Lo cholo y el conflicto cultural en el Perú*. Lima: Mosca Azul editores.
- Quijano, A. (1998). *La Economía Popular y sus Caminos en América Latina*. Lima: Mosca Azul editores.
- Roitman, M. (2008). *Pensar América Latina. El desarrollo de la sociología latinoamericana*. Argentina: CLACSO.
- Quijano, A. (2019). *Polo marginal y mano de obra marginal*. Buenos Aires: CLACSO.
- Robbins, R. (2014). *Global problems and the culture of capitalism*. Nueva Jersey: Pearson.
- Sagot, M. (2020). *Muerte, control social y bienestar en tiempos de Covid-19* (pp. 107-114). En: Bringel, B. y G. Pleyers (Eds.). *Alerta global. Políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia*. Buenos Aires: ALAS y CLACSO.
- Sánchez Parga, J. (2004). *Orfandades Infantiles y adolescentes introducción a una sociología de la infancia*. Quito-Ecuador: Maestría en Política Social para la Promoción de la Infancia y Adolescencia Universidad Politécnica Salesiana, Abya Yala, Save the Children.
- Sánchez Parga, J. (2009). *Del niño sujeto al niño objeto: la mutación antropológica* (pp.31-62). En: *Faro N° 1 Pensar la infancia*. Quito-Ecuador: Unidades de Posgrados Universidad Politécnica Salesiana-Ecuador.
- Sennett, R. (2007). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Edit. Anagrama.
- Shuldt, J. (2005). *Bonanza macroeconómica Malestar microeconómico*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política*. Madrid: Alianza.

- Tarrow, S. y McAdam, D. (2011). *Movimientos sociales, elecciones y política contenciosa: construyendo puentes conceptuales*. En: Funes, M. (Comp.) *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid: CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Tarrow, S., Tilly, C. y McAdam, D. (2011). *Dinámica de la contienda política*. Madrid: Edit. Hacer.
- Thibaut, M. (2010). *Infancia y Adolescencia. Enfoques psicoanalíticos y jurídicos*. Quito-Ecuador: Maestría Política Social de Infancia y Adolescencia, Aya Yala, Universidad Politécnica Salesiana.
- Thompson, E. P. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad pre industrial*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Tilly, C. (1996). *Coerção, capital e estados europeus 990-1992*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.
- Tilly, C. y Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008 desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Touraine, A. (2009). *La Mirada Social. Un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI*. España: Paidós.
- Touraine, A. (2006). *Los movimientos sociales*. En Revista Colombiana de Sociología N° 27. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ubilluz, J. (2010). *Nuevos súbditos. Cinismo y perversión en la sociedad contemporánea*. Lima: IEP.
- Ugarteche, O. (1998). *La Arqueología de la Modernidad. El Perú entre la Globalización y la Exclusión*. Lima: Desco.
- Ugarteche, O. (1999). *Globalización y exclusión: la mujer en el Perú de los 90 (141-198)*. En: Narda Henríquez, editora. *Construyendo una Agenda Social*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ugarteche, O. (2004). *Adiós Estado Bienvenido Mercado*. Lima: Friedrich Ebert Stiftung, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Unda, R. (2009). *Perspectivas teóricas de la sociología de la infancia en América Latina (pp. 10-30)*. En: Faro N° 1 *Pensar la infancia*. Quito-Ecuador: Unidad de Posgrados Universidad Politécnica Salesiana-Ecuador.
- Valencia, J. (1999). *Derechos Humanos del Niño en el Marco de la Doctrina de Protección Integral*. Lima: Acción por los Niños, Radda Barnen Suecia.
- Valencia, I. (2021). *Familias de migrantes en Lima*. En C. Germaná (Ed.), *El viaje de quien se queda: la otra cara de la migración*. (pp. 83-98). Lima: ASPEM.
- Valencia, I. (2021). *La política nacional de migraciones y el reagrupamiento familiar en el Perú: la situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes*. En J. García (Ed.), *Políticas sociales hacia la niñez peruana: análisis crítico desde la academia*. (pp. 99-119). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Valencia, J. y García, C. (2014). *Movimientos sociales e internet*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Valladares, M. (2013). *El Paro Nacional del 19 de julio de 1977: Movimientos sociales en la época del “Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas”*. Lima: Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Grupo Pakarina.

Wallerstein, I. (2003). *El Capitalismo histórico*. México. Siglo XXI Editores.

Weber, M. (2010). *Conceptos sociológicos fundamentales*. España: Alianza Editorial.

Weismantel, M. (2017). *Cholas y pishtacos: relatos de raza y sexo en los Andes*. Lima: Universidad del Cauca e IEP.

Zubero, I. (1996). *Movimientos sociales y alternativas de sociedad*. Madrid: Hoac.

Zapata, A. (2016). *La desigualdad peruana y el cangrejo*, (pp. 39-67). En: Jorge Aragón Editor. Participación, competencia y representación política contribuciones para el debate. Lima: IEP, JNE, Escuela Electoral de Gobernabilidad.

Zapata, A. (2021). *Lucha Política y Crisis Social en el Perú Republicano 1821-2021*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Zapata, A. (2022). *El Nuevo Rostro del Perú*. Lima: Diario La República, p. 9, miércoles 4 de noviembre.